

Curso 2011/12
HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES/7
I.S.B.N.: 978-84-15910-06-0

JUANA DOLORES SANTANA HERNÁNDEZ

**Análisis del riesgo de violencia para las mujeres
que inician la ruptura con su agresor**

Directores

ROSAURA GONZÁLEZ MÉNDEZ
MARÍA JOSEFA RODRIGO LÓPEZ



SOPORTES AUDIOVISUALES E INFORMÁTICOS
Serie Tesis Doctorales

AGRADECIMIENTOS

Han sido muchas las personas que, durante estos años, han participado en este trabajo y a las que quiero expresar mi gratitud por el apoyo y la confianza que me han prestado de forma desinteresada.

En primer lugar quiero agradecer a la Doctora Rosaura González por su cooperación y apoyo en todo el proceso de la investigación y en la preparación de este manuscrito. También expreso mi agradecimiento a la Doctora M^a José Rodrigo por sus recomendaciones para mejorar el proyecto y la elaboración de los resultados.

Debo un reconocimiento a Julieta Martín y Mercedes López, directora y supervisora técnica de la Unidad Orgánica de Violencia de Género, por abrirme las puertas de las entidades y por gestionar el convenio de colaboración con el Cabildo de Tenerife. Igualmente a las profesionales de los diferentes servicios de atención a las mujeres que aportaron información y mediaron para facilitar el acceso a las participantes.

Doy las gracias a Yanira Febles por su entusiasmo en la colaboración con las entrevistas a las mujeres. Igualmente a Angeles Hernández por haber contribuido en el análisis estadístico y en los modelos estructurales.

A las mujeres que, de modo desinteresado, revelaron sus experiencias sobre el tránsito de víctimas a supervivientes. Ellas son las verdaderas protagonistas y sin ellas no habría sido posible llevar a cabo este proyecto. Espero que esta investigación contribuya a mejorar su camino hacia la recuperación.

Gracias a todas estas personas que han contribuido a que el proceso llegara a su fin.

INDICE

INTRODUCCION _____	1
PARTE I. ANTECEDENTES _____	5
1. LA VIOLENCIA EN LAS RELACIONES DE PAREJA _____	5
1.1. Conceptos generales _____	5
1.2. Prevalencia de la violencia contra mujeres por parte de parejas o ex parejas _____	9
1.3. Los homicidios de mujeres por sus parejas o ex parejas _____	11
1.4. Prevalencia de los homicidios de mujeres por su pareja o ex pareja _____	12
1.5. Procesos judiciales en casos de homicidios de parejas o ex parejas _____	13
1.6. La violencia contra las mujeres extranjeras en España _____	14
2. ANALISIS DEL RIESGO DE VIOLENCIA EN LA RELACIÓN DE PAREJA _____	16
2.1. Macrosistema _____	17
2.1.1. Los factores culturales _____	18
2.1.2. Factores socio demográficos _____	19
2.2. Exosistema _____	20
2.2.1. Factores comunitarios _____	20
2.2.2. El sistema de protección a las mujeres y el castigo a los agresores _____	21
2.2.3. El aislamiento social de las mujeres _____	21
2.3. Microsistema _____	22
2.3.1. Composición de la familia _____	22
2.3.2. Gestación y nacimiento de los hijos _____	24
2.3.3. El estatus de la relación _____	24

2.3.4. La separación/divorcio _____	25
2.3.5. Barreras para la separación _____	27
2.3.6. La violencia extrema: asesinato y/o suicidio _____	29
2.4. Nivel individual _____	30
2.4.1. La salud de las mujeres _____	31
2.4.2. Tipología de agresores de pareja _____	32
2.4.3. Tipologías de mujeres maltratadas según el tipo de agresor _____	34
2.4.4. Comparación de tipologías de maltratadores y víctimas _____	36
3. LA VALORACIÓN Y GESTIÓN DEL RIESGO _____	39
3.1. Valoración del riesgo _____	39
3.2. Gestión del riesgo _____	40
3.3. Instrumentos para medir el riesgo _____	41
3.3.1.SARA (Spousal Assault Risk Assessment) _____	42
3.3.2.DA (Danger Assessment) _____	43
3.3.3.SIVIPAS (Severe Intimate Violence Partner Risk Prediction Scale) _____	44
3.4. Percepción de riesgo por parte de las mujeres _____	47
PARTE II. DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN _____	49
1.Planteamiento general de la investigación _____	49
2.Objetivo general _____	51
3.Objetivos específicos _____	51
4.Proceso de trabajo empírico _____	52
ESTUDIO 1. Análisis exploratorio del proceso seguido por mujeres víctimas de violencia de pareja antes y después de la ruptura de sus relaciones _____	55
1.Objetivo _____	55

2. Método	55
2.1. Participantes	55
2.2. Instrumentos	56
2.3. Procedimiento	57
3. Resultados	58
3.1. Situación antes de la ruptura	58
3.2. Situación después de la ruptura	61
3.3. Resultados de la escala sobre la violencia	64
4. Discusión	66
4.1. Barreras para la separación	66
4.2. Tipos de agresores	67
4.3. Violencia y salud reproductiva	67
4.4. Mujeres extranjeras	68
4.5. Justificaciones por la falta de auto-protección	68
4.6. La percepción del riesgo	68
ESTUDIO 2. Análisis cualitativo de las opiniones de los y las profesionales que trabajan en el sistema de protección contra la violencia de género	71
1. Objetivo	71
2. Método	71
2.1. Participantes	71
2.2. Instrumento	73
2.3. Procedimiento	73
3. Resultados	74
3.1. Opiniones de las profesionales acerca de la violencia de pareja y los homicidios	74
3.2. Opiniones sobre las mujeres que sufren violencia	76

3.3. Opiniones acerca de los agresores _____	79
3.4. Opiniones concernientes al sistema de protección _____	80
4. Discusión _____	86
4.1. ¿Por qué muchas mujeres no denuncian a sus agresores? _____	86
4.2. Tasa de homicidios entre las mujeres extranjeras _____	87
4.3. Problemas derivados de la crisis económica _____	88
4.4. Debilidades del sistema de protección _____	89
ESTUDIO 3. Análisis de las propiedades psicométricas de diversas escalas que miden las condiciones que incrementan el riesgo de violencia tras la ruptura _____	93
1. Objetivo _____	93
2. Método _____	94
2.1. Participantes _____	94
2.2. Instrumentos _____	96
2.2.1. Escala 1. Violencia tras la ruptura _____	96
2.2.2. Escala 2. Nivel de conflicto durante la ruptura _____	97
2.2.3. Escala 3. Percepción del riesgo de violencia _____	97
2.2.4. Escala 4. Acciones arriesgadas _____	97
2.2.5. Escala 5. Justificación de la desprotección _____	98
2.2.6. Escala 6. Estrategias del agresor _____	98
2.2.7. Escalas de valoración de riesgo ya validadas _____	98
2.3. Procedimiento _____	99
3. Resultados _____	101
3.1. Estructura factorial y consistencia interna _____	101
3.1.1. Violencia tras la ruptura _____	102
3.1.2. Nivel de conflicto durante la ruptura _____	102
3.1.3. Percepción de riesgo _____	103
3.1.4. Acciones arriesgadas _____	104

3.1.5. Justificación del riesgo o desprotección_____	105
3.1.6. Estrategias de la ex pareja _____	107
3.2. Validez discriminante y convergente _____	108
4. Discusión _____	111
4.1. Violencia tras la ruptura _____	111
4.2. Conflicto durante la ruptura_____	112
4.3. Percepción de riesgo _____	113
4.4. Acciones arriesgadas _____	113
4.5. Justificación de la desprotección _____	114
4.6. Estrategias de la ex pareja _____	115
4.7. Factores sociodemográficos asociados a la violencia _____	116
ESTUDIO 4. Análisis confirmatorio y validez predictiva de CRIS. Desarrollo de un modelo de ecuaciones estructurales sobre las condiciones que incrementan el riesgo de violencia tras la ruptura_____	117
1. Objetivos_____	118
2. Hipótesis_____	118
3. Método _____	119
3.1. Participantes _____	119
3.1.1. Características de las participantes de la comunidad _____	119
3.1.2. Características de las participantes de servicios _____	120
3.2. Instrumentos _____	121
3.3. Procedimiento _____	122
3.4. Diseño _____	123
4. Resultados _____	124
4.1. Análisis discriminante descriptivo_____	124
4.2. Análisis confirmatorio de CRIS. Desarrollo de un modelo de medida	126
4.3. Desarrollo de un modelo estructural de riesgo de violencia tras la ruptura	
_____	129

4.4. Contraste del modelo estructural de riesgo de violencia tras la ruptura en dos sub-muestras de participantes _____	133
4.5. Comprobación posterior de los Modelos de la Comunidad y de Servicios _____	136
4.6. Relación entre los recursos personales: Afrontamiento e Información y Re-Agresión. Muestra de Servicios. _____	138
5. Discusión _____	140
5.1. Análisis confirmatorio de CRIS _____	140
5.2. Desarrollo de un modelo de ecuaciones estructurales _____	142
5.2.1. Nivel de conflicto durante la ruptura _____	142
5.2.2. Violencia tras la ruptura medida con las escalas DA y SIVIPAS _	143
5.2.3. Percepción de riesgo _____	143
5.2.4. Acciones arriesgadas y justificaciones por la falta de auto-protección _____	145
5.2.5. Manipulación del agresor _____	146
5.2.6. Re-Agresión medida a los seis meses _____	147
5.2.7. Estrategias de afrontamiento _____	148
5.2.8. Resumen _____	149
 DISCUSIÓN GENERAL _____	 151
1. Aportación de CRIS a la valoración de riesgo _____	151
2. Aportación del modelo en relación al papel de los agresores _____	152
3. Diferencias y similitudes detectadas entre ambos grupos de participantes _____	153
4. La atención a las mujeres _____	155
5. Papel del sistema de protección _____	156
6. Limitaciones de la investigación _____	158
 CONCLUSIONES _____	 159

REFERENCIAS _____	161
ANEXOS _____	195
Anexo 01. Entrevista semi-estructurada para mujeres _____	195
Anexo 02. Entrevista semi-estructurada para profesionales _____	202
Anexo 03. Cuestionario para mujeres _____	205
Anexo 04. Cuestionario para profesionales _____	217
Anexo 05. Escala de valoración del riesgo “DA” _____	220
Anexo 06. Escala de valoración del riesgo “SIVIPAS” _____	222
Anexo 07. Estadística descriptiva: sub-muestra de Comunidad _____	224
Anexo 08. Estadística Descriptiva: sub-muestra de Servicios _____	225
Anexo 09. Validez convergente (Estudio 3) _____	226
Anexo 10. Pesos factoriales de los ítems sobre sus constructos. Modelo global _____	227
Anexo 11. Efectos Totales entre constructos. Modelo global _____	229
Anexo 12. Bootstrap. Modelo global _____	230
Anexo 13. Blindfolding. Modelo Global _____	234
Anexo 14. Modelo de Medida. Sub-muestra de Servicios _____	235
Anexo 15. Pesos factoriales. Sub-muestra de Servicios _____	236
Anexo 16. Efectos totales. Sub-muestra de Servicios _____	238
Anexo 17. Bootstrap. Sub-muestra de Servicios _____	239
Anexo 18. Blindfolding. Sub-muestra de servicios _____	243
Anexo 19. Modelo de medida. Sub-muestra de Comunidad _____	244
Anexo 20. Pesos factoriales. Sub-muestra de Comunidad _____	245
Anexo 21. Efectos totales. Sub-muestra de Comunidad _____	247
Anexo 22. Bootstrap. Sub-muestra de Comunidad _____	248
Anexo 23. Blindfolding. Sub-muestra de Comunidad _____	252

Anexo 24. Modelo de Medida. Re-agresión. Sub-muestra de Servicios	253
Anexo 25. Pesos factoriales. Re-agresión. Sub-muestra de Servicios	254
Anexo 26. Efectos totales Re-agresión. Sub-muestra de Servicios	256
Anexo 27. Bootstrap. Re-agresión. Sub-muestra de Servicios	257
Anexo 28. Blindfolding-Reagresión. Sub-muestra de Servicios	260
Anexo 29. Modelo de Medida. Re-agresión. Sub-muestra de Comunidad	261
Anexo 30. Pesos factoriales. Re-agresión. Sub-muestra de Comunidad	262
Anexo 31. Efectos totales. Re-agresión. Sub-muestra de Comunidad	264
Anexo 32. Bootstrap. Re-agresión. Sub-muestra de Comunidad	265
Anexo 33. Blindfolding. Re-agresión. Sub-muestra de Comunidad	267
Anexo 34. Modelo de Medida. Afrontamiento	268
Anexo 35. Pesos factoriales. Afrontamiento	269
Anexo 36. Efectos Totales. Afrontamiento	270
Anexo 37. Bootstrap. Afrontamiento	271
Anexo 38. Blindfolding. Afrontamiento	273
Anexo 39. Modelo Global sin las Escalas DA y SIVIPAS	274
Anexo 40. Modelo de Comunidad y Prueba Posterior, sin las Escalas DA y SIVIPAS	275
Anexo 41. Modelo de servicios sin las escalas DA ni SIVIPAS	276
Anexo 42. Modelo de comunidad sin las escalas da ni SIVIPAS	279

INDICE DE TABLAS

Tabla 01. Tipología de agresores de pareja _____	34
Tabla 02. Cuadro comparativo de hombres maltratadores y riesgo para las mujeres _____	37
Tabla 03. Instrumentos de evaluación del riesgo de violencia y de homicidio	45
Tabla 04. Resumen de la información obtenida en las entrevistas _____	64
Tabla 05. Violencia antes de la separación _____	65
Tabla 06. Características de las participantes en el estudio 2 por sexo, rol y organización _____	72
Tabla 07. Resumen de las opiniones de los profesionales entrevistados en el estudio 2 _____	85
Tabla 08. Estudios de las mujeres y de sus ex parejas _____	95
Tabla 09. Empleo de las mujeres y de sus ex parejas _____	96
Tabla 10. Análisis de componentes principales de la escala de violencia tras la ruptura _____	102
Tabla 11. Análisis de componentes principales de la escala de conflicto durante la ruptura _____	103
Tabla 12. Análisis de componentes principales de la escala de percepción del riesgo _____	104
Tabla 13. Análisis de componentes principales de la escala acciones arriesgadas _____	105
Tabla 14. Análisis de componentes principales de la escala de justificación del riesgo _____	106
Tabla 15. Análisis de componentes principales de la escala de estrategias de las ex parejas _____	107
Tabla 16. Correlaciones entre los factores incluidos en CRIS y las escalas DA y SIVIPAS _____	109
Tabla 17. Varianza media de los constructos y raíz de AVE _____	110
Tabla 18. Estado de salud de las mujeres y de sus ex parejas _____	121
Tabla 19. Clasificación de los casos en los grupos pronosticados por la función discriminante _____	125

Tabla 20. Datos de las variables incluidas en la función que discrimina entre los dos grupos de mujeres _____	125
Tabla 21. Especificación del modelo de medida de la muestra global _____	126
Tabla 22. Carga factorial de los ítems del modelo global de riesgo de violencia tras la ruptura _____	127
Tabla 23. Criterios seguidos en la evaluación del modelo estructural _____	133

INDICE DE FIGURAS

Figura 1. Violencia contra las mujeres en las relaciones de pareja.....	8
Figura 2. Ecología de la violencia contra las mujeres.	17
Figura 3. Proceso de trabajo empírico.	53
Figura 4. Modelo estructural de riesgo de violencia tras la ruptura. Muestra global.....	131
Figura 5. Modelo estructural de riesgo de violencia tras la ruptura. Participantes de Servicios y de la Comunidad.	135
Figura 6. Modelo estructural de riesgo de violencia tras la ruptura y prueba posterior (a los seis meses). Muestra de Servicios.	136
Figura 7. Modelo estructural de riesgo de violencia tras la ruptura y prueba posterior (a los seis meses). Muestra de Comunidad.	137
Figura 8. Modelo Estructural de Afrontamiento e Información y Re-Agresión. Muestra de Servicios.....	139

INTRODUCCION

Desde hace algunos años, las políticas desarrolladas en nuestro país para combatir la violencia han tenido como objetivos fundamentales sensibilizar a las mujeres para que denuncien la violencia que sufren en sus relaciones, y establecer las condiciones más favorables para que puedan abandonarlas de forma definitiva. En este sentido, el aumento en el número de denuncias ha sido considerado un indicador positivo por los responsables de dichas políticas. Lamentablemente, tras varios años de esfuerzos, dicho incremento no ha ido acompañado de una disminución en el número de mujeres muertas a manos de sus parejas o ex parejas. Ante esta situación, la sociedad está demandando acciones encaminadas a proteger de manera eficaz a las mujeres que sufren violencia en sus relaciones de pareja, así como a evitar que dicha violencia se reproduzca o se agrave. Las medidas de alejamiento del agresor y de protección a la víctima se establecen con esta finalidad, aunque parecen tener una eficacia limitada debido al incumplimiento de las mismas. En este sentido, es esencial conocer las condiciones que se asocian a los asaltos violentos más graves.

La investigación realizada en este campo ha permitido desarrollar diversos instrumentos de valoración de riesgo, que intentan determinar en qué casos es más probable que se produzcan nuevos asaltos (*re-assaults*). Asimismo, algunas de estas escalas han sido diseñadas para predecir los casos más graves, donde la violencia puede conducir hasta la muerte. Dentro de este último grupo, cabe destacar dos escalas que describiremos más adelante y que han sido utilizadas en esta tesis (DA, Campbell, 2004; SIVIPAS, Echeburúa, Fernández-Montalvo, de Corral y López-Goñi, 2009).

Aunque el desarrollo de estos instrumentos ha supuesto un avance importante en la valoración del riesgo de violencia que afrontan las mujeres, aún quedan muchos interrogantes sin respuestas. La percepción de riesgo, por ejemplo, es un componente fundamental en las valoraciones de riesgo que se hacen en diversas áreas, debido a que altera los pronósticos realizados. Sin embargo,

apenas se ha empezado a estudiar cómo puede influir en la autoprotección de las víctimas de violencia. Así, aunque se está intentado determinar en qué medida estas percepciones son más o menos acertadas (Cattaneo, Bell, Goodman y Dutton, 2007), no se ha analizado cómo influyen en las decisiones que afectan a la seguridad de las mujeres (Roberts, Wolfer y Mele, 2008). En esta misma línea, tampoco se ha estudiado en qué medida las mujeres pueden contribuir a incrementar el riesgo al que están expuestas, ya sea por acción (actuando de forma que resulten más accesibles a los agresores) o por omisión (negándose a tomar medidas de protección).

La investigación ha demostrado que el período de mayor riesgo para las mujeres comienza tras la ruptura de sus relaciones (Cattaneo y Goodman, 2005). No obstante, la mayor parte de los estudios sobre valoración de riesgo se centran en las características de los miembros de las relaciones y en la dinámica previa a la separación. En este sentido, nos proponemos analizar las condiciones que contribuyen a incrementar el riesgo de violencia, a partir del momento en que las mujeres rompen la relación con sus agresores. Para alcanzar este objetivo, esta tesis se estructura en dos grandes bloques: a) antecedentes en este ámbito de investigación; y b) estudios empíricos de esta tesis.

En el primer bloque, se revisan los antecedentes de la investigación sobre la violencia que sufren las mujeres en sus relaciones de pareja, con especial referencia a lo que ocurre tras la ruptura de las relaciones violentas. En un primer apartado, se abordan los conceptos relacionados con la violencia en las relaciones de pareja, así como su prevalencia. Un segundo capítulo está dedicado a la revisión de estudios sobre factores de riesgo. Por último, el tercer capítulo aborda la valoración y gestión del riesgo, así como los instrumentos para su medición.

El segundo bloque presenta los cuatro estudios que integran la tesis. Antes de entrar en cada uno de ellos, presentamos un esquema de los pasos seguidos

en la investigación. Los dos primeros estudios, de carácter cualitativo, recogen las opiniones de mujeres y profesionales sobre las condiciones que incrementan el riesgo de violencia tras la ruptura de las relaciones. En el tercer estudio, esta información sirve de base para desarrollar un instrumento que mide algunas de estas condiciones (manipulación de los agresores, acciones de las mujeres, justificaciones a la falta de protección, percepción de riesgo, etc.). Finalmente, el estudio cuatro presenta el análisis confirmatorio del instrumento y el desarrollo de un modelo de ecuaciones estructurales sobre el riesgo de violencia tras la ruptura.

Por último, se añaden las referencias consultadas para este trabajo de investigación, así como los anexos con los instrumentos utilizados y algunos de los datos de los análisis realizados.

PARTE I. ANTECEDENTES

La primera parte de la tesis está integrada por tres capítulos. En el primero, abordamos los conceptos relacionados con la violencia en las relaciones de pareja, así como su prevalencia, desde la violencia menos grave hasta los homicidios. En el segundo capítulo, nos apoyamos en la perspectiva ecológica para revisar el conocimiento existente sobre factores de riesgo en las relaciones violentas. Por último, el capítulo tres está dedicado a la valoración y la gestión del riesgo de violencia, con especial atención a los instrumentos de evaluación y a la percepción del riesgo por parte de las mujeres.

1. LA VIOLENCIA EN LAS RELACIONES DE PAREJA

En este primer capítulo analizaremos el concepto de la violencia en las relaciones de pareja, así como su prevalencia entre las mujeres españolas y las extranjeras que viven en España.

1.1. Conceptos generales

En su informe sobre la violencia en el mundo, la Organización Mundial de la Salud define la violencia como el uso intencional de la fuerza o poder físico, de hecho o como amenaza, contra uno mismo, otra persona, grupo o comunidad, que cause o tenga probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo, o privaciones (Krug, Dahlberg y Mercy, 2002). Este informe destaca igualmente que una de las formas más comunes de violencia contra las mujeres se produce dentro de las relaciones de pareja. Un hecho que “contrasta sobremanera con la situación de los hombres, mucho más expuestos a sufrir agresiones de extraños o de conocidos que de personas de su círculo íntimo” (Krug et al., 2002, p. 97).

Las manifestaciones de violencia que pueden sufrir las mujeres en las relaciones de pareja abarcan el maltrato físico (empujones, bofetadas, golpes con los puños u objetos, patadas, heridas producidas por diversas armas), el abuso sexual (relaciones sexuales forzadas y diversas formas de coacción sexual), el maltrato psicológico (insultos, intimidación, desprecio y humillación constantes), el acoso y diversos comportamientos dominantes como el aislamiento de familiares y amistades, la vigilancia y la restricción del acceso a información o asistencia. Las consecuencias de esta violencia también varían en gravedad, pudiendo producirse consecuencias físicas, psicológicas y sexuales directas, pero también indirectas (Campbell, 2002; García-Moreno y Heise, 2002). El hecho de que la violencia contra las mujeres se produzca en el contexto de la relación de pareja ha dado lugar a que en los estudios y publicaciones a menudo se utilice “violencia familiar o doméstica¹” para referirse a la violencia de pareja, a menudo perpetrada por el hombre sobre la mujer con la que ha mantenido o mantiene una relación sentimental. Otras formas de llamar a este tipo de violencia es “violencia de pareja”, “violencia de pareja íntima”, y desde los últimos años, “violencia de género”. Sin embargo, violencia doméstica y violencia familiar son conceptos mucho más amplios, que pueden referirse al abuso que ocurre en cualquier relación dentro del hogar (por ejemplo, abuso de niños y niñas, de personas mayores o discapacitadas, o de hermanos) (Hegarty, Hindmarsh y Gilles, 2000; Mullender, 2000).

La Ley 16/2003 de prevención y protección integral de las mujeres contra la violencia de género, aprobada por el Parlamento de Canarias, considera violencia contra las mujeres “todo tipo de actuación basado en la pertenencia a dicho sexo de la víctima, y con independencia de la edad de ésta, que, a través de medios físicos o psicológicos, incluyendo las amenazas, intimidaciones o coacciones, tenga como resultado posible o real un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, y se realice al amparo de una situación de debilidad o de dependencia física, psicológica, familiar, laboral o económica de la víctima frente al agresor” (BOC nº 86, 7 de mayo de 2003, p. 7189). Esta

¹ En la búsqueda realizada en <http://scholar.google.com> el 17/08/11 se encontraron los siguientes documentos y denominaciones: (a) 1.660.000 para Family violence; (b) 1.240.000 para Domestic violence; (c) 1.230.000 para Gender Violence; (d) 498.000 para Partner Violence; y (e) 174.000 para Intimate Partner Violence.

definición es lo suficientemente amplia como para abarcar tres ámbitos, que quedan perfectamente delimitados en la propia ley: a) situaciones de violencia doméstica, cuando se sostiene o ha sostenido un vínculo afectivo, conyugal, de pareja, paterno-filial o semejante con la víctima; b) situaciones de violencia laboral y docente, cuando se sostiene un vínculo laboral, docente o análogo con la víctima; y c) situaciones de violencia social, cuando no exista con la víctima cualquiera de los vínculos ya mencionados.

Por otro lado, la Ley 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género define la violencia como “una manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, que se ejerce sobre éstas por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia”. La violencia de género a que se refiere dicha ley comprende “todo acto de violencia física y psicológica, incluidas las agresiones a la libertad sexual, las amenazas, las coacciones o la privación arbitraria de libertad”.

Recientemente, el Consejo de Europa, en la Convención para prevenir y luchar contra la “violencia doméstica y contra las mujeres”, ha establecido la diferencia entre la violencia doméstica y la violencia contra las mujeres. En este sentido, ha definido la violencia de género contra las mujeres como “la violencia dirigida contra una mujer porque es una mujer o afecta a las mujeres de forma desproporcionada” incluyendo en esta definición a niñas menores de 18 años. Por otro lado, ha definido la violencia doméstica intergeneracional, como la que incluye violencia física, sexual, psicológica y económica de una persona contra su hijo, padre o madre (abuso a personas mayores) o la violencia entre dos o más miembros de la familia de diferentes generaciones. Igual que en la violencia de pareja, señala que no es necesaria la convivencia de la víctima y el agresor (Consejo de Europa, 2011).

De los documentos citados se deduce que los conceptos de *violencia contra las mujeres* y *violencia doméstica* resultan muy amplios, y exceden el objeto de esta tesis. Asimismo, el concepto *violencia de género* hace referencia a la violencia que sufren las mujeres, ya sea en el ámbito de la pareja o fuera de

ella, puesto que el único requisito es ser mujer. En este sentido, nos decantamos por el concepto de *violencia de pareja* que está en consonancia con el contenido que se desarrolla en esta investigación (Figura 1).

Cabría señalar que algunos hombres también son objeto de maltrato por parte de sus parejas, sin embargo, las cifras indican que se trata de un fenómeno mucho menos frecuente (Archer, 2000, 2006; Dutton, 2008 y 2010; Henning y Feder, 2004; Krug et al., 2002). Así, nos centraremos únicamente en la violencia sufrida por las mujeres en la relación de pareja. Utilizaremos la expresión “violencia de pareja” y “violencia contra la mujer”, salvo en aquellos asuntos en los que seguimos lo expresado en referencias concretas. En definitiva, asumimos que la *violencia de pareja* hace referencia a cualquier comportamiento dentro de una relación íntima, actual o pasada, que cause daño físico, psíquico o sexual a los miembros de la relación (García-Moreno y Heise, 2002; Douglas y Dutton, 2001).

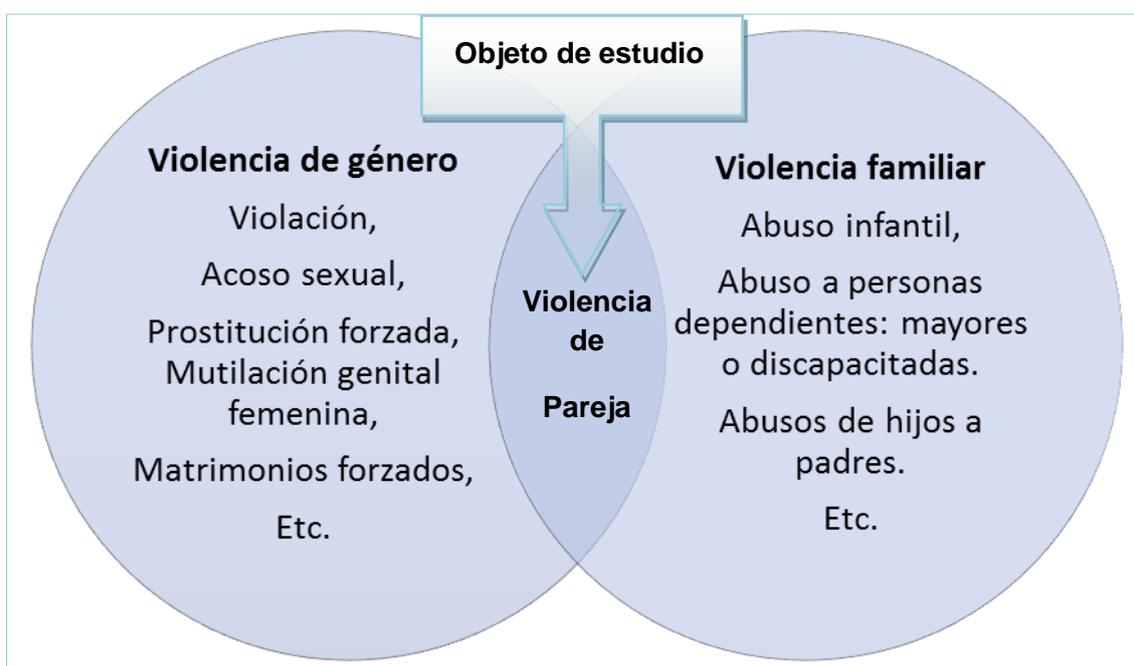


Figura 1. Violencia contra las mujeres en las relaciones de pareja.

Fuente: Elaboración propia.

1.2. Prevalencia de la violencia contra mujeres por parte de parejas o ex parejas

La prevalencia suele indicar la proporción de mujeres que han sufrido violencia durante un periodo de tiempo concreto, normalmente los 12 meses anteriores (conocida como prevalencia en un punto) (Ellsberg y Heise, 2005). En el caso de las muertes, es más fácil establecer la prevalencia. Sin embargo, determinar el número de mujeres que sufren maltrato es más difícil, y requiere hacer estimaciones a partir de las denuncias recogidas (una mujer puede presentar más de una denuncia) o de los datos de encuestas. Asimismo, las estimaciones de prevalencia se ven afectadas por la forma en que se define y se mide la violencia (sólo física, o también psicológica y sexual). De hecho, muchas de las controversias suscitadas por los estudios sobre violencia se deben a que se utiliza el mismo término para designar fenómenos diferentes (Alhabid, Nur y Jones, 2010; Straus, 1999; Walby, 1999). En este sentido, la perspectiva teórica adoptada afecta a su definición, a la manera en que se mide e, incluso, a las estrategias de intervención que se proponen.

En diversos países se han realizado estudios con muestras representativas de la población para documentar el alcance y la prevalencia de la violencia dentro de la pareja. Así, por ejemplo, el estudio de la Organización Mundial de la Salud sobre la violencia doméstica (WHO, 2005), realizado en Bangladesh, Brasil, Etiopía, ex Serbia y Montenegro, Japón, Namibia, Perú, Samoa, República Unida de Tanzania y Tailandia, revela que la prevalencia de la violencia física dentro de la pareja a lo largo de la vida oscila entre el 13% y el 61%. En cuanto a la violencia sexual dentro de las relaciones de pareja, la prevalencia se sitúa entre el 6% y el 59%.

Estas cifras son diferentes en el caso de Europa. Una revisión de diferentes encuestas realizadas en los países de la Unión Europea (Martínez y Schröttle, 2006) ha podido estimar el porcentaje de mujeres afectadas por diversas formas de violencia en sus relaciones de pareja. Según estos estudios, la violencia física oscila entre el 6% y el 25%; la violencia sexual, entre el 4% y el 20%; y la violencia psicológica entre el 19% y el 42%. Aunque existe gran

variabilidad entre los diferentes países, el Consejo de Europa afirma que todos los días, en Europa, una de cada cinco mujeres (20%) es víctima de violencia (Consejo de Europa, 2000).

En España, el Instituto de la Mujer ha realizado varias *macro encuestas* telefónicas (la última se realizó en 2006) destinadas a conocer la dimensión y características de la violencia contra las mujeres en el ámbito familiar. De esta forma, se ha establecido una diferenciación entre las mujeres que se definen a sí mismas como maltratadas, y las que son consideradas como tales por los investigadores. Lo que se denomina “maltrato técnico”, por ajustarse a una serie de indicadores de violencia. En la última macro encuesta realizada (Instituto de la Mujer, 2006), el porcentaje de mujeres que declaró haber recibido malos tratos de su pareja fue el 3.6%, y el de mujeres maltratadas “técnicamente” fue el 9.6%. Esta investigación puso de manifiesto que se había producido un descenso significativo en las cifras de mujeres maltratadas respecto a 1999 y 2002. El estudio también señaló que la proporción de mujeres que sufren maltrato entre las extranjeras residentes en España es mayor que entre las españolas. Además, las mujeres separadas/divorciadas son las más afectadas tanto por el maltrato declarado como por el denominado “maltrato técnico”. Aunque en los primeros estudios se encontró también una prevalencia elevada entre las mujeres casadas, en el último informe se aprecia una disminución significativa en este grupo.

A partir de 2006, que tuvo lugar la última macro-encuesta del Instituto de la Mujer, no se dispone en España de datos basados en muestras de población. Sin embargo, podemos hacer una valoración aproximada de la prevalencia a partir de los datos elaborados por los organismos oficiales sobre las denuncias que presentan las mujeres. En este sentido, los informes del Consejo General del Poder Judicial [CGPJ] revelan que, desde el año 2007 hasta el 2010, el número de denuncias tramitadas en los Juzgados de Violencia sobre la Mujer [JVM]² de toda España se han situado entre 5.7 y 6.0 por mil. En todos estos

² La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, regula el funcionamiento de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer en el Título V, Art. 43 y siguientes. Con anterioridad a la creación de los JVM, los datos de las denuncias tuvieron un crecimiento

años, Canarias ha estado entre las cuatro primeras comunidades con mayor proporción de denuncias. En 2010 ocupó el primer lugar con un 7.9 por mil (CGPJ, 2011). Además, desde 2007 hasta el 2010, Canarias ha sido la única comunidad autónoma que ha mantenido una de las cinco tasas más elevadas de homicidios de mujeres a manos de sus parejas (CGPJ, 2011).

1.3. Los homicidios de mujeres por sus parejas o ex parejas

La muerte de una mujer a manos de su pareja actual o anterior recibe diversas denominaciones. Así, en la revisión de los estudios encontramos diversos vocablos, dependiendo de la orientación teórico-ideológica que haya sido utilizada en cada caso. El más utilizado es el de homicidio de una pareja o ex pareja íntima (*intimate partner homicide*) (Aldridge y Browne, 2003; Campbell, 2007; Daly y Wilson, 1988; Dugan, Nagin y Rosenfeld, 1999; Elisha, Idisis, Timor y Addad, 2010; García, Soria y Hurwitz, 2007; Hamel y Nicholls, 2007; Peterson, 1999; Serran y Firestone, 2004; Swatt y He, 2006). Otros conceptos menos utilizados son homicidio de la esposa (*spousal homicide*) (Wilson y Daly, 1993) y uxoricidio (*uxoricide*) que ha sido utilizado en estudios criminológicos y en el sistema judicial (Adinkrah, 2008; Boisvert, 1996; Daly, Wiseman y Wilson, 1997). Finalmente, un concepto que se ha introducido a partir de los años noventa y que se ha ido extendiendo progresivamente, es el de femicidio (*femicide*)³. Este término se encuentra en los documentos de las Naciones Unidas que tratan de la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres. Se comenzó a emplear en diversos estudios a partir de la publicación de Radford y Russell (1992), que definen el femicidio como “el asesinato misógino de las mujeres por los hombres” (Radford y Russell, 1992. p. xi). El libro está dedicado a explorar la historia de este tipo de asesinatos, e intenta demostrar que este problema no ha respetado ninguna etnia, clase, o cultura. Aunque el término *femicidio* fue utilizado inicialmente en los estudios de orientación feminista, su uso se ha generalizado en la

sostenido, aunque la comparación no es fiable dado que no había un sistema unificado de recogida de datos.

³ Este vocablo, no ha sido incorporado al DRAE. En esta tesis utilizaremos el término “homicidio” como concepto general, independientemente de la diferencia establecida en el sistema judicial donde se utilizan los conceptos del código penal: “asesinato” u “homicidio” para medir la gravedad del hecho y fijar la condena.

actualidad (Campbell y Runyan, 1998; Campbell et al., 2003; Dawson y Gartner, 1998; McFarlane et al., 1999; Radford y Russell, 1992). La traducción de este término al castellano como *femicidio* o *feminicidio* procede, fundamentalmente, de México y otros países de América Latina (Castillo, 2008; Toledo, 2009). Últimamente se ha empezado a utilizar también en España, sobre todo en los ámbitos técnicos y políticos (Sanmartín, Iborra, García y Martínez, 2010; Consejo General del Poder Judicial, 2010).

Independientemente del término utilizado, lo importante es que la violencia puede costar la vida a muchas mujeres. Asimismo, en casos extremos, el homicida no sólo mata a la mujer, sino también a otros miembros de la familia, en particular a los hijos, y a sí mismo (Ewing, 1997). De hecho, la conexión entre homicidio y suicidio en las parejas ha recibido mucha atención en los últimos años (Liem, 2010; Liem, de Vet y Koenraadt, 2010; Lund y Smorodinsky, 2001; Stack, 1997; Starzomski y Nussbaum, 2000).

1.4. Prevalencia de los homicidios de mujeres por su pareja o ex pareja

El homicidio-suicidio perpetrado por un hombre es un tipo de homicidio especialmente asociado con la pareja sentimental. La posesión de armas de fuego, el quebrantamiento de la orden de alejamiento y otras condenas, y la psicopatía, son factores de riesgo para esta forma concreta de homicidio. Otro aspecto del maltrato a la pareja, tal como el abuso durante el embarazo, ha sido también señalado como factor de riesgo para el homicidio (Decker, Martin y Moracco, 2004).

Según un estudio realizado por el Centro Reina Sofía para el Estudio de la Violencia, la tasa de homicidios cometidos por parejas o ex parejas en los países europeos osciló, durante el año 2003, entre un 12.6 por millón de mujeres en Rumania y un 1.8 en Holanda. En ese mismo estudio, España presentó una tasa de 2.4 homicidios por millón (Sanmartín, Molina y García, 2003). Otro estudio, realizado por el citado centro, con datos de 44 países, reveló que en los países de la Unión Europea, la prevalencia media de mujeres asesinadas por sus parejas fue de 4.9 por millón de mujeres mayores de 14 años (Sanmartín et al., 2010). España, con una prevalencia de 2.8 mujeres,

estaba situada por debajo de la media europea. No obstante, sufrió un incremento con respecto a los datos del estudio de 2003. De hecho, la evolución de los datos sobre homicidios de mujeres en España, a manos de sus parejas y ex parejas, ha registrado un incremento sostenido (CGPJ, 2007; Instituto de la Mujer, 2007). Así, en el año 2010, el número de mujeres muertas fue de 73, lo que representa una tasa de 3.8 por millón de mujeres mayores de 15 años (CGPJ, 2011).

Entre 1999 y 2010, han muerto asesinadas en España un total de 765 mujeres (un promedio de 63.7 mujeres al año). En muchos casos los agresores intentaron suicidarse, aunque no todos lo consiguieron. En 2010, por ejemplo, el 18% se suicidó y otro 16% lo intentó sin conseguirlo (CGPJ, 2011; Instituto de la Mujer, 2011). De las mujeres asesinadas en 2010, un 30% había denunciado y un 17.8% tenía una orden de protección vigente. Esto induce a pensar que, en un 12,2% de los casos, no se hizo una valoración de riesgo apropiada. De hecho, el informe del Observatorio Estatal de la Violencia indica que sólo dos de los casos obtuvieron una valoración de riesgo alto o extremo; mientras que los demás fueron valorados como riesgo medio, bajo o no apreciado (CGPJ, 2011). Además, en dicho informe, se advierte sobre las deficiencias del sistema, al carecer de Unidades de Valoración Forense Integral en todos los juzgados, así como el acompañamiento y la asistencia letrada a las mujeres desde que ponen la denuncia y a lo largo de todo el proceso. Por otro lado, hay que considerar el porcentaje de renunciadas a las órdenes de protección. Entre un 10.5% en 2007 y un 12.4% en 2009 (CGPJ, 2011). En este sentido, incluso cuando se hace una valoración de riesgo adecuada, las mujeres pueden optar por no hacer uso de la protección que se les brinda.

1.5. Procesos judiciales en casos de homicidios de parejas o ex parejas

La información recogida en las sentencias revela determinadas características del agresor y de la dinámica de la relación, así como de las circunstancias que rodearon el homicidio. Algunas de estas características se han observado en un informe del Consejo General del Poder Judicial sobre 147 sentencias por homicidios y asesinatos cometidos por parejas o ex parejas, y dictadas entre 2001 y 2005 (CGPJ, 2007).

Según dicho informe, en el 94.5% de los casos, el autor de los homicidios era varón, y en el 5.5% mujer. Asimismo, la mayor parte de los agresores tenía entre 30 y 45 años. Predominaban las situaciones de convivencia en el 74.4% de los casos, tanto matrimonial como de parejas de hecho. En muchos casos, la comunicación del deseo de separarse, por parte de la mujer, había sido el detonante de la reacción del homicida (el 51% estaban casados y el 49% eran parejas de hecho). En el 79.3% de los casos la agresión mortal tuvo lugar en el domicilio, y en el 20.7% fuera del mismo.

Para dictar sentencia se consideraron determinadas circunstancias *atenuantes* como el arrepentimiento, en el 32.6% de las sentencias; la alteración psíquica, en el 5.4%; y el consumo de drogas o bebidas alcohólicas, en el 3.4%. En cambio, se consideró *agravante* el parentesco, en el 50.3%. En todos los casos, se impuso la pena de prisión, que oscilaba de 10 a 15 años para los delitos de homicidio, y de 15 a 20 para los delitos de asesinato. Por último, el informe señalaba que el 30.0% de las mujeres asesinadas había presentado denuncia contra su agresor.

En resumen, los homicidios de mujeres a manos de sus parejas o ex parejas presentan un crecimiento en los últimos años, que se debe principalmente a la muerte de mujeres extranjeras. En la mayoría de los casos, la pareja había llegado a convivir en algún momento. Muchas mujeres no habían denunciado previamente a su agresor, aunque en un número importante de casos existían órdenes de protección y de alejamiento.

1.6. La violencia contra las mujeres extranjeras en España

Las mujeres extranjeras en España se encuentran sobreexpuestas al riesgo de sufrir violencia grave, y de morir asesinadas por esta causa. Según los datos del Instituto de la Mujer, entre los años 1999 y 2010 ha habido un total de 237 mujeres extranjeras muertas (promedio anual de 19.8). Durante el año 2010, la tasa de mujeres españolas asesinadas fue de 2.2 por millón; mientras que la tasa de las mujeres extranjeras fue 10.5 por millón (Instituto de la Mujer, 2011).

A pesar de que muchas se atreven a denunciar a sus parejas, estas mujeres afrontan más obstáculos a la hora de solicitar ayuda (Dutton, 1992; Dutton,

Orloff y Hass, 2000; Zarza y Sobrino, 2007). A las dificultades comunes a la mayoría de las víctimas se añaden las derivadas de su condición migratoria. Especialmente para aquellas que están en situación irregular, o que han entrado en el país a través del reagrupamiento con el agresor (Amnistía Internacional, 2007 y 2008). Recientemente, un estudio con inmigrantes latinoamericanos en España ha analizado sus actitudes hacia las denuncias en casos de violencia de género. Dicho estudio ha puesto de manifiesto que la actitud es más favorable entre aquellos que son menos tolerantes con la violencia y no culpabilizan a las víctimas (Lila, 2010; Gracia, Herrero, Lila y Fuente, 2010).

En definitiva, la situación de ambos grupos es muy diferente, dado que las mujeres extranjeras sólo representan el 8.5%, de la población frente al 51.5% de las españolas (Instituto Nacional de Estadística, 2007 [INE]). El propio Consejo de Europa ha señalado estas circunstancias cuando pide a los Estados que tomen medidas específicas frente a la violencia doméstica que sufren determinados grupos de mujeres. Así, reclama más atención para las inmigrantes (CESE, 2006/C 110/15).

2. ANALISIS DEL RIESGO DE VIOLENCIA EN LA RELACIÓN DE PAREJA

En este capítulo analizaremos los principales factores de riesgo asociados a la violencia que sufren las mujeres en sus relaciones de pareja. Para ello haremos una revisión de los estudios realizados en los últimos años, utilizando, entre otros, los siguientes: Aldridge y Browne, 2003; Bennett-Cattaneo y Goodman, 2005; Brownridge, 2006; Campbell, 2007; Hilton y Harris, 2007; Koziol-McLain et al., 2007; Sheridan, Glass, Limandri y Poulos, 2007; Stith, Smith, Penn, Ward y Tritt, 2004; Straus, Gelles y Steinmetz, 1980). Adoptando una perspectiva ecológica, entendemos que la violencia contra las mujeres en una relación de pareja no es un hecho aislado. Al contrario, es un fenómeno social complejo que se ve afectado por factores presentes en diferentes niveles del sistema (Krug et al., 2002). En este sentido, hemos optado por presentar los factores que tienen mayor peso predictivo dentro de cada nivel, siguiendo un orden que va desde fuera hacia dentro. Así, empezamos en el macrosistema y terminamos en el nivel individual (Fig. 2).

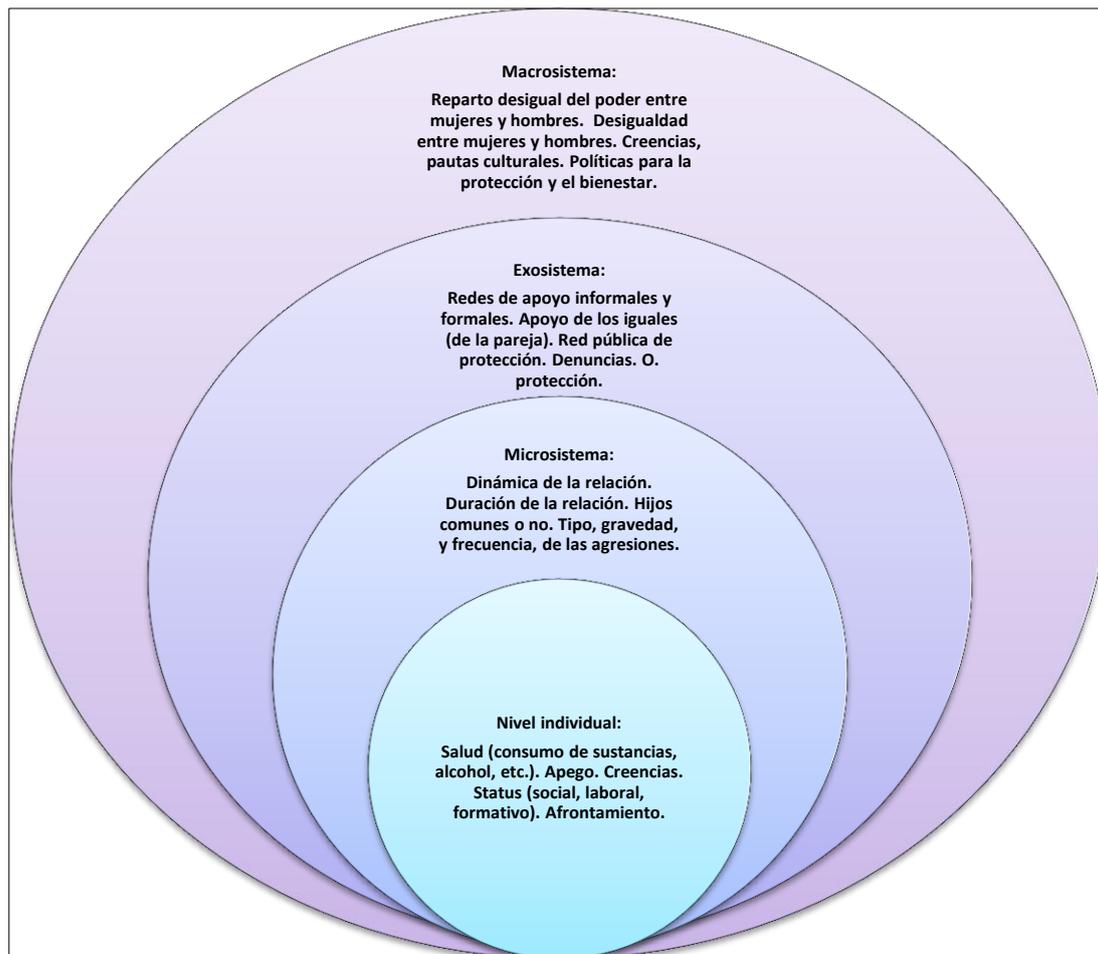


Figura 2. Ecología de la violencia contra las mujeres.

Fuente: Elaboración propia, basado en Brownridge, 2006.

2.1. Macrosistema

En el macrosistema se sitúan aquellos factores de carácter ideológico, político o socioeconómico que se asocian de forma significativa a la violencia en las relaciones de pareja. Entre los antecedentes de carácter ideológico, se ha prestado especial atención a los valores y actitudes sexistas (patriarcales) y a las actitudes favorables al uso de la violencia. En esta línea, Jewkes (2002) señala que las culturas donde existe mayor violencia hacia las mujeres se caracterizan por exaltar la superioridad masculina y aprobar el uso de la violencia como forma de afrontar distintos tipos de conflictos.

2.1.1. Los factores culturales

Los factores culturales permiten explicar muchas de las variaciones en la prevalencia y en las formas que adopta la violencia hacia las mujeres en distintos países (Krug et al., 2002). De este modo, las mujeres que viven en “culturas patriarcales” y deciden separarse están más expuestas a una reacción violenta por parte de sus parejas, que acuden a esta fórmula para recuperar el control sobre ellas (Brownridge, 2006). No obstante, las investigaciones que han intentado conectar las actitudes sexistas y la violencia hacia las mujeres han obtenido resultados contradictorios (Shewe, 2004). Por un lado, no siempre son los hombres más tradicionales los que muestran más violencia (Felson, 2002). Por otro lado, los índices de violencia pueden resultar sorprendentemente altos en países con mayores niveles de igualdad de género (Sanmartín, Molina y García, 2003). Una de las explicaciones apuntadas es que los hombres muestran mayor inclinación por la violencia cuando se ven enfrentados a cambios que persiguen mayor igualdad. De ahí que los períodos de transición resulten especialmente peligrosos para las mujeres (Jewkes, 2002).

En apoyo de esta idea estaría también el hecho de que la violencia hacia las mujeres sea más frecuente cuando se producen ciertas crisis de identidad masculina (Krug et al., 2002; Jewkes, 2002; Wood, 2004). En aquellos contextos donde se ensalza la superioridad masculina, pero las condiciones socioeconómicas y/o políticas no favorecen que los hombres desarrollen una identidad acorde con tales estándares, se producen estas crisis de identidad, que favorecen distintas formas de violencia. Las llamadas culturas del honor y las culturas de las bandas son consideradas fórmulas de compensación frente a este fenómeno (Staub, 2003). En estos casos, la identidad queda protegida, estableciendo comparaciones con grupos a los que se valora negativamente (entre ellos las mujeres), y contra los que se puede utilizar la violencia.

En las culturas donde se tolera, aprueba, e incluso se alaba el uso de la violencia, las mujeres tienen más riesgo de verse expuestas a distintas formas de agresión (Jewkes, 2002). De hecho, la violencia de pareja no se da al

margen de otras formas de violencia, puesto que todas comparten numerosos factores de riesgo (Krug et al., 2002). Así, por ejemplo, las regiones con conflictos bélicos o las que soportan mayor inestabilidad y violencia social suelen presentar también niveles más elevados de violencia hacia las mujeres. En este sentido, las actitudes hacia la violencia representan uno de los factores con mayor peso a la hora de predecir el maltrato en las relaciones de pareja, y constituyen un objetivo fundamental en los programas de prevención (Schewe, 2004; Stith et al., 2004).

Las variables culturales no sólo facilitan la aparición de la violencia, sino que también se asocian a diferentes formas de afrontamiento. En este sentido, las mujeres de diferentes culturas pueden definir el abuso de distinta manera, ya que parten de normas diferentes sobre las relaciones y sobre la separación. Esto hace que su nivel de tolerancia no sea el mismo. Por otro lado, pueden diferir en sus pautas de búsqueda de ayuda y en el tipo de barreras que encuentran a la hora de buscarla (O'Keefe, 1994; Raj y Silverman, 2002; Stowell y Martínez, 2007; Torres, 1991; West, Kantor, Kaufman y Jasinski, 1998). Finalmente, pueden verse expuestas a diferentes niveles de riesgo, y presentar necesidades específicas que suelen recibir poca atención por parte de los servicios especializados (Henning y Klesges, 2002; Krishnan, Hilbert, VanLeeuwen y Kolia, 1997; López-Reusch, 2007; Raj y Silverman, 2002; Sorenson, 1996; Valle-Ferrer, 2007).

2.1.2. Factores socio demográficos

Algunos estudios transculturales han permitido identificar aquellos factores socio demográficos que, de forma sistemática, se asocian a la violencia que sufren las mujeres (Jewkes, 2002). En general, todas aquellas condiciones que favorecen la conflictividad del sistema familiar y/o de la relación de pareja incrementan el riesgo de ésta y otras formas de violencia (maltrato infantil, violencia juvenil, violencia social, etc.). Este es el caso de la desigualdad social y la pobreza, especialmente cuando están mediadas por determinadas crisis de identidad masculina; los cambios sociales acelerados que provocan crisis de valores y aumentan la conflictividad entre hombres y mujeres, o entre padres e hijos; los desplazamientos de población que favorecen el desarraigo social de

las familias; el número de hijos/as; el consumo de alcohol y drogas; etc. (Krug et al., 2002; Kury, Obergfell-Fuchs y Woessner, 2004). Por el contrario, los resultados no son consistentes respecto a variables como la edad de las mujeres, el tipo de relación que mantienen con el agresor, etc. (Jewkes, 2002).

En definitiva, las condiciones socio-estructurales que facilitan la violencia contra las mujeres son tanto de carácter ideológico como socio-económico. No obstante, las instituciones suelen poner el acento en las primeras y pasar de puntillas sobre las últimas. Así, por ejemplo, el Consejo Económico y Social Europeo (Dictamen, 2006: 1.1) sitúa el origen de la violencia contra las mujeres “*en el reparto desigual de poder entre hombres y mujeres*”. Una afirmación que, aun siendo cierta, no logra explicar el problema en toda su magnitud.

2.2. Exosistema

El exosistema hace referencia a las redes o estructuras sociales, formales e informales, donde se integran las parejas. A menudo, estas redes tienen repercusiones en la dinámica de la relación y en la violencia. Dentro del exosistema, se encuentra tanto el entorno comunitario más próximo (el vecindario, los servicios comunitarios básicos, el lugar de trabajo, etc.) como las relaciones sociales (las amistades y las relaciones con las familias extensas por ambos lados de la pareja).

2.2.1. Factores comunitarios

En el ámbito comunitario, se pueden localizar diversos factores que contribuyen a incrementar la violencia contra las mujeres. De esta forma, la violencia resulta más frecuente en comunidades poco cohesionadas, con falta de apoyo institucional a las víctimas, con mucha conflictividad y presencia de actividades delictivas, con alta movilidad y concentración poblacional (Krug et al., 2002; WHO, 2010). Igualmente, un sistema judicial y penal incapaz de disuadir a los agresores (falta de control, bajos costes), la presencia de una red social que las apoye, y la facilidad para acceder a distintas armas constituyen factores de riesgo importantes (Brownridge, 2006). Por otro lado, diversos estudios sostienen que en el *entorno urbano* se producen niveles más altos de violencia

comunitaria y contra las mujeres (Instituto de la Mujer, 2006; Walton-Moss, Manganello, Frye y Campbell, 2005). Esto se ve favorecido por el aislamiento social y la falta de personas y servicios que informen y apoyen a las mujeres que sufren algún tipo de violencia (Goodkind, Gillum, Bybee y Sullivan, 2003; Henning y Klesges, 2002; Krishnan et al., 1997; Tan, Basta, Sullivan y Davidson, 1995).

2.2.2. El sistema de protección a las mujeres y el castigo a los agresores

En España, a partir de la promulgación de la Ley 1/2004 de protección integral contra la violencia de género, se están tomando medidas para proteger de manera eficaz a las mujeres. Sin embargo, se han producido diversos casos de mujeres que, a pesar de haber pedido protección, acabaron siendo asesinadas por su pareja o ex pareja. Los datos del año 2010 revelan que el 30.1% de mujeres asesinadas por sus parejas había denunciado y que el 17.8% tenía una orden de protección vigente (Instituto de la Mujer, 2011).

Por otro lado, los estudios que han analizado la efectividad del castigo a los agresores no han encontrado datos consistentes. Algunos muestran que el arresto reduce la violencia (Berk, Campbell, Klap y Western, 1992; Maxwell, Garner y Fagan, 2001), mientras que otros no (Hirshel y Hutchison, 1996; McFarlane, Willson, Lemmey y Malecha, 2000; Tjaden y Thoennes, 2000). Una de las razones que explican estos resultados es la ineficacia de las órdenes de protección (Buzawa y Buzawa, 1996; Carlson, Harris y Holden, 1999; Connolly, Husurbazar y Routh, 2000; Harrell y Smith, 1996; Tjaden y Thoennes, 2000).

2.2.3. El aislamiento social de las mujeres

Un factor que suele asociarse a la violencia contra las mujeres es el aislamiento social (Goodkind et al., 2003). Sin embargo, el aislamiento puede ser tanto un antecedente (v.g. familias que viven en lugares apartados) como una consecuencia de la violencia, ya que aislar a las víctimas forma parte de las tácticas utilizadas por los agresores. En algunos casos, sin embargo, el aislamiento también puede deberse a que la familia y los amigos reaccionan negativamente ante su situación. Estas víctimas tampoco pueden beneficiarse

de las ventajas de contar con una red de apoyo. Lo que las sitúa en pésimas condiciones para romper la relación y afrontar las dificultades subsiguientes (Goodman, Bennet y Dutton, 1999; Stets, 1991; Tan et al., 1995).

Finalmente, el aislamiento social de las mujeres puede medirse también a través de las dificultades para contactar con los servicios sociales. Sin acceso a la ayuda de las organizaciones de apoyo, la ruptura de la relación violenta se hace mucho más difícil y tiende a retrasarse (Walker, Logan, Jordan y Campbell, 2004). De igual forma, el tipo de respuesta que dan las instituciones a las mujeres que sufren cualquier tipo de abuso también resulta decisivo. En este sentido, la seguridad de las mujeres requiere un esfuerzo de coordinación de múltiples sistemas y servicios (Aldarondo y Castro-Fernández, 2011; Cattaneo y Goodman, 2005).

2.3. Microsistema

El microsistema es el contexto inmediato en el que tiene lugar la violencia. En este apartado, nos ocuparemos de los riesgos asociados a la dinámica de la relación. Asimismo, y dado el objetivo de esta tesis, daremos una mayor relevancia a los factores que incrementan el riesgo de violencia durante la separación y después de la misma (Brownridge, 2006).

2.3.1. Composición de la familia

El número de hijos aparece como factor de riesgo en los estudios que analizan la violencia de pareja en distintos países (Jewkes, 2002; WHO, 2010). Su edad también es relevante, ya que el riesgo es mayor cuando los hijos son pequeños (Vest, Catlin, Chen, y Brownson, 2002). Además, la presencia de hijos no comunes en el entorno familiar ha sido identificado como un factor de riesgo para el homicidio de la pareja (Walton-Moss et al., 2005). La presencia de hijos, comunes o no, es uno de los indicadores que suele utilizarse para valorar el riesgo de violencia después de la separación (Barnet, 2001). De hecho, entre las razones que suelen dar las mujeres para permanecer en una relación violenta, separarse, o volver a convivir con el agresor están los hijos (Lessard et al., 2010).

Durante el proceso de ruptura, las mujeres también pueden sufrir amenazas que implican a sus hijos e hijas: quitarles la custodia; no pagar la pensión de alimentos, secuestrarles, o hacerles daño (Ackerman y Ackerman, 1996; Doyne et al., 1999; Logan, Walker, Horvath y Leukefeld, 2003; Maccoby, 1999; Mechanic, Weaver y Resick, 2000; Meyer, 1999; Wolfe, 2011; Zoellner, Goodwin y Foa, 2000). En diversos países, las mujeres pueden temer que los servicios de protección infantil les retiren a los hijos si descubren la victimización (Barnett, 2001; Busch y Wolfer, 2002; Edleson, 1998). De hecho, el sistema de protección infantil puede responsabilizar a las madres de no proteger a los menores del abuso de su pareja (Davidson, 1995; Edleson, 1999; Tatum, 2000). En España, las recientes modificaciones de la ley del divorcio (Ley 15/2005) y la ley de protección a las víctimas de la violencia de género (Ley 1/2004) plantean diversas fórmulas para evitar los problemas de custodia y de seguridad de las mujeres y de sus hijos e hijas. Aun así, la mayor parte de los incidentes violentos durante el proceso de separación ocurre en el intercambio de los hijos e hijas (Amato y Afifi, 2006; Arendell, 1995; O'Sullivan, 2000; Shalansky, Ericksen y Henderson, 1999). Este hecho ha dado lugar a la creación de los “puntos de encuentro” destinados a facilitar el intercambio de los menores, sin la presencia conjunta de la pareja. Finalmente, los hijos hacen más probable la violencia después de la separación si se usan como arma para hacer más daño. Además, algunos hombres, separados o no, amenazan con hacer daño a los hijos (McCloskey, 2001). Un ejemplo de cómo algunos hombres utilizan a los hijos tanto si son propios como si no lo son, lo podemos constatar en las cifras de niños y niñas asesinados por sus padres. Por ejemplo, durante 2010, en España murieron seis niños y niñas a manos de sus padres (CGPJ, 2011). Algunos estudios han revelado que alrededor del 50% de las familias en las que se produce violencia entre la pareja, uno o ambos padres son también violentos hacia los hijos (Edleson 1999). En este sentido, se habla de la polivictimización de los hijos, los cuales no son solamente víctimas indirectas sino que, al contrario, sufren diversas formas de violencia (Seijo, Fariña y Arce, 2009; Wolfe, 2010).

2.3.2. Gestación y nacimiento de los hijos

Para la mayoría de las mujeres, un embarazo no representa ninguna amenaza de sufrir violencia por parte de su pareja. No obstante, el embarazo es un período de riesgo. Especialmente cuando coinciden con determinadas circunstancias, como la existencia de violencia previa (principalmente si ha habido abuso sexual); la sospecha por parte del varón de que el hijo que espera no es suyo; cuando el embarazo se produce a edades tempranas (adolescencia) o no es deseado; cuando se trata de un agresor de tipo antisocial o consumidor habitual de alcohol y drogas; etc. (Campbell, 2002; Decker, Martin y Moracco, 2004; Echeburúa et al., 2009; Gazmararian, Lazorick, Spitz y Ballard, 1996; Muhajarine y D'arcy, 1999). En algunos casos, las mujeres dejan de sufrir violencia física durante el embarazo, pero siguen sufriendo violencia verbal y psicológica (Campbell, Alhusen, Draughon, Kub y Walton-Moss, 2011). En los casos en que la violencia física continúa, suele ser incluso más grave durante este período. Finalmente, también se han detectado elevadas tasas de violencia hacia mujeres que deciden interrumpir voluntariamente el embarazo o que tienen embarazos particularmente complicados (Coker, Williams, Follingstad y Jordan, 2011; Janssen et al., 2003; Woo, Fine y Goetzl, 2005; Yost, Bloom, McIntire y Leveno, 2005).

2.3.3. El estatus de la relación

Los datos comparativos de distintos países sobre el estatus de la relación o la edad en la que esta comienza no son consistentes. Entre otras cosas, porque resulta determinante si las relaciones que se establecen al margen del matrimonio tienen un carácter normativo o excepcional dentro de su contexto social (Jewkes, 2002). Aun así, es relativamente frecuente que las mujeres que conviven sin casarse afronten mayor riesgo que las casadas (Brownridge y Hally, 2002; Jackson, 1996; Stets, 1991). En España, las cifras revelan un cambio desde 1999 hasta ahora. Mientras los primeros años eran las mujeres casadas y divorciadas las que afrontaban mayor riesgo, progresivamente ha aumentado el riesgo para las que mantienen una relación sentimental (Instituto de la Mujer, 2010). Asimismo, son las mujeres no casadas las que piden ayuda con más frecuencia a las instituciones. Así, por ejemplo, durante el año 2010, el

59% de las denuncias presentadas en los Juzgados de Violencia sobre la Mujer eran de mujeres no casadas (convivientes o no), y el 41% de mujeres casadas (29% convivían y 12% estaban divorciadas) (CGPJ, 2011).

2.3.4. La separación/divorcio

La violencia que se produce tras la separación no afecta únicamente a las parejas que se divorcian, sino que se trata de cualquier tipo de violencia perpetrada por un hombre con el que se ha roto recientemente una relación, independientemente de que la pareja haya estado casada, haya cohabitado, o mantenido una relación de noviazgo (Brownrigg, 2006; Dobash y Dobash, 1979; Dutton y Haring, 1999). Según Aldridge y Browne (2003), algunos indicadores que predicen la violencia en la separación son, entre otros, la diferencia de edad (diez o más años), el acoso y la reconciliación fallida.

Diversos estudios ponen de manifiesto la inestabilidad de las uniones sentimentales en la sociedad actual. Se estima que aproximadamente la mitad de todos los matrimonios terminan en separación o divorcio, con tasas incluso más altas para los segundos matrimonios (Rodríguez, Hall y Fincham, 2006). Mientras que en algunos países las tasas de divorcio han ido disminuyendo, en España los divorcios presentan una tendencia ascendente. A este aumento han contribuido los cambios legislativos que permiten el acceso directo al divorcio a los tres meses de la celebración del matrimonio. No obstante, desde el comienzo de la crisis económica se ha observado un descenso en las cifras anuales de divorcios y separaciones, que ha empezado a remontar de nuevo el año 2010 con un incremento del 3% respecto al año anterior (CGPJ, 2010).

La facilidad para acceder al divorcio puede tener efectos sobre la violencia, tanto positivos como negativos. Por un lado, es positivo que los procesos de separación-divorcio se acorten, disminuyendo así el período de máximo conflicto y las oportunidades de encontrarse con la pareja en el sistema judicial. Por otro, la perspectiva de una ruptura definitiva puede llevar al agresor a vengarse de su pareja, ya sea directamente o a través de otras personas (hijos e hijas, nuevas parejas, etc.) (Buchanan y Heiges, 2001; Jaffe, Poisson y Cunningham, 2002; Johnston, 1994). En la última macro encuesta realizada por

el Instituto de la Mujer (2006) se descubrió que tanto el denominado maltrato “técnico” como el maltrato declarado habían aumentado entre las mujeres separadas/divorciadas, mientras que comenzaban a disminuir entre las casadas. Quizá estos datos están relacionados entre sí, es decir, que cuanto más fácil es obtener el divorcio, mayor es el porcentaje de víctimas de maltrato que decide divorciarse.

Las mujeres que están en proceso de separación o divorcio pueden sufrir distintas formas de violencia debido al deseo de la pareja de reconciliarse, de vengarse, o de mantener el control sobre ellas (Bumpass, Sweet y Cherlin, 1991; Buzawa y Buzawa, 1996; Dutton, Ginkel y Landolt, 1996; Fleury, Sullivan y Bybee; 2000; Hall, 1998). No obstante, pueden llegar a ocultar este tipo de incidentes debido al miedo y a la falta de confianza en la eficacia de la policía (Hotton, 2001; Rennison, 2001; Tjaden y Thoennes, 2000). En general, las mujeres tienden a creer que denunciar puede hacerles la vida más difícil (Belknap y Hartman, 2000; Erez y Belknap, 1998; Fleury, Sullivan, Bybee y Davidson, 1998).

La violencia no sólo es una consecuencia del proceso de separación/divorcio, también puede ser el desencadenante de la ruptura (Amato e Irving, 2006; Amato y Previti, 2003; Rodríguez et al., 2006). En este sentido, el estudio del Instituto de la Mujer (2006) señala que la principal causa de separación/divorcio entre las mujeres del tipo B (maltrato técnico) es el maltrato físico, psicológico, y económico (54.6%), seguida del deterioro de la relación, las frecuentes discusiones, así como el hecho de que su pareja conociera a otra persona, o comenzara a tener problemas con las drogas, alcohol, o juego.

Con frecuencia, la separación suele disminuir el estatus económico de las mujeres (Alberdi, 1999; Amato, 2000; Amato y Rogers, 1997; Beck-Gernsheim, 2003; Byrne, Resnick, Kilpatrick, Best y Saunders, 1999). Igualmente, la separación afecta a otras áreas como la adaptación psicológica frente a la separación, las redes sociales y el apoyo que estas ofrecen en la vida cotidiana, etc. En este sentido, la pérdida de la pareja suele implicar perder una fuente de apoyo importante (Ross, 1995; Ross, Mirowsky y Goldsteen, 1990). Además, las redes sociales creadas durante la relación pueden fragmentarse

tras la separación, ya que los amigos tienden a aliarse con una de las partes. Asimismo, los posibles cambios de residencia reducen la posibilidad de mantener los lazos previos (Brownridge, 2006). Todas estas circunstancias hacen más difícil la ruptura, y aumentan la probabilidad de que se reinicie la relación. No obstante, los intentos de reconciliación fallidos también se asocian a la aparición de una violencia más peligrosa (Campbell, 2007).

En resumen, las mujeres pueden continuar sufriendo violencia después de la ruptura, llegando incluso a ser asesinadas (Logan y Walker, 2004; Logan, Walker, Jordan y Campbell, 2004). Además, el sistema legal puede complicar el proceso de separación e incrementar el riesgo cuando no da una respuesta rápida, y no garantiza la seguridad y el bienestar de la mujer y de sus hijos.

2.3.5. Barreras para la separación

La constatación de que muchas relaciones violentas pueden durar años ha llevado a las investigaciones a buscar explicación para este fenómeno (Gelles, 1976; Pagelow, 1981). Aunque las primeras interpretaciones situaban la responsabilidad en la personalidad de las víctimas, pronto se hizo evidente que las razones se encontraban fundamentalmente en el entorno y en la propia dinámica de la relación (Anderson y Saunders, 2003; Rhodes y Mckenzie 1998).

Según Choice y Lamke (1997), las mujeres que sufren violencia se hacen a sí mismas dos preguntas para decidir si se separan o no: si estarán mejor si dejan a su pareja, y si podrán sobrevivir sin ella. En este sentido, sus decisiones van a depender de la situación económica en la que se encuentren, del apoyo social que reciban, de que puedan superar su miedo, de que mantengan la esperanza en que el agresor cambie, etc. (Barnett y LaViolette, 1993; Barnett 2000 y 2001; Johnson, 1992; Raghavan, Swan, Snow y Mazure, 2005; Sutherland, Sullivan y Bybee, 2001).

La investigación ha señalado que las mujeres tropiezan con numerosas barreras internas y externas a la hora de romper una relación violenta de forma definitiva. Así, por ejemplo, Hendy et al., (2003) encontraron que las razones para continuar o abandonar las relaciones violentas se agrupaban en siete

factores: miedo a la soledad; preocupación por los hijos/as; problemas económicos; costes sociales derivados de la ruptura; falta de apoyo por parte de personas e instituciones; miedo al agresor; y esperanza de que la situación cambie. Este estudio puso de manifiesto que el miedo a la soledad es el motivo que mejor predice la continuidad de este tipo de relaciones. Otros estudios, en cambio, han señalado las dificultades económicas como las más importantes (Lloyd, 1997; Staggs, Long, Mason, Krishnan y Riger, 2007). La dificultad para mantener o conseguir un empleo estable no sólo hace más ardua la ruptura de una relación violenta, sino que también puede ser un motivo para volver con el agresor. En España, la Ley 1/2004 ha permitido poner en marcha distintas iniciativas para paliar este problema. Sin embargo, muchas mujeres que no han trabajado nunca, o que dejaron su trabajo al casarse o tener hijos, presentan mayores dificultades tanto para separarse de una pareja violenta como para insertarse en el mercado laboral.

Desde otra perspectiva, las mujeres parecen pasar por varias etapas antes de tomar la decisión de romper una relación violenta: a) un primer momento en el que se resisten a aceptar lo que les ocurre, tratan de manejar la violencia, y comienzan a distanciarse del agresor; b) en la siguiente fase, reconocen el abuso y tratan de contenerlo y contrarrestarlo; y c) por último, deciden separarse y se orientan hacia sus propias necesidades (Anderson y Saunders, 2003; Campbell, Rose, Kub y Nedd, 1998). Otros estudios añaden que las estrategias utilizadas por las mujeres dependen de sus circunstancias particulares, entre las que se cuentan el tipo de abuso y los recursos disponibles (Hamby y Bible, 2009; Riger, Ahrens y Blickenstaff, 2000; Sabina y Tindale, 2008).

Al margen de las razones esgrimidas por las víctimas, se ha comprobado que determinadas características de la relación como su duración, la frecuencia y gravedad de la violencia, o el comportamiento manifestado por el agresor tras los episodios violentos, influyen en la decisión de romper. La influencia de estos factores puede entenderse mejor si se consideran ciertos procesos que afectan a las víctimas de la violencia (Barnett y LaViolette, 1993). Entre ellos, la investigación ha señalado el condicionamiento mediante refuerzos

intermitentes y la indefensión aprendida (Walker, 1984); el entrampamiento psicológico (Strube y Barbour, 1983); la vinculación traumática (Dutton y Painter, 1993); etc. De esta forma, se explica por qué la decisión de romper es más difícil en los casos donde la dependencia afectiva se ha visto favorecida por la alternancia entre violencia y afecto, cuando se mantiene la esperanza de que el agresor cambie, o cuando los costes de abandonar la relación parecen excesivos (Henderson, Bartholomew y Dutton, 1997). En este sentido, el hecho de que las víctimas no sean totalmente conscientes de las dificultades que van a encontrar tras la ruptura también parece contribuir a que regresen con su agresor (Anderson, 2003; Martin et al., 2000).

Una vez tomada la decisión de romper una relación violenta, muchas mujeres vuelven a intentar reiniciarla varias veces, antes de la ruptura definitiva (Campbell, O'Sullivan, Roehl y Webster, 2005). Según Lerner y Kennedy (2000), estos reintentos suelen producirse con mayor frecuencia durante los primeros seis meses después de la ruptura.

Finalmente, un aspecto que apenas ha recibido atención por parte de los investigadores es el proceso que siguen las mujeres que se saltan las órdenes de protección (Roberts, Wolfer y Mele, 2008). En este sentido, algunos estudios indican que las mujeres suelen esgrimir dos tipos de razones para renunciar a las órdenes de protección. Una que hace referencia a determinados cambios acaecidos desde que solicitara dicha orden (cambios de residencia, obtención del divorcio, entrada del agresor en un programa de rehabilitación, etc.) y otra referida a las promesas del agresor de cambiar. En ambos casos, las mujeres alegan que, debido a esas razones, ya no sienten miedo.

2.3.6. La violencia extrema: asesinato y/o suicidio

Las mujeres pueden sufrir diversas formas de violencia durante la separación incluyendo amenazas de muerte hacia ellas y hacia otras personas, agresiones sexuales, etc. (McFarlane et al., 1999). La presencia de estas formas de violencia suele considerarse un indicador del riesgo de asesinato, o de violencia grave, aunque no letal (Campbell, 2007; Echeburúa et al., 2009). Por ejemplo, el acoso (*stalking*) se asocia tanto con la violencia letal como con la no

letal, y resulta muy frecuente durante el período de separación (Aldridge y Browne, 2003).

La separación reciente también ha sido identificada como un factor de riesgo para la violencia letal (Anderson y Saunders, 2003; Campbell et al., 2003; Echeburúa et al., 2009; Kurz, 1996; Sev'er, 1997; Stolzenberg y D'Alessio, 2007; Wilson y Daly, 1993). En este sentido, el tiempo transcurrido desde la separación es importante a la hora de valorar el riesgo de violencia. En comparación con otras fases de la relación, el riesgo de homicidio es especialmente elevado durante la separación y el período inmediatamente posterior, que ha sido situado entre los dos meses y el año (Brownridge, 2006; Campbell, 2007; Serran y Firestone, 2004).

Otros factores que incrementan el riesgo durante la separación son la diferencia de edad entre los miembros de la pareja (una diferencia de diez o más años incrementa el riesgo de forma significativa), las reconciliaciones fallidas, la manifestación por parte de la mujer del deseo de abandonar la relación, así como las situaciones de convivencia fuera del matrimonio (Aldridge y Browne, 2003). A esta lista han sido añadidos otros factores como los malos tratos durante el embarazo, el sexo forzado, las amenazas de muerte, los intentos de estrangulamiento, la violencia previa, etc. (Aldarondo y Castro-Fernández, 2011; Campbell, 2007; Echeburúa et al., 2009).

2.4. Nivel individual

En el nivel individual, la investigación ha explorado tanto los factores de riesgo asociados a las características de las mujeres como de los agresores. En este sentido, se ha detectado que el riesgo de violencia es mayor entre las parejas cuyos miembros son más jóvenes; pertenecen a grupos culturales sometidos a procesos migratorios o han sufrido abusos en sus familias de origen. También los que han experimentado violencia en anteriores parejas; sostienen creencias favorables al uso de la violencia; y carecen de asertividad y recursos para afrontar los conflictos con la pareja. Asimismo, son más proclives a la violencia los varones que presentan un estilo de apego ansioso o dependiente; celos; abuso de sustancias; problemas de salud mental; antecedentes delictivos; fácil

acceso a armas, etc. (Aldridge y Browne, 2003; Campbell, 2007; Cattaneo y Goodman, 2005; Echeburúa et al., 2009). Entre los diversos indicadores individuales de violencia grave, los celos aparecen una y otra vez como indicador de peligrosidad. Dobash y Dobash (2011), por ejemplo, afirman que el perfil de hombre posesivo y celoso es el más común en las relaciones donde hay violencia y homicidios. Para Echeburúa y Fernández-Montalvo (2001), los celos patológicos transforman la vida de los amantes en un auténtico infierno, destruyen la pareja y pueden desembocar en violencia. Cuando la persona celosa fracasa en su intento de retener a la persona querida, puede intentar destruirla (“o mía o de nadie”). Aunque no todos los casos puedan encuadrarse dentro de la categoría de patología, los celos y la violencia son un motivo habitual de homicidio de la pareja.

A continuación abordaremos la salud de las mujeres y determinadas características de los agresores y de las mujeres maltratadas.

2.4.1. La salud de las mujeres

La violencia sufrida complica el proceso de ruptura y la recuperación de la salud física y psicológica. Según Carlson y Dalenberg (2000), los acontecimientos traumáticos merman la capacidad de respuesta frente a eventos estresantes posteriores, ya sea porque la mujer tiene agotados sus recursos emocionales y cognitivos, o porque cree carecer de control sobre los acontecimientos. Por esta razón, las víctimas de la violencia suelen tener más dificultades para afrontar los obstáculos inherentes al proceso de separación y divorcio (Arias y Pape, 1999; Caetano, Bell, Goodman y Dutton, 2007; Follingstad, Rutledge, Berg, Hause y Polek, 1990).

Según la Organización Mundial de la Salud (2010), las repercusiones de la violencia pueden ser directas e indirectas, y sus efectos pueden notarse durante días o años. Además del riesgo de muerte, las mujeres pueden sufrir *traumatismos* de diversa índole y gravedad (huesos rotos, etc.); repercusiones en la *salud sexual y reproductiva* (embarazos de deseados, abortos espontáneos o provocados, bajo peso al nacer, muerte fetal); problemas de *salud física* (fibromialgia, trastornos gastrointestinales, movilidad limitada, mala

salud general); problemas de *salud psicológica* (depresión, trastorno de estrés postraumático, insomnio, trastornos de los hábitos alimentarios). Por último, pueden desarrollar determinados *comportamientos de riesgo* (consumo de tabaco, alcohol o drogas, etc.) (Coker, Williams, Follingstad y Jordan, 2011; Tiwari et al., 2008).

2.4.2. Tipología de agresores de pareja

Aunque los maltratadores constituyen un grupo heterogéneo, se han desarrollado diversas tipologías que intentan acotar dicha diversidad y conseguir mayor eficacia diagnóstica y terapéutica (Delsol, Margolin y John, 2003; Gottman et al., 1995; Hamberger, Lohr, Bonge y Tolin, 1996; Holtzworth-Munroe y Stuart, 1994; etc.). Siguiendo a Cavanaugh y Gelles (2005) y Douglas y Dutton (2001), se observa que algunas de estas tipologías tienden a solaparse, describiendo dos y tres tipos de maltratadores (Tabla 01).

La tipología de Holtzworth-Munroe y Stuart (1994) es una de las más conocidas, y agrupa a los maltratadores en función de la gravedad de la violencia marital, la generalización de la violencia (sólo hacia la pareja, o hacia otras personas), y la presencia de psicopatología/trastorno de personalidad. Estos autores describen tres tipos de agresores: (1) sólo familiar; (2) disfórico/borderline; y (3) generalmente violento/antisocial. Esta tipología ha recibido apoyo en diversos estudios (Dixon y Browne, 2003; Holtzworth-Munroe, 2000; Holtzworth-Munroe, Meehan, Herron, Rehman y Stuart, 2000; Holtzworth-Munroe y Meehan, 2004). Los maltratadores del primer grupo (sólo familiar) son los menos violentos, con menores niveles de abuso psicológico y sexual, y menos violencia fuera del hogar. Asimismo, este grupo no evidencia psicopatología. Los agresores incluidos en el segundo grupo (disfórico/borderline) manifiestan niveles de violencia moderada o grave, que dirigen principalmente hacia su pareja. Dado su perfil de personalidad, tienden a ser emocionalmente inestables, dependientes y con miedo al rechazo. Finalmente, los agresores generalmente violentos-antisociales manifiestan niveles de violencia elevados dentro y fuera del contexto familiar, y presentan una personalidad antisocial (conductas delictivas y detenciones, fracaso en la adaptación a las normas sociales, abuso de sustancias, etc.). El promedio de

los agresores clasificados según esta tipología eran de 50% (sólo familiar), 30% (disfórico/borderline), y 20% (generalmente violento/antisocial).

Otras tipologías describen básicamente los mismos tres grupos de maltratadores, aunque utilizando etiquetas algo diferentes (Douglas y Dutton, 2001; Hamberger et al., 1996; Saunders, 1992). Así, por ejemplo, Douglas y Dutton (2001) los denominan: *psicopáticos*; *borderline*; y *evitativos*. Los *psicopáticos* coinciden con el grupo generalmente violento/antisocial. De hecho, su comportamiento antisocial y violento se extiende más allá de las relaciones íntimas, y suelen ser encarcelados por distintos delitos. Los *borderline* son impulsivos, dependientes y emocionalmente inestables. Este grupo presenta mayor riesgo de reincidencia; y es el único que mostraría la naturaleza cíclica del abuso caracterizado por: acumulación de tensión – abuso (explosión) – arrepentimiento. Asimismo, son los más proclives a acosar a sus ex parejas. Por último, los *evitativos*, tienden a reprimir la ira y a manifestar falta de asertividad fuera del entorno de sus relaciones íntimas. Expresan su ira con su pareja sentimental, pero su violencia es menos frecuente que la de otros agresores. Este grupo ha recibido distintas denominaciones: dependiente-compulsivo, familia solamente-no patológico, pasivo-agresivo, emocionalmente reprimido, y sobre-controlado-impulsivo.

Frente a las tipologías anteriores, otros autores hablan sólo de dos tipos (Gottman et al., 1995; Johnson, 1995; Loinaz, Torrubia, Echeburúa, Navarro y Fernández, 2009). Por ejemplo, Gottman et al. (1995) los denomina Cobra y Pitbull. El primero manifiesta un descenso del nivel de activación, previo a la reacción violenta, por lo que parece coincidir con el tipo *antisocial/psicopático*. El segundo, en cambio, manifiesta un incremento de la activación previa a la reacción violenta, lo que le hace más próximo al tipo *dependiente/bordeline*.

Finalmente, aunque la clasificación de Johnson (1995) no surge como una tipología de maltratadores, Cavanaugh y Gelles (2005) la incluyen también en su análisis comparativo. En este sentido, asocian el *terrorismo patriarcal/íntimo* con el tipo antisocial y la *violencia de pareja común* con el tipo sólo familiar (Tabla 01).

Tabla 01. Tipología de agresores de pareja

TIPOS DE AGRESORES			
Fuente	Riesgo alto	Riesgo moderado	Riesgo bajo
Douglas y Dutton (2001)	Psicopático (generalmente violento)	Borderline (cíclico)	Evitativo (sobre controlado)
Gondolf (1998)	Tipos 1 y 2		Tipo 3
Gottman et al., (1995)	Cobra (generalmente antisocial y violento)	Pitbull (dependiente/ inestable)	
Hamberger y Hastings (1986)	Antisocial/ Narcisista	Esquizoide/ Borderline	Dependiente/ Compulsivo
Hamberger et al. (1996)	Generalmente violento Antisocial	Negativista/ Dependiente	Familia solamente/ no patológico
Holtzworth-Munroe y Stuart (1994)	Generalmente violento Antisocial	Disfórico/ Borderline	Pasivo-agresivo (familia solamente)
Johnson (1995)	Terrorismo íntimo		Violencia de pareja común
Saunders (1992)	Tipo 2 (generalmente violento)	Tipo 3 (emocionalmente inestable)	Tipo 1 (emocionalmente reprimido)

Fuentes: adaptado de Douglas y Dutton, (2001) y Cavanaugh y Gelles, (2005).

2.4.3. Tipologías de mujeres maltratadas según el tipo de agresor

Aunque es cierto que cualquier mujer puede llegar a sufrir violencia por parte de una pareja sentimental, el riesgo no es el mismo para todas las mujeres (WHO, 2010). Asimismo, no todas las mujeres que se enfrentan a esta situación reaccionan de la misma forma. En ese sentido, Roberts y Roberts (2005) han propuesto una tipología de mujeres maltratadas en función de la duración de la relación violenta y del nivel de dependencia respecto al agresor. De esta forma, identificaron cinco tipos diferentes: (1) corto plazo; (2) intermedio; (3) largo plazo intermitente; (4) crónico-predecible; y (5) subtipo homicida.

Nivel 1: corto plazo

Las mujeres incluidas en esta categoría experimentan violencia durante un corto período de tiempo, ya que abandonan la relación después de sufrir entre

una y tres agresiones. La gravedad de la violencia sufrida es relativamente baja (empujones, tortazos, bofetadas).

Nivel 2: intermedio

Las mujeres integradas en el grupo *intermedio* experimentan violencia en el contexto de una relación de matrimonio o convivencia que suele durar de unos pocos meses a dos años. Experimentan de tres a quince incidentes que pueden escalar hacia formas de violencia más graves, dando como resultado lesiones de cierta gravedad (mandíbulas o huesos rotos, heridas, y contusiones). A menudo, estas mujeres dejan la relación después de un incidente muy grave.

Nivel 3: intermitente a largo plazo

En el grupo intermitente a largo plazo, las mujeres sufren violencia grave e intermitente a lo largo de muchos años. Suele tratarse de mujeres con un nivel educativo y social elevado, pero dependientes económicamente de parejas con altos niveles de renta. Estas mujeres suelen permanecer en la relación hasta que sus hijos/as se independizan, y suelen mantenerse invisibles para los servicios de protección.

Nivel 4: Crónico y predecible

En este grupo, las mujeres experimentan violencia grave con regularidad (de una a tres veces por semana) durante años. Esto implica que, en muchos casos, la violencia conduce a las víctimas a los servicios de urgencias. Los agresores suelen presentar un consumo excesivo de alcohol que contribuye a agravar la violencia. Los niveles educativos y de renta de estas mujeres suelen ser bajos.

Nivel 5: Subtipo homicida

En este subtipo se incluyen mujeres con matrimonios violentos de larga duración, o divorcios en los que se desata una violencia letal. La gran mayoría de hombres y mujeres que integran este grupo tienen niveles educativos bajos (no completaron la enseñanza secundaria). Asimismo, muchas mujeres manifiestan recibir amenazas de muerte, en las que el agresor especifica el

método, la hora, y/o lugar de su fallecimiento. A menudo, los agresores violan las órdenes de alejamiento, y la violencia se incrementa hasta un punto en el que las mujeres pueden llegar a matar a su agresor.

Según Roberts (2007), las mujeres que afrontan mayor riesgo son las que dependen económicamente de sus agresores. Esto suele ocurrir a mujeres que han iniciado la convivencia con el agresor y que tienen menor nivel educativo y económico (con la excepción del tipo *intermitente a largo plazo*). En este sentido, las mujeres con menor riesgo (relación de maltrato a corto plazo) se caracterizan por tener niveles educativos altos (88.3% con estudios de bachillerato o de grado) y ser de clase media o superior (81.5%). En contraste, la amplia mayoría de las mujeres situadas al final del continuo (relación crónicamente abusiva) suelen ser de clase más baja, o media, y tienen niveles educativos bajos (el 88.7% no terminó los estudios secundarios). Roberts encontró también que todas las mujeres crónicamente maltratadas habían estado casadas (70%) o conviviendo con su pareja durante un largo período de tiempo (30%).

2.4.4. Comparación de tipologías de maltratadores y víctimas

Bender y Roberts (2007) han elaborado una propuesta que combina las tipologías de maltratadores descritas anteriormente con la tipología de mujeres maltratadas de Roberts y Roberts (2005) (Tabla 02).

Tabla 02. Cuadro comparativo de hombres maltratadores y riesgo para las mujeres

Hombres maltratadores		Mujeres maltratadas	
Tipología	Descripción	Tipología	Descripción
Bajo riesgo			
<ul style="list-style-type: none"> - Familia-solamente (Holtzworth-Munroe y Stuart, 1994). - Tipo III-Típico (Gondolf, 1998). - No patológico (Hamberger y Hasting, 1986). - Violencia de pareja común (Johnson, 1995). - Tipo I- Familia-solamente (Saunders, 1992). 	<ul style="list-style-type: none"> - Bajo nivel de gravedad. - Violencia poco frecuente. - Poca o ninguna patología. - Habitualmente sin historia delictiva. 	<p>Nivel 1</p> <ul style="list-style-type: none"> - Corto-plazo (Roberts y Roberts, 2005). 	<ul style="list-style-type: none"> - Violencia de baja intensidad (empujones...). - 1-3 incidentes. - Menos de 1 año de relación de pareja. - Habitualmente con formación alta. - Clase media. - Dispone de sistema de apoyo (familiares, o la policía).
Riesgo moderado			
<ul style="list-style-type: none"> - Disfórico-borderline (Holtzworth-Munroe y Stuart, 1994). - Pasivo-agresivo dependiente (Hamberger et al., 1996). - Tipo II- pitbull (Gottman et al., 1995). - Personalidad pasiva, dependiente-compulsiva (Hamberger y Hastings, 1986). 	<ul style="list-style-type: none"> - Gravedad moderada de la violencia. - Frecuencia de la violencia moderada. - Psicopatología moderada a alta. 	<p>Nivel 2</p> <ul style="list-style-type: none"> - Intermedio (Roberts y Roberts, 2005). <hr/> <p>Nivel 3</p> <ul style="list-style-type: none"> - Intermitente a largo plazo (Roberts y Roberts, 2005). 	<ul style="list-style-type: none"> - Abuso moderado a grave (puñetazos, patadas, asfixias, o palizas graves). - 3-15 incidentes. - Conviviendo o recién casados desde varios meses a 2 años. - Las mujeres lo dejan debido a los golpes o lesiones. <hr/> <ul style="list-style-type: none"> - Episodios imprevistos de violencia grave e intensa; largos periodos sin violencia entre los episodios de violencia. - 4-30 episodios. - Casadas y con niños. - Las mujeres se quedan hasta que los hijos se emancipan. - Clase media alta o clase superior; dependiente de los ingresos del marido. - Sin sistema de apoyo alternativo.
Alto riesgo			
<ul style="list-style-type: none"> - Generalmente violento antisocial (Holtzworth-Munroe y Stuart, 1994). - Tipos I y II (Gondolf, 1998). - Antisocial (Hamberger et al., 1995). - Tipo I- Cobra (Gottman et al., 1995). - Terrorismo íntimo (Johnson, 1995). - Personalidad esquizoide- 	<ul style="list-style-type: none"> - Violencia muy grave. - Violencia muy frecuente. - Niveles altos de psicopatología. - Habitualmente tienen antecedentes penales. 	<p>Nivel 4</p> <ul style="list-style-type: none"> - Crónico y predecible (Roberts y Roberts, 2005). 	<ul style="list-style-type: none"> - Incidentes graves, repetidos, frecuentes, pautas predecibles. - A menudo la violencia se "dispara" por el abuso de sustancias. - Centenares de actos violentos. - Casadas y con hijos. - El maltrato continúa hasta que el marido es arrestado, o muere. - De clase inferior a clase media. - A menudo católicos practicantes con niños

Hombres maltratadores		Mujeres maltratadas	
Tipología	Descripción	Tipología	Descripción
- borderline (Hamberger y Hastings, 1986). - Personalidad narcisista, antisocial (Hamberger y Hastings, 1986). - Tipo II – generalmente violento (Saunders, 1992).			en edad escolar.
		Nivel 5	
		- Homicida (Roberts y Roberts, 2005; Roberts, 2007).	- La violencia escala hasta el homicidio, precedido por amenazas de muerte explícitas y lesiones amenazantes a la vida. - Armas en el hogar. - Episodios violentos graves y frecuentes. - Conviviendo o casada. - Habitualmente de clase baja; desempleo de larga duración; poca formación. - Las mujeres habitualmente sufren PTSD, vínculos traumáticos, intentos de suicidio, o síndrome de la mujer maltratada.

Fuente: Elaboración propia, basada en Bender y Roberts (2007).

Las propuestas anteriores (Bender y Roberts, 2007; Roberts y Roberts, 2005) señalan distintos niveles de riesgo, que pueden ser útiles para establecer las medidas de seguridad que requieren las mujeres, así como el tratamiento penal y terapéutico de los agresores. No obstante, aún es preciso disponer de más evidencias de validez.

3. LA VALORACIÓN Y GESTIÓN DEL RIESGO

3.1. Valoración del riesgo

La valoración de riesgos es importante en diversas áreas donde resulta fundamental estimar la probabilidad de que se produzca un evento adverso (epidemias, catástrofes naturales, delitos, desplomes bursátiles, etc.), identificar sus posibles resultados, así como su gravedad, amplitud, etc. (Beck, 2002). La valoración conlleva hacer estimaciones de riesgo, pero también darles significado con vistas a la intervención (evaluación y control de riesgos) (Breakwell, 2007). Uno de los aspectos que contribuye a una valoración adecuada de riesgos es analizar la percepción que tienen las personas. Esto es así, debido a que se trata de uno de los ingredientes que determinan la probabilidad de que ocurran los eventos adversos, y de que sus consecuencias sean más o menos graves (Bennett-Cattaneo, 2007; McDonald y Macdonald, 1999; Slovic, 1992).

Refiriéndonos al riesgo de violencia, Chalk y King (1998) recomiendan que la valoración del riesgo en los casos de violencia de pareja se guíe por una serie de criterios: (1) deben tenerse en cuenta, no sólo la probabilidad de que se produzca violencia, sino también su gravedad y peligrosidad; (2) se debe elegir un conjunto de factores de riesgo que hayan sido probados en diversos campos; (3) debe medirse la gravedad del daño a través de múltiples medidas; (4) debe tratarse el riesgo como un proceso dinámico, que cambia con el tiempo y el contexto donde tiene lugar; (5) debe darse prioridad a la investigación actuarial (basada en modelos estadísticos) que establece una relación entre los factores de riesgo y el daño; (6) es necesario utilizar muestras de población amplias y heterogéneas que permitan establecer comparaciones entre grupos; y (7) debe fijarse como meta la evaluación y la gestión del riesgo.

Dado que la violencia previa contra la mujer es el factor de riesgo que mejor predice el homicidio de la pareja, una de las aproximaciones para disminuir

esta forma de violencia es valorar el riesgo con mujeres maltratadas y con agresores. En este sentido, muchos integrantes de las fuerzas de la ley, servicios para víctimas, y servicios de salud buscan métodos actuariales para evaluar el riesgo (Pinard y Pagani, 2001). No obstante, dada la necesidad ética de intervenir cuando se conocen los casos claramente peligrosos, no es posible predecir el homicidio de pareja, o determinar con certeza la validez predictiva de ningún instrumento que mida el riesgo de muerte (Dutton y Kropp, 2000; Dutton, 2008).

3.2. Gestión del riesgo

La administración de riesgos representa una preocupación en las organizaciones de la sociedad amplia. Gestionar el riesgo significa identificar, evaluar, seleccionar e implementar acciones para prevenir y reducir el riesgo que afecta a la salud de las personas y al ecosistema (Breakwell, 2007). En el ámbito del abordaje de la violencia, administrar el riesgo significa determinar qué factores están presentes y cuáles podrían incrementar o disminuir el riesgo. Implica desarrollar un conjunto de estrategias de intervención orientadas a los factores de riesgo específicos y diseñada para prevenir resultados más graves (Kropp, 2008). Según propone Hart (2008), la gestión del riesgo se debería desarrollar de acuerdo a los siguientes principios: (1) la estrategia debe reflejar las decisiones respecto al riesgo que posee cada persona afectada; (2) las actividades deben adaptarse a cada caso y a cada indicador relevante, de manera que para un indicador haya una acción; y por último (3), la gestión debe ser personalizada, de manera que maximice la efectividad para la mujer.

Por otro lado, las tácticas de gestión del riesgo se pueden dividir en cuatro categorías: monitorización, tratamiento, supervisión y planificación de la seguridad de la víctima. (1) La meta de monitorizar es evaluar los cambios en el riesgo a medida que pasa el tiempo. Las tácticas pueden incluir los contactos con la mujer, igual que con las víctimas potenciales y otras personas relevantes. (2) El tratamiento comprende la provisión de servicios para mejorar los déficits en las personas implicadas (agresor y víctima), pueden ser

programas psicoeducativos, terapias, etc. (3) La supervisión abarca las restricciones de los derechos o libertades individuales (órdenes de alejamiento, ingreso en prisión, etc.). Por último, (4) la planificación de la seguridad de la víctima es relevante en situaciones que implican una violencia dirigida, en la que se conoce la identidad de la víctima potencial, como sucede en los casos de violencia de pareja. El objetivo en estos casos es minimizar cualquier impacto negativo en la víctima si la violencia se vuelve a producir (a pesar de todos los mecanismos de seguimiento, tratamiento y supervisión). Del mismo modo, la cooperación de la víctima es necesaria para la planificación de su seguridad (Hart, 2008).

Además, en la gestión del riesgo se debe tener en cuenta que las intervenciones de una única institución u organismo son menos efectivas a la hora de evitar la violencia, que a través de un enfoque global y coordinado que incluya la participación de múltiples instituciones u organismos (Bennett, Riger, Schewe, Howar y Wasco, 2004; Logar, 2006). En algunos países, como el Reino Unido, se han desarrollado servicios especializados para las víctimas de alto riesgo, tales como las denominadas MARACs (Multi-Agency Risk Assessment Conferences). Una MARAC es una reunión de evaluación de riesgos con participación de los organismos implicados en los casos de violencia familiar y de pareja. Esta forma de gestionar los riesgos ha demostrado su eficacia y por ello es considerada una buena práctica por los organismos europeos (Logar, 2006; Robinson, 2006).

3.3. Instrumentos para medir el riesgo

Desde hace algún tiempo se viene trabajando en la identificación de aquellos factores de riesgo que permiten distinguir los casos en los que la violencia tiene mayor gravedad. En este sentido, se han desarrollado diversos instrumentos para predecir la repetición de la violencia y el homicidio (Campbell, 1995, 2007; Echeburúa et al., 2009; Kropp, Hart, Webster y Eaves, 1995).

Actualmente existen diversos instrumentos para valorar el riesgo de homicidio de las mujeres maltratadas, así como el riesgo de reincidencia de los agresores. Algunos de ellos han sido diseñados explícitamente para predecir el

riesgo de homicidio o de violencia letal en situaciones de violencia de pareja (Danger Assessment y MOSAIC-20). Otros se han creado para predecir el riesgo de reincidencia en las agresiones (SARA, ODARA, DVI, K-SID). Asimismo, también hay algunos instrumentos que tratan de predecir tanto el homicidio como las reincidencias. Entre ellos están SIVIPAS (Echeburúa et al., 2009); el instrumento utilizado por la policía y los jueces en España (VPR, Ministerio del Interior, 2007); o Risk Identification Control (RIC, Home Office), en el Reino Unido. La mayoría de estos instrumentos no han sido validados en España, a excepción de SIVIPAS, SARA y VPR.

A continuación, describimos algunos de estos instrumentos. En primer lugar describimos el SARA que está siendo utilizado en diversos países europeos en estos momentos. Asimismo, describimos el SIVIPAS y el DA ya que son dos instrumentos que utilizamos en nuestra investigación junto con las escalas que diseñamos para este fin.

Por último, incluimos una tabla que resume las principales características de los instrumentos señalados en este capítulo (Tabla 03).

3.3.1. SARA (*Spousal Assault Risk Assessment*)

Este instrumento se define como una guía para evaluar el riesgo, y no como una medida que permita establecer puntos de corte en el nivel de riesgo. Se compone de veinte ítems que cubren las áreas siguientes: experiencias de abuso y negligencia en la infancia; historia laboral y social; historia de las relaciones; historia de salud física y mental; estado mental; historia de conducta agresiva o de abuso; historia delictiva; estresores vitales; y redes de apoyo social (Kropp, Hart, Whittemore, Webster y Eaves, 1998). El procedimiento incluye: entrevistas con el agresor y con la víctima; medidas estandarizadas de abuso físico y emocional, de abuso de drogas y alcohol; una revisión de otros informes (como los de la policía, declaraciones de la víctima, informes delictivos), y otros procedimientos psicológicos. Este instrumento fue desarrollado en Canadá y en los últimos años se ha implementado en varios países europeos (Suecia, Italia, Grecia, Portugal, Dinamarca y Lituania) (Baldry y Winkel, 2008). Asimismo, en España ha sido validado por un grupo de

investigadores de la Universidad de Barcelona (López-Ferré y Andrés-Pueyo, 2007; Andrés-Pueyo, López y Álvarez, 2008).

3.3.2. DA (*Danger Assessment*)

La escala DA ha sufrido diversas modificaciones desde que fue desarrollada por Campbell en 1986. En su construcción se utilizaron las respuestas de mujeres maltratadas, profesionales de centros de acogida, miembros de las fuerzas de la ley y personas expertas en violencia. Los ítems del DA se basan en el análisis retrospectivo de homicidios o daños graves perpetrados por hombres hacia sus parejas (Campbell, Sharps y Glass, 2001; Campbell, Webster y Glass, 2009). La primera parte del instrumento evalúa la gravedad y frecuencia del maltrato sufrido por la mujer. Concretamente, se le pide que utilice un calendario del año anterior para marcar los días en que ocurrió el incidente en el que fue maltratada físicamente. Asimismo, debe indicar el nivel de gravedad de dicha violencia, utilizando una escala que va de 1 a 5: 1 = bofetadas, empujones, sin lesiones ni dolor prolongado; 2 = puñetazos, patadas, arañazos, cortes con lesiones y/o dolor prolongado; 3 = palizas, contusiones graves, quemaduras, huesos rotos o fracturas; 4 = amenaza con usar un arma, lesiones en la cabeza, lesiones internas o permanentes; y 5 = uso de armas, heridas con armas. El uso del calendario tiene por objeto que la mujer tome consciencia de lo ocurrido, evitando así la negación del abuso. La segunda parte del instrumento consta de 20 ítems de respuestas dicotómicas sobre factores de riesgo asociados con el homicidio. El número de respuestas afirmativas indica el nivel de riesgo de homicidio. En este sentido, una puntuación más alta indica un riesgo más elevado.

El DA ha sido utilizado en diferentes contextos, incluidos los centros de acogida y los servicios de salud, para evaluar el riesgo potencial que afrontan las víctimas y establecer planes de seguridad (Campbell et al., 2001). Se trata de un instrumento que ha dado pruebas de validez y adecuación en el proceso de evaluación del riesgo de las mujeres víctimas de violencia. En las publicaciones realizadas en español, hemos observado que se está utilizando una versión traducida de esta escala, pero no nos consta si ha sido validada

adecuadamente. Asimismo, se han utilizado algunos indicadores del DA⁴ para desarrollar otros instrumentos (Cárdenas, Mata, Wite y Flores, 2002; Castro, Ruiz, Arenas, Juárez y Martínez, 2002; Valdés et al., 2006).

3.3.3. SIVIPAS (*Severe Intimate Violence Partner Risk Prediction Scale*)

En España contamos con la escala desarrollada por Echeburúa et al. (2009), que predice la violencia grave de las mujeres a manos de sus parejas y ex parejas. El instrumento se desarrolló a partir de los indicadores de riesgo que estaban más estrechamente relacionados con los casos de homicidio y violencia grave ejercida contra las mujeres. El resultado fue la validación de una escala de valoración de riesgo de 20 ítems (valorados con 0 ó 1 punto), que está pensada para ser respondida por la policía. Esta escala permite establecer tres niveles de riesgo de violencia grave: bajo (0-4), moderado (5-9), y alto (10-20). Recientemente ha sido revisada y ha cambiado de nombre. Actualmente se llama Escala de Predicción del Riesgo de Violencia Grave contra la pareja - Revisada (EPV-R) (Echeburúa, Amor, Loinaz y Corral, 2010). En nuestra investigación la denominamos SIVIPAS ya que cuando accedimos a la publicación más reciente nos encontrábamos en una fase avanzada del trabajo.

⁴ Las escalas DA y SIVIPAS se encuentran en los anexos 05 y 06.

Tabla 03. Instrumentos de evaluación del riesgo de violencia y de homicidio

Método	Descripción	Aplicación	Utilidad
Danger Assessment (DA) (Campbell, 1986, 1995, 2003)	Revisión del año anterior con un calendario para documentar la gravedad y la frecuencia de los maltratos y 20 preguntas de respuestas dicotómicas sobre factores de riesgo. Puntuaciones: 3 – 40 y cuatro categorías de riesgo (variable, incrementado, grave y peligro extremo).	Entrevista con la víctima, realizada normalmente por su abogado. Cumplimentación del calendario, también con el abogado de la víctima.	Valoración del riesgo de peligrosidad extrema y violencia letal para incrementar el conocimiento de la víctima, su sensibilización, la planificación de su seguridad y la prestación del servicio.
DV-MOSAIC (Gavin de Becker & Associates, 2001)	Método asistido por ordenador que incluye 46 preguntas de respuesta múltiple sobre el riesgo y los factores de protección. El programa contabiliza la puntuación de riesgo de 1–10.	El profesional de la justicia penal introduce las respuestas de la víctima, del agresor y otras entrevistas; se realizan revisiones de los antecedentes penales y de los informes de la policía.	Evalúa una amenaza inmediata o a corto plazo de situaciones de violencia doméstica grave o letal para sensibilizar a la víctima, planificar su seguridad, realizar una investigación posterior y para las respuestas de la justicia penal.
Domestic Violence Inventory – Risk and Needs Assessment (DVI) (www.riskandneeds.com)	Hay siete escalas de valoración, incluidas una escala de valoración sobre la veracidad, abuso del alcohol y drogas, violencia potencial y necesidades de tratamiento. Las puntuaciones se dividen en categorías de riesgo bajo, medio, problemático y grave.	El cuestionario se estructura de manera que pueda ser completado por el agresor.	Está dirigido no sólo a evaluar el riesgo de reincidencia sino también las necesidades de tratamiento.
Kingston Screening Instrument for Domestic Violence (K-SID) (Gelles, 1998)	10 preguntas sobre factores de riesgo, cada una de ellas con 2 o 3 categorías de respuesta y una escala de valoración sobre el estatus de pobreza del agresor. Puntuación de riesgo de 0 – 10, y dos categorías de riesgo (alto riesgo y no alto riesgo).	Entrevistas con el agresor y la víctima, y revisión de los informes policiales por parte de los oficiales de libertad condicional y de otros administradores judiciales.	Evaluación del riesgo de reincidencia de un agresor a efectos de tomar decisiones sobre su supervisión o la presentación de cargos. Para establecer condiciones para su libertad, libertad condicional u órdenes de protección.
Ontario Domestic Assault Risk Assessment (ODARA) Hilton, Harris, Rice, Houghton, Eke (2008)	Incluye 13 elementos seleccionados empíricamente, unos específicos de las relaciones domésticas y otros dirigidos al riesgo de comportamiento antisocial en general.	Predice la reincidencia utilizando sólo variables obtenidas por la policía en su contacto directo con el agresor.	Evaluación del riesgo actuarial sobre la reincidencia en las agresiones a la mujer. Originalmente destinada a los miembros de la Policía.

<p>Risk Identification Control (RIC)</p> <p>Home Office, Reino Unido.</p>	<p>Cuestionario integrado por 24 preguntas dicotómicas. Se distribuyen en seis áreas: física, sexual, económica, emocional, hijos/embarazo, y amenazas.</p> <p>Disponible en 12 idiomas comunitarios.</p>	<p>Entrevista con la víctima. No da una valoración definitiva. Normalmente se remite a una MARAC local (Conferencia multi-agencia sobre la evaluación de riesgos), para la valoración definitiva.</p>	<p>Valora el riesgo de homicidio y la violencia grave. Incluye todo tipo de relaciones (heterosexuales, honor, gay, lesbianas, bisexuales o transexuales).</p>
<p>Severe Intimate Partner Violence Risk Prediction Scale (SIVIPAS) (Echeburúa et al. 2009)</p> <p>Escala de Predicción del Riesgo de Violencia Grave contra la pareja - Revisada (EPV-R) (Echeburúa, et al., 2010).</p>	<p>El cuestionario consta de 20 preguntas, divididas en 5 grupos (datos demográficos, estatus de la relación de pareja, tipo de violencia, perfil del maltratador, y vulnerabilidad de la víctima). Las preguntas puntúan de 0 a 1. Hay 3 categorías para casos de violencia grave (baja, moderada y elevada)</p>	<p>Los datos son tomados de los expedientes policiales, sobre agresores que cumplen condena por violencia y homicidio de pareja.</p>	<p>Predice la violencia grave del compañero íntimo.</p>
<p>Spousal Abuse Risk Assessment (SARA)</p> <p>(Kropp, Hart, Webster & Eaves, 1994, 1995, 1998)</p>	<p>20 preguntas divididas en 4 grupos, con 4 enfoques de puntuaciones diferentes incluida una evaluación de 0–2, así como una presencia absoluta de cada uno de los 20 factores de riesgo.</p>	<p>El evaluador debe utilizar cuantas fuentes de información sea posible, incluidas entrevistas a la víctima y al agresor, antecedentes penales y judiciales adicionales.</p>	<p>Diseñado para evaluar el riesgo de reincidencia en el sistema judicial penal. Se recomienda su uso como parte de una evaluación en profundidad para decisiones judiciales y de libertad condicional.</p>
<p>Valoración Policial del Riesgo (VPR). Ministerio del Interior, España, (2007).</p>	<p>El cuestionario consta de 16 indicadores. Determina el riesgo para la mujer de ser nuevamente agredida. Establece cuatro niveles de riesgo: bajo, medio, alto y extremo. Estos niveles se revisan de forma periódica: 72 horas en los casos extremos; 7 días si es alto; 30 días si es medio; y 60 días si es bajo.</p>	<p>Información de la mujer y del agresor, recogida por agentes de la Guardia Civil y Policía Nacional. Sistema informático centralizado.</p>	<p>Valora el riesgo para la mujer de ser nuevamente agredida. El propio sistema genera los avisos, alertas y alarmas (según sea el aumento de riesgo)</p>

3.4. Percepción de riesgo por parte de las mujeres

Aunque se ha hecho un considerable esfuerzo por predecir el riesgo de violencia al que están expuestas las mujeres maltratadas, apenas se ha estudiado cuál es la percepción que tienen las propias víctimas de ese riesgo, y cómo afecta a sus cursos de acción (Cattaneo et al., 2007). En esta línea, algunos trabajos se han ocupado de analizar la exactitud de estas valoraciones de riesgo. Heckert y Gondolf (2004) compararon las predicciones de reincidencia (*re-assault*) hechas por 499 mujeres maltratadas al comienzo de un periodo de quince meses, con las predicciones basadas en distintas escalas de valoración de riesgo. Los resultados de este estudio indicaron que las predicciones de las mujeres eran tan buenas como las de varios instrumentos de valoración de riesgo. Asimismo, comprobaron que añadir la percepción de riesgo de las mujeres mejoraba las predicciones hechas por varios instrumentos. En este sentido, Weisz, Tolman y Saunders (2000) concluyeron que la percepción de las mujeres sobre el peligro era la mejor variable predictora de la reincidencia del agresor, mejor incluso que ninguna de las variables predictoras incluidas en la herramienta "Danger Assessment" disponible en los registros y antecedentes penales judiciales.

Algunas mujeres aciertan en sus predicciones, mientras que otras no lo hacen. No obstante, no es lo mismo acertar al predecir un nuevo asalto (verdadero positivo) que acertar al predecir que no se producirá (verdadero negativo). Asimismo, no tienen el mismo significado los falsos positivos (cuando se espera un asalto que no se produce) que los falsos negativos (cuando se produce un asalto no esperado). De hecho, las intervenciones suelen ir dirigidas a incrementar los falsos positivos, proponiendo diferentes planes de acción para que las mujeres se protejan a sí mismas.

Algunos trabajos han comenzado a analizar los factores que se asocian a las buenas y malas predicciones de las víctimas de violencia. Así, Cattaneo et al. (2007) encontraron que las mujeres con más síntomas de trastorno por estrés post-traumático, y las que habían sufrido acoso, tendían a percibir mayor riesgo que otras víctimas. No obstante, tales predicciones no eran menos acertadas, ya que se producía igual proporción de falsos positivos y verdaderos positivos.

Por otro lado, el uso de sustancias por parte de las mujeres reducía su percepción de riesgo, pero también su eficacia predictiva, ya que en este grupo había mayor número de falsos negativos que en ningún otro.

A pesar de que algunas víctimas de violencia puedan sobreestimar el riesgo al que están expuestas, la mayoría parece verse afectada por el mismo “sesgo optimista” que nos lleva, a los seres humanos, a sentirnos menos vulnerables de lo que en realidad somos (Martin et al., 2000). Esto supone que sus decisiones pueden verse afectadas por dicha percepción, contribuyendo con sus cursos de acción a incrementar la probabilidad de un nuevo asalto. Asimismo, la experiencia con mujeres maltratadas sugiere que los agresores pueden utilizar distintas estrategias para conseguir que bajen la guardia. No obstante, esto no ha sido investigado hasta ahora.

PARTE II. Desarrollo de la investigación

1. Planteamiento general de la investigación

Desde hace tiempo, se viene haciendo un esfuerzo por predecir el riesgo de nuevas agresiones y de homicidio para aquellas mujeres que han roto una relación violenta. En este sentido, se han detectado numerosos factores de riesgo (separación reciente, violencia previa, actitudes favorables a la violencia, diferencia de edad, consumo habitual de alcohol y drogas, etc.) y de protección (independencia económica, apoyo social, etc.) situados en distintos niveles del ecosistema (Aldridge y Browne, 2003; Bennett-Cattaneo y Goodman, 2005; Brownridge, 2006; Campbell, 2007; Echeburúa et al., 2009; Hilton y Harris, 2007; Koziol-McLain et al., 2007; Sheridan et al., 2007; Stith et al., 2004).

Por otro lado, también se han validado diversos instrumentos cuyo objetivo es pronosticar cuáles pueden ser los casos de violencia más graves. Entre tales instrumentos, cabe destacar dos que utilizaremos en esta investigación: la escala DA (Campbell, 2004) y SIVIPAS (Echeburúa et al., 2009).

Estas escalas han supuesto un avance importante en la valoración de la violencia más grave. No obstante, la mayoría de sus indicadores de riesgo se relacionan con los antecedentes de la relación (violencia previa, ruptura reciente, etc.) o con las características de víctimas y agresores (diferencia de edad, dependencia o vulnerabilidad por parte de la víctima, psicopatología o consumo del agresor, etc.). Sin embargo, se ha prestado menos atención a las condiciones posteriores a la ruptura, que podrían influir en el nivel de riesgo. Por ejemplo, aunque empieza a reconocerse la necesidad de estudiar la percepción de riesgo de las mujeres, apenas se ha investigado cómo influye en las decisiones que afectan a su seguridad (Roberts, Wolfer y Mele, 2008).

Prueba de la importancia que comienza a darse a este proceso es, por ejemplo, que SIVIPAS incluya un indicador que permite valorar la percepción de riesgo de la víctima por parte de la policía. Asimismo, existen algunos estudios que intentan estimar en qué medida estas percepciones son más o menos exactas. A pesar de estos primeros acercamientos, queda por conocer cómo puede afectar a diferentes cursos de acción (Cattaneo et al., 2007; Heckert y Gondolf, 2004).

El propósito de esta tesis es analizar el riesgo de violencia a partir del momento en que las mujeres deciden romper su relación con una pareja violenta. Este objetivo general culmina, en el estudio 4, con el desarrollo y comprobación de un modelo de ecuaciones estructurales que describe el efecto de las condiciones posteriores a la ruptura sobre la violencia. Para poder desarrollar este modelo es necesario, sin embargo, dar algunos pasos previos.

Los estudios 1 y 2 están dirigidos a conocer las opiniones de las mujeres, y de los profesionales que las atienden, sobre la violencia y las condiciones que incrementan el riesgo tras la ruptura. La información cualitativa de ambas investigaciones constituye la base del estudio 3.

En el estudio 3, iniciamos la elaboración y análisis psicométrico de varias escalas cuya finalidad es medir las condiciones que afectan al riesgo de violencia que afrontan las mujeres tras la ruptura de su relación.

En el estudio 4, empezamos realizando un análisis confirmatorio (modelo de medida) de las dimensiones halladas en el estudio 3. Se trata de un conjunto de escalas a las que, globalmente, denominamos CRIS. En segundo lugar, tras realizar un análisis discriminante de las dos sub-muestras estudiadas (mujeres de los servicios y de la comunidad), se estima un modelo global de ecuaciones estructurales. Dicho modelo es sometido a la validación cruzada en ambas sub-muestras. Las predicciones de los dos modelos estimados resultantes son puestas a prueba seis meses más tarde para comprobar si, durante este período, se ha producido algún nuevo asalto. Finalmente, con la sub-muestra de servicios, se estima un nuevo modelo estructural que incluye la información

recibida por las mujeres y su capacidad de afrontamiento, esta última, según la opinión de los profesionales.

2. Objetivo general

Analizar el riesgo de violencia que afrontan las mujeres, una vez que inician la ruptura del agresor.

3. Objetivos específicos

1. Explorar el proceso seguido por mujeres víctimas de violencia de pareja antes y después de la ruptura.
2. Analizar las opiniones de las profesionales que trabajan en el sistema de protección para mujeres maltratadas respecto a las condiciones que incrementan el riesgo de homicidio.
3. Desarrollar diversas escalas que midan las condiciones que incrementan el riesgo de violencia tras la ruptura.
4. Poner a prueba, mediante análisis factorial confirmatorio, la estructura de las escalas integradas en CRIS.
5. Desarrollar un modelo de ecuaciones estructurales que describa los efectos de las condiciones posteriores a la ruptura sobre la violencia que se produce a partir de ese momento.

Para dar mayor claridad al proceso seguido en los diferentes estudios que integran esta tesis se presenta la Figura 3, que describe de forma sucinta las principales características de cada uno de ellos.

4. Proceso de trabajo empírico

Estudio 1. Análisis exploratorio del proceso seguido por mujeres víctimas de violencia de pareja antes y después de la ruptura de sus relaciones

Objetivo

- Explorar el proceso seguido por mujeres víctimas de violencia de pareja antes y después de la ruptura.

Método

- **Participantes** : Mujeres que se han separado de una pareja violenta (N = 11). Elaboración de criterios y selección de participantes (purposeful sampling / máxima variación) (Merriam, 2009).
- **Instrumentos**: Entrevista semi-estructurada y versión reducida de la escala de Shepard y Campbell (1992).
- **Procedimiento**: Contacto con las entidades. Contacto con participantes y concertación de entrevistas. Realización de entrevistas y cuestionario. Transcripción de las entrevistas.

Análisis

- Análisis cualitativo.

Estudio 2. Análisis cualitativo de las opiniones de los profesionales que trabajan en el sistema de protección contra la violencia de género

Objetivo

- Analizar las opiniones de las profesionales que trabajan en el sistema de protección para mujeres maltratadas respecto a las condiciones que incrementan el riesgo de homicidio.

Método

- **Participantes**: Profesionales: abogadas, psicólogas, trabajadoras sociales, juezas y policías (N = 29). Elaboración de criterios para la selección de participantes. Selección de profesionales (purposeful sampling / máxima variación) (Merriam, 2009).
- **Instrumento**: Entrevista semi-estructurada.
- **Procedimiento**: Contacto con las entidades. Contacto con participantes y concertación de entrevistas. Realización de entrevistas. Transcripción de las entrevistas.

Análisis

- Análisis cualitativo.

Estudio 3. Análisis de las propiedades psicométricas de diversas escalas que miden las condiciones que incrementan el riesgo de violencia tras la ruptura

Objetivo

- Desarrollar un conjunto de escalas para medir las condiciones que incrementan el riesgo de violencia tras la ruptura.

Método

- **Participantes:** Mujeres separadas de una pareja violenta (N = 258). Dos procedimientos de selección no probabilística: 1. Servicios: Todas las que quisieron participar (centros distribuidos por toda la isla). 2. Comunidad: método “bola de nieve”.
- **Instrumentos:** Cuestionario de información general . Conjunto de escalas que miden las condiciones tras la ruptura. Escalas DA y SIVIPAS.
- **Procedimiento:** Tramitación y firma de convenio (Cabildo de Tenerife). Entrega de cuestionario y escalas a las mujeres (auto-administrado).

Análisis

- Análisis de las propiedades psicométricas y validez discriminante y convergente (SPSS 17.0).

Estudio 4. Análisis confirmatorio y validez predictiva de CRIS. Desarrollo de un modelo de ecuaciones estructurales sobre las condiciones que incrementan el riesgo de violencia tras la ruptura

Objetivos

- Poner a prueba, mediante análisis factorial confirmatorio, la estructura de las escalas integradas en CRIS.
- Desarrollar un modelo de ecuaciones estructurales que describa los efectos de las condiciones posteriores a la ruptura sobre la violencia que se produce a partir de ese momento.

Método

- **Participantes:** Mujeres atendidas en los servicios especializados (n = 159). Mujeres de la comunidad (n = 99). Dos procedimientos de selección no probabilísticos: 1. Servicios: Todas las que quisieron participar (centros de toda la isla). 2. Comunidad: método “bola de nieve”. Informantes para la sub-muestra de servicios (N=10 profesionales que atienden a mujeres maltratadas).
- **Instrumentos:** Mujeres: cuestionario para las mujeres. Conjunto de escalas de CRIS. Escalas DA y SIVIPAS. Profesionales: cuestionario para las profesionales y escala de Afrontamiento (valorada por las profesionales).
- **Procedimiento:** Entrega y recogida de cuestionario y escalas a las mujeres (auto-administrado). Entrega y recogida de Cuestionario y escala auto-administrado por las profesionales. Prueba del modelo: Medida de Re-Agresión seis meses después.

Análisis

- Análisis confirmatorio (SmartPLS 2.0).
- Análisis discriminante (SPSS 17.0).
- Estimación de un modelo global de ecuaciones estructurales y validación cruzada (SmartPLS2.0).
- Comprobación del modelo a los seis meses (SmartPLS 2.0).

Figura 3. Proceso de trabajo empírico.

ESTUDIO 1. Análisis exploratorio del proceso seguido por mujeres víctimas de violencia de pareja antes y después de la ruptura de sus relaciones

En este estudio cualitativo se ha explorado el proceso seguido por distintas mujeres, víctimas de violencia de pareja, que han roto la relación con su agresor. Dicho proceso es analizado desde el inicio de las relaciones hasta el momento en que se recogió la información. Así, las mujeres relataron las circunstancias que rodearon el inicio de la violencia, así como su evolución antes y después de que se produjera la ruptura. En este sentido, se ha explorado cómo percibían el riesgo antes y después de separarse, las estrategias utilizadas para protegerse, etc. Finalizadas las entrevistas, se utilizó también una versión modificada de la escala de Shepard y Campbell (1992) para evaluar el tipo de violencia sufrida por estas mujeres.

1. Objetivo

Explorar el proceso seguido por mujeres víctimas de violencia de pareja antes y después de la ruptura.

2. Método

2.1. Participantes

Antes de seleccionar a las participantes, se establecieron los criterios para su inclusión en el estudio. En este sentido, era necesario que fueran mayores de 18 años y estuvieran separadas o en proceso de separación de una pareja violenta, con o sin denuncia. Participaron once mujeres que reunían estos criterios. Todas, excepto tres, mantenían contacto con distintos servicios de atención a mujeres víctimas de violencia de pareja. La mayoría de las mujeres vivía en el área metropolitana de Santa Cruz y La Laguna, excepto dos que vivían en la zona turística del sur de la isla de Tenerife. Tras la ruptura de sus

relaciones, estas mujeres habían tenido diferentes residencias: viviendas de alquiler, centros de protección y pisos tutelados. A continuación exponemos las características demográficas de las mujeres y de sus ex parejas.

Todas las mujeres eran mayores de 18 años ($M = 34.3$; $DT = 9.7$), con un rango de edad entre los 21 y los 51 años. En cuanto a sus ex parejas, sus edades oscilaban entre los 24 y los 64 ($M = 40.9$; $DT = 12.4$). La mayoría de las mujeres y sus ex parejas tenían estudios primarios. Todas las mujeres se encontraban desempleadas, mientras que las ex parejas tenían empleo. Menos de la mitad (40%) tenía hijos comunes y el resto de las mujeres tenía otros hijos no comunes (la ex pareja no tenía hijos no comunes conviviendo con ellos). Por último, la mitad de las mujeres era de origen extranjero (dos irregulares), y de las ex parejas, tres eran también extranjeros (uno irregular).

2.2. Instrumentos

Entrevista semi-estructurada. Como paso previo al diseño de la entrevista, realizamos una revisión de los estudios sobre valoración de riesgo en las relaciones de pareja violentas. A partir de la información recabada, se diseñó una entrevista semi-estructurada integrada por treinta y cinco preguntas. De ellas, dos hacían referencia a datos sociodemográficos de las mujeres y de sus ex parejas, y el resto se agrupaban en dos grandes bloques: la situación antes y después de la ruptura (Anexo 01). Las preguntas eran abiertas y estaban orientadas a recabar información sobre las características de las mujeres y de sus parejas, la dinámica de las relaciones, el apoyo social, el proceso de ruptura, y las estrategias y medidas de protección adoptadas.

Escala de violencia. Para complementar la información recogida en las entrevistas, utilizamos una versión reducida del Abusive Behavior Inventory (Shepard y Campbell, 1992), que nos permitió medir el tipo de violencia sufrida durante la convivencia. La Abusive Behavior Inventory (Shepard y Campbell, 1992) está integrada por un total de treinta ítems que miden violencia física, psicológica y sexual. La escala original ha mostrado una consistencia interna que va desde .70 a .88. Para el presente estudio, utilizamos únicamente 22 ítems dirigidos a valorar el tipo e intensidad de la violencia (física, psicológica y

sexual). Asimismo, mientras la escala original tiene un rango de 1 (nunca) a 5 (con mucha frecuencia), para este estudio se amplió dicho rango: de 0 (nunca) a 10 (con mucha frecuencia).

2.3. Procedimiento

El contacto con las participantes se estableció a través de diversos servicios de atención a mujeres víctimas de violencia de género. Previamente, se obtuvo el consentimiento de los responsables de los servicios, que informaron a las mujeres sobre el objetivo del estudio y solicitaron su colaboración. Cuando las mujeres estuvieron informadas y accedieron a participar (previo informe de las profesionales) se estableció el calendario y se llevaron a cabo las entrevistas y el cuestionario, en los servicios de atención a las mujeres víctimas de violencia de género. Este trabajo fue realizado por la investigadora y una entrevistadora debidamente entrenada que colaboró en el trabajo de campo. Las mujeres participaron de forma voluntaria. Para ello, se les aseguró la confidencialidad de la información.

Antes de comenzar las entrevistas, es necesario establecer una buena relación con la persona entrevistada (v.g. Taylor y Bogdan, 1987). Así, la investigadora comenzaba agradeciendo a las mujeres su colaboración en la investigación, a la vez que explicaba el objetivo del estudio y establecía la relación con las participantes. A continuación, les preguntaba acerca de su situación, hijos, edad, etc. Luego hacía una pregunta abierta ¿cómo fue su experiencia de pedir ayuda a los servicios para mujeres? Y daba tiempo para que contestase. Después de completar el primer grupo de preguntas se hacía un resumen de lo que había expuesto para darle la oportunidad de rectificar si fuera preciso. A continuación se hacía la segunda pregunta general, y así sucesivamente hasta completar todas las preguntas. Al finalizar la entrevista se pedía a las mujeres que contestasen a la escala de violencia ya mencionada. Las entrevistas fueron grabadas y luego transcritas. Su duración fue de 90 minutos aproximadamente, y se realizaron durante el mes de marzo de 2009.

3. Resultados

La información recogida a través de las entrevistas ha sido estructurada en dos apartados: (1) la situación antes de la ruptura; y (2) la situación actual, después de separarse de la ex pareja (con o sin denuncia previa). La información de la escala de violencia figura en un tercer apartado: (3) tipo e intensidad de la violencia sufrida.

La información de las entrevistas está organizada de forma que quede claro qué opiniones son mayoritarias y cuáles no lo son (tabla 4).

3.1. Situación antes de la ruptura

Información sobre las ex parejas. En cinco de los once casos (45.5%) la ex pareja tenía experiencia previa de haber vivido y/o sufrido violencia en su familia de origen. En cuanto a la salud, la mayoría de las mujeres (81.8%) informó de que su ex pareja no había sufrido ninguna enfermedad física o mental. En cambio, un 36.4% dijo que su ex pareja consumía drogas y alcohol. Sin embargo, explicaron que no creían que hubiera relación entre los consumos y el inicio de la violencia, bien porque consumían desde el principio de la relación, o bien porque la violencia empezó antes.

Excepto un policía, las ex parejas no tenían acceso a armas de fuego. Además, las participantes declararon que no había factores de estrés especiales que actuaran como desencadenantes de la violencia, como el paro en su pareja, ya que todos tenían empleo. No obstante, sí atribuían la conducta violenta a la influencia de terceras personas como familiares (de él) o amistades inapropiadas. También señalaron, como desencadenantes de la violencia, la infidelidad y, en un caso, las relaciones homosexuales de su pareja.

La mayoría de las mujeres (72.7%) informó de que su pareja era muy celosa y no les permitía que hablaran o miraran a otras personas, en especial a otros hombres. En algunos casos las controlaban todo el día, diciéndoles cómo debían vestirse, si podían o no salir de casa, etc. Ninguno de los agresores se comportaba de modo violento con otras personas ajenas a la familia. Únicamente en un caso, él siempre se mostró agresivo con la familia de ella.

Emociones y sentimientos de los agresores. En cinco de los casos (45.5%), los agresores mostraban miedo a ser abandonados o rechazados, y este sentimiento les incitaba a amenazarlas para que no los dejaran. En los otros casos, en cambio, se mostraban fríos e insensibles.

Hostilidad hacia las mujeres. Cinco de las participantes (45.5%) manifestaron que sus parejas solían hablar mal de las mujeres y empleaban calificativos como “guarras”, “débiles”, etc. Otros tres hablaban mal tanto de hombres como de mujeres, insultando y descalificando a todo el mundo. Sólo tres mujeres dijeron que no se daba esta circunstancia. Según informaron algunas mujeres, las ex parejas hacían comentarios sobre lo que veían en los medios de comunicación y lo utilizaban para amenazarlas.

El leía los periódicos y cuando veía las noticias de asesinatos por violencia de género me decía: ¿ves? esto le pasa porque se lo merece. [Mujer irregular 24, pareja 64; un hijo común]

Apoyo de las familias extensas. La mayoría de las ex parejas (63.6%) mantenía malas relaciones tanto con su familia de origen como con la de ellas. Esto último se daba sobre todo en los casos en que la familia de ella intervino para apoyarla durante la separación. Algunos mantenían buena relación con su familia, sobre todo con su madre, a la vez que tenía malas relaciones con la familia de ella. Por último, un caso mantenía una relación ambivalente (amor-odio) con ambas familias.

En general, las relaciones de las mujeres con su propia familia y con la de él eran buenas. Incluso dos casos mantenían buenas relaciones con la familia de él y malas o nulas con la propia. Una por encontrarse en otro país y otra por no recibir apoyo ante los malos tratos sufridos.

Tiempo que duró la relación. La relación duró una media de 6.7 años ($DT = 6.8$ años; Mínimo = $\frac{1}{2}$ año y Máximo = 18 años). La ruptura se produjo en momentos diferentes, entre los que destaca el embarazo y el nacimiento del último hijo. Una mujer informó que cuando hizo un curso de ayuda a domicilio “se le abrieron los ojos”, otra afirmó que no se había separado antes por la dependencia económica y por las hijas. Finalmente, una mujer expuso que su

último embarazo había sido fruto de una violación, y que ese hecho fue el detonante de la separación.

Cuándo y por qué empezaron las agresiones. En cinco casos (45.5%), las mujeres afirmaron que las agresiones se produjeron desde el inicio de la relación, ya fuera durante los embarazos, al surgir algún conflicto, etc. En los demás casos, el inicio de la violencia estuvo asociado a diferentes circunstancias. Por ejemplo, en un caso se produjo cuando él comenzó una relación homosexual; en otro caso, las agresiones comenzaron cuando ella acudió a una psicóloga porque se sentía mal a consecuencia de una antigua relación.

Consecuencias físicas de las agresiones. La totalidad de participantes tuvo magulladuras, cortes y fracturas. Tres mujeres necesitaron repetidamente asistencia médica. Algunas llamaron a la policía, pero no recibieron una atención adecuada.

Yo llamaba a la policía después de sufrir los golpes y la policía me decía que si no había sangre no se podía hacer nada. [Mujer 47, pareja 45; dos hijos comunes]

Medidas emprendidas para protegerse. Siete mujeres (63.6%) no habían tomado medidas para protegerse mientras duró la relación debido al miedo, a que confiaban en que él cambiaría, a que no tenían ningún tipo de apoyo, o a que él les decía que lo pasarían muy mal sin él. Dos mujeres pusieron denuncia y la retiraron por miedo, y otras dos pidieron ayuda en servicios de atención a mujeres maltratadas.

No lo dejaba porque me sentía sola y no tenía a nadie que me ayudara, ni familia ni amigos. [Mujer 22 años, pareja 24 años; un hijo común y actualmente embarazada de una nueva pareja]

Percepción de riesgo (antes de la ruptura). Las participantes (63.6%) dijeron que, durante la convivencia, habían llegado a sentir miedo de que sus parejas les hicieran daño físico, y que esta emoción las asaltaba con mucha frecuencia. Además, el 54.5% llegó a creer, en algún momento, que intentarían

asesinarlas. Por último, 63.6% también dijo haber sentido miedo por sus hijos y familiares, aunque sólo en situaciones muy concretas.

3.2. Situación después de la ruptura

Cómo fue la ruptura. La mayoría de las mujeres abandonó el domicilio, y algunas se fueron a escondidas sin decir nada a su pareja (72.7%). En tres de los casos, las mujeres echaron a sus parejas de casa. Asimismo, el proceso de ruptura duró desde varios días a varios años. Las rupturas más prolongadas se debieron a factores económicos, a la custodia por los hijos, a la situación irregular de ella, y a su miedo a la separación definitiva.

Para la mayoría de las mujeres (72.7%), el proceso de ruptura fue muy conflictivo debido a diversas razones. En algún caso, su pareja consideraba la separación como un abandono y eso era una ofensa a su orgullo. En otros, el conflicto estuvo más directamente asociado a los hijos (por la manutención, amenazarlas con quitarle a sus hijos, predisponerlos en su contra, etc.). De hecho en dos casos la custodia de los hijos la tenían compartida y en uno la tenía él. En este último caso la propia familia (de ella) se había puesto de parte de la ex pareja.

Mi ex pareja tiene la custodia de mis hijos por culpa de mi madre.

[Mujer 31, pareja 37; 3 hijos comunes]

Medidas para evitar que sus ex parejas les hagan daño. La mayoría de las mujeres (81.8%) ha tomado diversas medidas para impedir que sus ex parejas les hagan daño. Así, han pedido ayuda en un centro para mujeres (27.3%) y no se citan con él (27.3%). Han cambiado las rutas de ida y vuelta a casa (18.2%), o se han mudado de casa y barrio (18.2%). Por último, han pedido una orden de alejamiento (18.2%), y no van a sitios donde antes iban juntos (18.2%).

“No salgo de mi casa por miedo a que me mate. [Mujer 40, pareja 40; dos hijos comunes]

Razones para no tomar medidas. Las mujeres que no han tomado medidas para protegerse (18. %), señalaban diferentes razones. En concreto, explicaron que sus ex parejas no querían o no eran capaces de hacerles daño, o que ellos

tenían ahora otra pareja. Una mujer expuso que su ex pareja tenía miedo de que lo pudieran echar del país por estar en situación irregular, y por eso no le haría ningún daño. Finalmente, algunas mujeres propusieron otras medidas de protección como cambiar de móvil, no salir de casa, o ir siempre acompañadas.

Por otro lado, todas las mujeres expresaron que habían recibido información de profesionales de diferentes servicios (principalmente de salud y servicios sociales) sobre la manera de protegerse. No obstante, una mujer expuso que encontraba absurdas algunas de las medidas que le habían aconsejado como, por ejemplo, no tener contacto con él. Según argumentaba debía reunirse con la ex pareja puesto que tenían hijos comunes.

A pesar de estar informadas sobre el peligro que corrían, la mayoría de las mujeres (63.6%) había quedado alguna vez con su ex pareja. En este sentido, lo habían hecho para tratar cuestiones relacionadas con sus hijos/as comunes y, en un caso, porque quería terminar la relación de forma amistosa y que él viera la ecografía de su hijo. Las explicaciones de las mujeres sobre los encuentros con sus ex parejas fueron diversas. Así, la mitad de las mujeres justificaba los encuentros diciendo que no tenía miedo, y que quería llevar una vida normal. Otras expresaron que no habían hecho nada malo para esconderse o que estaban cansadas de hacerlo. Por último, una mujer informó que tenía quien la protegiera y que su caso no era tan grave como otros.

Estrategias utilizadas por las ex parejas para que vuelvan con él o para verlas. Excepto dos de las mujeres, todas manifestaron que sus ex parejas recurrían a diversas estrategias para acercarse a ellas. En la mayoría de los casos, el pretexto era algún asunto relacionado con sus hijos. Una de las ex parejas (español), utilizaba la situación irregular de ella y la promesa de facilitarle un contrato laboral para verla.

Situación socioeconómica y apoyo social. Después de la separación, el 90.9% de las mujeres estaba en paro. Su sustento dependía de prestaciones sociales y de ayudas familiares. En cuanto a los hijos, en dos casos, la custodia era compartida, en uno la tenía él y en los demás ella.

A mí me han quitado mis hijos porque dicen que no estoy capacitada para cuidar de ellos, ahora estoy luchando para que se abra de nuevo el caso. [Mujer 47, pareja 45; dos hijos comunes]

Quebrantamiento de las órdenes de protección. La mitad de las mujeres no tenía orden de protección ni de alejamiento. Entre las que sí la tenían, sólo se había registrado un caso en que el agresor había violado las medidas impuestas por el juez. Concretamente, consiguió saber dónde estaba ella, a través de amistades comunes.

Nuevas relaciones de pareja. Sólo dos mujeres habían iniciado nuevas relaciones con posterioridad. De ellas, a una le iba muy bien; mientras que la otra manifestó que también recibía malos tratos por parte de su nueva pareja.

Mi otra pareja también me maltrataba pero psíquicamente, una no aprende. [Mujer 26, pareja 29; un hijo común y dos no comunes]

Percepción del riesgo (después de la ruptura). Las mujeres temían lo que podían hacer sus parejas, en caso de tener alguna oportunidad. Así, les veían capaces de intentar secuestrar a sus hijos/as (45.5%), hacerles daño físico a ellas (36,4%), saltarse una orden de alejamiento (27.3%), intentar matarlas (27.3%), hacer daño a algún miembro de su familia (27.3%), y hacer daño a sus hijos/as (18.2%),

Para terminar este apartado, en la siguiente Tabla 04 se presenta una síntesis de las opiniones de las mujeres. En la columna de la izquierda, se incluyen aquellas opiniones en las que han coincidido la mayoría de participantes, mientras que en la otra figuran aquellos aspectos que sólo han sido señalados por algunas de ellas.

Tabla 04. Resumen de la información obtenida en las entrevistas

<i>HA COINCIDIDO LA MAYORÍA</i>	<i>HAN COINCIDIDO SÓLO UNAS POCAS</i>
<i>Antes de la ruptura</i>	
<ul style="list-style-type: none"> - La violencia se inició desde el comienzo de la relación. - Agresores: extremadamente celosos y controladores; miedo de ser abandonados; hablaban mal de las mujeres; malas relaciones con ambas familias extensas; buena salud; tenían empleo; sin acceso a armas de fuego. - Conducta agresiva sólo con ellas. - Mujeres: buenas relaciones con ambas familias; desempleadas y sin recursos propios. - La ruptura: ellas abandonaron el domicilio a escondidas; procesos largos debido a la dependencia económica y a los asuntos de los hijos (custodias, pensión de alimentos, visitas). - Mucha conflictividad en la separación. 	<ul style="list-style-type: none"> - La violencia empezó en el primer embarazo. - Agresores: violentos con las familias políticas; fríos e insensibles; violencia en su familia de origen; consumidores de sustancias y alcohol; hablaban mal tanto de hombres como de mujeres; buena relación con sus madres; relación de amor-odio con ambas familias. - Ruptura: durante embarazo y parto; ellas informaron a su pareja de que se iban de casa; ellas echaron a su pareja de casa. - Pusieron una denuncia y la retiraron.
<i>Después de la ruptura</i>	
<ul style="list-style-type: none"> - Han sido informadas sobre la protección y han tomado medidas para protegerse. - Han quedado para verse con la ex pareja. - Las ex parejas utilizan a los hijos para acercarse a ellas. - Las mujeres están desempleadas y dependen de los servicios públicos y de sus familiares; tienen la custodia de los hijos y tienen una orden de protección. - Las mujeres no tienen nuevas parejas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Ven absurdas algunas medidas de protección. - Dicen que no tienen miedo y que quieren llevar una vida normal. - Un agresor quebrantó la orden de alejamiento. - Dos mujeres tienen nueva pareja. - Una mujer tiene nueva pareja también violenta.

3.3. Resultados de la escala sobre la violencia

Todas las participantes sufrieron agresiones verbales y psicológicas. En este sentido, sus ex parejas les ponían motes, las insultaban, les impedían hacer diferentes cosas (v.g. salir con amigos, trabajar o estudiar, ir a una reunión, etc.), las obligaban a hacer algo humillante, usaban a los niños/as para amenazarlas, controlarlas (teléfono, correo, kilometraje, etc.), les decían que no valían como pareja, les tiraban o rompían objetos. Además, sufrieron frecuentes desprecios hacia su familia o amistades y acusaciones de prestar

demasiada atención a otra persona. Por último, cinco mujeres (45.5%) llegaron a sufrir violencia grave: agresiones físicas (patadas y puñetazos), sexo forzado y sin protección, intentos de estrangulamiento, etc. En la Tabla 05 se expone los promedios de frecuencia de cada tipo de violencia.

Tabla 05. Violencia antes de la separación

AGRESIONES (N = 11)		Media	D/T	Min	Máx
1.	Ponerle motes o insultarla	7.4	4.5	0	10
2.	Impedir que haga algo que ella quería hacer (salir con amigos, ir a una reunión...)	7.3	4.7	0	10
3.	Amenazar con golpearla o tirarle algo	7.3	3.8	0	10
4.	Despreciar a su familia o amigos/as	5.5	4.2	0	10
5.	Acusarla de prestar demasiada atención a alguien	8.2	4.0	0	10
6.	Usar a los niños/as para amenazarla	0.5	0.5	0	1
7.	Pegarle o darle bofetadas	5.5	5.2	0	10
8.	Obligarla a hacer algo humillante o degradante	6.4	5.5	0	10
9.	Amenazarla con un cuchillo, o un arma de fuego	0.3	0.5	0	1
10.	Controlarla (teléfono, correo, kilómetros del coche, etc.)	6.4	5.0	0	10
11.	Presionarla para tener sexo cuando ella no quería o de una forma que no le gustaba	4.8	4.9	0	10
12.	Tener sexo sin protección	3.5	4.8	0	10
13.	Forzarla a mantener relaciones sexuales	3.8	4.9	0	10
14.	Decirle que no vale como pareja	7.1	4.2	0	10
15.	Impedirle trabajar o estudiar	7.3	4.7	0	10
16.	Tirar o romper cosas	6.8	4.0	0	10
17.	Darle patadas o puñetazos	4.5	4.6	0	10
18.	Hacerle daño físico en partes sexuales	1.8	4.0	0	10
19.	Tratar de ahogarla o estrangularla	5.0	4.3	0	10
20.	Tratar de hierla con cuchillo u otra arma	1.5	2.8	0	1
21.	Encerrarla en casa	2.5	3.0	0	10
22.	Seguirla o espiarla	4.8	5.0	0	10

4. Discusión

En este estudio nos propusimos explorar el proceso seguido por distintas mujeres que han sufrido violencia por parte de sus parejas, así como las condiciones que incrementan el riesgo, una vez iniciada la ruptura con su agresor. En este sentido, los datos recogidos nos han permitido acercarnos a la dinámica de diferentes relaciones violentas, antes y después de la ruptura, así como a la percepción de riesgo que han tenido las mujeres durante todo este proceso. Las participantes habían roto su relación con una pareja que las maltrataba y estaban tratando de rehacer su vida y de superar las secuelas del daño sufrido durante el periodo que duró la convivencia. No obstante, la información obtenida permite confirmar que las mujeres han encontrado numerosos obstáculos durante todo el proceso vivido, y que esas dificultades han contribuido a retrasar la ruptura definitiva de sus relaciones. Así, la mayor parte de las separaciones se prolongaron durante un largo periodo de tiempo. En nuestro estudio ninguna de las mujeres tenía empleo y algunas de ellas tampoco tenían apoyo familiar. Por otro lado, la mayoría tenía la custodia de sus hijos y este hecho las hacía más vulnerables a los chantajes de sus ex parejas. De ahí que la mayoría se citaran con sus ex parejas para hablar de sus hijos, y que una de ellas calificara la recomendación de no hacerlo como “absurda”.

4.1. Barreras para la separación

Tal como ha señalado la investigación, la decisión de abandonar una relación violenta suele tropezar con numerosas barreras (Grigsby y Hartman, 1997). Las mujeres encuentran obstáculos en su entorno social (dificultades económicas, falta de apoyo institucional) y familiar (expectativas respecto al rol de la mujer, escaso apoyo). Su decisión también se ve afectada por las consecuencias psicológicas de la violencia vivida en sus relaciones (miedo, indefensión, etc.) y, en algunos casos, por la vulnerabilidad creada por experiencias previas (maltrato o negligencia en la infancia, discapacidad, etc.).

Frente a todo esto, las mujeres se hacen dos preguntas antes de decidir si se separan o no: si van a estar mejor si dejan a su pareja y si podrán sobrevivir sin

ella (Choice y Lamke, 1997). Así, sus decisiones van a depender de la situación económica y del apoyo social recibido (Sutherland et al., 2001). De hecho, las dificultades para conseguir empleo y autonomía económica puede ser un motivo para volver con el agresor. En nuestro estudio, las mujeres después de separarse no tenían empleo y vivían de las prestaciones sociales y de ayudas familiares.

4.2. Tipos de agresores

Todas las mujeres habían sufrido diversas formas de agresión a manos de sus parejas. Dicha violencia llegó a ser muy grave en algunos casos (intentos de asesinato). La mayoría de ellas definieron a sus ex parejas como extremadamente celosos, controladores y con mucho miedo a ser abandonados. En cambio, sólo algunas los definían como fríos e insensibles. Diversos estudios han puesto de manifiesto que, si bien, los maltratadores constituyen un grupo heterogéneo, se pueden establecer diversos tipos. Holtzworth-Munroe y Stuart (1994), por ejemplo, establecieron tres tipos de maltratadores: los maltratadores sólo-familiares, los disfóricos-borderlines y los generalmente violentos-antisociales. Asimismo, señalaron que el primer tipo es el más frecuente. En nuestro estudio sin embargo, las características señaladas por las mujeres coinciden básicamente con el segundo tipo. los agresores de este grupo pueden ser muy violentos hacia su pareja, tienden a ser emocionalmente inestables y a manifestar miedo al abandono. Estas mujeres llegaron a creer que, durante la convivencia, sus parejas podían llegar a hacerles mucho daño o incluso a asesinarlas. Esta percepción disminuyó después de separarse, aunque creían que podía saltarse una orden de alejamiento y, de hecho, en un caso había ocurrido.

4.3. Violencia y salud reproductiva

Algunas mujeres informaron de que la violencia comenzó cuando se quedaron embarazadas o al nacer sus hijos o hijas. Silverman, Decker, Reed y Raj (2006) encontraron que la violencia durante el embarazo era menor que en los años previos al embarazo. Sin embargo, la mayoría de los estudios afirman que la violencia puede empezar o empeorar durante el embarazo. En este sentido,

que la violencia empiece durante el embarazo suele considerarse un indicador de riesgo importante (Campbell, García-Moreno y Sharps, 2004; Gazmararian et al., 1996; Murphy, Shei, Myhr y DuMont, 2001).

4.4. Mujeres extranjeras

Entre las participantes había mujeres de procedencia extranjera que presentaban algunas características diferenciales respecto a las españolas. Para alguna, el hecho de no estar regularizada aumentaba su miedo y sus dificultades para encontrar empleo. Este hecho fue aprovechado por el agresor durante mucho tiempo. Las mujeres inmigrantes presentan mayor vulnerabilidad (económica, familiar y social), lo que suele forzarlas a mantener sus relaciones durante más tiempo. Tal como indica Amnistía Internacional (2007), esta situación viene siendo mucho más grave en el caso de las mujeres inmigrantes irregulares. Aunque todas las mujeres inmigrantes que fueron entrevistadas eran de habla española, las barreras lingüísticas y el aislamiento de algunas comunidades culturales también pueden estar contribuyendo a que determinadas mujeres extranjeras sean invisibles para los servicios de protección.

4.5. Justificaciones por la falta de auto-protección

En las entrevistas las mujeres justificaban, de forma recurrente, su rechazo a las medidas de protección propuestas por las profesionales. Así, manifestaban que ellas no habían hecho nada malo para tener que esconderse, que no tenían miedo, etc. Estas opiniones pueden provocar que las mujeres se expongan a un mayor riesgo. De hecho, se citaban con sus ex parejas en algunas ocasiones. Una de las mujeres llegó a calificar de absurdas algunas de estas medidas. Para ella, es imposible seguirlas cuando se tienen hijos comunes. Estas opiniones conducen a pensar que sería necesario revisar los protocolos de información, con el fin de hacerlos más creíbles y persuasivos. Asimismo, parece necesario conocer mejor las ideas que llevan a las mujeres a justificar su falta de protección.

4.6. La percepción del riesgo

El proceso de evaluación de riesgos puede ayudar a mejorar la sensibilización de las víctimas con respecto al riesgo que corren (Roehl, O'Sullivan, Webster y

Campbell, 2005). El estudio de Campbell et al., (2003) sobre homicidios de mujeres en once ciudades de los Estados Unidos concluyó que menos de la mitad de las mujeres que fueron víctimas de homicidios e intentos de homicidio, por parte de sus parejas, habían valorado su propio riesgo con exactitud. En el presente estudio hemos encontrado que, incluso considerando probable sufrir daños graves, las mujeres tienden a minimizar el riesgo que corren. Probablemente porque al separarse han descubierto que tienen nuevos problemas más acuciantes. En este sentido, el sistema de protección debe procurar la seguridad de las mujeres al tiempo que potencia su autonomía económica en el más breve plazo posible.

Finalmente, aunque este estudio tiene carácter exploratorio y un número limitado de participantes, nos ha proporcionado suficiente información para elaborar las escalas destinadas a medir las condiciones que incrementan el riesgo tras la ruptura. Así, por ejemplo, han sido especialmente útiles las aportaciones sobre la percepción de riesgo, las estrategias utilizadas por los agresores o las razones aportadas por las mujeres para no protegerse.

ESTUDIO 2. Análisis cualitativo de las opiniones de los y las profesionales que trabajan en el sistema de protección contra la violencia de género

En este estudio, de carácter cualitativo, se analizan las opiniones de diferentes profesionales que trabajan en la red de servicios de protección a las víctimas de violencia de pareja, en la policía y en el sistema judicial. Más concretamente, se analiza su percepción de los factores que favorecen la violencia de género, así como las condiciones que afectan a la seguridad de las mujeres: características de las víctimas y de los agresores, circunstancias que incrementan el riesgo, limitaciones del sistema de protección y propuestas de mejora. Los resultados se organizan en torno a cuatro grandes temas: (1) opiniones de las profesionales acerca de la violencia de pareja y los homicidios; (2) opiniones sobre las mujeres que sufren violencia; (3) opiniones sobre los agresores; y (4) opiniones sobre el sistema de protección⁵.

1. Objetivo

Analizar las opiniones de los y las profesionales que trabajan en el sistema de protección para mujeres maltratadas respecto a las condiciones que incrementan el riesgo de homicidio.

2. Método

2.1. Participantes

Participaron 29 profesionales de los servicios de protección a las mujeres víctimas de violencia de género en Tenerife (abogadas, psicólogas y trabajadoras sociales), policías y jueces (Tabla 06). Estos profesionales trabajaban en diferentes áreas de Tenerife (zonas urbanas, rurales y turísticas).

⁵ Una versión de este estudio ha sido aceptado para su publicación en la revista “Homicide Study”. Actualmente se encuentra en prensa en el volumen 16 de dicha revista (González-Méndez y Santana-Hernández, 2012).

Ocupaban cargos de atención, gestión y coordinación en los servicios para mujeres maltratadas. Su edad oscilaba entre 25 y 60 años ($M = 40.5$; $DT = 9.4$) y su experiencia en servicios de protección entre dos y cinco años.

Para seleccionar a los participantes, establecimos algunos criterios (*purposeful sampling*) (Merriam, 2009). En primer lugar, quisimos asegurar que todos los servicios estuvieran representados. En el caso de policías y juezas, buscamos personal especializado que trabajara en distintas zonas de la isla. En segundo lugar, seleccionamos personas con una experiencia mínima de dos años en el puesto ocupado. Este último criterio limitó nuestras opciones en dos centros, donde se había producido una rotación reciente. A partir de aquí, los profesionales fueron seleccionados al azar dentro de cada servicio. No obstante, aunque los policías cumplían los criterios establecidos, fueron designados por sus superiores.

Tabla 06. Características de las participantes en el estudio 2 por sexo, rol y organización

ORGANIZACIÓN	ROL	SEXO	N
Ayuntamientos	Trabajadoras Sociales	Mujeres	2
Centros de acogida	Psicólogas	Mujeres	1
	Trabajadoras Sociales		1
Juzgados	Juezas	Mujeres	2
Policía	Policía nacional y municipal	Varones (2)	4
	Guardia Civil	Mujeres (2)	
Servicios Comunitarios	Psicólogas	Mujeres	3
	Trabajadoras Sociales		5
	Abogadas		3
Servicios de emergencia	Psicólogas	Mujeres	1
	Trabajadoras Sociales		3
	Abogadas		1
Unidad Orgánica de Violencia de Género- Cabildo Insular (UOVG)	Trabajadoras Sociales	Mujeres	2
	Abogada		1
Total			29

2.2. Instrumento

Antes de iniciar la recogida de información, diseñamos una entrevista semi-estructurada a través de varios pasos. En primer lugar, hicimos una revisión de los estudios sobre violencia y homicidios de pareja. A continuación, llevamos a cabo un pequeño grupo de discusión con diferentes profesionales que no participaron en el estudio final ($n = 3$). Se analizaron los factores que favorecen los homicidios de mujeres en España, a manos de sus parejas (por ejemplo, factores sociales e individuales, fallos del sistema de protección, etc.). Por último, analizamos la información proporcionada por los profesionales con el fin de elaborar la entrevista.

La entrevista estaba integrada por nueve preguntas, organizadas en torno a cuatro grandes temas: (1) opiniones sobre la violencia de pareja y los homicidios, (2) opiniones sobre las mujeres que sufren violencia, (3) opiniones sobre los agresores y (4) opiniones sobre el sistema de protección (Anexo 02).

2.3. Procedimiento

Como paso previo a la investigación, se pidió autorización a la entidad que dirige los servicios para mujeres víctimas de violencia de género en la isla de Tenerife (Cabildo Insular de Tenerife). Asimismo, se firmó un convenio de colaboración que nos permitió realizar el trabajo de campo. La supervisora de esta entidad (Unidad Orgánica de Violencia de Género [UOVG]) informó a los equipos de los servicios sobre la firma del convenio, solicitando su colaboración en los distintos estudios de esta tesis. La firma de este convenio nos abrió la puerta para poder entrevistar a las abogadas, psicólogas y trabajadoras sociales. Por otro lado, el contacto con policías y jueces se hizo acudiendo directamente a las comisarías de la policía nacional y local, así como a los juzgados especializados en violencia contra la mujer.

En todos los casos, aseguramos la protección de las identidades y la confidencialidad de las opiniones. De ahí, que algunos datos hayan sido obviados. La participación fue voluntaria y nadie rehusó la invitación a ser entrevistado. Las entrevistas se realizaron fuera del lugar de trabajo en todos

los casos en que así fue solicitado (79.3%). Salvo en el caso de los policías, los supervisores no fueron informados de qué personas habían colaborado en las entrevistas.

Antes de comenzar las entrevistas, la investigadora explicaba el objetivo del estudio y establecía la relación con los participantes. En segundo lugar, les preguntaba acerca de sus funciones, edad, etc. Luego hacía una pregunta abierta (¿cómo explica los casos de violencia y los homicidios?) y daba tiempo para las respuestas. Cada vez que dejaban de hablar o se desviaban de la cuestión, hacía una pregunta más específica. Después de completar el primer grupo de preguntas, hacía un resumen de las respuestas y daba la oportunidad de completar o matizar lo que acababa de exponer. Seguidamente, planteaba la segunda pregunta general y así, sucesivamente, hasta el final de la entrevista.

Las entrevistas fueron realizadas por la doctoranda entre los meses de julio a septiembre de 2009, y cada una duró aproximadamente una hora y media. El siguiente paso fue transcribir y analizar la información contenida en las mismas.

3. Resultados

Se pidió a las participantes que opinaran sobre las condiciones que pueden contribuir a aumentar el riesgo de homicidio en los casos de violencia de pareja. Específicamente, respondieron a varias preguntas que hemos clasificado en los cuatro temas anteriormente señalados: opiniones sobre la violencia y homicidios, sobre las víctimas, sobre los agresores, y sobre el sistema de protección. La Tabla 07 resume los principales puntos de vista expresados por las personas entrevistadas. Las respuestas han sido clasificadas según fueran mayoritarias o expresadas por menos de la mitad.

3.1. Opiniones de las profesionales acerca de la violencia de pareja y los homicidios

En relación con los homicidios, las profesionales indicaron las causas de la violencia y las condiciones que aumentan el riesgo para las mujeres.

Causas de la violencia contra las mujeres y los asesinatos. Por un lado, la mayoría de los participantes (83.3%) afirmó que el "machismo" es la principal causa de la violencia de género, entendiendo por machismo una visión tradicional sobre los roles de género y los privilegios masculinos que conlleva. Las trabajadoras sociales (44.8%) también consideraban que la familia es la principal responsable de transmitir la ideología patriarcal. Las madres, por ejemplo, contribuyen a la diferenciación de los roles de género al permitir tareas diferentes a los hijos y a las hijas. La distribución de tareas domésticas sigue siendo una fuente frecuente de conflictos entre hombres y mujeres, incluso entre las generaciones más jóvenes. Sin embargo, la peor reacción de los hombres se produce cuando las mujeres deciden romper la relación.

El asesinato es una forma de control extrema que impide a las mujeres compartir su vida con otro hombre. Es también una forma de borrarlas para siempre. [Trabajadora Social]

Por otra parte, las profesionales que tienen contacto más continuo con mujeres (centros de acogida y servicios comunitarios) son conscientes de las diferencias motivadas por la cultura de origen. Sin embargo, se referían únicamente a las mujeres y no hicieron ninguna mención a los hombres. Señalaban que las mujeres no europeas suelen tener creencias sexistas que les impiden salir de sus relaciones. Además, afirmaban que el riesgo de homicidios era mayor cuanto más durase la relación.

Independientemente de cual sea el país de origen de las mujeres, la mayoría de las participantes (65.6%) estaba de acuerdo en que ciertas creencias juegan contra las mujeres en una relación violenta. Algunas mujeres creen que el matrimonio es para toda la vida, y que deben mantener a su familia junta por el bien de sus hijos. Al contrario, otras consideran que sus parejas son más importantes que sus hijos.

Las mujeres que dan prioridad a su rol de pareja por encima del de madre pueden abandonar a sus hijos si el agresor se lo pide. Esto es frecuente cuando el agresor no es el padre biológico de sus hijos. [Psicóloga]

Psicólogas y trabajadoras sociales señalaron que estaban sorprendidas por lo que ven en algunas adolescentes, que entienden sus relaciones como una propiedad. Esas ideas contribuyen a mantenerlas dentro de relaciones violentas, contrariamente a la opinión de sus familias.

Condiciones de mayor riesgo. Todos los participantes estuvieron de acuerdo en que la ruptura era el momento de mayor riesgo en las relaciones, pero destacaban diferentes circunstancias. Para la mayoría de las psicólogas y trabajadoras sociales (62.1%), el riesgo era mayor en todas las situaciones en que las mujeres transgredían roles de género. Por ejemplo, cuando las mujeres dejaban a sus agresores y se llevaban a sus hijos con ellas. Sin embargo, los dos policías varones argumentaban que el homicidio era más probable en los casos de infidelidad o cuando las mujeres comienzan una nueva relación. Una abogada se expresó en términos muy similares.

Generalmente, los agresores que inician una nueva relación mantienen la calma durante un tiempo. Sin embargo, esos hombres no toleran que sus antiguas parejas puedan empezar una nueva relación. [Abogada]

Las abogadas (17.3%) señalaron que el momento de mayor riesgo para las mujeres no era cuando se iban, sino cuando regresaban. Esto es porque el agresor suele ocultar su deseo de venganza detrás de señales de arrepentimiento. Además, estas profesionales también creían que hay circunstancias, durante el proceso de separación, en las que los agresores pueden ser más peligrosos. Por ejemplo, cuando saben que han sido acusados de malos tratos, cuando tienen que firmar los documentos de divorcio, o cuando reciben la sentencia del juzgado.

3.2. Opiniones sobre las mujeres que sufren violencia

Todos los participantes señalaron que la mayoría de las mujeres asesinadas no había denunciado a sus agresores, y sugirieron varias razones para esta situación. Además, indicaron qué tipo de mujeres es más difícil de proteger y cómo perciben el riesgo.

¿Por qué las mujeres no denuncian los malos tratos? Las trabajadoras sociales y psicólogas (62.1%) señalaron que algunas mujeres se engañan a sí mismas sobre el peligro al que están expuestas, asegurando que sus abusadores van a cambiar. En otros casos, las mujeres sienten que deben mantener la relación por el bien de sus hijos, porque quieren evitar la vergüenza de que su situación sea conocida públicamente, etc.

Algunas mujeres de más edad desconfían del sistema porque en el pasado intentaron denunciar a sus parejas, pero la policía las persuadió para que volvieran a sus casas. [Abogada]

Las abogadas (17.3%) manifestaron que otra razón para no pedir ayuda era el miedo. Esto es más común cuando los agresores son extremadamente violentos o tienen alto estatus social. Además, el miedo también inhibe a las mujeres extranjeras, especialmente las que están en situación irregular. No saben que la ley las protege independientemente de su condición legal.

Algunas mujeres no pueden salir de sus casas porque están bajo estricto control y temen las represalias. En otros casos, no se atreven a denunciar porque su agresor es abogado o policía. [Psicóloga]

Por último, psicólogas y trabajadoras sociales (62.1%) señalaron que el aislamiento social, la falta de recursos y la angustia psicológica causada por la violencia también contribuyen a que las mujeres no presenten denuncias. En este sentido, tienen miedo de quedarse solas y no poder afrontar la situación.

¿Qué mujeres son más difíciles de proteger? La mayoría de los participantes estaba de acuerdo en que es difícil ayudar a las mujeres que nunca han revelado que son víctimas de violencia. Algunas psicólogas indicaron que hay muchos casos de mujeres jóvenes en esta situación; incluso, algunas de ellas tienen estudios superiores.

Las mujeres con educación más alta tienden a ocultar su situación. Prefieren divorciarse sin denunciar a sus agresores

porque creen que la separación va a acabar con la violencia.

[Psicóloga]

Los jueces también describieron a las mujeres que no ratifican las denuncias, o vuelven con sus agresores. Son mujeres emocionalmente dependientes que creen en el arrepentimiento del agresor. Muchas de ellas se sienten culpables de haber presentado cargos contra su pareja.

Algunas mujeres piden a los jueces que envíen a sus agresores a centros terapéuticos, donde se puedan curar. Sin embargo, cuando las mujeres se dan cuenta de que van a la cárcel, intentan retirar las denuncias. [Jueza]

Según las trabajadoras sociales (44.8%), hay algunos grupos de mujeres especialmente vulnerables. Este es el caso de las mujeres que carecen de apoyo social o de recursos económicos, las mujeres con discapacidad o problemas como el alcoholismo, enfermedad mental, etc.

En los casos crónicos, la información generalmente proviene de vecinos o familiares, y luego las víctimas lo niegan. [Trabajadora Social]

Las mujeres que carecen de recursos económicos tienden a volver con sus abusadores y dejan el contacto con los servicios de protección. La presencia de niños también hace difícil dejar la relación. Por este motivo, algunas mujeres esperan hasta que sus hijos han crecido antes de tomar la decisión de romper o denunciar.

Por último, las abogadas (17.3%) consideraban difícil actuar cuando los agresores pertenecen a organismos encargados de hacer cumplir la ley, o cuando las mujeres se ven obligadas a seguir viviendo con su agresor porque no consiguen una orden de protección, etc.

Opiniones sobre la alta tasa de homicidios entre las mujeres inmigrantes. Vivir en un país extranjero aumenta la vulnerabilidad de las mujeres, especialmente aquellas que están en situación de irregularidad. Esta idea es especialmente destacada por las trabajadoras sociales (44.8%).

El miedo a la deportación es acentuado deliberadamente por sus parejas a fin de evitar que las mujeres pidan ayuda. [Trabajadora Social].

Las mujeres extranjeras carecen de información sobre sus derechos, especialmente las que no hablan español. Sus propias familias se encuentran lejos o no las apoyan. Además, temen las represalias de sus familias políticas. En algunos casos, los agresores amenazan con perjudicar a sus familias en su país de origen, a través de terceras personas. Las mujeres extranjeras cuyas parejas son de nacionalidad española temen denunciar porque creen que van a ser discriminadas en un proceso judicial. Todo esto hace que las mujeres retrasen la búsqueda de ayuda en el sistema de protección.

¿Cómo perciben las mujeres el riesgo? Para la mayoría de las participantes (65.6%), las mujeres no son conscientes de los riesgos. Un ejemplo de esto es cuando las mujeres permiten a sus ex parejas entrar en su domicilio a recoger sus pertenencias. Por el contrario, algunos profesionales consideran que las mujeres son conscientes de los riesgos, pero no siempre se protegen a sí mismas. Por ejemplo, algunas trabajadoras sociales creen que la dependencia económica o emocional les impide protegerse adecuadamente. Según algunas abogadas, determinadas mujeres no hacen nada para protegerse a sí mismas porque se sienten totalmente indefensas. Esto ocurre cuando los agresores son delincuentes comunes, y las mujeres tienen miedo de que sus ex parejas puedan enviar a otros a atacarlas; o cuando sus parejas poseen armas de fuego (policías, cazadores, etc.).

3.3. Opiniones acerca de los agresores

La mayoría de los profesionales (65.6%) opina que todos los agresores son peligrosos, y que es difícil evaluar el nivel de riesgo en cada caso. Sin embargo, los policías estaban de acuerdo en que algunas características se asocian con un mayor riesgo. Este grupo comprende a aquellos que muestran algún tipo de patología psicológica o rasgos antisociales, son celosos, bebedores, o se creen dueños de sus parejas. Además, es necesario prestar especial atención a los consumidores de drogas, los que poseen armas de

fuego, los que tienen antecedentes penales, o los que han mostrado un comportamiento violento hacia sus madres o parejas anteriores.

En algunos casos, es más difícil predecir su comportamiento, especialmente cuando son agresores psicológicos o personalidades muy controlados. [Policía]

Estrategias utilizadas por los agresores. La mayoría de los profesionales (65.6%) considera que los maltratadores utilizan varias estrategias para que las mujeres vuelvan con ellos. Tienden a ser especialmente cautelosos durante el proceso legal. Hablan con ellas sobre sus hijos, muestran arrepentimiento, amenazan con suicidarse, mienten sobre sus hábitos de consumo de alcohol, etc. Pero todo eso sólo es una estrategia para conseguir que las mujeres no declaren en el juicio. En algunos casos, sus familias políticas intentan convencer a las mujeres de que sus parejas han cambiado.

También pueden recurrir al acoso: llaman a sus teléfonos móviles, van a su lugar de trabajo o a los colegios de sus hijos, dan información falsa sobre abuso o negligencia para reclamar su custodia. Incluso hay quienes utilizan las TIC's para controlarlas.

Después del divorcio, un hombre puso un programa de software espía en el ordenador personal de su ex esposa. Incluso hizo llamadas a emergencias para informar sobre su desaparición cuando no sabía dónde estaba. [Psicóloga]

Cuando preguntamos a las profesionales si los agresores reciben ayuda para localizar a las mujeres, indicaron que esto depende mucho de cada caso.

3.4. Opiniones concernientes al sistema de protección

Por último, las profesionales entrevistadas expusieron las fortalezas y debilidades del sistema de protección, así como algunas sugerencias para aumentar su eficacia.

Medidas de protección. En general, las profesionales valoraron positivamente los juicios rápidos por su inmediatez. Según las abogadas (17.3%), esta

práctica facilita que el agresor salga de su casa rápidamente y vaya a la cárcel. Asimismo, agiliza el establecimiento de medidas de protección para la mujer. Sin embargo, los funcionarios de policía indicaron que este procedimiento no permite la investigación detallada de los hechos. Además, las abogadas se quejaron de las dificultades que tienen las mujeres para presentar testigos en su defensa. En este sentido, las decisiones judiciales se basan a menudo en el último episodio de violencia y la historia anterior no suele tenerse en cuenta.

Algunas mujeres llegan al juzgado tan asustadas que son incapaces de relatar los acontecimientos con precisión. En esos casos, las órdenes de protección pueden ser denegadas porque no hay consistencia en la exposición de los hechos. [Abogada]

Si bien la mayoría estaba de acuerdo en que los agresores violan las medidas porque no respetan la ley, algunos profesionales (agentes de policía y jueces) indicaron también que determinadas medidas judiciales (dejarlos sin hogar o sin recursos) pueden desencadenar reacciones más violentas de los agresores. En este sentido, las juezas consideran necesario evaluar cada caso individualmente antes de la sentencia.

En algunos casos, las mujeres también violan las órdenes de alejamiento. De acuerdo a las abogadas (17.3%), el personal de los juzgados suele mostrar poca tolerancia con estos casos. Así, cuando las mujeres vuelven a pedir protección, las abogadas dicen que no son tratadas con la debida consideración.

Se escuchan frases como “otra vez aquí” o ¿“cuánto va a durar ahora”? [Abogada]

Algunas abogadas también describen la angustia de las mujeres cuando ven que sus agresores no son castigados de manera apropiada, aun teniendo repetidos informes de violencia. Además, consideran que la policía debería impedir que las mujeres vean a sus agresores cuando se encuentran detenidos, incluso si lo piden las propias mujeres.

Una jueza mencionó que hay un tipo de mujer que utiliza las denuncias para "dar una advertencia" a su pareja. Esto es frecuente en las relaciones con violencia verbal mutua (trato "vulgar") que, en ocasiones, puede volverse peligrosa. Estas mujeres tienden a retirar las denuncias cuando llegan a ser conscientes de las consecuencias de sus denuncias. Sin embargo, los jueces pueden seguir los casos de oficio, con consecuencias judiciales para ambas partes.

Algunas mujeres no obtienen órdenes de protección. En otros casos, las medidas no ofrecen un beneficio real porque los horarios de visitas establecidos por los jueces lo hacen difícil. En este sentido, la escasez de puntos de encuentro y su ubicación constituyen un problema. Las profesionales reclaman que no se utilice mediación en casos de violencia de género, y que estén cerca de autobuses y comisarías de policía. Por último, las trabajadoras sociales y abogadas (65.6%) creen que los profesionales de estos centros deben evitar que los agresores utilicen a los niños para enviar mensajes a sus ex parejas.

Algunas veces los agresores colocan mensajes para su ex pareja en la mochila de los niños, lo cual constituye una violación de la orden de alejamiento. [Trabajadora Social]

Propuestas para prevenir homicidios. Las participantes consideraban que era necesario mejorar la colaboración entre los servicios y planificar las intervenciones de manera apropiada. Psicólogas y trabajadoras sociales (62.1%) creían que es importante que las mujeres desarrollen su autonomía económica y su capacidad de tomar decisiones. Por último, se considera necesario mejorar la formación en violencia de género del personal que trabaja en los servicios de protección.

Todavía es un problema la existencia de personal del juzgado que trata mal a las mujeres cuando van a informar de agresiones y de policías que "dan consejos". [Trabajadora Social]

Estos profesionales también señalaron la necesidad de trabajar para lograr la igualdad de género. Ellos creen que la prevención debe ir en esta dirección, ya que es la única manera de erradicar la violencia. Asimismo, señalan que las leyes deben acompañarse de apoyo económico. De lo contrario, es imposible hacer una prevención eficaz.

La policía y los jueces (20.7%) manifestaron que los servicios de protección y los juzgados especializados tienen escasez de personal. El sistema requiere equipos especializados para evaluar los riesgos. La mayoría de los participantes estuvo de acuerdo en que los castigos para los infractores no son eficaces. En este sentido, proponen aumentar las penas y la supervisión de los agresores. Solamente una psicóloga mencionó la necesidad de desarrollar programas terapéuticos para agresores.

El sistema supervisa a las mujeres, no a los agresores, pero esto debe cambiarse. La solución no es que ella deje su casa y se esconda en un centro para mujeres víctimas. Es necesario controlar los movimientos del agresor. Los recursos de las TIC's pueden ayudar a mejorar la protección. [Psicóloga]

El incumplimiento de las órdenes de protección no implica normalmente que el agresor vaya a la cárcel. En este sentido, las trabajadoras sociales (44.8%) piden sanciones más duras y que se cumplan las condenas en su totalidad.

Las abogadas (17.3%) se quejan de lo que sucede en los juzgados. Las mujeres pueden coincidir con sus agresores en la misma sala de espera. En algunos casos, los testigos de parte del agresor intentan persuadirlas para que retiren la denuncia. Pero también es posible que las mujeres reciban amenazas (por ejemplo, algunos hombres hacen gestos de cortarles el cuello). Los juzgados no tienen espacios para separar a las partes durante el juicio. Esto hace necesario contar con personal de vigilancia con formación adecuada.

Por último, algunas trabajadoras sociales (27.6%) han expresado la necesidad de trabajar con los niños de las mujeres maltratadas para evitar los efectos de la violencia. Consideran que los niños se vuelven invisibles en estos casos. En palabras de una profesional: "La violencia es una mancha de aceite que se

extiende a los niños", pero nadie está trabajando con ellos para evitar sus efectos.

En la siguiente Tabla (07) se expone una síntesis de las opiniones de las profesionales. En la columna de la izquierda están recogidas las opiniones en las que ha coincidido la mayoría de participantes y, en la derecha, aquellos aspectos que sólo han sido mencionados por algunos de ellos.

Tabla 07. Resumen de las opiniones de los profesionales entrevistados en el estudio 2

OPINIONES EN LAS QUE HA COINCIDIDO LA MAYORÍA DE PARTICIPANTES	OPINIONES EN LAS QUE ESTÁN DE ACUERDO ALGUNOS PARTICIPANTES
<i>Opiniones sobre el homicidio de mujeres</i>	
<ul style="list-style-type: none"> - La violencia contra las mujeres es causada por el "machismo"^{a,b,c,e}. - El momento de mayor riesgo es después de romper la relación^{a,b,c,d,e}. 	<ul style="list-style-type: none"> - La familia es la principal transmisora de la ideología patriarcal^a. - Los patrones culturales de las mujeres no europeas les impide dejar la relación violenta^f. - Ciertas creencias dificultan romper la relación de violencia^{a,b}. - Algunas chicas jóvenes consideran la relación como una propiedad^f. - Hay mucho riesgo cuando las mujeres transgreden los roles de género^{a,b}. - El riesgo aumenta en casos de infidelidad o cuando la mujer inicia una nueva relación^f. - El homicidio es más probable cuando las mujeres reinician la convivencia^c. - Algunos momentos durante los procesos de separación son extremadamente peligrosos^c.
<i>Opiniones sobre las mujeres que sufren violencia</i>	
<ul style="list-style-type: none"> - La mayoría de las mujeres asesinadas no ha denunciado a sus agresores^{a,b,c,d,e}. - Las mujeres inmigrantes tienen miedo porque no conocen bien sus derechos^{a,f}. - La mayoría de las mujeres no es consciente de los riesgos que enfrentan^f. 	<ul style="list-style-type: none"> - Tienen miedo a denunciar la violencia y desconfianza en el sistema^f. - El aislamiento social, la falta de recursos, y el malestar psicológico contribuyen a disuadir a las mujeres de presentar denuncias^{a,b}. - Las mujeres con educación más alta creen que el divorcio terminará con sus problemas^b. - Algunas mujeres son conscientes de los riesgos a los que se enfrentan, pero no se protegen (Dependencia, indefensión)^f.
<i>Opiniones acerca de los agresores</i>	
<ul style="list-style-type: none"> - Todos los agresores son igual de peligrosos^{a,b,c,d}. - Utilizan estrategias de engaño y Manipulación^{a,b,c}. - Los agresores violan las medidas porque no respetan la ley^{a,b,c,d,e}. 	<ul style="list-style-type: none"> - Los agentes de la policía creen que algunos agresores son más peligrosos que otros (los que tienen una conducta antisocial, son celosos o consumidores de alcohol o drogas)^e.
<i>Opiniones sobre el sistema de protección</i>	
<ul style="list-style-type: none"> - Los juicios rápidos tienen ventajas para las mujeres^{a,b,c,d}. - El sistema de protección necesita más recursos^{a,b,c,d,e}. - Es necesario un mayor grado de coordinación entre las entidades^{a,b,c,d,e}. - Algunas mujeres no obtienen orden de protección^f. - Es necesario aumentar las penas a los agresores^{a,b,c}. - Los agresores deben estar más vigilados^{a,b,c}. 	<ul style="list-style-type: none"> - Los juicios rápidos no dan tiempo para investigar los hechos y encontrar a testigos^{e,f}. - Algunos procedimientos y medidas legales desencadenan más violencia de los agresores^{d,e}. - Las condiciones y el trato recibido por las mujeres en los juzgados no son adecuados^f. - Los puntos de encuentro son escasos y funcionan mal^{a,c}. - Para prevenir la violencia es necesario reducir las desigualdades de género y promover el empoderamiento de las mujeres^{a,b}.

Nota: a = Trabajadora Social; b = Psicóloga; c = Abogada; d = Jueces; e = Policía; f = No coincide con un rol específico.

4. Discusión

Desde 1998, las políticas para combatir la violencia de género en España han estado dirigidas a sensibilizar a las mujeres para que denuncien la violencia que sufren en sus relaciones, y a mejorar las condiciones para que puedan abandonar a sus agresores. No obstante, tras una década de esfuerzos, los resultados no son muy alentadores. De hecho, los homicidios han aumentado entre las mujeres extranjeras (Amnistía Internacional, 2007), y se han mantenido estables entre las españolas.

La interpretación oficial de estos resultados sitúa el problema en el hecho de que la mayoría de las mujeres no denuncia las agresiones. Sin embargo, al obviar los casos de mujeres que sí han denunciado, no es posible un análisis más profundo de las deficiencias del sistema. Aunque la mayoría de los profesionales se suman a esta interpretación, señalan también otras razones que ayudan a explicar el creciente número de muertes.

En este estudio cualitativo planteamos el objetivo de analizar las opiniones de los y las profesionales que trabajan en el sistema de protección para mujeres maltratadas. Partiendo de su experiencia, han relatado cuáles son las condiciones que incrementan el riesgo de violencia grave y de homicidio.

4.1. ¿Por qué muchas mujeres no denuncian a sus agresores?

Si el problema es que las mujeres no revelan los malos tratos, la principal cuestión a plantear es ¿por qué no lo hacen? Según las profesionales, las razones varían dependiendo de cada caso:

Por un lado, la mayoría de las mujeres no son realmente conscientes del peligro al que se enfrentan. Algunas continúan con sus maltratadores porque aún confían en ellos, porque se sienten incapaces de vivir su propia vida, o porque piensan que están haciendo lo que es mejor para sus hijos. Otras deciden romper, pero evitan las denuncias formales porque creen que el peligro disminuye cuando el divorcio se hace efectivo. Según algunas psicólogas, este tipo de respuesta es frecuente entre las mujeres con mayor estatus social y educativo.

Por otra parte, las mujeres que son conscientes del riesgo pueden continuar sus relaciones motivadas por el miedo, por la falta de recursos y apoyo social, o por desconfianza hacia el sistema de protección. El miedo, por ejemplo, es mayor cuando los agresores son muy violentos, tienen antecedentes penales o poseen armas, etc. Sobre la desconfianza, algunos profesionales indican la vulnerabilidad de las mujeres de mayor edad, que han intentado romper en el pasado, y han recibido respuestas inadecuadas del sistema. Lamentablemente, el sistema sigue respondiendo de manera inapropiada. De ahí que se demande mayor formación y más recursos humanos y financieros.

4.2. Tasa de homicidios entre las mujeres extranjeras

Las mujeres inmigrantes se enfrentan a más obstáculos que las españolas, especialmente las que están en situación irregular, y desconocen los derechos que les otorga la Ley Orgánica 1/2004. Organizaciones como Amnistía Internacional han denunciado que las mujeres inmigrantes temen la deportación, tropiezan con barreras lingüísticas, etc. (Amnistía Internacional, 2007, 2008). Esta denuncia parece haber contribuido a ciertos cambios legislativos en materia de protección a las mujeres extranjeras. De hecho, recientemente ha sido promulgada la Ley Orgánica 10/2011 que garantiza que las mujeres en situación irregular no sean deportadas, mientras esperan la resolución de los casos de violencia de género. Esta nueva ley permite, además, la concesión de permisos provisionales de residencia y trabajo (extensivo a hijos e hijas).

La alta tasa de asesinatos entre las mujeres inmigrantes podría tener también otras razones que no se mencionan en el informe de Amnistía Internacional. Algunos profesionales señalan que la mayoría de las mujeres extranjeras no europeas traen consigo costumbres y creencias que son un obstáculo adicional. Sin embargo, no mencionan que romper con el agresor puede implicar, en algunos casos, romper con su comunidad cultural. En este sentido, parece necesario garantizar la participación de las principales comunidades culturales en España para reducir las cifras de muertes. Este trabajo de concienciación sólo tendrá éxito si se hace desde una posición de respeto a otras culturas.

Mientras algunos profesionales hablan de la influencia de las creencias culturales sobre las víctimas, nadie menciona su posible influencia sobre los agresores. Esto puede ser debido a que temen que sea interpretado como un prejuicio hacia otras culturas. Asimismo, puede deberse a que esta idea es incompatible con la perspectiva feminista, que considera que la violencia de género es causada por las creencias patriarcales, no por diferencias culturales o factores socioeconómicos. En cualquier caso, resulta interesante observar que los homicidios han aumentado entre parejas en las que ambos son extranjeros, pero también entre las parejas mixtas en las que los agresores son españoles (CGPJ, 2007). Este último hecho sugiere dos interpretaciones diferentes, no necesariamente incompatibles. En primer lugar, los españoles más violentos podrían elegir a mujeres extranjeras, precisamente porque son más vulnerables y tradicionales. En este sentido, el problema estaría en las expectativas de los agresores, no en las creencias de las mujeres. En segundo lugar, la formación de parejas mixtas entre hombres españoles y mujeres latinoamericanas se ha visto facilitada por razones demográficas. De acuerdo con la encuesta nacional de inmigrantes (Instituto Nacional de Estadística, 2007 [INE]), la distribución de algunos grupos de inmigrantes por sexos varía en función del origen. Específicamente, hay más mujeres que hombres entre los que proceden de América Latina, y más hombres que mujeres entre los que proceden de África. Otros grupos, en cambio, presentan una distribución similar. Así, el elevado número de muertes entre las mujeres latinoamericanas podría deberse a que constituyen un grupo muy numeroso.

4.3. Problemas derivados de la crisis económica

La crisis económica ha llevado a recortes sustanciales en todas las áreas, lo que hace a la protección aún más difícil. Aunque las instituciones siguen alentando a las mujeres a denunciar la violencia, aquellas con escasos recursos tienen más obstáculos ahora que antes. Conscientes de ello, es posible que muchas mujeres estén aplazando la decisión de poner fin a sus relaciones, a la espera de tiempos mejores. De hecho, desde que comenzó la crisis el número de divorcios ha disminuido de forma notable (INE, 2010). No

obstante, en el año 2010 hubo un incremento del 3% con respecto al año anterior (CGPJ, 2011).

4.4. Debilidades del sistema de protección

Aunque en menor medida, las muertes ocurren también entre las mujeres que deciden denunciar la violencia. Los estudios señalan que el riesgo de homicidio aumenta durante la separación y el período posterior a la misma (Brownridge, 2006; Campbell, 2007; Serran y Firestone, 2004). Los profesionales son conscientes de los riesgos asociados a la separación, pero difieren a la hora de señalar el momento de mayor peligro. En este sentido, la policía y las abogadas parecen más conscientes del riesgo que se produce cuando las mujeres tratan de reiniciar su relación.

En cualquier caso, las campañas oficiales sólo subrayan la necesidad de denunciar. Por supuesto, el objetivo es desalentar a los agresores, insistiendo sobre la eficacia del sistema de protección. Sin embargo, esto hace que la mayoría de las mujeres no conozca los riesgos a los que se enfrentan, por lo menos hasta que entran en contacto con el sistema de protección. Esto podría explicar por qué las mujeres con educación superior creen que el divorcio terminará con sus problemas. Por ello, sugerimos que algunas campañas estén dirigidas exclusivamente a las mujeres, lo que les permitirá solicitar ayuda antes de abandonar sus relaciones. Según Nicolaidis et al., (2003), los profesionales no deberían estimular a las víctimas a abandonar sus relaciones antes de haber garantizado su seguridad y la de sus hijos.

El riesgo de violencia letal disminuye cuando se reducen las oportunidades que encuentran los agresores para perpetrarla. Sin embargo, las intervenciones en este sentido pueden tener efectos adversos cuando no alcanzan la intensidad necesaria, ya que aumentan el deseo de venganza de los agresores (Dugan, Nagin y Rosenfeld, 2003). Así, la escasez de recursos, no sólo reduce la eficacia del sistema sino que puede estar facilitando una mayor violencia.

La mayoría de los profesionales considera que los juicios rápidos han sido un paso adelante en la dirección correcta, porque los procedimientos más cortos

reducen el riesgo para las mujeres afectadas. Sin embargo, los agentes de policía se quejan de las dificultades para investigar los casos en profundidad, y las abogadas hacen hincapié en los problemas de la mujer para reunir a testigos. De hecho, algunos estudios revelan que la violencia de pareja se produce en un ámbito privado en el que la “carga de la prueba”, que corresponde a la acusación es difícil de concretar (Arce y Fariña, 2009).

Algo que preocupa especialmente a las profesionales es que muchas mujeres no ratifican las denuncias. Para evitar esto sería necesario introducir mejoras en el sistema. Por ejemplo, los espacios de espera en los tribunales deben separar a las víctimas de los agresores, ya que la actual estructura permite que se amenace a las víctimas. Asimismo, es necesario crear más puntos de encuentro cerca de las oficinas de la policía, dotadas de personal formado adecuadamente. Debe evaluarse también el tratamiento y la información a las mujeres. A pesar de los esfuerzos de formación realizados en los últimos años, sigue habiendo quejas sobre el comportamiento de algunos funcionarios de los juzgados.

Una de las debilidades que observan los participantes en el sistema de protección es la falta de coordinación y colaboración entre los diferentes organismos. En Canarias, hay varias entidades que coordinan los servicios integrados en el sistema de protección. Sin embargo, la tendencia a defender la propia entidad y a situar las responsabilidades hacia fuera, puede estar obstaculizando la colaboración interinstitucional.

Por definición, la investigación cualitativa no permite hacer generalizaciones de los resultados. Sin embargo, la información recogida tiene implicaciones para las políticas de prevención de la violencia y afectan a todos los organismos del sistema de protección. En este sentido, los profesionales sugieren varias formas de mejorar el sistema. Hay un acuerdo mayoritario respecto a la necesidad de dotar al sistema de más recursos humanos y financieros. Asimismo, piden mayor coordinación, planificación, y evaluación de la eficacia de algunos servicios, especialmente del trato dado a las mujeres. Debe prestarse atención al diseño de todos los espacios donde las mujeres pueden encontrarse con los agresores (salas de espera en los juzgados, puntos de

encuentro). Muchos de ellos piden penas más severas y el control electrónico de los agresores. En cambio, son escasas las referencias a la necesidad de hacer prevención. De hecho, sólo unos pocos señalan la necesidad de prestar una atención integral a las mujeres y a sus hijos.

Además, destacamos la necesidad de informar a las mujeres extranjeras acerca de sus derechos, de conseguir el apoyo de sus comunidades culturales en la lucha contra la violencia, y de reducir las barreras que les impiden dejar sus relaciones. Sugerimos que algunas campañas estén orientadas exclusivamente a las mujeres, para que busquen protección antes de abandonar sus relaciones. Consideramos imprescindible evaluar qué procedimientos y medidas legales podrían estar actuando como detonantes de los asesinatos. Finalmente, creemos que el endurecimiento de las sanciones debe ir acompañado de medidas educativas y terapéuticas.

ESTUDIO 3. Análisis de las propiedades psicométricas de diversas escalas que miden las condiciones que incrementan el riesgo de violencia tras la ruptura

Este estudio analiza las propiedades psicométricas de varias escalas desarrolladas para medir las condiciones que incrementan el riesgo de violencia tras la ruptura de una relación de pareja violenta. Dichas escalas pretenden mejorar la valoración de riesgo que puede hacerse a través de otras, que se han centrado fundamentalmente en los factores de riesgo presentes en la relación y en los miembros de la misma (inmigrantes, uso de armas, etc.) (v.g. DA; Campbell, 2004 y SIVIPAS; Echeburúa et al., 2009). Entre las condiciones que analizan estas nuevas escalas están el nivel de conflicto durante la ruptura, la violencia después de la ruptura, la percepción de riesgo de las mujeres, las acciones que incrementan el riesgo, las justificaciones a la falta de auto-protección, y las estrategias utilizadas por los agresores.

Los resultados se organizan en dos apartados. El primero describe la estructura factorial y la consistencia interna de las escalas elaboradas, así como los datos psicométricos de dos instrumentos de valoración de riesgo (DA y SIVIPAS). El segundo analiza la validez discriminante y convergente de las escalas elaboradas en este estudio respecto a esos dos instrumentos de valoración de riesgo.

1. Objetivo

Desarrollar diversas escalas que midan las condiciones que incrementan el riesgo de violencia tras la ruptura.

2. Método

2.1. Participantes

Participaron 258 mujeres, mayores de edad, y residentes en distintas zonas de la isla de Tenerife. Aunque todas habían iniciado la ruptura de una relación violenta (con o sin denuncia), se utilizaron dos procedimientos de selección diferentes. Por un lado, se estableció contacto con 159 mujeres, atendidas en los servicios de protección de la Unidad Orgánica de Violencia de Género dependiente del Excmo. Cabildo de Tenerife. Por otro lado, contamos con 99 mujeres de la comunidad que no tenían contacto con los servicios de protección. Aunque en ambos casos acudimos a un tipo de muestreo no probabilístico, el procedimiento de selección fue diferente. Para la selección del grupo de servicios, elegimos un total de 11 centros, distribuidos por toda la isla (Tenerife). Dentro de cada uno de ellos, seleccionamos a todas aquellas mujeres que se ofrecieron voluntarias. En cuanto al grupo de la comunidad, utilizamos un procedimiento de “bola de nieve” (Manzano, 1998).

A continuación, describimos las características comunes a todas las participantes (N = 258). La información relativa a los dos grupos (servicios y comunidad) será descrita en el estudio siguiente.

Edad. Las edades de las mujeres iban desde los 18 hasta los 69 años, ($M = 37.3$, $DT = 10.9$); mientras que sus ex parejas tenían edades comprendidas entre 19 y 86 años ($M = 40.9$, $DT = 11.8$). La diferencia de edad entre los miembros de la pareja era, por término medio, de 3.7 años, ($DT = 5.7$). Sin embargo, los casos iban desde diecinueve años más, por parte de la mujer, hasta veintidós años más, por parte del hombre.

Vivienda. Del total de mujeres participantes, el 21.3% vivía en una casa de acogida para mujeres víctimas de violencia; el 19.0% convivía con familiares y el 59.7% tenía una vivienda.

Relaciones de pareja. En el momento del estudio, las participantes estaban separadas o divorciadas (76.5%), en trámites de separación (15.8%), o conviviendo con una nueva pareja (7.3%). Llevaban separadas de sus parejas

un promedio de 1.4 años ($DT = 1.2$). Las mujeres iniciaron sus relaciones de pareja cuando tenían entre 12 y 58 años ($M = 22.9$, $DT = 8.4$). Por último, la duración media de estas relaciones fue de 10.9 años ($DT = 9.1$).

Violencia. La violencia se prolongó durante un promedio de 7.4 años ($DT = 7.8$). El 58.8% de las mujeres dijo haber denunciado a su agresor, y el resto (41.2%) rompió la relación sin denunciarlo. Por otro lado, el 20.5% de los agresores había tenido parejas anteriores, y en un 12.4% de los casos también se trataba de una relación violenta.

Hijos. La mayoría tenía hijos o hijas (84.9%). De estas mujeres, el 73.1% tenía uno o dos, y el 26.9% restante tres o más. Los hijos eran comunes en el 68.2% de los casos, y en el 62.7% eran las mujeres quienes tenían la custodia.

Procedencia. Según su procedencia, para un 20.9% de los casos, la mujer o su pareja había nacido fuera de España.

Educación. El porcentaje de mujeres sin estudios era menor que el de hombres, en cambio en estudios secundarios y universitarios las mujeres destacaban más que los hombres (Tabla 08).

Tabla 08. Estudios de las mujeres y de sus ex parejas

<i>Estudios (N = 258)</i>	<i>Mujer (%)</i>	<i>Ex Pareja (%)</i>
Sin estudios	3.5	14.6
Estudios primarios	32.8	36.1
Estudios secundarios	21.1	16.7
FP1 y FP2	14.1	15.0
Universitarios	11.7	7.7

Empleo. Finalmente, las cifras de paro eran altas para ambos miembros de la pareja. No obstante, en el caso de las mujeres eran mucho más altas que en el de los hombres (60.9% y 38.5% respectivamente) (Tabla 09).

Tabla 09. Empleo de las mujeres y de sus ex parejas

<i>Empleo (N = 258)</i>	<i>Mujer (%)</i>	<i>Ex Pareja (%)</i>
En paro	60.9	38.5
Trabaja	35.5	59.3
Pensionista o baja laboral	3.6	2.2

2.2. Instrumentos

Elaboramos un cuestionario dirigido a las mujeres que contenía diecisiete preguntas destinadas a conocer sus características socio demográficas y las de sus ex parejas (edad, nivel educativo, empleo y residencia), así como diversos datos relativos a sus relaciones (edad de inicio, diferencia de edad con la ex pareja, duración de la relación, hijos comunes o no, custodia...), (Anexo 03). Además, construimos seis escalas que se describen a continuación. Por último, utilizamos dos escalas validadas por otros investigadores. Las escalas de riesgo grave de violencia (DA; Campbell, 2004) y SIVIPAS; Echeburúa et al., 2009) (Anexos 05 y 06).

Para construir las escalas, partimos de la información obtenida en la revisión bibliográfica y en los dos primeros estudios de esta tesis. En este sentido, desarrollamos seis escalas que medían la violencia tras la ruptura, el nivel de conflicto durante la ruptura, la percepción de riesgo de las mujeres, las acciones arriesgadas, la justificación de su desprotección, y las estrategias utilizadas por las ex parejas. A continuación describimos cada una de las escalas construidas en este estudio.

2.2.1. Escala 1. Violencia tras la ruptura

Para analizar el nivel de violencia sufrida tras la ruptura, se construyó una escala de ocho ítems que miden la frecuencia con la que se habían producido distintas agresiones por parte de la ex pareja (“insultarla”; “amenazarla”;

“acusarla de cosas que no son ciertas”; “seguirla”; “destruir o quitarle objetos o documentos”; “pegarle”; “intentar estrangularla”; y “agredirla sexualmente”). El rango de la escala iba de 0 (nunca) a 10 (con mucha frecuencia). A partir de una aplicación única, se halló la consistencia interna de la escala mediante el Alpha de Cronbach ($\alpha = .85$).

2.2.2. Escala 2. Nivel de conflicto durante la ruptura

El grado de conflicto durante el proceso de ruptura fue medido a través de una escala de siete ítems. Concretamente, se pedía a las mujeres que valoraran en qué medida se había visto afectado el nivel de conflicto por diversas circunstancias: “el carácter violento de su pareja”; “la pensión de alimentos para los hijos/as”; “la custodia de los hijos” “el régimen de visitas de los hijos/as comunes”; “la denuncia que puso por malos tratos”; “el deseo de que siguiera con él”; y “los celos”. Las respuestas ante las diversas circunstancias iban de 0 (no afectó nada) a 10 (afectó muchísimo). Se obtuvo un Alpha de Cronbach ($\alpha = .70$).

2.2.3. Escala 3. Percepción del riesgo de violencia

Desarrollamos una escala de siete ítems para medir el riesgo percibido de: “acoso”, “violación de orden de alejamiento”, “daño hacia ella”, “daño a los hijos/as”, “daño a otros familiares”, “secuestro de los hijos/as” y “asesinato y suicidio”. Para cada situación, las participantes debían indicar el nivel de riesgo percibido en un rango que iba de 0 (ningún riesgo) a 10 (mucho riesgo). El Alpha de Cronbach fue $\alpha = .87$.

2.2.4. Escala 4. Acciones arriesgadas

La escala para conocer si las mujeres realizaban diversas acciones que implican riesgo al facilitar un posible encuentro con sus agresores estaba formada por diez ítems. Las participantes indicaron la frecuencia con la que realizaban tales acciones en una escala de 0 (nunca) a 10 (siempre). Los ítems fueron: “tengo el mismo horario y rutinas que tenía cuando estaba con él”; “sus amigos o su familia saben por dónde me muevo”; “al salir o entrar a casa uso siempre el mismo camino”; “paso por delante de su casa o de su trabajo”;

“quedo con su familia para intercambiar a los niños u otros asuntos”; “me lo encuentro al intercambiar a los niños”; “quedo con él para hablar de los niños o de otros temas”; “hablo con él por teléfono o respondo a sus mensajes”; “paso alguna tarde con él”; y “acepto sus regalos”. La consistencia interna global de la escala, medida con el Alpha de Cronbach fue $\alpha = .70$.

2.2.5. Escala 5. Justificación de la desprotección

Se elaboró una escala de nueve ítems que representaban distintas razones para no adoptar medidas de protección: “porque no tengo miedo”; “porque sé defenderme sola”; “porque hace tiempo que rompimos”; “porque ahora tiene otra pareja”; “porque sé que no quiere hacerme daño”; “porque tengo quien me proteja”; “porque si se empeña dará conmigo”; “porque las medidas de protección no sirven para nada”; y “porque todavía le quiero”. Las participantes debían indicar su grado de acuerdo con cada ítem en una escala que iba de 0 (nada de acuerdo) a 10 (total acuerdo). La consistencia interna, medida con el Alpha de Cronbach, fue $\alpha = .72$.

2.2.6. Escala 6. Estrategias del agresor

Finalmente, elaboramos una escala integrada por ocho ítems que recogía diferentes estrategias utilizadas por los agresores para volver a encontrarse con sus ex parejas después de la ruptura (“utiliza a sus amistades”; “promete que no volverá a ocurrir”; “utiliza a familiares”; “da muestras de arrepentimiento”; “la amenaza”; “aprovecha cuando va a ver a los niños o las niñas”; “dice que le va a dar dinero para los hijos”; y “dice que tienen que verse para papeleo”). Se preguntaba a las mujeres por la frecuencia con la que sus ex parejas habían hecho uso de tales estrategias en una escala de 0 (nunca) a 10 (con mucha frecuencia). La consistencia interna de la escala medida con el Alpha de Cronbach fue $\alpha = .82$.

2.2.7. Escalas de valoración de riesgo ya validadas

Como señalamos anteriormente, se utilizaron dos escalas de valoración de riesgo ya validadas: (1) *Danger Assessment* (DA; Campbell, 2004); y (2)

Severe Intimate Violence Partner Risk Prediction Scale (SIVIPAS; Echeburúa et al., 2009).

(1) *Danger Assessment* (DA) incluye 20 ítems que miden el riesgo de violencia física en el último año y 3 sub-ítems que corrigen el nivel de riesgo (Anexo 05). Los indicadores de la escala hacen referencia a diversas características del agresor y de la relación. Las respuestas son dicotómicas (sí o no) y el número de respuestas afirmativas a los 20 ítems principales indica el nivel de riesgo de homicidio (alto, medio, bajo). La escala ha sido diseñada para que las propias mujeres respondan atendiendo a lo sucedido en el último año. En el estudio original la consistencia interna medida por el Alpha de Cronbach fue $\alpha = .71$. No obstante, en estudios posteriores se han obtenido valores que van desde $\alpha = .66$ hasta $\alpha = .86$. (Campbell, 2007). En nuestro estudio, los datos indican una consistencia interna de: $\alpha = .68$, obtenida mediante aplicación única (Alpha de Cronbach). Este resultado es similar a los obtenidos por Campbell.

(2) *Severe Intimate Violence Partner Risk Prediction Scale* (SIVIPAS). Está integrada por 20 ítems de respuestas dicotómicas (Anexo 6). En este caso, los indicadores de riesgo hacen referencia a la relación, al tipo de violencia, a las características de los agresores y a la vulnerabilidad de la víctima. Mide el riesgo de violencia grave, y ha sido diseñada para ser cumplimentada por los policías a partir de los datos de los agresores que cumplen condena por violencia de género. El nivel de riesgo de homicidio se calcula en función del número de respuestas afirmativas: riesgo bajo (0-4), moderado (5-9) y alto (10-20). En su versión original, la consistencia interna es $\alpha = .71$. En nuestra investigación, el Alpha de Cronbach es $\alpha = .70$. Además, se modificó el procedimiento de aplicación de la escala, ya que fueron las mujeres quienes respondieron.

2.3. Procedimiento

En este estudio analizamos los datos del conjunto de participantes ($N = 258$). No obstante, consideramos necesario describir el procedimiento seguido con cada sub-muestra, puesto que la recogida de datos fue diferente para las

mujeres atendidas en los servicios dependientes de la Unidad Orgánica de Violencia de Género ($n = 159$) y para las mujeres procedentes de la comunidad ($n = 99$). En ambos casos, los cuestionarios fueron auto-administrados y colocados dentro de un sobre siguiendo las instrucciones de la investigadora (participación voluntaria, confidencialidad, etc.). Posteriormente, los datos fueron procesados con el programa SPSS 17.0.

Mujeres de los servicios de atención a las víctimas de violencia

Antes de iniciar la recogida de datos en los servicios de atención a mujeres víctimas de violencia de género, fue imprescindible solicitar autorización a la Unidad Orgánica de Violencia de Género [UOVG] dependiente del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife. La obtención de este permiso exigió la firma de un convenio de colaboración cuya tramitación se demoró un año y medio. Tras la firma del convenio, la supervisora de la UOVG informó a los responsables de las entidades que gestionan los servicios. A partir de ese momento, la investigadora inició el contacto con las profesionales de los citados servicios y se estableció un calendario para la recogida de datos.

Las participantes recibían atención en un servicio de emergencia, en cinco recursos alojativos y en ocho servicios comunitarios (omitimos los nombres de estos servicios para salvaguardar la confidencialidad). Las profesionales de los servicios informaron a las mujeres sobre el objetivo de la investigación, animándolas a colaborar de forma voluntaria. Una vez obtenido su consentimiento informado, las mujeres respondieron a los cuestionarios facilitados en sobres que ellas podían cerrar al terminar de responder. La recogida de información fue realizada en los propios servicios o en las oficinas de la UOVG. Este trabajo de campo fue realizado entre los meses de junio y septiembre de 2010.

Mujeres de la comunidad

Para estas mujeres se utilizaron los mismos criterios que para las de servicios, ya que se pretendía contar con mujeres de edad comparable, que hubieran experimentado una ruptura con diversos niveles de violencia. En este caso los encuestadores fueron profesionales de servicios sociales y estudiantes

voluntarios de segundo y tercer curso de Trabajo Social de la Universidad de La Laguna. Todos ellos recibieron formación previa sobre cómo abordar la recogida de datos en casos sensibles. Las mujeres encuestadas fueron informadas de que sus respuestas iban a ser tratadas de forma anónima, garantizándoles el tratamiento confidencial de los datos. Igual que se hizo con las participantes de los servicios, se les entregó un sobre para que introdujeran el cuestionario dentro y lo cerrasen. De esta forma, se aseguraba que los encuestadores no pudieran ver sus respuestas y ellas se sintieran libres de contestar. Este trabajo de campo fue realizado entre los meses de octubre y noviembre de 2010.

3. Resultados

Los resultados se organizan en dos apartados. El primero describe la estructura factorial y la consistencia interna de las distintas escalas utilizadas. El segundo analiza la validez discriminante y convergente del conjunto de escalas desarrolladas en este estudio.

3.1. Estructura factorial y consistencia interna

El análisis factorial exploratorio es una técnica de reducción de datos que permite agrupar un conjunto de variables observables (ítems) en un número menor de variables hipotéticas (factores). Este agrupamiento de las variables observables se basa en la variabilidad que cada una de ellas comparte con las demás (Rial, Varela, Abalo y Lévy, 2006). Sin embargo, antes de proceder a este tipo análisis, es necesario comprobar que los datos sean adecuados para el análisis factorial. En este sentido, las pruebas más utilizadas son la *KMO* y prueba de esfericidad de Bartlett. En concreto, se consideran adecuadas las puntuaciones de *KMO* iguales o superiores a .70 y la prueba de esfericidad de Bartlett significativa ($p < .05$). Con respecto a todas las escalas que se describen a continuación, se llevaron a cabo análisis de componentes principales con rotación ortogonal (Varimax).

3.1.1. Violencia tras la ruptura

Se comprobó que los datos de la escala de violencia tras la ruptura cumplieran los requisitos exigidos para poder realizar los análisis exploratorios. Concretamente, el test de esfericidad de Bartlett ($\chi^2(28) = 761.954$; $p < .001$) resultó significativo y se comprobó la adecuación de la muestra ($KMO .827$). Los análisis de componentes principales agruparon los ítems de la escala en dos factores que explican el 67.7% de la varianza (Tabla 10).

Tabla 10. Análisis de componentes principales de la escala de violencia tras la ruptura

Ítems de la escala	Componentes	
	Violencia-Indirecta	Violencia-Directa
Insultarla	.854	
Amenazarla	.833	
Acusarla de hacer cosas que no son ciertas	.820	
Seguirla	.686	
Destruir o quitar objetos (documentos, etc.)	.656	
Intentar estrangularla		.869
Agredirla sexualmente		.867
Pegarle		.773
Varianza explicada (Total: 67.7%)	38.9%	28,9%

El primer factor, al que denominamos Violencia-Indirecta, incluye cinco ítems y explica el 38.9% de la varianza (insultarla, amenazarla, acusarla de hacer cosas que no son ciertas, seguirla y destruir o quitarle cosas). El segundo (28.9%), al que denominamos Violencia-Directa, está integrado por tres indicadores de violencia intensa y directa contra las participantes (intentar estrangularla, agredirla sexualmente y pegarle).

3.1.2. Nivel de conflicto durante la ruptura

Tras comprobar que el test de esfericidad de Bartlett fuera significativo ($\chi^2(21) = 335.606$); $p < .001$); y que el test de adecuación de la muestra indicara un

valor superior a .70 ($KMO = .720$), realizamos varios análisis de componentes principales. De esta forma, los ítems se agruparon en tres factores que explican el 73.5% de la varianza (Tabla 11).

Tabla 11. Análisis de componentes principales de la escala de conflicto durante la ruptura

Ítems de la escala	Componentes		
	Conflicto-Parental	Conflicto-Dependiente	Carácter Violento
La custodia de los hijos	.891		
El régimen de visitas de los hijos	.882		
La pensión de alimentos de los hijos	.805		
La denuncia que puso por maltrato	.475		.366
Quería que siguiera con él		.877	
Celos		.863	
El carácter violento de la ex pareja			.962
Varianza explicada (Total: 73.5%)	35.0%	23.0%	15.5%

El primer factor, que denominamos Conflicto-Parental, explica el 35.0 % de la varianza y aglutina tres ítems relacionados con los conflictos por los hijos (custodia, régimen de visitas y pensión de alimentos) y un cuarto ítem, con menor peso factorial, que hace referencia a la denuncia por maltrato. El segundo factor (23.0%), que denominamos Conflicto-Dependiente, integra dos ítems relacionados con los celos y la insistencia para continuar la relación. Finalmente, el tercer factor (15.5%), que denominamos Carácter Violento, incluye un único ítem en el que se hace referencia a dicho problema.

3.1.3. Percepción de riesgo

A partir de los datos de la escala de percepción de riesgo, comprobamos la adecuación de la muestra ($KMO = .848$) y la significación del test de esfericidad

de Bartlett ($\chi^2(21) = 653.881; p < .001$). Los análisis de componentes principales indican una estructura factorial de dos componentes que explican el 72.1% de la varianza. El primer factor (Percepción de Riesgo-propio), incluye cuatro ítems que indican el riesgo al que se consideran expuestas las propias mujeres (acoso, daño, violación de orden de alejamiento e intento de asesinato y suicidio posterior). Dicho componente explica el 39.6% de la varianza. El segundo factor, al que denominamos Percepción de Riesgo-familiares (32.5%), está integrado por tres ítems que hacen referencia al riesgo percibido para los/as hijos/as y otros miembros de la familia.

Tabla 12. Análisis de componentes principales de la escala de percepción del riesgo

Ítems de la escala	Componentes	
	Percepción Riesgo-propio	Percepción Riesgo-familiares
Acosarla	.878	
Intentar hacerle daño físico	.826	
Saltarse orden de alejamiento	.806	
Intentar matarla y suicidarse	.690	.318
Intentar hacer daño a los hijos		.829
Intentar hacer daño a otro familiar		.820
Intentar secuestrar a los hijos		.805
Varianza explicada (total: 72.1%)	39.6%	32.5%

3.1.4. Acciones arriesgadas

En esta escala de acciones arriesgadas, el test de esfericidad de Bartlett fue significativo ($\chi^2(45) = 430.783; p < .001$). Asimismo, el test de adecuación de la muestra, *KMO*, fue .71. Los análisis indican una estructura factorial de tres factores que explican el 57.6% de la varianza (Tabla 13).

Tabla 13. Análisis de componentes principales de la escala acciones arriesgadas

Ítems de la escala	Componentes		
	Rutinas	Contacto	Intimidad
Tiene el mismo horario y rutina que tenía cuando estaba con él	.727		
Sus amigos y familia saben por dónde se mueve	.727		
Al salir o entrar en casa usa siempre el mismo camino	.722		
Queda con su familia para intercambiar a los niños	.582		
Pasa por delante de su casa o su trabajo	.444		
Se lo encuentro al intercambiar a los niños		.839	
Habla con él por teléfono o responde a sus mensajes		.773	
Queda con él para hablar de los niños u otros asuntos		.750	.393
Acepta los regalos que le hace			.840
Pasa alguna tarde con él			.753
Varianza explicada (total: 57.62%)	21.8%	19.8%	16.0%

El primer componente (21.8% de la varianza explicada), que denominamos Rutinas, incluye cinco ítems relacionados con las hábitos cotidianos de las mujeres (horarios y recorridos habituales, contacto con las familias de sus ex parejas para que vean a sus hijos/as). El segundo componente, (varianza explicada = 19.8%), incluye tres ítems que indican el mantenimiento de cierto nivel de Contacto con la ex pareja. Finalmente, el tercer componente, (varianza explicada = 16.0%), integra dos ítems que implican un contacto más íntimo con la ex pareja. A este último factor lo hemos denominado Intimidad.

3.1.5. Justificación del riesgo o desprotección

Como en los casos anteriores, comprobamos que se cumplieran los supuestos necesarios para poder realizar los análisis factoriales. Concretamente, el test de esfericidad de Bartlett fue significativo ($\chi^2(36) = 319.872$; $p < .001$), y el test

de adecuación de la muestra era aceptable ($KMO = .72$). Por otro lado, los análisis de componentes principales indicaron una estructura de tres factores que explicaron el 63.8% de la varianza (Tabla 14).

Tabla 14. Análisis de componentes principales de la escala de justificación del riesgo

Ítems de la escala	Componentes		
	Autoengaño	Indefensión	Dependencia Emocional
Porque no tiene miedo	.845		
Porque sabe defenderse sola	.792		
Porque hace tiempo que rompió la relación	.698	.394	
Porque ahora tiene otra pareja	.664		
Porque sabe que no quiere hacerle daño	.627		.377
Porque tiene quien la proteja	.490		
Porque si se empeña dará con ella, aunque se esconda		.845	
Porque las medidas de protección no sirven para nada		.787	
Porque todavía lo quiere			.934
Varianza explicada (total: 63.8%)	32.4%	18.7%	12.7%

El primer componente (32.4% de la varianza), que denominamos Autoengaño, incluye seis ítems que representan distintas formas de negar el riesgo (“no tengo miedo”, “sé defenderme sola”, “hace tiempo que rompimos”, “ahora tiene otra pareja”, “no quiere hacerme daño”, “tengo quien me proteja”). El segundo componente (18.7% de la varianza), que denominamos Indefensión, incluye dos ítems que indican una postura fatalista (“si se empeña dará conmigo”, “las medidas de protección no sirven para nada”). Finalmente, el tercer componente (12.7%) consta de un único ítem que indica Dependencia Emocional respecto a la ex pareja.

3.1.6. Estrategias de la ex pareja

A partir de los datos de la escala, el test de esfericidad de Bartlett ($\chi^2(28) = 498.562$; $p < .001$) resultó significativo y se comprobó la adecuación de la muestra ($KMO = .813$). Los análisis de componentes principales revelan una estructura de dos factores que explican, en conjunto, el 58.3% de la varianza.

Tabla 15. Análisis de componentes principales de la escala de estrategias de las ex parejas

Ítems de la escala	Componentes	
	Manipulación	Utiliza a los niños
Utiliza a las amistades	.800	
Le hace promesas de que no volverá a ocurrir	.785	.381
Utiliza a su familia o la de él	.720	
Le da muestras de arrepentimiento	.681	.355
La amenaza	.511	
Aprovecha cuando va a ver a los niños		.830
Dice que le va a dar dinero para sus hijos		.782
Le dice que tienen que verse para el papeleo		.632
Varianza explicada (Total: 58.3%)	32.7%	25.6%

El primer factor, que denominamos Manipulación, explica el 32.7% de la varianza y aglutina cinco ítems (“utiliza a las amistades”, “le hace promesas de que no volverá a ocurrir”, “utiliza a su familia o a la de él”, “le da muestras de arrepentimiento” y “la amenaza”). El segundo factor (25.6% de la varianza), al que hemos denominado Utiliza a los niños, está integrado por tres ítems (“aprovecha cuando va a ver a los niños”, “dice que le va a dar dinero para sus hijos”, “le dice que tienen que verse para el papeleo”).

3.2. Validez discriminante y convergente

La validez discriminante indica si cada constructo es significativamente diferente del resto de los constructos con los que no se relaciona teóricamente. Según Rial et al. (2006), se habla de validez discriminante cuando las correlaciones entre diferentes constructos son inferiores a .50. En cambio, la validez convergente señala el grado en que los constructos teóricamente semejantes se relacionan entre sí de forma significativa.

Una forma de analizar la validez discriminante es obtener la matriz de cargas factoriales (coeficientes de correlación de Pearson entre los indicadores y su propio constructo) y cargas factoriales cruzadas (coeficientes de correlación de Pearson entre los indicadores y los otros constructos). En este caso, se habla de validez discriminante cuando las cargas factoriales son mayores que las cargas factoriales cruzadas. En otros términos, los indicadores deben estar más correlacionados con su propio constructo que con otros (Tabla 16).

Tabla 16. Correlaciones entre los factores incluidos en CRIS y las escalas DA y SIVIPAS

	Contacto	Intimidad	Rutinas	Autoengaño	Conflicto Ella	DA	Dependencia	Indefensión	Manipulación	P Riesgo	SIVIPAS	V Directa	V Indirecta
Contacto	1,000												
Intimidad	0,431	1,000											
Rutinas	0,245	0,157	1,000										
Autoeng	0,056	0,008	0,278	1,000									
Conf Ella	0,074	0,055	0,193	0,164	1,000								
DA	-0,026	0,015	0,060	0,065	0,421	1,000							
Dependen	0,190	0,311	0,316	0,323	0,053	-0,002	1,000						
Indefens.	-0,071	-0,052	0,171	0,491	0,194	0,270	0,263	1,000					
Manipul.	0,084	0,129	0,308	0,024	0,298	0,303	0,110	0,239	1,000				
P Riesgo	-0,129	-0,075	0,135	-0,120	0,320	0,550	-0,038	0,181	0,347	1,000			
SIVIPAS	-0,098	0,029	0,146	0,152	0,374	0,824	0,060	0,294	0,337	0,569	1,000		
V Directa	-0,003	0,014	0,213	0,085	0,502	0,477	0,020	0,321	0,440	0,490	0,461	1,000	
V Indirect	-0,055	0,008	0,034	-0,049	0,198	0,343	-0,121	0,010	0,204	0,275	0,325	0,432	1,000

En la Tabla 16 se exponen las correlaciones entre los distintos factores analizados, así como las correlaciones entre dichos factores y las escalas DA y SIVIPAS. Los datos indican que el instrumento posee validez discriminante ya que las correlaciones entre los factores son inferiores a .50. No obstante, la Percepción de Riesgo muestra una validez convergente con las escalas DA ($r = .55$, $p < 0.001$) y SIVIPAS ($r = .57$, $p < 0.001$). Del mismo modo, ambas escalas muestran validez convergente entre sí, ya que su correlación es $r = .82$; $p < 0.001$. Finalmente, las correlaciones entre la Violencia Directa y las escalas DA ($r = .48$; $p < 0.001$) y SIVIPAS ($r = .46$; $p < 0.001$) también indican convergencia.

Por último, se asume que hay validez discriminante cuando la raíz cuadrada de AVE es mayor que las correlaciones entre los constructos. En la Tabla 17, se observa que todos los constructos que integran el instrumento reúnen este requisito, al tener valores superiores a las correlaciones existentes entre ellos.

Tabla 17. Varianza media de los constructos y raíz de AVE

<i>Constructos</i>	<i>AVE</i>	<i>Raíz de AVE</i>
Acciones de Contacto	0,680	0,824
Acciones de Intimidad	0,773	0,879
Acciones de Rutinas	0,419	0,647
Autoengaño	0,621	0,788
Conflicto Ella	0,781	0,883
DA	0,160	0,400
Dependencia	1,000	1,000
Indefensión	0,770	0,877
Manipulación	0,545	0,738
Percepción de Riesgo	0,678	0,823
SIVIPAS	0,186	0,431
Violencia Directa	0,612	0,782
Violencia Indirecta	0,749	0,865

Respecto a la validez convergente, las correlaciones entre distintas medidas de un mismo constructo teórico deben ser superiores a .50. En este sentido, los datos obtenidos mediante el análisis de correlaciones de Pearson indican que no hay validez convergente entre los constructos incluidos en este estudio, ya que todas las correlaciones son inferiores a .50 (Anexo 09).

4. Discusión

El objetivo de este estudio ha sido analizar las propiedades psicométricas de un conjunto de escalas desarrolladas para medir las condiciones que incrementan el riesgo de violencia tras la ruptura de una relación violenta. En concreto, las escalas elaboradas miden la violencia tras la ruptura, la percepción de riesgo de las mujeres, el nivel de conflicto, las estrategias de las ex parejas, las acciones arriesgadas que emprenden, y la justificación de la desprotección. El análisis exploratorio ha permitido detectar varios componentes que describiremos a continuación. Asimismo, los datos sobre validez discriminante y convergente indican que los factores poseen los requisitos adecuados. Las escalas elaboradas miden diferentes constructos, ya que no se ha encontrado convergencia significativa entre ellos. Sólo hemos encontrado convergencia significativa entre la escala que mide la percepción de riesgo y las escalas validadas DA y SIVIPAS.

4.1. Violencia tras la ruptura

Con el objeto de disponer de datos que respalden la validez predictiva de las escalas en un estudio confirmatorio posterior, se incluyó una escala para medir la violencia tras la ruptura. Los análisis exploratorios revelaron la existencia de dos factores, que denominamos “Violencia Directa” y “Violencia Indirecta”. El primero, hace referencia a varias formas de agresión grave: intentos de estrangulamiento, agresiones sexuales y físicas. El segundo, agrupa indicadores de violencia, igualmente graves, pero psicológica y verbal: insultos, amenazas, acusaciones falsas, destruir documentos o pertenencias, y acosarlas.

La mayor parte de los estudios sobre homicidios de mujeres analizan la violencia que se produce a lo largo de la relación (García et al., 2007). En esta línea, las escalas DA y SIVIPAS miden la gravedad de dicha violencia, así como su escalada antes de la ruptura. La principal aportación de esta nueva escala consiste en medir directamente lo que ocurre tras la separación. Aunque la investigación señala que la violencia previa a la ruptura es un factor de riesgo importante en los casos de homicidio (Sheridan et al., 2007), el riesgo es

mucho mayor a partir de ese momento (Logan y Walker, 2004; Logan et al., 2004). En este sentido, algunos estudios sitúan el período de máximo riesgo entre los seis meses y el año inmediatamente posterior a la ruptura (Serran y Firestone, 2004). Otros, en cambio, señalan que el homicidio puede ocurrir incluso años después de la separación o el divorcio (Aldridge y Browne, 2003; Stout, 1993). En España, el promedio de tiempo desde la separación hasta la muerte fue de veintidós meses, según un informe publicado por el Consejo General de Poder Judicial en 2008. Las participantes en este estudio llevaban separadas un promedio de 16 meses, lo que significa que todavía están dentro del “período de peligro” para ser asesinadas por sus ex parejas.

4.2. Conflicto durante la ruptura

El momento de la ruptura acentúa los conflictos en la mayoría de las relaciones, pero es especialmente peligroso cuando existen otros factores de riesgo previos (violencia anterior, consumo de alcohol y sustancias, problemas económicos, etc.). El análisis exploratorio de la escala desarrollada para medir el nivel de conflicto durante la ruptura revela la existencia de tres factores. El primero, que denominamos Conflicto Parental, agrupa diversos asuntos relacionados con los hijos, la custodia, el régimen de visitas y la pensión de alimentos. Este resultado es coherente con los estudios que indican que la presencia de hijos comunes agudiza los conflictos durante la ruptura (v.g. Amato, 2000; Amato y Rogers, 1997). El segundo factor, que denominamos Conflicto Dependiente, hace referencia a la resistencia frente a la ruptura y a los celos por parte del varón. Finalmente, se detectó un tercer factor, relacionado con el Carácter Violento de la ex pareja. La importancia de estos dos últimos factores como predictores de riesgo de violencia ha sido igualmente confirmada en diversas investigaciones (Dobas y Dobas, 1984; Hilton y Harris, 2007; Puente y Cohen, 2003; Rosenbaum, 1990; Wilson, Johnson y Daly, 1995). Asimismo, la Dependencia emocional y los celos suelen estar presentes en un tipo de agresor descrito por la investigación (v.g. Bender y Roberts, 2007; Echeburúa y Fernández-Montalvo, 2001; Hamberger et al., 1996).

4.3. Percepción de riesgo

La valoración de riesgos en distintas áreas suele mejorar cuando se tiene en cuenta la percepción de riesgo de las personas. Esto es así porque dicha percepción puede influir en sus acciones, modificando tanto el riesgo de que se produzca finalmente un suceso como las consecuencias del mismo (Mcdonald y Macdonald, 1999; Slovic, 1992). A pesar de la importancia de incluir la percepción de riesgo en las predicciones de nuevos asaltos y homicidios, no se ha investigado su influencia sobre las acciones de las víctimas (Roberts et al., 2008). En este sentido, consideramos necesario desarrollar una escala específica de percepción de riesgo. Concretamente, la escala medía el riesgo percibido por las mujeres de que sus ex parejas les hicieran algún daño a ellas, a sus hijos o a sus familiares. Los análisis factoriales exploratorios señalan dos tipos diferentes de percepción de riesgo. Por un lado, la Percepción de Riesgo Propio, que engloba ítems relacionados con el riesgo al que pueden estar expuestas las mujeres: ser acosadas, sufrir daño, violación de una orden de alejamiento, asesinato y suicidio posterior del agresor. Por otro, la Percepción de Riesgo Familiar, que aglutina ítems referidos al riesgo de los hijos y otros familiares. Esta escala ha sido la única que ha tenido validez convergente con las escalas DA y SIVIPAS, lo que se explica porque miden algunos aspectos comunes. Del mismo modo, estas dos últimas escalas convergen entre sí.

4.4. Acciones arriesgadas

Si exceptuamos el riesgo que suponen los intentos de reconciliación fallidos, no existen estudios que analicen la conexión entre las agresiones que se producen tras la ruptura y las acciones de las mujeres. Al retirar la atención del comportamiento de las mujeres, probablemente se ha intentado evitar que sean culpabilizadas por la violencia sufrida (Mullender, 2000; Pizzey, 1979). No obstante, prestar atención a sus acciones no tiene que implicar culpabilización alguna (Melgar y Valls, 2010). En este sentido, la escala desarrollada está planteada para detectar diferentes acciones que podrían contribuir a incrementar el riesgo para las mujeres, al resultar éstas más fáciles de localizar y agredir.

Los análisis factoriales indican la existencia de tres tipos de acciones arriesgadas. En primer lugar, las mujeres pueden mantener una serie de Rutinas que faciliten su localización por parte de sus ex parejas (por ejemplo, usar siempre la misma ruta u horario de entrada y salida de sus casas). En segundo lugar, mantienen Contacto con su ex pareja (hablar con él por teléfono, quedar con él para hablar, etc.), especialmente cuando hay hijos comunes. Finalmente, determinadas acciones sugieren mayor riesgo para las mujeres. En concreto, hemos denominado Intimidación al factor que integra aceptar regalos de la ex pareja y quedar con él para salir. Sin duda, la mayoría de las mujeres no considera que estas acciones impliquen riesgo. Uno de los objetivos en el estudio cuatro será verificar si están o no en lo cierto.

4.5. Justificación de la desprotección

Las mujeres que acuden a los servicios disponen de más información sobre diferentes medidas de protección que deben adoptar. No obstante, no todas las mujeres acuden a estos servicios. De hecho, sólo el 41,2% ha cambiado las cerraduras, el 27% ha avisado a los vecinos de que no abran la puerta a su ex pareja, y el 56.8% ha optado por mudarse de casa. Por otro lado, independientemente de que dispongan o no de información, muchas mujeres no mantienen medidas de protección de forma habitual. En este sentido, la escala desarrollada mide las razones que dan las mujeres para no tomar medidas de protección después de la ruptura. El análisis exploratorio muestra la existencia de tres factores: Autoengaño, Indefensión y Dependencia Emocional. El Autoengaño agrupa razones que implican negación del riesgo: “no tengo miedo”, “sé defenderme sola”, “él tiene otra pareja”, “tengo quien me proteja”, etc. La Indefensión supone una aceptación derrotista del riesgo: “si se empeña dará conmigo”, “las medidas de protección no sirven para nada”. Finalmente, la Dependencia Emocional consta de un único ítem, “porque todavía lo quiero”.

La investigación ha identificado el autoengaño, la indefensión y la dependencia emocional como barreras psicológicas que impiden a las mujeres abandonar las relaciones violentas (Krug et al., 2002). De igual forma, se sabe que estas barreras pueden revertir dicho proceso una vez iniciado (Barnett, 2000 y 2001).

No obstante, no se ha analizado suficientemente la relación entre estas razones y el riesgo de re-victimización posterior a la separación. En este sentido, esta escala permitirá analizar si tales razones se asocian a diferencias en la percepción de riesgo y a un mayor riesgo de sufrir agresiones.

4.6. Estrategias de la ex pareja

La investigación indica que los agresores suelen acudir a distintas fórmulas para justificar, excusar o negar sus agresiones (Eckhardt y Dye, 2000; Henning y Holdford, 2006; Holtzworth-Munroe y Hutchinson, 1993). No obstante, no se han analizado las posibles estrategias dirigidas a conseguir acceso a las mujeres, que retiren la denuncia, etc. Según los resultados del análisis exploratorio, las estrategias detectadas en los agresores son de dos tipos: Manipulación y Uso de los hijos. En el primer caso, acuden a las amistades y familiares para intentar persuadir a las mujeres, les hacen promesas de cambio, dan muestras de arrepentimiento, o las amenazan. El segundo tipo de estrategia consiste en utilizar a los hijos para encontrarse con ellas: les dicen que les van a dar dinero, o que tienen que verse para el papeleo. En esta misma línea, la investigación ha descrito otras estrategias, probablemente más dolorosas para las mujeres, como son la amenaza de hacerles daño a sus hijos/as o de quitarles su custodia (Ackerman y Ackerman, 1996; Logan et al., 2003). De hecho, es relativamente frecuente que los agresores hagan daño a los hijos de las víctimas, llegando incluso a asesinarlos. Por ejemplo, durante 2010 fueron asesinados cinco niños en España, a la vez que sus madres o en lugar de ellas (CGPJ, 2011). En algunos países donde se ha desarrollado un sistema de protección a la infancia, las mujeres pueden temer que los servicios de protección infantil les retiren a sus hijos si descubren que están sufriendo maltrato (Busch y Wolfer, 2002; Edleson, 1998; Wolfe, 2011). En España, a pesar de los avances en el desarrollo de la Ley 1/2004, aún no se ha logrado una coordinación interinstitucional que involucre a los órganos competentes en la lucha contra la violencia de género y los competentes en materia de protección a menores. En este sentido, algunas organizaciones como Save the Children (2006, 2011) han denunciado que ni siquiera se presta atención a los niños y niñas que son testigos y víctimas en los casos de violencia de pareja.

Entre las escasas iniciativas que se están llevando a cabo, se puede mencionar el programa de ayuda a los hijos que han vivido violencia familiar que se desarrolla en la comunidad gallega (Fariña, Arce y Seijo, 2009).

4.7. Factores sociodemográficos asociados a la violencia

Algunos estudios transculturales han permitido identificar aquellos factores socio demográficos que de forma sistemática se asocian a la violencia que sufren las mujeres (Andrade, O'Neill y Diener, 2009; Diem y Pizarro, 2010; Grossman y Lundy, 2007; Jewkes, 2002). En general, todas aquellas condiciones que favorecen la conflictividad del sistema familiar y/o de la relación de pareja incrementan el riesgo de ésta y otras formas de violencia. Este es el caso de la desigualdad social y la pobreza; el número de hijos/as; el consumo de alcohol y drogas; etc. (Krug et al., 2002). Las participantes presentan características de riesgo y vulnerabilidad en una proporción que no suele encontrarse en la población general. No obstante, no se sabe si muchos de estos rasgos estaban presentes antes del inicio de la violencia o si son una consecuencia de la misma. En cualquier caso, diversos estudios revelan las consecuencias de la violencia de pareja en el deterioro de la salud física y mental de las mujeres (Campbell, 2002; Fisher, Zink y Regan, 2011).

ESTUDIO 4. Análisis confirmatorio y validez predictiva de CRIS. Desarrollo de un modelo de ecuaciones estructurales sobre las condiciones que incrementan el riesgo de violencia tras la ruptura

En el capítulo anterior, se describieron las propiedades psicométricas de las escalas desarrolladas para medir las condiciones que incrementan el riesgo de violencia tras la ruptura, así como la validez discriminante y convergente de los constructos integrados en las mismas.

En este último estudio, los objetivos planteados son dos. En primer lugar, realizar un análisis confirmatorio con las escalas ya mencionadas, mediante un único modelo de medida. De esta forma, integraremos el conjunto de escalas en un solo instrumento, denominado CRIS. El segundo objetivo es desarrollar un modelo de ecuaciones estructurales para describir el efecto de las condiciones posteriores a la ruptura sobre la violencia.

El modelo estructural es estimado para el conjunto de la muestra y, seguidamente, sometido a validación cruzada con los dos grupos de mujeres. Asimismo, se realiza un análisis discriminante para determinar la existencia de diferencias significativas entre ambos grupos.

En todos los casos, el modelo estructural estimado incluye once variables endógenas: el nivel de Conflicto durante la ruptura, la Percepción de Riesgo de las mujeres, las Acciones Arriesgadas que realizan (Contacto, Intimidad y Rutinas), las Justificaciones de por qué no se auto-protegen (Autoengaño, Dependencia emocional, e Indefensión), la Manipulación del agresor, la Violencia-Directa y la Violencia-Indirecta (medidas durante el estudio). Como variables exógenas, el modelo incluye dos medidas generales de riesgo, obtenidas a partir de los instrumentos DA y SIVIPAS.

Finalmente, y con el fin de poner a prueba la validez de las predicciones del modelo estructural estimado, se mide la violencia seis meses después del estudio (Re-Agresión). En el 78.3% de los casos, fue posible comprobar si se

ha producido o no algún incidente violento durante los seis meses transcurridos entre las dos medidas.

1. Objetivos

1. Poner a prueba, mediante análisis factorial confirmatorio, la estructura de las escalas integradas en CRIS.
2. Desarrollar un modelo de ecuaciones estructurales que describa los efectos de las condiciones posteriores a la ruptura sobre la violencia que se produce a partir de ese momento.

En relación al desarrollo del modelo estructural, partimos de las siguientes hipótesis.

2. Hipótesis

Hipótesis 1. Cuanto mayor es el nivel de conflicto durante la ruptura mayor es la probabilidad de sufrir violencia tras ese momento.

Hipótesis 2. Cuanto mayor es el riesgo, medido mediante DA y SIVIPAS, mayor es la probabilidad de sufrir violencia tras la ruptura.

Hipótesis 3. Cuanto mayor es la percepción de riesgo menor es la probabilidad de que las mujeres realicen acciones arriesgadas y justifiquen no adoptar medidas de protección.

Hipótesis 4. Las acciones arriesgadas y las justificaciones por la desprotección incrementan el riesgo de violencia tras la ruptura.

Hipótesis 5. Cuanto más frecuente es el uso de estrategias por parte de los agresores mayor es el riesgo de violencia tras la ruptura.

Hipótesis 6. Cuanto mayor es la percepción de riesgo de las mujeres menor es la probabilidad de sufrir violencia (medida seis meses después).

Hipótesis 7. El uso frecuente de estrategias productivas de afrontamiento disminuye el riesgo de violencia tras la ruptura; mientras que, en el caso de las improductivas, el riesgo aumenta.

3. Método

3.1. Participantes

Las participantes eran 258 mujeres, mayores de dieciocho años, que habían experimentado violencia antes y después de la ruptura. El modelo estimado con el conjunto de participantes fue contrastado posteriormente en dos sub-muestras, una de 99 mujeres de la comunidad y otra de 159 mujeres usuarias de los servicios de protección a mujeres víctimas de violencia de género.

Todas las participantes tenían características comunes en cuanto a la edad de los dos miembros de la pareja, número y edad de los hijos, custodia de hijos comunes, e historia de violencia. Estas características fueron descritas en el estudio anterior. Aquí exponemos las diferencias entre las dos sub-muestras.

3.1.1. *Características de las participantes de la comunidad*

Vivienda. Dado que no procedían de los servicios especializados, en este grupo hay un mayor número de mujeres que viven en sus casas (73.7%) o en casa de familiares (26.3%).

Educación. El nivel educativo de las mujeres de la comunidad es más alto que el de las mujeres de los servicios. Así, el porcentaje de mujeres sin estudios es menor en el primer grupo (2.0%) que en el segundo (4.4%). Asimismo, el porcentaje de participantes con estudios universitarios es mayor en la comunidad (17.3%) que en los servicios (8.2%). En cuanto a las ex parejas, la tendencia parece invertirse. En la comunidad, la proporción de hombres sin estudios es mayor (20.8%) que en los servicios (10.2%); mientras que los que tienen estudios universitarios son menos (5.2%) que en la muestra de los servicios (9.5%).

Empleo. Mientras el 51.1% de la sub-muestra de comunidad tiene empleo, el 43.6% está en paro (el 21.3% percibe prestación y 22.3% no) y el 5.3% restante está de baja o cobra algún tipo de pensión. En cambio, la mayoría de las mujeres de los servicios no tiene empleo (71.4%) y sólo trabaja el 26.9%.

Además, hay un 1.7% cobrando pensión. La situación laboral de las parejas es similar en ambas sub-muestras.

Situación económica. La mayoría de las mujeres de la comunidad (67.4%) tiene autonomía económica. En cambio, el 53.0% de las mujeres de los servicios no tiene ingresos propios y depende de las prestaciones sociales para sobrevivir.

Procedencia. En la sub-muestra de la comunidad sólo hay un 6% de mujeres extranjeras, ya que la mayoría son españolas (94.0%). En cambio, en servicios hay un 24.5% de extranjeras. La mayoría de las extranjeras están regularizadas o proceden de la Europa Comunitaria. Sólo hay un 3.8% en situación irregular.

Como señalábamos anteriormente, el resto de datos descriptivos son similares en ambas sub-muestras. En los Anexos 07 y 08 se añade la estadística descriptiva de ambos grupos de participantes.

3.1.2. Características de las participantes de servicios

Además de las diferencias señaladas anteriormente respecto a las mujeres de la comunidad, las profesionales de los servicios especializados (trabajadoras sociales, psicólogas y abogadas) ($N = 10$) nos facilitaron información adicional sobre las mujeres que atendían. En concreto, se recabaron datos sobre las medidas de protección, la violencia sufrida por la mujer en su familia o por parte de anteriores parejas, posibles intentos de reiniciar la convivencia con su ex pareja, su salud y la de sus ex parejas y sus estrategias de afrontamiento. Esta información pudo recogerse en 139 de los casos.

Violencia en su familia de origen. El 36.4% de las mujeres había sufrido violencia en su familia de origen y también por parte de una pareja anterior.

Denuncias y medidas de protección. El 68.4% de las mujeres había presentado una denuncia y la había ratificado. Como consecuencia, contaban con una orden de protección. Las ex parejas habían violado estas órdenes en un 40.3% de los casos, y las mujeres en un 6.7%.

Convivencia. En el 32.0% de los casos, las mujeres habían reanudado la convivencia con la ex pareja, una o más veces.

Nuevas parejas. Algunas mujeres habían iniciado una nueva relación (22.4%). Para el 14% de ellas, también era una relación violenta.

Historia de violencia en la ex pareja. El 55.0% de los agresores había tenido una relación anterior. De estos, el 66.7% había sido violento con dicha pareja.

Salud. En cuanto a la salud de las mujeres y sus ex parejas, la Tabla 18 muestra los casos en los que existían diferentes problemas de salud física y mental, así como determinados consumos y adicciones. En concreto, las mujeres tenían más problemas de salud física y mental que sus ex parejas; mientras que ellos destacaban en adicción a juegos y en consumo de sustancias y alcohol.

Tabla 18. Estado de salud de las mujeres y de sus ex parejas

<i>Salud y adicciones (n = 139)</i>	<i>Mujer (%)</i>	<i>Ex pareja (%)</i>
Enfermedad física diagnosticada	8.9	2.7
Enfermedad mental diagnosticada	5.4	1.9
Discapacidad valorada	3.1	3.2
Adicción a juegos	0.0	6.6
Consumo de sustancias	3.1	19.8
Consumo de alcohol	1.2	19.0

3.2. Instrumentos

Junto al grupo de escalas que comenzamos a desarrollar en el estudio anterior, se utilizaron las escalas DA (Campbell, 2004) y SIVIPAS (Echeburúa et al., 2009) que ofrecen dos medidas generales de riesgo, y que ya fueron descritas en el estudio anterior. Asimismo, se utilizó una escala para medir el

afrontamiento: *Coping Strategies Inventory* (CSI; Tobin, Holroyd, Reynolds y Kigal, 1989). Esta escala ha sido traducida al español, y validada por Cano, Rodríguez y García (2006).

Escalas de Valoración de riesgo

Utilizamos las escalas de valoración de riesgo DA y SIVIPAS, que fueron descritas en el estudio anterior. Tras el análisis confirmatorio realizado en este estudio, tuvimos que suprimir algunos ítems para poder incluirlos en el modelo estructural. En concreto, en el instrumento DA se suprimieron los ítems: 12, 13, 16, 17, 18, y 20. Por otro lado, en el instrumento SIVIPAS se suprimieron los ítems: 12, 13, 17, 18, 19, y 20.

Escala de Afrontamiento

Para medir el afrontamiento se utilizó la escala *Coping Strategies Inventory* (CSI; Cano et al., 2006). Dicha escala consta de cuarenta ítems agrupados en ocho factores y en dos tipos de afrontamiento: productivo e improductivo. (1) Afrontamiento productivo, incluye los factores: Resolución de problemas; Expresión emocional; Apoyo social y Reestructuración cognitiva. (2) Afrontamiento improductivo, incluye los siguientes factores: Autocrítica; Pensamiento desiderativo; Evitación de problemas y Retirada social. En la versión española (Cano et al., 2006), la fiabilidad de la escala está entre $\alpha = .72$ y $\alpha = .94$. En nuestro estudio, la fiabilidad global fue de $\alpha = .99$, por encima del estudio original.

3.3. Procedimiento

Para poder realizar el análisis confirmatorio de las escalas integradas en CRIS, partimos de los datos de cada uno de los grupos de mujeres: aquellas atendidas en los servicios de protección y las de la comunidad. El procedimiento para la recogida de datos en cada caso ya ha sido descrito en el estudio anterior.

Una vez finalizada la fase de encuestas, y transcurridos seis meses a partir de la misma, comprobamos la existencia de nuevos asaltos violentos entre las

participantes. Dicha comprobación se llevó a cabo con el 78.3% de las participantes ($n = 202$). A esta medida la hemos denominado Re-Agresión y consistía en confirmar o no dicho evento. Para recabar esta información se pidió de nuevo la colaboración de las profesionales y de los encuestadores. Asimismo, para saber quiénes eran estas mujeres se utilizó el código que se les había asignado cuando realizaron el cuestionario. En la sub-muestra de los servicios de protección, se obtuvo la comprobación de un posible asalto violento en un 54% de los casos. En cuanto a la sub-muestra de la comunidad, la comprobación se realizó en el 46% de los casos.

3.4. Diseño

Tomando como base los resultados del análisis exploratorio previo, se llevó a cabo un análisis discriminante para comprobar si los dos grupos de mujeres que participaron en el estudio presentaban diferencias significativas en los factores analizados. Para realizar estos análisis se utilizó el programa SPSS 17.0. Por otro lado, el análisis factorial confirmatorio (modelo de medida) y el modelo estructural se estimaron y contrastaron mediante el programa SmartPLS 2.0 (Ringle, Wende y Will, 2005).

Los modelos de ecuaciones estructurales (SEM) hacen referencia a la relación entre variables latentes, y son una de las herramientas más potentes para el estudio de las relaciones causales con datos no experimentales. Así, aunque no prueban la causalidad, ayudan a seleccionar las hipótesis causales relevantes y desechar aquellas que no tienen soporte empírico (Batista y Coenders, 2000). La investigación con SEM ha facilitado el desarrollo de distintos programas que permiten estimar y contrastar los modelos. En este sentido, se distinguen dos familias de técnicas SEM (Catena, Ramos y Trujillo, 2003): las técnicas basadas en la covarianza (máxima verosimilitud), representadas por los programas LISREL y AMOS entre otros; y las técnicas basadas en la varianza (mínimos cuadrados parciales, PLS) donde se encuadra el programa SmartPLS 2.0.

Este último tipo de técnicas viene siendo habitual en la investigación realizada en economía, marketing, en ingeniería química, etc. y presenta algunas

ventajas importantes respecto a otras técnicas (Henseler, Ringle y Sinkovics, 2009). En concreto, permite utilizar muestras más pequeñas; consigue estimar modelos complejos, con muchas variables latentes y manifiestas; y hace suposiciones menos restrictivas respecto a la distribución de variables y los términos de error. No obstante, es igual de exigente con la representatividad de la muestra y con la no multicolinealidad puesto que sus modelos de medición y estructura están determinados por regresiones múltiples. El programa SmartPLS 2.0 ha sido desarrollado en la Universidad de Hamburgo (Ringle et al., 2005) como software libre, lo que supone otra ventaja importante. Por todo ello, nos decantamos por el uso de este software para el desarrollo de modelos de ecuaciones estructurales.

4. Resultados

4.1. Análisis discriminante descriptivo

Para determinar las diferencias significativas entre los dos grupos de participantes (mujeres localizadas en diversos servicios de protección y en la comunidad), se llevó a cabo un análisis discriminante paso a paso. Como variables discriminantes, utilizamos los factores encontrados anteriormente mediante análisis factoriales exploratorios. Asimismo, incluimos otras variables como la edad de las mujeres y de sus ex parejas, la edad que tenían las participantes al inicio de la relación, la duración de la relación, el tiempo transcurrido desde el inicio de la violencia hasta la separación, y el nivel de información recibida de los servicios de protección.

La correlación canónica resultante fue .50. Tras realizar la prueba de Box, comprobamos que las matrices de covarianza eran iguales. El análisis discriminante confirmó las diferencias significativas entre los dos grupos ($\Lambda = .75$; $\chi^2 = 9.97$; $p < 0.01$). La función que más discriminó entre ambos grupos estaba formada por la variable “nivel de información recibida de los servicios sociales” y por el factor Intimidación (pasar tardes con él y aceptar regalos). Esta función permitió clasificar correctamente el 67.2% de los casos. En concreto, el 63.2% de la muestra de servicios y el 73.3% de la muestra de la comunidad fueron clasificados correctamente (Tabla 19).

Tabla 19. Clasificación de los casos en los grupos pronosticados por la función discriminante

Correlación canónica	Λ de Wilks	χ^2	Grados de libertad	Significación
0.50	0.75	9.97	2	<0.01
Porcentaje de clasificación a partir del discriminante				
GRUPO PRONOSTICADO				
		<i>Servicios</i>	<i>Comunidad</i>	
GRUPO DE ORIGEN	<i>Servicios</i>	63.2%	26.7%	
		(74)	(20)	
	<i>Comunidad</i>	36.8%	73.3%	
		(43)	(55)	
La función clasifica correctamente al 67.2 % de los casos				

Los datos relativos a cada uno de los grupos en las variables incluidas en la función discriminante figuran en la Tabla 20. En ella se observa que el grupo de mujeres de los servicios ha recibido más información y presentan menor Intimidad con sus ex parejas que las mujeres de la comunidad.

Tabla 20. Datos de las variables incluidas en la función que discrimina entre los dos grupos de mujeres

Variables en la función discriminante	Coeficientes tipificados	Grupo de los servicios		Grupo de la comunidad	
		Media	DT	Media	DT
Información de profesionales de servicios sociales	-0.666	7.846	3.760	5.333	4.188
Intimidad (acción arriesgada)	0.865	-0.267	0.407	0.305	0.730

Nota: Valor de los centroides: Mujeres de la comunidad = 0.418; Mujeres de los servicios = -0.771.

4.2. Análisis confirmatorio de CRIS. Desarrollo de un modelo de medida

La estimación de un único modelo de medida permite confirmar las dimensiones halladas en el estudio exploratorio, considerándolas como un solo instrumento. El análisis factorial confirmatorio consiste en estimar los pesos de las variables observables en cada una de las variables latentes esperadas y comprobar su fiabilidad y validez para medir dichos constructos.

Para evaluar el modelo de medida (factorial confirmatorio) se emplearon varios parámetros: el análisis de la fiabilidad del factor (Alpha de Cronbach), la fiabilidad compuesta, la varianza extraída media (AVE), las Comunalidades y la Redundancia. En la Tabla 21 se presentan los valores del modelo de medida para la muestra total ($N = 258$). En ella se observa que los factores que integran el modelo propuesto reúnen los requisitos necesarios para ser incluidos en el mismo. Así, la fiabilidad del factor y la fiabilidad compuesta están por encima de 0.70. El AVE y las comunalidades están por encima de 0.50, excepto en las escalas DA y SIVIPAS que ya han sido validadas en anteriores estudios; R^2 es igual o mayor que 0.1 y, por último, la redundancia es menor o igual que 0.1.

Tabla 21. Especificación del modelo de medida de la muestra global

	AVE	Fiabilidad compuesta	R ²	Alpha Cronbach	Comunalidades	Redundancia
Acc Contacto	0,679	0,863	0,054	0,771	0,679	0,039
Acc Intimidad	0,775	0,873	0,240	0,711	0,775	0,139
Acc Rutinas	0,500	0,791	0,090	0,658	0,500	0,042
Autoengaño	0,622	0,908	0,341	0,878	0,622	0,142
Conflicto	0,781	0,877	0,129	0,719	0,781	0,100
DA	0,227	0,816		0,763	0,227	
Dependencia	1,000	1,000	0,069	1,000	1,000	0,069
Indefensión	0,770	0,870		0,702	0,770	
Manipulación	0,543	0,855	0,154	0,788	0,543	0,049
Perc. de Riesgo	0,677	0,893	0,355	0,840	0,677	0,163
SIVIPAS	0,257	0,824		0,780	0,257	
V-Directa	0,750	0,900	0,218	0,834	0,750	0,077
V-Indirecta	0,614	0,887	0,415	0,841	0,614	0,136

Por otro lado, comprobamos que los pesos factoriales de cada ítem presentaban valores adecuados al ser iguales o superiores a 0.70 (Tabla 22). Las cargas factoriales de los ítems de las escalas DA y SIVIPAS figuran en el Anexo 10.

Tabla 22. Carga factorial de los ítems del modelo global de riesgo de violencia tras la ruptura

Variables Latentes (exógenas y endógenas)	Ítem	Carga factorial
Conflicto (durante la separación)	Quería que siguiera con él	0,881
	Celos	0,886
Violencia Directa (después de la separación)	Intentar estrangularla	0,864
	Agredirla sexualmente	0,875
	Pegarle	0,859
Violencia Indirecta (después de la separación)	Insultarla	0,734
	Amenazarla	0,850
	Acusarla de hacer cosas que no son ciertas	0,779
	Seguirla	0,850
	Destruir o quitar objetos (documentos, etc.)	0,700
Percepción de riesgo (su ex pareja es capaz de...)	Acosarla	0,795
	Intentar hacerle daño	0,872
	Saltarse Orden de Alejamiento	0,877
Manipulación (estrategias del agresor)	Intentar matarla y suicidarse	0,740
	Utiliza a las amistades comunes	0,767
	Le hace promesas de que no volverá a ocurrir	0,726
	Utiliza a su familia o la de él	0,700
	Le da muestras de arrepentimiento	0,854
Rutinas (acciones arriesgadas)	La amenaza	0,767
	Tiene el mismo horario y rutinas que tenía cuando estaba con él	0,638
	Sus amigos o su familia saben por dónde va	0,767
	Al salir o entrar en casa usa el mismo camino	0,654
Contacto (acciones arriesgadas)	Queda con su familia para intercambiar a los niños u otros asuntos	0,726
	Se lo encuentra al intercambiar a los niños	0,725
	Habla con él por teléfono	0,856
Intimidad (acciones arriesgadas)	Queda con él para hablar	0,882
	Acepta los regalos que le hace	0,865
Autoengaño (justificación del riesgo)	Pasa alguna tarde con él	0,896
	Porque no tengo miedo	0,859
	Porque sé defenderme sola	0,820
	Porque hace tiempo que rompimos	0,833
	Porque ahora él tiene otra pareja	0,711
Indefensión (justificación del riesgo)	Porque sé que no quiere hacerme daño	0,728
	Porque tengo quien me proteja	0,769
Dependencia emocional (justificación del riesgo)	Porque si se empeña dará conmigo	0,880
	Porque las medidas de protección no sirven para nada	0,875
	Porque todavía lo quiero	1,000

4.3. Desarrollo de un modelo estructural de riesgo de violencia tras la ruptura

El segundo objetivo fue comprobar si los resultados daban soporte o no a las predicciones del modelo propuesto (relaciones entre las variables latentes). En este sentido, empezamos estimando un modelo estructural para el conjunto de la muestra. Posteriormente, se comprobó si dicho modelo permanecía invariante al contrastarlo en dos grupos diferentes (mujeres de los servicios y de la comunidad).

Muestra global

Para evaluar el modelo estructural estimado se tienen en cuenta dos estadísticos: (1) El porcentaje de la varianza de cada constructo que es explicada por los factores del modelo que lo predicen (R^2); y (2) Los coeficientes path estandarizados (β). Con relación al primer estadístico, se consideran valores adecuados aquellos iguales o superiores a 0.1 en el caso de las variables endógenas. Para considerar significativos los coeficientes estandarizados path (β), se recomienda un valor igual o mayor que 0.2. No obstante, para comprobar la intensidad de los efectos entre los factores se analizan también los efectos totales entre ellas, ya que los coeficientes path obtenidos mediante el programa *SmartPLS 2.0* sólo revelan los efectos directos entre las variables. Los efectos totales del modelo estructural estimado para el conjunto de la muestra se incluyen en el Anexo 11. En este sentido, puede verse que no hay efectos indirectos significativos que resaltar.

El modelo estructural estimado (Figura 4) está integrado por dos variables exógenas (aquellas que no reciben ningún efecto dentro del modelo) y once variables endógenas (las que reciben efectos dentro del modelo). Las variables exógenas son las dos medidas de riesgo obtenidas a partir de las escalas adaptadas DA y SIVIPAS. Por otro lado, las variables endógenas son el nivel de Conflicto durante la ruptura, la Violencia-Directa, la Violencia-Indirecta, la Percepción del Riesgo, las acciones arriesgadas (Rutina, Contacto e Intimidad), las justificaciones de la desprotección (Autoengaño, Dependencia e Indefensión) y la Manipulación del agresor.

Tras realizar numerosas pruebas tratando de encontrar los mejores resultados, obtuvimos el modelo representado en la Figura 4. En dicho modelo las variables latentes se relacionan de la siguiente manera:

- La variable exógena DA predice el Conflicto durante la ruptura, la Violencia Directa y la Percepción del Riesgo.
- La variable exógena SIVIPAS, en cambio, predice la Violencia Indirecta y el Autoengaño.

Por otro lado, los efectos directos detectados entre las variables endógenas se describen a continuación. Todos, salvo uno que afecta a la Percepción de Riesgo son positivos:

- La variable Conflicto durante la ruptura afecta a la Violencia Indirecta.
- La Violencia Indirecta afecta a la Violencia Directa, a la Manipulación, a la Indefensión y a la Percepción del Riesgo.
- La Manipulación tiene efectos directos sobre las Rutinas.
- Las Rutinas afectan al Contacto y a la Dependencia; el Contacto favorece la Intimidad; y el Contacto y la Intimidad afectan a la Dependencia.
- Por último, la Percepción de Riesgo afecta de forma directa, pero negativa, al Autoengaño.

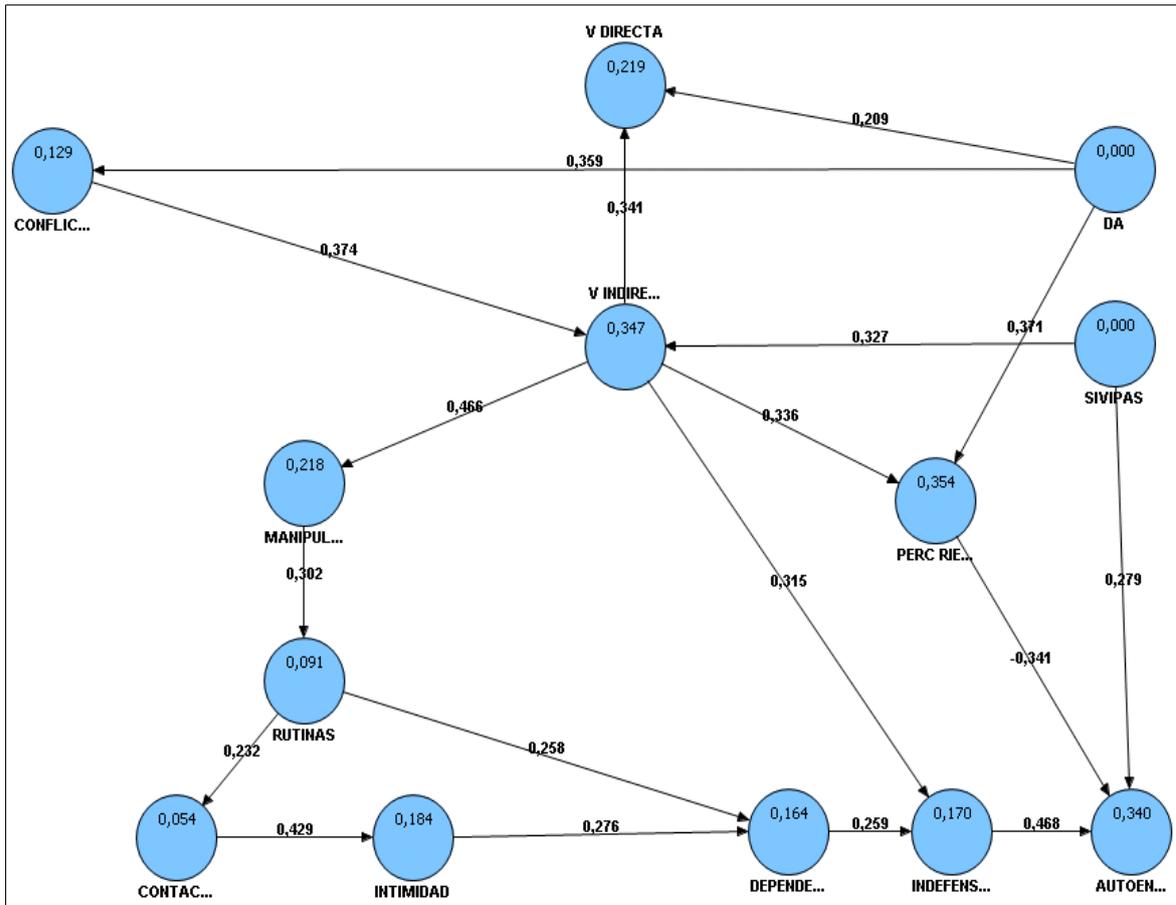


Figura 4. Modelo estructural de riesgo de violencia tras la ruptura. Muestra global

Nota: V DIRECTA = Violencia Directa; CONFLIC = Conflicto durante la ruptura; V INDIRE = Violencia Indirecta; MANIPUL = Estrategias de Manipulación; PERC RIE = Percepción de Riesgo; RUTINAS, CONTAC, INTIMIDAD = Acciones arriesgadas; DEPENDE, INDEFENS, AUTOEN = Justificación de las Acciones arriesgadas; DA = Escala DA; SIVIPAS = Escala SIVIPAS.

Una vez estimado el modelo estructural, se comprobó la estabilidad de los efectos detectados mediante la técnica *Bootstrap*. Esta prueba consiste en reestimar el modelo tras ejecutar un proceso de re-muestreo. En concreto, se generan doscientas muestras aleatorias a partir de la muestra original, se calculan los valores medios de las muestras y se comparan con la original. El propósito de esta prueba es asegurar la estabilidad de los efectos estimados en los modelos (β), y para ser superada con éxito los valores obtenidos deben ser mayores que el estadístico *t* de Student de infinitos grados de libertad.

Los resultados del Bootstrap (Anexo 12) se compararon con el estadístico t de Student de infinitos grados de libertad, cuyo valor de contraste para un nivel de confianza del 95% es =1.645; para un 99% de confianza es = 2.326; para un 99.5% es = 2.576; y para el 99,9% es = 3.291, (García, Arribas, del Val, Camarero y Aguinaga, 1992). De esta forma, los valores de t obtenidos indican que todos los efectos entre constructos son significativos al 99.9% de confianza, excepto la relación entre Dependencia e Intimidación que obtuvo un nivel de confianza del 99.5% ($t = 3.083$).

Al analizar las relaciones entre los ítems y sus constructos, observamos que cuatro ítems no pasaron la prueba, al no ser significativos sus valores de t (inferiores al valor de contraste para un 95% de confianza). Estos ítems son el 20.11 y 20.21, de la escala DA y el 21.14 y 21.4 de la escala SIVIPAS. Todos los demás presentaron una fiabilidad muy por encima del nivel más alto (99.9%), excepto tres indicadores de la escala DA y uno de la escala SIVIPAS que obtuvieron una fiabilidad del 99.5%.

Por último, se comprobó la relevancia predictiva de las variables endógenas mediante el procedimiento Blindfolding. Para que un modelo tenga relevancia predictiva, sus constructos endógenos deben tener un índice Q_2 mayor que cero. En el Anexo 13 se puede comprobar que todos los valores de Q_2 están por encima de cero, por lo que el análisis es correcto.

En la Tabla 23 se resumen los criterios que cumple el modelo para considerarlo completamente válido.

Tabla 23. Criterios seguidos en la evaluación del modelo estructural

Relación causal entre los constructos:	Coeficiente path (β) > 0.2
Varianza explicada del constructo:	$R^2 > 0.1$
Relevancia predictiva (Blindfolding):	$Q_2 > 0$
Estabilidad de las estimaciones (Bootstrapping) (t de Student):	Nivel de confianza 95% = 1.645
	Nivel de confianza 99% = 2.326
	Nivel de confianza 99.5% = 2.576
	Nivel de confianza 99.9% = 3.291

Se llevó a cabo el análisis estructural suprimiendo el DA y SIVIPAS y se pudo observar que el modelo se mantiene con las mismas variables latentes (Anexos 39 A 42). Asimismo, la variable exógena en dicho modelo es el nivel de Conflicto.

4.4. Contraste del modelo estructural de riesgo de violencia tras la ruptura en dos sub-muestras de participantes

Una vez establecida la validez del modelo estructural para el conjunto de la muestra, procedimos a su validación cruzada (Batista y Coenders, 2000) en los dos sub-grupos de mujeres (servicios y comunidad). En primer lugar, estimamos los dos modelos de medida y, a continuación, los modelos estructurales correspondientes a cada una de las muestras.

Para evaluar el modelo de medida, seguimos el mismo procedimiento que en el modelo general. En este sentido, hallamos la fiabilidad del factor y la fiabilidad compuesta, la varianza extraída media (AVE), las Comunalidades y la Redundancia. En los Anexos 14 y 19 se presentan los valores de dicho modelo para ambas sub-muestras. En ellos se observa que las variables que integran el modelo reúnen los requisitos necesarios para ser incluidas en el mismo. Así, la fiabilidad del factor y la fiabilidad compuesta están por encima de 0.70, excepto en las Acciones de Rutina. El AVE y las comunalidades están por encima de 0.50; R^2 es igual o mayor que 0.1 y, por último, la redundancia es menor o igual que 0.1. Además, en los Anexos 15 y 20 se muestran dos índices

que incluyen la relación de las variables latentes (exógenas y endógenas) con los respectivos indicadores y su carga factorial.

Una vez establecido el modelo de medida, el siguiente paso fue estimar el modelo estructural para cada sub-muestra. La Figura 5 muestra los valores significativos de ambos modelos. En este sentido, se incluyen los valores de R^2 (en el interior de los círculos) superiores a 0.1 y los valores β (encima de las flechas) superiores a 0.2. Ambos modelos se asemejan al modelo global, aunque presentan pequeñas diferencias en cada una de las sub-muestras.

Los modelos de servicios y de la comunidad muestran una estructura formada por tres variables exógenas (Acciones-Contacto, DA y SIVIPAS) y diez variables endógenas (Conflicto, Violencia Directa, Violencia Indirecta, Percepción de Riesgo, Manipulación, Rutinas, Intimidad, Autoengaño, Indefensión y Dependencia emocional). La relación entre las variables exógenas y endógenas en ambos modelos es similar a la estimada en el modelo de la muestra global. No obstante, al comparar los modelos correspondientes a ambos grupos de mujeres, se detectan algunas diferencias en los efectos (β).

(1) Modelo de la sub-muestra de Servicios. Este modelo presenta dos efectos directos que no se dan en el modelo de la comunidad. En concreto, la Intimidad predice la Dependencia, y la escala SIVIPAS predice la Indefensión. El primero de estos efectos (Intimidad sobre Dependencia) se observaba también en el modelo global, pero no así el segundo (SIVIPAS sobre la Indefensión). Por otro lado, la Percepción de Riesgo no predice el Autoengaño en el modelo de servicios, pero sí lo hace tanto en el modelo de la comunidad como en el modelo global. Con relación a las demás variables endógenas, este modelo muestra los mismos efectos que el modelo global.

(2) Modelo de la sub-muestra de Comunidad. El modelo estimado con la sub-muestra de la comunidad tiene cuatro efectos directos que no se dan en el modelo de servicios. En concreto estos efectos son: la Percepción de Riesgo y la Dependencia predicen el Autoengaño; la Manipulación predice la Intimidad y, por último, la Rutina predice la Dependencia. Dos de estos efectos también son

diferentes respecto al modelo global. En concreto, el efecto de la Manipulación sobre la Intimidad y el de la Dependencia sobre el Autoengaño. Finalmente, en el modelo de la comunidad, SIVIPAS no predice el Autoengaño (como en la muestra global) y tampoco predice la Indefensión (muestra de servicios) (Figura 5).

En resumen, al comparar los dos modelos se observa que el modelo de la comunidad presenta algunas especificidades que no se dan en el modelo de servicios. En concreto, los efectos que sólo se observan en el modelo de servicios son: a) la Intimidad afecta a la Dependencia y SIVIPAS predice la Indefensión. En cuanto al modelo de la comunidad, los efectos específicos son: a) la Percepción de Riesgo y la Dependencia predicen el Autoengaño; b) las Rutinas afectan a la Dependencia; y c) la Manipulación afecta a la Intimidad.

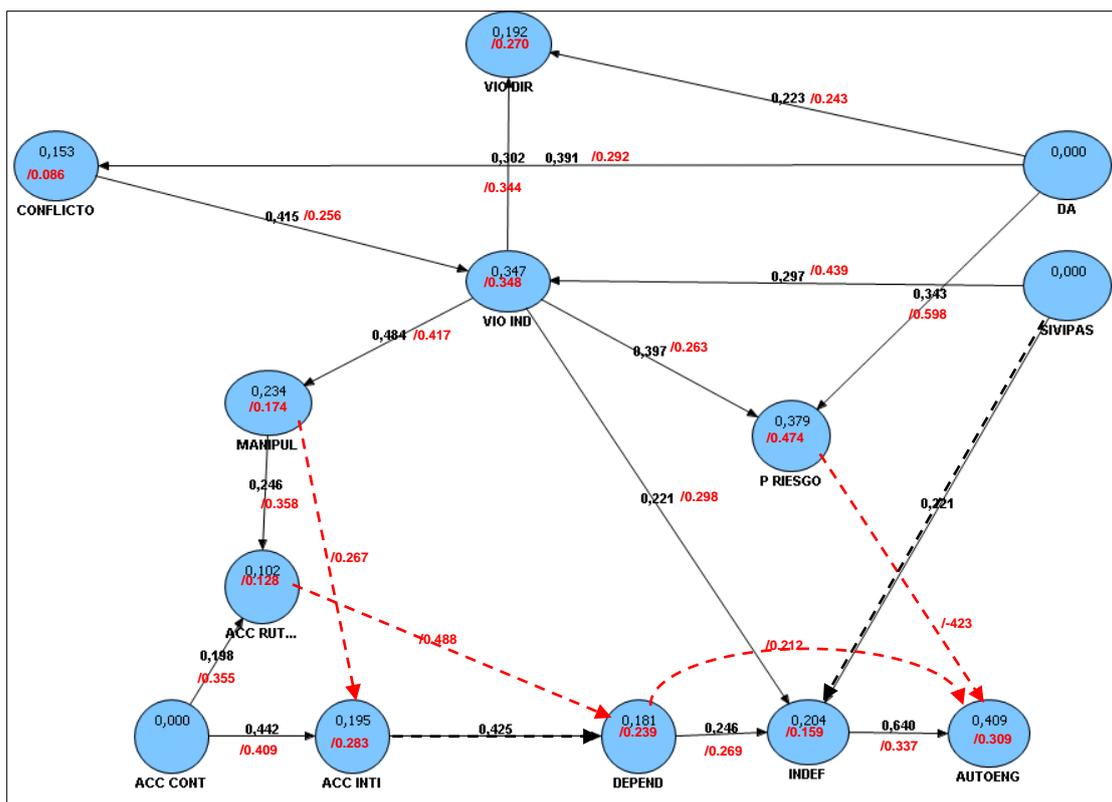


Figura 5. Modelo estructural de riesgo de violencia tras la ruptura. Participantes de Servicios y de la Comunidad.

Nota: (a) los números de color negro y las flechas discontinuas, también de color negro, corresponden al modelo de Servicios. (b) Los números en rojo y las flechas discontinuas de color rojo corresponden al modelo de Comunidad. (c) Las flechas continuas de color negro son comunes a ambos modelos.

Los anexos 14, 15, 16, 19, 20 y 21 incluyen los datos de los respectivos modelos de medida: los indicadores de las variables latentes (exógenas y endógenas) y sus cargas factoriales dentro de cada modelo. Asimismo, los anexos 17, 18, 22 y 23 recogen las pruebas que confirman la estabilidad de los efectos detectados en ambos modelos (Bootstrap) y su relevancia predictiva (Blindfolding).

4.5. Comprobación posterior de los Modelos de la Comunidad y de Servicios

Seis meses después de haber realizado la recogida de información, se procedió a comprobar si las participantes habían sufrido una nueva agresión (Re-Agresión) por parte de sus ex parejas. Con los datos obtenidos volvimos a estimar los dos modelos anteriores: el Modelo de Servicios y el de Comunidad (Figuras 6 y 7).

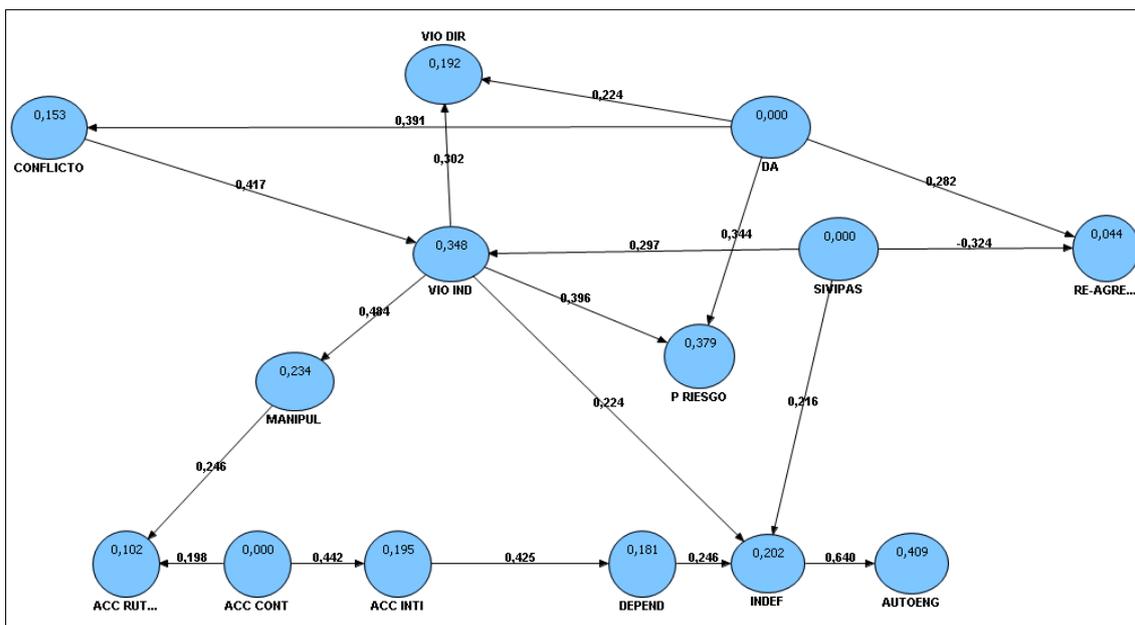


Figura 6. Modelo estructural de riesgo de violencia tras la ruptura y prueba posterior (a los seis meses). Muestra de Servicios.

Nota: RE-AGRE = Re-Agresión, medida tomada a los 6 meses para comprobar nuevas agresiones.

En la primera comprobación, con las usuarias de servicios especializados, las relaciones halladas anteriormente entre las variables endógenas no cambiaron. En este sentido, no se detectó ningún efecto del modelo sobre la Re-Agresión. En cambio, las variables exógenas DA y SIVIPAS sí presentan efectos sobre dicha prueba, aunque en sentido opuesto. Así, mientras DA predice la Re-Agresión, SIVIPAS presenta un efecto negativo sobre dicha medida (Anexos 24 a 28).

Con la sub-muestra de la comunidad (Figura 7), la prueba dio resultados algo diferentes. Por un lado, la escala DA no predice la Re-Agresión, pero la escala SIVIPAS sí lo hace, aunque esta vez el efecto es positivo. Por otro, se observan algunos cambios dentro del modelo. Así, tanto la Violencia Directa como la Percepción de Riesgo predicen negativamente la Re-Agresión (Anexos 29 a 33).

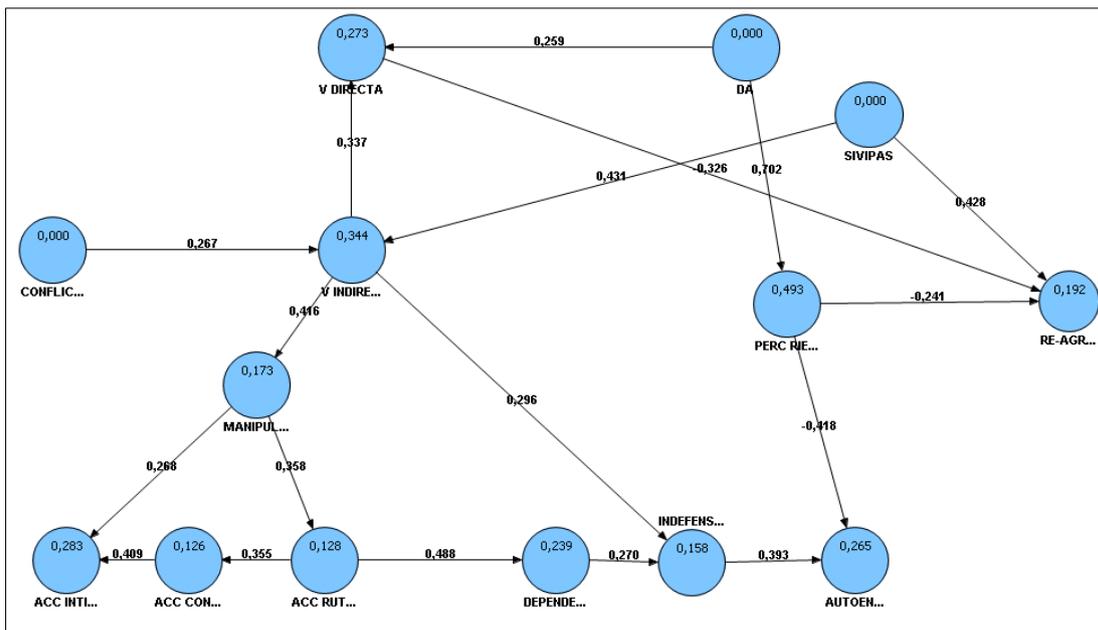


Figura 7. Modelo estructural de riesgo de violencia tras la ruptura y prueba posterior (a los seis meses). Muestra de Comunidad.

4.6. Relación entre los recursos personales: Afrontamiento e Información y Re-Agresión. Muestra de Servicios.

Como ya se indicó anteriormente, en la sub-muestra de servicios pedimos a las profesionales que valoraran la capacidad de afrontamiento de las mujeres participantes. Esto nos permitió estimar un modelo para este grupo, que incluye las estrategias de afrontamiento. Después de llevar a cabo los análisis con la totalidad de los ítems de la escala, así como con los factores de la misma, optamos por incluir solamente las estrategias de afrontamiento productivas ya que observamos que las estrategias improductivas no aportaban nada al modelo. Esta prueba no se efectuó con la muestra de la comunidad por no contar con dicha información. Igual que en los modelos anteriores se llevó a cabo la estimación del modelo de medida, así como las pruebas de estabilidad y relevancia predictiva (Anexos 34 a 38).

La Figura 8 muestra el modelo estructural resultante tras incluir el factor Afrontamiento (estrategias productivas) y la variable exógena información. Las variables exógenas que hacen una aportación significativa a este nuevo modelo son la Información y la Manipulación. En cuanto a las variables endógenas, encontramos los efectos del Autoengaño y el Afrontamiento.

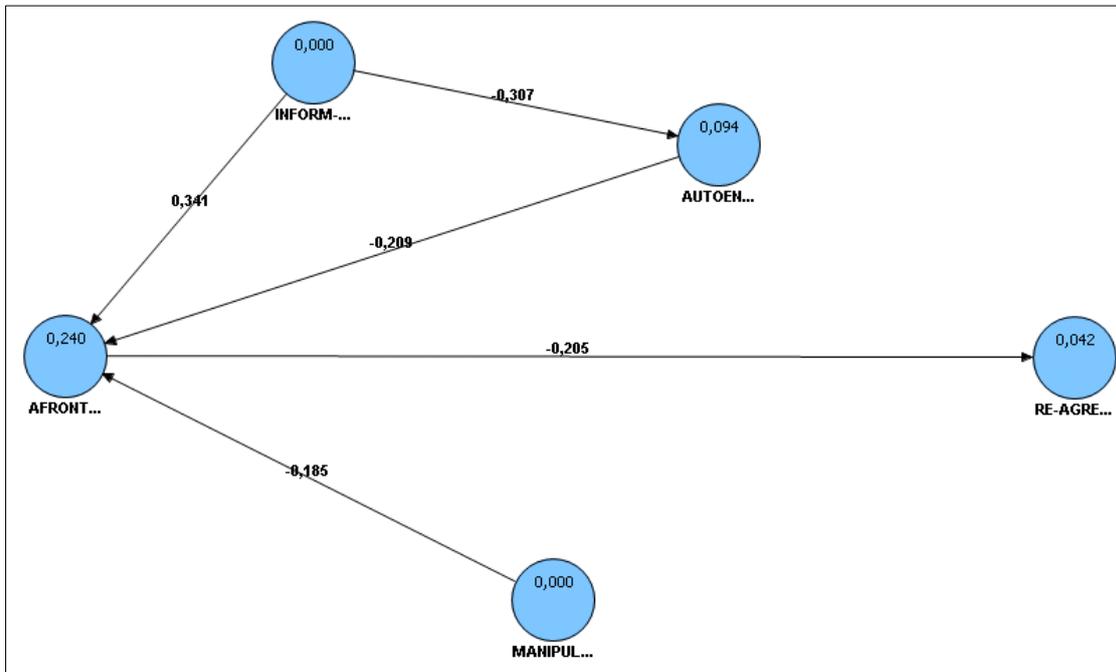


Figura 8. Modelo Estructural de Afrontamiento e Información y Re-Agresión. Muestra de Servicios.

En concreto, la Manipulación y el Autoengaño afectan negativamente al Afrontamiento. La Información, en cambio, favorece el Afrontamiento y disminuye el Autoengaño. Por último, el Afrontamiento disminuye el riesgo de Re-Agresión.

5. Discusión

En estos momentos, hay una preocupación en la esfera social y política por disponer de herramientas fiables que permitan evaluar el riesgo de las víctimas y la peligrosidad de los agresores. Este hecho ha estimulado el desarrollo de diversos protocolos e instrumentos destinados a la valoración y a la intervención con las víctimas y con los agresores. Por ejemplo, se ha elaborado un protocolo para la atención sanitaria (Ministerio de Sanidad y Consumo, 2006), otro para la valoración del riesgo por parte de los órganos policiales (Ministerio del Interior, 2007) y, recientemente, un protocolo médico-forense de valoración urgente del riesgo de violencia de género (Ministerio de Justicia, 2011). No obstante, respecto a la atención policial, algunos datos indican que su implicación es mayor cuando perciben más gravedad (Gracia, García y Lila, 2008; Pérez-Trujillo y Ross, 2008). En general, no se ha investigado suficientemente la influencia de determinadas condiciones, posteriores a la ruptura, que pueden contribuir a incrementar dicho riesgo. En este sentido, hemos planteado dos objetivos para este último estudio. Realizar un análisis confirmatorio de la estructura de las escalas integradas en CRIS; y desarrollar un modelo estructural que describa las condiciones que incrementan el riesgo de violencia tras la ruptura.

5.1. Análisis confirmatorio de CRIS

El primer objetivo de este estudio ha sido poner a prueba, mediante análisis factorial confirmatorio, la estructura de un nuevo instrumento (CRIS) que permita analizar algunas de las condiciones que podrían incrementar el riesgo tras la ruptura. Para llevar a cabo este análisis incluimos todos los factores resultantes del análisis factorial exploratorio en un único modelo de medida, considerando las distintas escalas como sub-escalas del nuevo instrumento. De los quince factores analizados, cuatro fueron desechados por no reunir los requisitos exigibles (AVE, Comunalidad, etc.). En cambio, los once factores restantes sí que reúnen tales propiedades psicométricas. De esta forma, se confirma la solidez psicométrica de este nuevo instrumento, integrado por seis sub-escalas y once variables latentes. En concreto, las seis sub-escalas son:

(1) Sub-escala de Violencia tras la ruptura integrada por dos factores: Violencia Indirecta (insultarla, amenazarla, acusarla de cosas falsas, seguirla y destruir o quitar objetos) y Violencia Directa (intentar estrangularla, agredirla sexualmente y pegarle).

(2) Sub-escala de Conflicto tras la ruptura formada por el factor denominado Conflicto Dependiente (quería que siguiera con él y celos).

(3) Sub-escala de Percepción de riesgo formada por el factor Percepción de Riesgo propio (acosarla, intentar hacerle daño, saltarse una orden de alejamiento e intentar matarla y suicidarse).

(4) Sub-escala de Estrategias del agresor formada por el factor Manipulación (utiliza a las amistades comunes, le hace promesas de que no volverá a ocurrir, utiliza a las respectivas familias, le da muestras de arrepentimiento y la amenaza).

(5) Sub-escala de Acciones arriesgadas formada por tres factores: Rutinas (sus amigos o su familia saben por dónde va, queda con su familia para intercambiar a los niños u otros asuntos); Contacto (se lo encuentra al intercambiar a los niños, habla con él por teléfono y queda con él para hablar) e Intimidad (acepta los regalos que le hace y pasa alguna tarde con él).

(6) Sub-escala de Justificación de la desprotección, integrada por tres factores: Autoengaño (no tiene miedo, sabe defenderse sola, hace tiempo que rompieron, ahora él tiene otra pareja, sabe que no quiere hacerle daño y tiene quien la proteja); Indefensión (si se empeña dará con ella y las medidas de protección no sirven de nada); y Dependencia emocional (todavía lo quiere).

Una vez confirmada la solidez psicométrica de CRIS, fue necesario poner a prueba su validez predictiva. En este sentido, el siguiente paso fue estimar un modelo de ecuaciones estructurales con los once factores ya mencionados. Como paso previo, sin embargo, se realizó un análisis discriminante entre ambas muestras para detectar posibles diferencias en los factores detectados en el análisis factorial exploratorio (estudio 3). De esta forma, encontramos que ambos grupos diferían significativamente en los niveles de información recibida

(mayor en servicios) y de Intimidad (más alto en la comunidad). Estos resultados son coherentes con las características de ambos grupos de mujeres. Por un lado, resulta lógico que sean las mujeres de los servicios las que obtengan más información y cuenten con más recursos de protección. Por otro, no es de extrañar que las mujeres de la comunidad mantengan mayor contacto con sus ex parejas dado que no reciben información sobre el riesgo que esto supone.

5.2. Desarrollo de un modelo de ecuaciones estructurales

El segundo objetivo ha sido desarrollar un modelo estructural que describa los efectos de diversas condiciones que incrementan el riesgo de violencia tras la ruptura. Los modelos estructurales estimados con ambas muestras han permitido confirmar, total o parcialmente, algunas de nuestras hipótesis y refutar otras.

5.2.1. Nivel de conflicto durante la ruptura

Según la hipótesis 1, esperábamos que un mayor nivel de conflicto durante la ruptura aumentara el riesgo de violencia posterior. En este sentido, los modelos de ambos grupos confirman que el Conflicto predice la Violencia Indirecta, aunque no la Violencia Directa. No obstante, ambos tipos de violencia están relacionadas en el modelo, tal y como señalan distintos trabajos de investigación (Murphy y McDonnell, 2008; Piquero, Brame, Fagan y Moffitt, 2005). En este sentido, los insultos, las amenazas y el acoso tienen muchas posibilidades de escalar hacia formas de violencia más peligrosas (agresiones físicas y sexuales, e intentos de estrangulamiento) (Lawrence, Ro, Barry y Bunde, 2006).

El tipo de Conflicto analizado guarda relación con la dependencia del agresor (“quería que siguiera con él” y “celos”). En cambio, los conflictos asociados a las responsabilidades parentales (custodia, pensión de alimentos, etc.) fueron desechados por su escasa relevancia predictiva dentro del modelo. En este sentido, el modelo parece señalar, a través de este factor, a un tipo de agresor muy concreto: dependiente, celoso, emocionalmente inestable, etc. (Echeburúa y Fernández-Montalvo, 2001; Holtzworth-Munroe y Stuart, 1994).

5.2.2. Violencia tras la ruptura medida con las escalas DA y SIVIPAS

Las escalas DA (Campbell, 1995; 2004) y SIVIPAS (Echeburúa et al., 2009) se utilizan para valorar el riesgo de violencia grave, y aglutinan distintos indicadores de riesgo relacionados, principalmente, con los antecedentes de la relación y con las características de sus integrantes. En este sentido, la hipótesis 2 planteaba que cuanto mayor fuera el riesgo, medido mediante DA y SIVIPAS, mayor sería la probabilidad de sufrir violencia tras la ruptura. El modelo estimado confirma los efectos esperados, aunque muestra un comportamiento diferente para cada escala. Concretamente, en ambos modelos la escala DA predice la Violencia Directa y el nivel de Conflicto, así como la Percepción de Riesgo. En cambio, la escala SIVIPAS predice la Violencia Indirecta. Por otro lado, SIVIPAS muestra algunos efectos diferentes según el modelo. En el modelo general, por ejemplo, se observa un efecto sobre el Autoengaño que no se mantiene tras la validación cruzada. Asimismo, predice la Indefensión en la muestra de servicios, pero no en la de la comunidad.

A pesar de haber tenido que descartar algunos indicadores tanto en DA como en SIVIPAS, ambas escalas han dado buenos resultados, permitiendo predecir la Violencia Directa, la Violencia Indirecta y la Re-Agresión posterior. No obstante, las predicciones de ambas escalas son diferentes, lo que se explica por el hecho de que sus indicadores también difieren. Asimismo, ambas parecen sensibles al tipo de muestra utilizada. Un aspecto al que prestaremos atención más adelante.

5.2.3. Percepción de riesgo

En la hipótesis 3, planteamos que una mayor percepción de riesgo se asociaría a menos acciones arriesgadas y a menor justificación de la desprotección. No obstante, el modelo estimado global sólo confirma parcialmente dicha hipótesis. Concretamente, la Percepción de Riesgo predice negativamente el Autoengaño, que es una forma de justificación a la falta de protección, pero no tiene efectos sobre las acciones arriesgadas. En este sentido, las mujeres

menos conscientes del riesgo tienden a decir que “no tienen miedo” o que “saben defenderse solas”.

No obstante, al comparar los modelos de la comunidad y de servicios vemos que la relación entre Percepción de Riesgo y Autoengaño sólo se da en el primero de ellos. Por lo tanto, la hipótesis 3 sólo se confirma parcialmente en el modelo de la comunidad. Según los resultados del análisis discriminante, no hay diferencias significativas en la Percepción de Riesgo de ambos grupos. Lo que nos lleva a sugerir que las diferencias halladas entre los dos modelos podrían deberse a que, en ausencia de protección real, la Percepción de Riesgo gana importancia como factor protector. Las mujeres de la comunidad no están protegidas por el sistema, están menos informadas, y dependen exclusivamente de sus propios recursos. De ahí, que la Percepción de Riesgo juegue un papel mucho más relevante en este grupo. Una idea que se ve reforzada al prestar atención a la Re-Agresión a los seis meses. De nuevo, hallamos un efecto negativo de la Percepción de Riesgo sobre dicha prueba en el modelo de la comunidad, pero no en el modelo de servicios. Por lo tanto, para las mujeres de la comunidad es vital percibir el riesgo al que están expuestas, y esto debería seguir siendo un objetivo prioritario para las instituciones.

Otro aspecto a resaltar de los resultados es que no se ha podido probar el efecto de la Percepción de Riesgo sobre las acciones arriesgadas. Las Rutinas, el Contacto y la Intimidad no se ven afectadas por la percepción de riesgo, aunque sí por las estrategias del agresor. Por un lado, es necesario considerar que muchas de las acciones analizadas dependen poderosamente de las circunstancias. Tener hijos comunes obliga a muchas mujeres a mantener contacto con sus ex parejas. Asimismo, la falta de recursos dificulta el cambio de residencia y de rutinas. Por otro lado, los agresores también influyen en las rutinas de las mujeres. Mentir, dar muestras de arrepentimiento, enviar mensajes a través de otras personas consigue que las mujeres se confíen y sigan con su rutina. Esto las hace más fácilmente localizables y allana el terreno para otras acciones como la Intimidad. Tengan o no miedo,

muchas mujeres parecen asumir riesgos, obligadas por las circunstancias o por el engaño de sus ex parejas.

5.2.4. Acciones arriesgadas y justificaciones por la falta de auto-protección

Aunque se ha analizado la tendencia de algunas mujeres maltratadas a desarrollar diversas conductas de riesgo para su salud (Coker et al., 2011), no se ha estudiado si contribuyen activamente a incrementar el riesgo de sufrir nuevas agresiones. En este sentido, nos planteamos que seguir determinadas rutinas, mantener contacto con el agresor o aceptar sus regalos, podría incrementar las oportunidades para nuevos asaltos. Según la hipótesis 4, esperábamos que las acciones arriesgadas y las justificaciones por la desprotección afectaran al riesgo de violencia tras la ruptura. No obstante, esta hipótesis no ha sido confirmada. En ninguno de los dos grupos se detectan relaciones significativas entre las acciones y la violencia posterior a la ruptura. Aunque parece lógico esperar que determinadas acciones de las mujeres supongan oportunidades para la agresión, los resultados no lo confirman. No obstante, creemos que es necesario analizar otro tipo de acciones, así como la posibilidad de que los agresores más peligrosos no esperen a que se produzcan las oportunidades.

Con relación a las justificaciones, se observa el efecto de la Violencia Indirecta sobre la Indefensión (“si se empeña dará con ella”, “las medidas de protección no sirven para nada”). Por lo tanto, el acoso, las amenazas, etc. consiguen minar la capacidad de las mujeres para protegerse, lo que refuerza la idea de que la violencia psicológica puede tener efectos más perniciosos sobre la salud psicológica que la violencia física (Coker et al., 2001; Tiwari et al., 2008). El modelo también indica que la Indefensión predice el Autoengaño, especialmente en la muestra de servicios. Esto parece señalar los intentos de las mujeres de reducir su angustia y su malestar. No obstante, el Autoengaño no parece una estrategia adecuada. Aunque pueda contribuir a elevar la sensación de control y la autoestima de las mujeres, lo hace sobre una base ficticia. En este sentido, los profesionales deberían poner mucho cuidado en no confundir el “empoderamiento” de las mujeres con su autoengaño.

La ruptura definitiva de las relaciones violentas es un proceso difícil en el que las mujeres tienen que sortear numerosas barreras externas (económicas, escaso apoyo social) e internas (miedo, esperanza en el cambio, etc.) (Hendy et al., 2003; Raghavan et al., 2005). Uno de estos obstáculos es la dependencia emocional. El modelo estructural estimado incluye un factor, que denominamos Dependencia, y que medimos a través de un único indicador (“todavía le quiero”). En este sentido, el modelo general muestra que la Dependencia favorece la Indefensión. Asimismo, la Dependencia se ve potenciada por las acciones que realizan las mujeres. Concretamente, las Rutinas predicen la Dependencia en las mujeres de la comunidad, y la Intimidad en las mujeres de los servicios. En ambos grupos, tanto las Rutinas como la Intimidad se ven favorecidas por el Contacto. En conjunto, estos resultados indican que la Dependencia dificulta el proceso de recuperación, pero también que habría que trabajar con las acciones de las mujeres, que contribuyen a alimentar la Dependencia.

5.2.5. Manipulación del agresor

La hipótesis 5 planteaba que cuanto más frecuentes fueran las estrategias de manipulación de los agresores mayor sería el riesgo de violencia tras la ruptura. Aunque el modelo estimado no confirma que la Manipulación tenga efectos significativos sobre ninguno de los dos tipos de violencia, sí relaciona estas variables endógenas. De hecho, muestra justamente el efecto inverso, de la Violencia Indirecta sobre la Manipulación. Así, el modelo estimado indica que quienes agreden psicológica y verbalmente a las mujeres, con más frecuencia, son también los más manipuladores. En cualquier caso, las técnicas SEM no permiten dilucidar cuál es la dirección causal de los efectos. Es únicamente el valor relativo de los *paths* (β) y otros parámetros lo que conduce a elegir un modelo frente a otro. Por lo tanto, sólo podemos concluir que la Manipulación y la Violencia Indirecta están relacionadas.

Por otro lado, el modelo estimado indica que la Manipulación (promesas, amenazas, utilización de la familia y los amigos, etc.) predice el mantenimiento de Rutinas por parte de las mujeres. Estas tácticas pueden estar dirigidas a reiniciar la relación o a conseguir cierto nivel de control sobre las actividades de

las mujeres. En este sentido, las estrategias parecen eficaces para hacer que las mujeres sean fácilmente localizables. Asimismo, la Manipulación tiene un ligero efecto negativo sobre el Afrontamiento, lo que refuerza la idea de que contribuye a obstaculizar el proceso de recuperación. Por lo tanto, las intervenciones deberían prestar más atención a la interpretación que hacen las mujeres de tales estrategias.

5.2.6. Re-Agresión medida a los seis meses

Con el fin de confirmar la validez predictiva del modelo estructural, comprobamos la existencia de nuevas agresiones, seis meses después de finalizar el estudio (78.3% de las participantes). La hipótesis 6 planteaba que, cuanto mayor fuera la percepción de riesgo de las mujeres, menor sería la probabilidad de que se hubiesen producido nuevas agresiones en un periodo de seis meses. En este sentido, los resultados confirman la hipótesis en la muestra de la comunidad (Figura 6), pero no en la de servicios (Figura 7).

Tal como adelantamos al hablar de la Percepción de Riesgo, las mujeres de la comunidad carecen de la protección dispensada a las que acuden a los servicios. Lo que hace que dependan exclusivamente de sus propios recursos, y que la Percepción de Riesgo pase a ser un factor de protección esencial. Igualmente, el hecho de que la Violencia Directa tenga un efecto protector sobre la Re-Agresión, indica que sirve de advertencia, consiguiendo que las mujeres se movilicen para evitar nuevas agresiones. Los antecedentes de violencia y los intentos de estrangulamiento son claros indicadores de riesgo (Aldarondo y Castro-Fernández, 2011) y las participantes parecen entenderlo así.

En cuanto a las escalas DA y SIVIPAS, sus efectos sobre la Re-Agresión entre las mujeres de la comunidad son claramente diferentes. Mientras SIVIPAS predice nuevas agresiones, DA no muestra ningún efecto sobre dicha medida. Este resultado puede deberse a que los indicadores de SIVIPAS han sido validados en España y son más adecuados para valorar el riesgo de violencia en nuestro entorno. Por ejemplo, DA incluye dos indicadores (“tiene un arma” y

“la amenaza con una pistola”) que resultan poco útiles en nuestro contexto social.

En la muestra de servicios, se observa que DA y SIVIPAS predicen la Re-Agresión posterior, aunque con distinto signo. Así, mientras una mayor puntuación en DA predice la Re-Agresión, SIVIPAS predice justo lo contrario. Esto sugiere que SIVIPAS puede estar midiendo indicadores más cercanos a los criterios que ponen en marcha los mecanismos de protección del sistema (quebrantamiento de orden de alejamiento, violencia hacia una pareja anterior o hacia otras personas,...). Teniendo en cuenta que se trata de una muestra que tiene acceso a la protección, un pronóstico más certero puede producir resultados paradójicos. Así, cuanto mayor es el nivel de riesgo valorado, mayor es también la protección desplegada, con lo cual el pronóstico tiende a no cumplirse. Por el contrario, los indicadores de DA podrían estar más alejados de las alarmas del sistema de protección (amenazas de suicidio por parte de ellas, violencia durante el embarazo,...). En este sentido, DA podría predecir la Re-Agresión en casos en los que resulta menos probable que se haga una valoración de riesgo elevada. De ahí que resulte recomendable que el sistema tenga en cuenta estos indicadores.

5.2.7. Estrategias de afrontamiento

Finalmente, la hipótesis 7 planteaba que el uso frecuente de estrategias productivas de afrontamiento disminuiría el riesgo de violencia tras la ruptura; mientras que las improductivas lo aumentarían. El modelo estructural estimado confirma parcialmente dicha hipótesis, al mostrar el efecto protector del Afrontamiento productivo (resolución de problemas, expresión emocional, apoyo social y reestructuración cognitiva) sobre la Re-Agresión. Por el contrario, el Afrontamiento improductivo no supuso una aportación significativa al modelo estructural estimado, por lo que fue eliminado del mismo.

El modelo estructural estimado integra la valoración de las profesionales sobre el Afrontamiento productivo de las mujeres y las respuestas de estas últimas (Figura 8). De esta forma, hemos podido constatar que el Autoengaño de las mujeres y la Manipulación de los agresores contribuyen a reducir el uso de

estrategias de Afrontamiento productivo. Por el contrario, la Información que las mujeres dicen haber recibido de los servicios de protección tiene un efecto protector que actúa en dos direcciones: reduciendo el Autoengaño y aumentando el uso de estrategias productivas de Afrontamiento. Más importante aún, el Afrontamiento productivo disminuye el riesgo de Re-Agresión.

El análisis discriminante con las dos sub-muestras también revela que las mujeres de los servicios están mejor informadas sobre medidas de protección y mantienen menor Intimidación con sus ex parejas que las mujeres de la comunidad. Estos resultados confirman el importante papel que realizan los servicios especializados para las mujeres maltratadas. De hecho, los beneficios van más allá de proteger a las mujeres, contribuyendo tanto a reforzar el apoyo social que reciben y a mejorar su calidad de vida (Roberts, Robertiello y Bender, 2007; Waldrop y Resick, 2004) como a restablecer la esperanza perdida respecto al futuro (Sullivan, 2011).

5.2.8. Resumen

En este estudio se han alcanzado los dos objetivos propuestos. En primer lugar, se ha confirmado la estructura factorial de CRIS, un instrumento integrado por varias sub-escalas que miden algunas condiciones que incrementan el riesgo tras la ruptura. Se ha desarrollado un modelo estructural que describe los efectos de tales condiciones sobre la violencia posterior. Asimismo, realizamos una medida de Re-Agresión seis meses después de terminado el estudio, lo que ofrece una prueba de la validez predictiva del modelo. La validación cruzada, con ambos grupos de participantes, ha permitido comprobar la estabilidad de la mayor parte de los efectos del modelo global, pero también ha señalado algunas diferencias importantes entre ambos grupos.

Los modelos estructurales estimados han confirmado, total o parcialmente, la mayoría de las hipótesis propuestas en este estudio. En concreto, hemos confirmado que la violencia tras la ruptura se ve afectada por el nivel de Conflicto durante la separación (hipótesis 1). Igualmente, se ha confirmado la

hipótesis 2, al encontrar que el nivel de riesgo, medido con las escalas DA y SIVIPAS, se asocia a la violencia tras la ruptura. En cuanto a la hipótesis 3, sólo hallamos confirmación en el modelo con las mujeres de la comunidad. Concretamente, se confirma que la Percepción de Riesgo inhibe el Autoengaño. Por otro lado, la hipótesis 4 no se confirmó ya que las acciones arriesgadas y las justificaciones a la falta de protección no incrementan el riesgo de violencia. En la hipótesis 5 se planteaba que el uso frecuente de estrategias por parte de los agresores incrementaba el riesgo de violencia tras la ruptura. Los resultados confirman la asociación, pero a la inversa, ya que el modelo indica que es la Violencia Indirecta la que afecta a la Manipulación. Por último, las hipótesis 6 y 7 se confirmaron, aunque con matices. Por un lado, se confirma que la Percepción del Riesgo disminuye la probabilidad de sufrir violencia, medida seis meses después (hipótesis 6), pero sólo en la muestra de la comunidad. Por otro, se confirma que el Afrontamiento productivo reduce el riesgo de violencia tras la ruptura. No obstante, el Afrontamiento improductivo no resultó significativo dentro del modelo estructural estimado.

DISCUSIÓN GENERAL

La mayoría de los estudios que han intentado predecir la violencia en las relaciones de pareja han buscado factores de riesgo entre las características de sus miembros (abuso en la infancia, violencia en relaciones previas, celos, conducta antisocial, consumo de alcohol o drogas, etc.) y en la dinámica previa a la ruptura (violencia sexual, violencia durante el embarazo). Sólo recientemente se ha empezado a prestar atención a lo que ocurre tras la separación, período durante el cual el riesgo para las mujeres es extremo (Serran y Firestone, 2004). Por ejemplo, se ha detectado mayor riesgo cuando se produce acoso, cuando la diferencia de edad entre ambos miembros es de diez o más años, o cuando ha habido intentos de reconciliación fracasados (v.g. Aldridge y Browne, 2003; Brownridge, 2006).

Aunque la investigación realizada hasta el momento ha permitido desarrollar y validar distintos instrumentos de valoración de riesgo, la gravedad del problema hace necesario seguir trabajando para evitar las muertes. Asimismo, la investigación sobre las condiciones que incrementan el riesgo tras la separación apenas ha comenzado. En este sentido, los cuatro estudios de esta tesis se han orientado a analizar el riesgo asociado a determinadas condiciones poco o nada conocidas. Concretamente, hemos prestado especial atención al nivel de conflicto durante la ruptura, a la percepción de riesgo y su relación con las acciones y justificaciones de las mujeres, así como a las estrategias desplegadas por los agresores.

1. Aportación de CRIS a la valoración de riesgo

Aunque los modelos estructurales estimados revelan información útil para la intervención con mujeres maltratadas, la contribución directa de CRIS a la valoración del riesgo es más modesta. Si consideramos la prueba de Re-agresión a los seis meses, tanto la Percepción de Riesgo como la Violencia Directa predicen una reducción del riesgo entre las mujeres de la comunidad. En cambio, con las mujeres de servicios, sólo DA y SIVIPAS consiguen

predecir dicha medida. Por otro lado, aunque la Violencia Indirecta no tiene efectos sobre la Re-agresión, desempeña un papel importante en ambos modelos estructurales, ya que predice la Violencia Directa, la Manipulación del agresor, la Indefensión de la mujer y su Percepción del Riesgo.

Algunos de los estudios que han analizado la percepción de riesgo de las mujeres maltratadas han intentado comprobar si sus estimaciones podrían contribuir a mejorar las valoraciones de riesgo hechas mediante distintos instrumentos. Así, por ejemplo, Weisz et al., (2000) concluyeron que las predicciones de las mujeres son tan acertadas como las que pueden realizarse a partir de la escala DA. En este sentido, el modelo estimado con las mujeres de la comunidad indica claramente que su percepción de riesgo contribuye a reducir las Re-agresiones.

2. Aportación del modelo en relación al papel de los agresores

La investigación ha señalado que los agresores justifican de forma sistemática la violencia contra las mujeres (Eckhardt y Dye, 2000; Henning y Holdford, 2006; Holtzworth-Munroe y Hutchinson, 1993; Lila, 2009). Este tipo de actos se ve facilitado por la deshumanización de la víctima, lo que permite al agresor situarse fuera de los límites morales sin remordimientos (Quiles, Morera, Correa y Leyens, 2008).

La tendencia a la manipulación también se ha constatado desde hace tiempo (v.g. Ackerman y Ackerman, 1996; Logan et al., 2003). De hecho, las entrevistas que realizamos a las mujeres y a los profesionales confirmaron esta pauta, señalando el uso frecuente de engaños, coacciones y amenazas. Hasta el momento, sin embargo, no se había analizado cómo afectan tales estrategias a la percepción de riesgo de las mujeres, así como al riesgo que asumen al realizar determinadas acciones y justificar su falta de protección. El modelo estructural desarrollado en esta tesis indica que la Manipulación afecta directamente a las acciones de las participantes. Concretamente, la Manipulación predice las Rutinas en ambos grupos y la Intimidación en las mujeres de la comunidad. Aunque en distinta medida, ambos factores contribuyen a que las mujeres sean más accesibles y, por lo tanto, más

susceptibles de sufrir nuevas agresiones. En este sentido, el modelo muestra cómo los agresores contribuyen activamente a que sus ex parejas se expongan a más riesgos. Asimismo, también indica que obstaculizan el proceso de recuperación, ya que, al propiciar el contacto, consiguen mantener la Dependencia afectiva de las mujeres. Esto sugiere que las intervenciones deberían poner especial énfasis en tratar de contrarrestar la influencia de los agresores sobre las acciones de las mujeres. Asimismo, en lugar de responsabilizarlas a ellas por los intentos de reconciliación, los profesionales deberían preguntarse qué están haciendo los agresores para que ellas no logren retomar las riendas de sus vidas.

En los casos en que los agresores son descritos como celosos y dependientes, los conflictos que se producen durante la separación predicen la Violencia Indirecta (insultos, amenazas, acoso, etc.). Asimismo, este tipo de conflictos predice la Manipulación, cuyos efectos sobre la seguridad y el bienestar de las mujeres ya hemos señalado.

3. Diferencias y similitudes detectadas entre ambos grupos de participantes

Las diferencias significativas encontradas entre ambos grupos hacen referencia al nivel de información y a la Intimidad. Asimismo, es de suponer que otra diferencia importante es el nivel de protección recibida. Como veremos, estas diferencias son esenciales para explicar algunos resultados obtenidos con ambos grupos de participantes.

El análisis discriminante mostró que las mujeres de la comunidad mantienen mayor Intimidad con sus ex parejas que las mujeres de los servicios; y que estas últimas disponen de más información que las primeras sobre cómo protegerse. Estos resultados indican que el sistema de protección consigue reducir la interacción con los agresores. No obstante, parecen prestar menos atención a las Rutinas y al Contacto de las mujeres con sus ex parejas. Asimismo, convendría analizar por qué las mujeres entrevistadas en el primer estudio consideraban absurdas algunas recomendaciones de las profesionales respecto a los contactos con sus ex parejas.

El Autoengaño se ve favorecido por la Indefensión en ambos grupos de mujeres. Todas acuden a este tipo de estrategia cognitiva ante el sentimiento de pérdida de control sobre sus vidas (“las medidas de protección no sirven de nada”, “si se empeña dará conmigo”). No obstante, las similitudes entre ambos grupos llegan hasta ahí. La Percepción de Riesgo predice negativamente el Autoengaño y la Re-agresión posterior entre las participantes de la comunidad, pero no entre las que acuden a los servicios de protección. Este resultado refuerza el carácter protector de la Percepción de Riesgo entre las mujeres que sólo cuentan con sus propios recursos para protegerse. Dado que este es el colectivo más afectado por las muertes, resulta evidente la necesidad de ajustar su Percepción de Riesgo a la realidad. Así, por ejemplo, si algunas mujeres con elevado nivel educativo optan por divorciarse y no visibilizar su situación, habrá que analizar por qué. En cualquier caso, parece aconsejable diversificar el diseño de las campañas institucionales, adaptándolas a las peculiaridades de distintos grupos de mujeres.

Aunque en menor proporción, las mujeres que denuncian la violencia también pueden ser objeto de agresiones tras la ruptura. Sin embargo, la seguridad de estas mujeres no parece depender tanto de su percepción de riesgo como de la respuesta del sistema. Una respuesta que no consiste sólo en evitar las agresiones, sino también en informar a las mujeres sobre cómo protegerse. En este sentido, el modelo muestra que dicha información predice el Afrontamiento productivo que, a su vez, contribuye a evitar las Re-agresiones.

Por un lado, entre las mujeres de la comunidad, el SIVIPAS predice la Re-agresión y el DA no lo hace. Por otro, DA predice la Re-agresión entre las mujeres de los servicios, mientras que SIVIPAS la predice negativamente. Estas diferencias pueden explicarse atendiendo al tipo de indicadores utilizados por cada escala. En el primer caso, los indicadores del SIVIPAS parecen ajustarse más a la realidad española que el DA. En el segundo, el DA parece estar utilizando indicadores que no utiliza el sistema y que, por lo tanto, no ponen en marcha los mecanismos de protección. En cambio, las predicciones de SIVIPAS coinciden con las alarmas del sistema, y señalan los casos en los que el sistema ofrece mayor protección. Estos resultados sugieren la

conveniencia de incorporar algunos indicadores del DA a los instrumentos de valoración de riesgo que utiliza actualmente el sistema (por ejemplo, la violencia física durante el embarazo, o las amenazas de suicidio por parte de ella).

4. La atención a las mujeres

Aunque no hemos podido probar el efecto de las acciones analizadas sobre las Re-agresiones, es evidente que ponen en peligro la recuperación psicológica de las mujeres. Los efectos de las Rutinas y la Intimidación sobre la Dependencia afectiva, así como el efecto de esta última sobre la Indefensión y el Autoengaño, son prueba de ello. Estos resultados resultan útiles para orientar las intervenciones con las mujeres que han sufrido este tipo de violencia. Conseguir la separación emocional de sus ex parejas requiere facilitarles el acceso al empleo, pero también informar de forma clara y eficiente sobre el perjuicio psicológico que entrañan los contactos con sus agresores. En este sentido, es fundamental que las mujeres no se vean forzadas a mantener dicho contacto debido, por ejemplo, a la falta de puntos de encuentro.

Por un lado, el modelo señala que las estrategias de afrontamiento productivas tienen un efecto protector frente a las Re-agresiones, y que dichas estrategias se ven favorecidas por la información recibida en los servicios de protección. Por otro, observamos que la Manipulación de los agresores y el Autoengaño contribuyen a reducir el uso de este tipo de estrategias de afrontamiento. Aunque estos resultados indican la eficacia de la preparación en estrategias de afrontamiento, también señalan la necesidad de fomentar respuestas adecuadas frente a las estrategias de manipulación de los agresores. En este sentido, algunas profesionales llegaron a señalar que, para trabajar con mujeres, no necesitaban saber nada de los agresores. Sin embargo, esta actitud podría reducir la eficacia de las intervenciones.

Las profesionales deberían poner cuidado en diferenciar el “empoderamiento” del autoengaño. De hecho, en algunas entrevistas se hicieron afirmaciones muy similares a las que hacen las propias mujeres. Por ejemplo, algunas profesionales resaltaron que las mujeres “no deberían esconderse, ya que no

han hecho nada malo”. Esto sugiere que, en algunos casos, no está clara la necesidad de mantener medidas de seguridad. Quizás porque las profesionales dijeron no tener acceso al nivel de riesgo asignado a las mujeres.

5. Papel del sistema de protección

Los resultados obtenidos en esta tesis describen un sistema de protección con debilidades y fortalezas. Mientras las primeras quedan en evidencia a través de los estudios cualitativos, los logros emergen principalmente al comparar los modelos estimados para ambos grupos de participantes. Estos modelos permiten entender mejor la relación entre el comportamiento de los agresores, las acciones de las mujeres y su proceso de recuperación. Asimismo, los resultados de la prueba realizada a los seis meses demuestran el carácter protector de la percepción de riesgo y ofrecen información relevante para la intervención.

Aunque las profesionales reconocen las mejoras introducidas por la Ley 1/2004, también destacan algunas deficiencias importantes en el sistema de protección. Así, por ejemplo, señalan la falta de puntos de encuentro accesibles, seguros y con personal debidamente formado; la ausencia de separación entre víctimas y agresores en los juzgados; el trato inadecuado que reciben las mujeres por parte de algunos funcionarios; la impunidad relativa con la que los agresores se saltan las órdenes de alejamiento; los problemas de coordinación entre los organismos que participan en el sistema de protección, etc.

A lo largo del proceso que sigue a la presentación de la denuncia, algunos profesionales (policías y abogadas) señalan distintos momentos de mayor riesgo para las mujeres. Así, por ejemplo, los agresores parecen más peligrosos cuando son citados por la policía para notificarles la denuncia, cuando van a declarar en el juzgado y cuando reciben la sentencia condenatoria. Por lo tanto, es necesario investigar la asociación entre los procedimientos y las agresiones que se producen tras la ruptura. Aunque las actuaciones del sistema de protección están dirigidas a reducir las

oportunidades de los agresores, también pueden incrementar su deseo de venganza (Dugan et al., 2003). En este sentido, la falta de recursos señalada por los profesionales, no sólo limita la eficacia del sistema, sino que puede contribuir al fracaso en la prevención de las muertes.

Las instituciones muestran especial preocupación por las mujeres maltratadas que continúan siendo invisibles para el sistema de protección. Son el colectivo donde mayor número de muertes se produce, ya que alrededor del 70% afectan a mujeres que nunca han denunciado o pedido protección. Estas mujeres dependen exclusivamente de sus recursos para mantenerse a salvo. De hecho, las principales diferencias encontradas entre los modelos estimados con ambas muestras parecen derivar de la atención recibida en el sistema de protección. Así, por ejemplo, la Percepción de Riesgo y la Violencia Directa constituyen factores de protección para las mujeres de la comunidad, al convertirse en indicadores eficaces de alarma. Las mujeres de los servicios, en cambio, disponen de más información y mantienen menor nivel de intimidad con los agresores. Asimismo, la información que reciben disminuye el Autoengaño y favorece el Afrontamiento productivo que, a su vez, disminuye el riesgo de Re-agresión. En este sentido, la información que ofrecen las profesionales de los servicios de protección demuestra ser eficaz tanto para evitar nuevas agresiones como para facilitar el proceso de recuperación.

Dado que muchas de las muertes se producen entre aquellas mujeres que no han denunciado a sus agresores, es urgente analizar por qué no lo han hecho. Según las profesionales, muchas mujeres no son conscientes del riesgo que corren. Sin embargo, gran parte de la responsabilidad de esta situación es de las instituciones. Las campañas están orientadas a reforzar la confianza en el sistema, y a enfatizar la importancia de denunciar a los agresores. El momento de más peligro para las mujeres es cuando señalan su deseo de romper, pero no conocen dicho riesgo hasta que entran en contacto con el sistema. No obstante, no advierten del riesgo que implica anunciar el deseo de separarse. Tal como señalan Nicolaidis et al., (2003), las mujeres no deberían ser empujadas a dejar sus relaciones antes de asegurarse la protección necesaria.

6. Limitaciones de la investigación

Acceder a las mujeres que han sufrido violencia en sus relaciones de pareja resulta muy difícil. De ahí, que una de las principales limitaciones de esta tesis radique en el reducido número de mujeres participantes. Aunque suficiente para los análisis estadísticos realizados, sería necesario contar en el futuro con una muestra mayor y más heterogénea, especialmente entre las que no acceden a los servicios de protección. Asimismo, es necesario analizar con mayor detalle la situación de las mujeres extranjeras, que son las que afrontan mayor riesgo.

CONCLUSIONES

- Los profesionales señalan la necesidad de introducir diversas mejoras en el sistema de protección. En concreto, creen necesario que se habiliten espacios separados en los juzgados, que se forme a todo el personal que atiende a las mujeres en este ámbito; que exista una coordinación efectiva entre las entidades y los profesionales que ayudan a las mujeres; y que se creen puntos de encuentro accesibles y con personal convenientemente formado.
- El análisis de las opiniones de los profesionales sugiere, además, la necesidad de introducir otras medidas. En este sentido, consideramos necesario conseguir el apoyo de las principales comunidades culturales frente al problema de la violencia; realizar campañas exclusivas para las mujeres que eviten que se expongan antes de obtener protección; y evaluar los procedimientos y medidas para detectar en qué momentos son más probables los asaltos.
- Frente a las limitaciones del sistema, señaladas por los profesionales, la validación del modelo con ambos grupos de participantes indica algunas fortalezas. En concreto, la información que reciben las mujeres en los servicios especializados tiene un efecto protector al reducir el Autoengaño y favorecer el uso de estrategias de Afrontamiento productivas.
- La prueba realizada a los seis meses con los modelos estructurales indica que la Percepción de riesgo y la Violencia Directa protegen a las mujeres de la comunidad de las Re-agresiones. Para este grupo, que no cuenta con otra protección que sus propios recursos, las agresiones físicas y sexuales graves incrementan la percepción de riesgo y facilitan que tomen medidas para protegerse. Entre las mujeres de los servicios, en cambio, tales factores no resultan relevantes porque cuentan con la protección y la información que les brinda el sistema.

- Los resultados muestran la influencia de los agresores tanto en el nivel de riesgo que asumen las mujeres como en su proceso de recuperación. Concretamente, las estrategias de Manipulación de los agresores predicen las acciones arriesgadas de ambos grupos de mujeres. Asimismo, dichas acciones afectan directamente a la Dependencia de las mujeres que, a su vez, facilita la Indefensión y el Autoengaño. Por lo tanto, es preciso ayudar a las mujeres a reconocer y combatir dichas estrategias.
- La conflictividad en el proceso de ruptura predice la Violencia Indirecta tras la separación en ambos grupos de participantes (insultos, amenazas, acoso, etc.). En este sentido, la ruptura es más difícil y la violencia posterior más probable cuando los agresores muestran dependencia emocional y celos. Este tipo de conflictos es destacable además porque predice la Manipulación del agresor que, a su vez, influye sobre las acciones y la recuperación de las mujeres.
- El modelo estructural ha mostrado el efecto protector del Afrontamiento productivo (resolución de problemas, expresión emocional, apoyo social y reestructuración cognitiva) reduciendo el Autoengaño en las mujeres y el riesgo de Re-agresión.

REFERENCIAS

- Ackerman, M. J., & Ackerman, M. (1996). Child custody evaluation practices: A 1996 survey of psychologists. *Family Law Quarterly*, 30, 565-586. doi: 10.1300/J190v01n02_04
- Adinkrah, M. (2008). Husbands who kill their wives. An analysis of uxoricides in contemporary Ghana. *International Journal Offender Therapy and Comparative Criminology* 52(3), 296-310. doi: 10.1177/0306624X07307119
- Alberdi, I. (1999). *La nueva familia española*. Madrid: Taurus.
- Aldarondo, E., & Castro-Fernández, M. (2011). Risk and protective factors for domestic violence perpetration. En White, J. W., Koss, M. P., & Kazdin, A. E. (Eds), *Violence Against Women and Children. Mapping the Terrain. Vol.1.* (221-243). Washington: American Psychological Association.
- Aldridge, M. L., & Browne, K. D. (2003). Perpetrators and spousal homicide. A review. *Trauma, Violence and Abuse*, 4, 265-276. doi: 10.1177/1524838003004003005
- Alhabib, S., Nur, U., & Jones, R. (2010). Domestic violence against women: systematic review of prevalence studies. *Journal o Family Violence*, 25, 369-382. doi: 10.1007/s10896-009-9298-4
- Amato, P. (2000). The consequences of divorce for adults and children. *Journal of Marriage and the Family*, 62, 1269-1287.
- Amato, P., & Afifi, T. (2006). Feeling caught between parents: adult children's relations with parents and subjective well-being. *Journal of Marriage and Family*, 68, 222-235.
- Amato, P., & Irving, S. (2006). Historical trends in divorce in the Unites States. En Fine, M., & Harvey, J. (Eds.), *Handbook of Divorce and Relationship Dissolution* (41-55). Mahwah, Nueva Jersey: Lawrence Erlbaum Associates.

- Amato, P., & Previti, D. (2003). People's reasons for divorcing: Gender, social class, the life course, and adjustment. *Journal of Family Issues*, 24, 602-626.
- Amato, P., & Rogers, S. (1997). A longitudinal study of marital problems and subsequent divorce. *Journal of Marriage and the Family*, 59, 612-124.
- Amnistía Internacional (2007). *Más riesgos y menos protección. Mujeres inmigrantes en España frente a la violencia de género*. Recuperado de http://www.es.amnesty.org/uploads/tx_useraitypdb/mas_riesgos_menos_proteccion_02.pdf
- Amnistía Internacional (2008). *Obstinada realidad, derechos pendientes. Tres años de la ley de medidas de protección integral contra la violencia de género*. Recuperado de <http://www.amnistia.es>
- Anderson, D. (2003). The impact on subsequent violence of returning to an abusive partner. *Journal of Comparative Family Studies*, 34, 93-110.
- Anderson, D., & Saunders, D. (2003). Leaving an abusive partner: An empirical review of predictors, the process of leaving, and psychological well-being. *Journal of Trauma, Violence, and Abuse*, 4(2), 163-191. doi: 10.1177/1524838002250769
- Andrade, J. T., O'Neill, K., & Diener, R. B. (2009). Violence risk assessment and risk management: a historical overview and clinical application. En Andrade, J. T. (Ed.), *Handbook of Violence Assessment and Treatment* (3-39). New York: Springer Publishing Company.
- Andrés-Pueyo, A. y Echeburúa, E. (2010). Valoración del riesgo de violencia: instrumentos disponibles e indicaciones de aplicación. *Psicothema*, 22(3), 403-409.
- Andrés- Pueyo, A., López, S. y Álvarez, E. (2008). Valoración del riesgo de violencia por medio de la SARA. *Papeles del Psicólogo*, 29(1), 107-122.
- Arce, R. y Fariña, F. (2009). Evaluación psicológica forense de la credibilidad y daño psíquico en casos de violencia de género mediante el sistema de evaluación global. En Fariña, F., Arce, R. y Buela-Casal, G. (Eds.). *Violencia de género. Tratado psicológico y legal* (147-169). Madrid: Biblioteca Nueva.

- Archer, J. (2000). Sex differences in aggression between heterosexual partners: A meta-analytic review. *Psychological Bulletin*, 126, 651-680. doi: 10.1037//0033-2909.126.5.651
- Archer, J. (2006). Cross cultural differences in physical aggression between partners: A social-structural analysis. *Personality and Social Psychology Review*, 10, 133-153. doi: 10.1207/s15327957pspr1002_3
- Arendell, T. (1995). *Fathers and Divorce*. Thousand Oaks, CA: Sage.
- Arias, I., & Pape, K. (1999). Psychological abuse: Implications for adjustment and commitment to leave violence partners. *Violence and Victims*, 14(1), 55-67.
- Baldry, A. C., & Winkel, F. W. (Ed.) (2008). *Intimate Partner Violence Prevention and Intervention. The Risk Assessment and Management Approach*. New York: Nova Science Publishers, Inc.
- Barnett, O. W. (2000). Why battered women do not leave, Part 1: External inhibiting factors within society. *Trauma, Violence, & Abuse* (1), 343-372. doi: 10.1177/1524838000001004003
- Barnett, O. W. (2001). Why battered women do not leave, Part 2: External inhibiting factors social support and internal inhibiting factors. *Trauma, Violence, & Abuse*, 2(1), 3-35. doi: 10.1177/1524838001002001001
- Barnett, O., & LaViolette, A. (1993). *It Could Happen to Anyone. Why Battered Women stay*. Londres: Sage.
- Batista, J. M. y Coenders, G. (2000). *Modelos de ecuaciones estructurales. Cuadernos de estadística*. Madrid: La Muralla.
- Beck, U. (2002). *La sociedad del riesgo global*. Madrid: Siglo veintiuno de España editores.
- Beck-Gernsheim, E. (2003). *La reinención de la familia. En busca de nuevas formas de convivencia*. Barcelona: Paidós.
- Belknap, J., & Hartman, J. (2000). Police responses to woman battering: Victim advocates's reports. *International Review of Victimology*, 7(1-3), 159-177.

- Bender, K., & Roberts, A. (2007). Battered women versus male typologies: same or different based on evidence-based studies? *Aggression and Violent Behavior, 12*(5), 519-530. doi:10.1016/j.avb.2007.02.005
- Bennett, L., Riger, S., Schewe, P., Howar, A., & Wasco, S. (2004). Effectiveness of hotline, advocacy, counseling and shelter services for victims of domestic violence: A statewide evaluation. *Journal of Interpersonal Violence, 19*, 815-829. doi: 10.1177/0886260504265687
- Bennett-Cattaneo, L. B. (2007). Contributors to assessment of risk in intimate partner violence: how victims and professionals differ. *Journal of Community Psychology, 35*(1), 57-75. doi: 10.1002/jcop.20134
- Bennett-Cattaneo, L. B., & Goodman, L. A. (2005). Risk factors for reabuse in intimate partner violence. A cross-disciplinary critical review. *Trauma, Violence, & Abuse, 6*(2), 141-175. doi: 10.1177/1524838005275088
- Berk, R., Campbell, A., Klap, R., & Western, B. (1992). The deterrent effect of arrest in incidents of domestic violence: A Bayesian analysis of four field experiments. *American Sociological Review, 57*(5), 698-708.
- Boisvert, R. (1996). Éléments d'explication sociale de l'uxoricide. *Criminology, 29*(2), 73-87.
- Breakwell, G. M. (2007). *The Psychology of Risk*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Brewster, M. (2003). Power and control dynamics in pre stalking and stalking situations. *Journal of Family Violence, 18*(4), 207-217.
- Brownridge, D. (2006). Violence against women post-separation. *Aggression and Violent Behaviour, 11*, 514-530. doi: 10.1177/0886260507307914
- Brownridge, D., & Hally, S. (2002). Understanding male partner violence against cohabitating and married women: An empirical investigation with a synthesized model. *Journal of Family Violence, 17*(4), 341-361.
- Buchanan, C., & Heiges, K. (2001). When conflict continues after the marriage ends: Effects of post-divorce conflict on children. En Grych, J., & Fincham, F. (Eds.),

- Interparental Conflict and Child Development: Theory, Research, and Applications* (337-362). New York: Cambridge University Press.
- Bumpass, L., Sweet, J., & Cherlin, A. (1991). The role of cohabitation in declining rates of marriage. *Journal of Marriage and the Family*, 53(4), 913-927.
- Busch, N., & Wolfer, T. (2002). Battered women speak out: Welfare reform and their decisions to disclose. *Journal of Violence against Women*, 8(5), 566-584.
- Buzawa, E., & Buzawa, C. (1996). *Domestic Violence: The Criminal Justice Response* (2^a Ed.). Thousand Oaks, CA: Sage.
- Byrne, C., Resnick, H., Kilpatrick, D., Best, C., & Saunders, B. (1999). The socioeconomic impact of interpersonal violence on women. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 67(3), 362-366.
- Campbell, J. C., Alhusen, J., Draughon, J., Kub, J., & Walton-Moss, B. (2011). Vulnerability and protective factors for intimate partner violence. En White, J. W., Koss, M. P., & Kazdin, A. E. (Eds.), *Violence against Women and Children. Mapping the Terrain. Vol.1.* (243-265). Washington: American Psychological Association.
- Campbell, J. C. (1986). Nursing assessment for risk of homicide with battered women. *Advances in Nursing Science*, 8, 36-51.
- Campbell, J. C. (2002). Health consequences of intimate partner violence. *The Lancet* (359), 1331-1336. doi: 10.1016/S0140-6736(02)08336-8
- Campbell, J. C. (2004). Danger Assessment. Recuperado de <http://www.dangerassessment.org/WebApplication1/pages/da/DASpanish.pdf>
- Campbell, J. C. (2007). Prediction of homicide of and by battered women. En Campbell, J. C. (Ed.), *Assessing Dangerousness. Violence by Batterers and Child Abusers* (85-104). Nueva York: Springer publishing company.
- Campbell, J. C. (Ed.) (1995). *Assessing Dangerousness: Violence by Sexual Offenders, Batterers, and Child Abusers*. Newbury Park, CA: Sage.

- Campbell, J. C., & Runyan, C. (1998). Femicide: guest editor's introduction. *Homicide Studies*, 2, 347-352.
- Campbell, J. C., Garcia-Moreno, C., & Sharps, P. (2004). Abuse during pregnancy in industrialized and developing countries. *Journal of Violence Against Women*, 10, 770-789. doi: 10.1177/1077801204265551
- Campbell, J., O`Sullivan, C., Roehl, J., & Webster, D. (2005). Intimate Partner Violence Risk Assessment Validation Study: The RAVE. Final Report to the National Institute of Justice. Recuperado de www.ncjrs.gov/pdffiles1/nij/grants/209732.pdf
- Campbell, J., Rose, L., Kub, J., & Nedd, D. (1998). Voices of strength and resistance: A contextual and longitudinal analysis of women's responses to battering. *Journal of Interpersonal Violence*, 13, 743-761.
- Campbell, J., Sharps, P., & Glass, N. (2001). Risk assessment for intimate partner homicide. En Pinard, G. F., & Pagani, L. (Eds.), *Clinical Assessment of Dangerousness. Empirical Contributions*. Inglaterra: Cambridge, University Press.
- Campbell, J., Webster, D., & Glass, N. (2009). The danger assessment: Validation of lethality risk assessment instrument for intimate partner femicide. *Journal of Interpersonal Violence*, 24, 653-674. doi: 10.1177/0886260508317180
- Campbell, J., Webster, D., Koziol-McLain, J., Block, C., Campbell, D., Curry, M. et al., (2003). Risk factors for femicide in abusive relationships: Results from a multisite case control study. *American Journal of Public Health*, 93(7), 1089-1097. doi: 10.2105/AJPH.93.7.1089
- Campbell, J., Webster, D., Koziol-McLain, J., Block, C., Campbell, D., Curry, M. et al., (2003). Assessing risk factors for intimate partner homicide. Washington: *Journal National Institute Justice*, 250, 14-19.
- Campbell, R., Sefl, T., Barnes, H., Ahrens, C., Wasco, S., & Zaragoza-Diesfeld, Y. (1999). Community services for rape survivors: Enhancing psychological well-being or increasing Trauma. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 67(6), 847-858.

- Candy Murphy, C., & McDonnell, N. (2008). Escalating Violence how to Assess and Respond to Risk. A Review of International Experience. Dublín: Aoibhneas Women and Children's Refuge Coolock. Recuperado de http://www.aoibhneas.ie/media/6756_library_how_to_assess.pdf
- Cano, F. J., Rodríguez, L. y García, J. (2007). Adaptación española del inventario de estrategias de afrontamiento. *Actas Españolas de Psiquiatría*, 35(1), 29-39.
- Cárdenas, G., Mata, A., Wite, A. y Flores, E. (2002). *Validación y estandarización de la escala de conflicto familiar para latinos*. México: Enseñanza e investigación en Psicología.
- Carlson, E., & Dalenberg, C. (2000). A conceptual framework for the impact of traumatic experiences. *Trauma, Violence, and Abuse*, 1(1), 4-28. doi: 10.1177/1524838000001001002
- Carlson, M., Harris, S., & Holden, G. (1999). Protective orders and domestic violence: Risk factors for re-abuse. *Journal of Family Violence*, 14(2), 205-226.
- Castillo, E. (2008). Femicidio. Mujeres que mueren por violencia intrafamiliar en Colombia. Colombia: Federación Internacional de Planificación de la Familia. Recuperado de <http://www.medellin.gov.co/>
- Castro, R., Ruiz, G., Arenas, M. L., Juárez, S. y Martínez, N. (2002). Violencia contra mujeres embarazadas entre las usuarias del instituto mexicano de seguro social: un estudio sobre determinantes, prevalencia y gravedad. *Papeles de Población*, 31, 243-266. Recuperado de <http://www.redalyc.com>
- Catena, A., Ramos, M. M. y Trujillo, H. M. (2003). *Análisis multivariado. Un manual para investigadores*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Cattaneo, L. B., & Goodman, L. A. (2005). Risk factors for reabuse in intimate partner violence. A cross disciplinary critical review. *Trauma, Violence, and Abuse*, 6(2), 141-175. doi: 10.1177/1524838005275088
- Cattaneo, L. B., Bell, M. E., Goodman, L. A., & Dutton, M. A. (2007). Intimate partner violence victims' accuracy in assessing their risk of re-abuse. *Journal of Family Violence*, 22, 429-240.

- Cavanaugh, M., & Gelles, R. (2005). The utility of male domestic violence offender typologies: New directions for research, policy, and practice. *Journal of Interpersonal Violence, 20*(2), 155-166. doi: 10.1177/0886260504268763
- Chalk, R., & King, P. (Eds.) (1998). *Violence in families. Assessing prevention and treatment programs*. Washington: National Academy Press.
- Choice, P., & Lamke, L. (1997). A conceptual approach to understanding abused women's stay/leave decisions. *Journal of Family Issues, 18*(3), 290-314.
- Coker, A. L., Williams, C. M., Follingstad, D. R., & Jordan, C. E. (2011). Psychological, reproductive and maternal health, behavioral, and economic impact of intimate partner violence. En White, J. W., Koss, M. P., & Kazdin, A. E. (Eds.), *Violence Against Women and Children. Mapping the Terrain. Vol.1.* (265-284). Washington: American Psychological Association.
- Comité Económico y Social Europeo (CESE, 2006). *Dictamen sobre La violencia doméstica contra las mujeres* (2006/C 110/15). Recuperado de <http://www.eur.org>
- Connolly, C., Huzurbazar, S., & Routh, M. (2000). Multiple parties in domestic violence situations and arrest. *Journal of Criminal Justice, 28*(3), 181-188.
- Consejo de Europa (2000). *Recomendación 1450. Violencia contra las mujeres en Europa*. Recuperado de <http://www.eur.org>
- Consejo de Europa (2011). *Council of Europe Convention on preventing and combating violence against women and domestic violence*. CM(2011)49 final. Recuperado de <http://www.eur.org>
- Consejo General del Poder Judicial (2007). *Conclusiones aprobadas en el curso de formación continua del CGPJ: La valoración del daño en las víctimas de la violencia de género. Celebrado los días 10 a 12 de septiembre de 2007*. Recuperado de <http://www.poderjudicial.es>
- Consejo General del Poder Judicial (2010). *Informe sobre víctimas mortales de la violencia de género y de la violencia doméstica en el ámbito de la pareja o ex pareja en 2009*. Recuperado de <http://www.poderjudicial.es>

- Consejo General del Poder Judicial (2011). *Datos de denuncias, procedimientos penales y civiles registrados, órdenes de protección solicitadas en los Juzgados de Violencia sobre la Mujer (JVM) y sentencias dictadas por los órganos jurisdiccionales en esta materia en el año 2010*. Recuperado de <http://www.poderjudicial.es>
- Consejo General del Poder Judicial (2011). *Informe sobre víctimas mortales de la violencia de género y de la violencia doméstica en el ámbito de la pareja o ex pareja en 2010*. Recuperado de <http://www.poderjudicial.es>
- Consejo General del Poder Judicial (2011). *La Justicia dato a dato. Año 2010*. Recuperado de <http://www.poderjudicial.es>
- Cruz, C. (2010). Perspectiva judicial de la violencia de pareja y doméstica en España. *Revista Española de Medicina Legal*, 36, 93-97.
- Daly, M., & Wilson, M. (1988). *Homicide*. Nueva York: Aldine de Gruyter.
- Daly, M., Wiseman, K. A., & Wilson, M. (1997). Women with children sired by previous partners incur excess risk of uxoricide. *Homicide Studies*, 1(1), 61-71.
- Davidson, H. (1995). Child abuse and domestic violence: Legal connections and controversies. *Journal of Family Law Quarterly*, 29(2), 357-373.
- Dawson, M., & Gartner, R. (1998). Differences in the characteristics of intimate femicides: the role of relationship state and relationship status. *Homicide Studies*, 2(4), 378-399. doi: 10.1177/1088767998002004003
- De Becker, G., & Associates. (2000). Domestic Violence Method (DV MOSAIC). Recuperado de <http://www.mosaicsystem.com/dv.htm>
- Decker, M. R., Martin, S. L., & Moracco, K. E. (2004). Homicide risk factors among pregnant women abused by their partners. Who leaves the perpetrator and who stays? *Journal of Violence Against Women*, 10, 498-513.
- Delsol, C., Margolin, G., & John, R. (2003). A typology of martially violent men and correlates of violence in a community sample. *Journal of Marriage and Family*, 65, 635-651.

- Diem, CH., & Pizarro, J. M. (2010). Social structure and family homicides. *Journal of Family Violence, 25*, 521–532. doi 10.1007/s10896-010-9313-9
- Dixon, L., & Browne, K. (2003). The heterogeneity of spouse abuse: a review. *Aggression and Violent Behaviour, 8*, 107-130.
- Dobash, R. E., & Dobash, R. P. (1979). *Violence against wives*. New York: Free Press.
- Dobash, R. E., & Dobash, R. P. (2011). What were they thinking? Men who murder an intimate partner. *Journal of Violence Against Women, 17*(1). 111-134. doi: 10.1177/1077801210391219
- Dobash, R. P., & Dobash, R. E. (1984). The nature and antecedents of violent events. *British Journal of Criminology, 24*, 269-288. doi: 10.1016/j.avb.2011.04.008
- Douglas, K., & Dutton, D. (2001). Assessing the link between stalking and domestic violence. *Aggression and Violent Behaviour, 6*, 519-546.
- Doyne, S., Bowermaster, J., Meloy, J., Dutton, D., Jaffe, P., Temko, S. et al., (1999). Custody disputes involving domestic violence: Making children's needs a priority. *Juvenile and Family Court Journal, 50*(2), 1-12.
- Dugan, L., Nagin, D. N., & Rosenfeld, R. (2003). Exposure reduction or retaliation? The effects of domestic violence resources on intimate-partner homicide. *Law & Society Review, 37*, 169-198.
- Dugan, L., Nagin, D. S., & Rosenfeld, R. (1999). Exploring the decline in intimate partner homicide: the effects of changing domesticity, women's status, and domestic violence resources. *Homicide Studies, 3*(3), 187-214.
- Dutton, D. G. (2008). Caveat assessor: potential pitfalls of generic assessment for intimate partner violence. In Baldry, A. C., & Winkel, F. W. (Eds), *Intimate Partner Violence Prevention and Intervention* (125-131). Nueva York: Nova Science Publisher, Inc.
- Dutton, D. G. (2010). The gender paradigm and the architecture of anti-science. *Journal of Partner Abuse, 1*(1), 5-25. doi: 10.1891/1946-6560.1.1.5

- Dutton, D. G., & Painter, S. (1993). Emotional attachments in abusive relationships: A test of traumatic bonding theory. *Violence and Victims, 8*, 105–120.
- Dutton, D., & Haring, M. (1999). Perpetrator personality effects on post-separation victim reactions in abusive relationship. *Journal of Family Violence, 14* (2), 193-203.
- Dutton, D., & Kropp, P. (2000). A review of domestic violence risk instruments. *Trauma, Violence, and Abuse, 1*(2), 171-181.
- Dutton, D., Ginkel, C., & Landolt, M. (1996). Jealousy, intimate abusiveness, and intrusiveness. *Journal of Family Violence, 1*(4), 411-423. doi: 10.1007/BF02336665
- Dutton, M. A. (1992). *Empowering and Healing the Battered Woman. A Model for Assessment & Intervention*. New York: Springer Publishing Company.
- Dutton, M., Orloff, L., & Hass, G. A. (2000). Characteristics of help-seeking behaviors, resources, and service needs of battered immigrant Latinas: Legal and policy implications. *Georgetown Journal on Poverty Law and Policy, 7*, 245-305.
- Echeburúa, E. y Fernández-Montalvo, J. (2001). *Celos en la pareja: una emoción destructiva*. Barcelona: Ariel.
- Echeburúa, E., Amor, P. J., Loinaz, I. y Corral, P. (2011). Escala de predicción del riesgo de violencia grave contra la Pareja-Revisada- (EPV-R). *Psicothema, 22*(4), 1054-1060.
- Echeburúa, E., Fernández-Montalvo, J. y Corral, P. (2009). *Predicción del riesgo de homicidio y de violencia grave en la relación de pareja. Instrumentos de evaluación del riesgo y adopción de medidas de protección*. Valencia: Centro Reina Sofía para el Estudio de la Violencia.
- Echeburúa, E., Fernández-Montalvo, J., Corral, P. y López-Goñi, J. J. (2009). Assessing risk markers in intimate partner femicide and severe violence. A new assessment instrument. *Journal of Interpersonal Violence, 24*, 925-939. doi: 10.1177/0886260508319370

- Eckhardt, C., & Dye, M. (2000). The cognitive characteristics of maritally violent men: Theory and evidence. *Cognitive Therapy & Research*, 24, 139-158.
- Edleson, J. (1998). Responsible mothers and invisible men: Child protection in the case of adult domestic violence. *Journal of Interpersonal Violence*, 13(2), 294-298.
- Edleson, J. L. (1999). Children's witnessing of adult domestic violence. *Journal of Interpersonal Violence*, 14(8), 839-870.
- Edleson, J. L. (1999). The overlap between child maltreatment and woman battering. *Violence Against Women*, 5, 134-154. doi: 10.1177/107780129952003
- Elisha, E., Idisis, Y., Timor, U., & Addad, M. (2010). Typology of intimate partner homicide personal, interpersonal, and environmental characteristics of men who murdered their female intimate partner. *International Journal Offender Therapy and Comparative Criminology*. 54(4), 494-516. doi: 10.1177/0306624X09338379
- Ellsberg, M., & Heise, L. (2005). Researching violence against women: a practical guide for researchers and activists. Génova: Organización Mundial de la Salud.
- Erez, E., & Belknap, J. (1998). In their own words: Battered women's assessment of the criminal processing system's responses. *Violence and Victims*, 13(3), 251-267.
- Ewing, C. P. (1997). *Fatal Families. The Dynamics of Intrafamilial Homicide*. Londres: SAGE Publications.
- Fariña, F., Arce, R. y Seijo, D. (2009). Programa de ayuda a hijos que han vivido violencia familiar. En Fariña, F., Arce, R. y Buela-Casal (eds.). *Violencia de Género. Tratado psicológico y legal* (251-265). Madrid: Biblioteca Nueva.
- Felson, R. B. (2002). *Violence and Gender Reexamined*. Nueva York: American Psychological Association.
- Fisher, B. F., Zink, T., & Regan, S. L. (2011). Abuses against older women: Prevalence and health effects. *Journal of Interpersonal Violence* (26, 2), 254-268.

- Fleury, R., Sullivan, C., & Bybee, D. (2000). When ending the relationship does not end the violence: Women's experiences of violence by former partners. *Journal of Violence Against Women, 6*(12), 1363-1383.
- Fleury, R., Sullivan, C., Bybee, D., & Davidson, W. (1998). Why don't they just call the cops? Reasons for differential police contact among women with abusive partners. *Violence and Victims, 13*(4), 333-346.
- Follingstad, D., Rutledge, B., Berg, E., Hause, E., & Polek, D. (1990). The role of emotional abuse in physically abusive relationships. *Journal of Family Violence, 5*(2), 107-120.
- García, L., Soria, C., & Hurwitz, E. L. (2007). Homicides and intimate partner violence: A literature review. *Trauma, Violence, & Abuse, 8*(4), 370-383.
- García, M., Arribas, J. M., del Val, C., Camarero, L. y Aguinaga, J. (1992). *Estadística aplicada a las Ciencias Sociales. Ejercicios resueltos*. Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- García-Moreno, C., y Heise, L. (2002). La violencia de pareja. En: Krug, E., Dahlberg, L. y Mercy, J. (Cap. IV). *Informe mundial sobre la violencia y la salud*. Washington: Organización Mundial de la Salud.
- Gazmararian, J. A., Lazorick, S., Spitz, A. M., Ballard, T. J., Saltzman, L. E., & Marks, J. S. (1996). Prevalence of violence against pregnant women: A review of the literature. *Journal of the American Medical Association, 275* (24), 1915-1920. doi: 10.1001/jama.275.24.1915
- Gelles, R. (1976). Abused wives: Why do they stay? *Journal of Marriage and the Family, 38*, 659-667.
- Gelles, R. (1998). Lethality and risk assessment for family violence cases. Paper presented at the 4th International Conference on Children Exposed to Family Violence, San Diego, CA.
- Gondolf, E. (1998). Who are those guys? Toward a behavioral typology batterers. *Violence and Victims, 3*, 187-203.

- González-Méndez, R. y Santana-Hernández, J. D. (En prensa). Professional Opinions on Violence against Women and Femicide in Spain. *Homicide Studies XX(X)* 1–19. doi: 10.1177/1088767911428959
- Goodkind, J., Gillum, T., Bybee, D., & Sullivan, C. (2003). The impact of family and friends' reactions on the wellbeing of women with abusive partners. *Journal of Violence Against Women, 9(3)*, 347-373.
- Goodman, L. A., Dutton, M. A., & Bennett, L. (2000). Predicting repeat abuse among arrested batterers. *Journal of Interpersonal Violence, 15*, 63-74.
- Goodman, L., Bennett, L., & Dutton, M. (1999). Obstacles to victims' cooperation with the criminal prosecution of their abuser: The role of social support. *Violence and Victims, 14(4)*, 427-445.
- Goodman, L., Dutton, M. A., Vankos, N., & Weinfurt, K. (2005). Women`s resources and use of strategies as risk and protective factors for reabuse over time. *Journal of Violence Against Women, 11*, 311-336. doi: 10.1177/1077801204273297
- Gottman, J. M., Jacobson, N. S., Rushe, R. H., Shortt, J. W., Babcock, J., La Taillade, J. J., & Waltz, J. (1995). The relationship between heart rate reactivity, emotionally aggressive behavior, and general violence in batterers. *Journal of Family Psychology, 9*, 227-248.
- Gracia, E., García, F., & Lila, M. (2008). Police involvement in cases of intimate partner violence against women. The influence of perceived severity and personal responsibility. *Violence Against Women, 14(6)*, 697-714. doi: 10.1177/1077801208317288
- Gracia, E., Herrero, J., Lila, M. y Fuente, A. (2010). Percepciones y actitudes hacia la violencia de pareja contra la mujer en inmigrantes latinoamericanos en España. *Intervención Psicosocial, 19(2)*, 135-144. doi:10.5093/in2010v19n2a5
- Grigsby, N., & Hartman, B. R. (1997). The barriers model: An integrated strategy for intervention with battered women. *Psychotherapy, 34*, 485-498.

- Grossman, S. F., & Lundy, M. (2007). Domestic violence across race and ethnicity. Implications for Social Work practice and policy. *Journal of Violence Against Women, 13* (10), 1029-1052.
- Hall, D. M. (1998). The victims of stalking. In Meloy, J. R. (Ed.), *The Psychology of Stalking: Clinical and Forensic Perspectives* (113-137). Nueva York: Academic Pres.
- Hamberger, L. K., & Hastings, J. E. (1986). Personality correlates of men who abuse their partners: A cross-validation study. *Journal of Family Violence, 1*, 323-341.
- Hamberger, L. K., Lohr, J. M., Bonge, D., & Tolin, D. F. (1996). A large sample empirical typology of male spouse abusers and its relationship to dimensions of abuse. *Violence and Victims, 11*, 277-292.
- Hamby, S., & Bible, S. (2009). Battered women's protective strategies. Harrisburg, PA: VAWnet, a project of the National Resource Center on Domestic Violence/ Pennsylvania Coalition against Domestic Violence. Recuperado de www.vawnet.org
- Hamel, J., & Nicholls, T. L. (Ed.) (2007). *Family Interventions in Domestic Violence. A Handbook of Gender-Inclusive Theory and Treatment*. Nueva York: Springer Publishing Company.
- Harding, H. G., & Helweg-Larsen, M. (2009). Perceived risk for future intimate partner violence among women in a domestic violence shelter. *Journal of Family Violence, 24*, 75–85. doi: 10.1007/s10896-008-9211-6
- Harrell, A., & Smith, B. (1996). Effects of restraining orders on domestic violence victims. En Buzawa, E., & Buzawa, C. (Eds.), *Do Arrests and Restraining Orders Work?* (214-242). Thousand Oaks, CA: Sage.
- Hart, S. D. (2008). Preventing violence: The role of risk assessment and management. En Baldry, A. C., & Winkel, F. W. (Eds.), *Intimate Partner Violence Prevention and Intervention* (7-18). New York: Nova Science Publisher, Inc.

- Heckert, D. A., & Gondolf, E. W. (2004). Battered women's perceptions of risk, versus risk factors and instruments in predicting repeat reassault. *Journal of Interpersonal Violence, 19*(7), 778-800.
- Hegarty, K., Hindmarsh, E., & Gilles, M. (2000). Domestic violence in Australia: definition, prevalence and nature of presentation in clinical practice. *The Medical Journal of Australia, 173*, 363-367.
- Henderson, A., Bartholomew, K., & Dutton, D. (1997). He loves me; he loves me not: attachment and separation resolution of abused women. *Journal of Family Violence, 12*(2), 169-191.
- Hendy, H. M., Weiner, J., Doreen, B., Cheryl, E., Kelli, & McLeod, C. (2003). Comparison of six models for violent romantic relationships in college men and women. *Journal of Interpersonal Violence, 18*(6), 645-665.
- Henning, K., & Feder, L. (2004). A comparison of men and women arrested for domestic violence: Who presents the greater risk? *Journal of Family Violence, 19*(2), 69-80.
- Henning, K., & Holdford, R. (2006). Minimization, denial, and victim blaming by batterers: How much does the truth matter? *Journal of Criminal Justice and Behavior, 33*, 110-122.
- Henning, K., & Klesges, L. (2002). Utilization of counselling and supportive services by female victims of domestic abuse. *Violence and Victims, 17*, 623-636.
- Henseler, J., Ringle, C. M., & Sinkovics, R. R. (2009). The use of partial least squares path modeling in international marketing. *New challenges to international marketing advances in international marketing, 20*, 277-319.
- Hilton, Z., & Harris, G. (2007). Assessing risk of intimate partner violence. In: Campbell, J. (Ed.), *Assessing Dangerousness. Violence by Batterers and Child Abusers* (105-126). Nueva York: Springer publishing company.
- Hilton, Z., Harris, G., Rice, M., Houghton, R., & Eke, A. (2008): An in-depth actuarial assessment for wife assault recidivism: The domestic violence risk appraisal guide. *Law and Human Behavior, 32*, (2), 150-163.

- Hirschel, J., & Hutchinson, I. (1996). Realities and implications of the Charlotte spousal abuse experiment. En Buzawa, E., & Buzawa, C. (Eds.), *Do Arrests and Restraining Orders Work?* (54-82). Thousand Oaks, CA: Sage.
- Holtzworth-Munroe, A., & Meehan, J. (2004). Typologies of men who are maritally violent: Scientific and clinical implications. *Journal of Interpersonal Violence*, *19*(12), 1369-1389.
- Holtzworth-Munroe, A., & Stuart, G. (1994). Typologies of male batterers: Three subtypes and the differences among them. *Psychological Bulletin*, *116*(3), 476-497.
- Holtzworth-Munroe, A., Meehan, J., Herron, K., Rehman, U., & Stuart, G. (2000). Testing the Holtzworth-Munroe and Stuart batterer typology. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, *68*, 1000-1019.
- Holtzworth-Munroe, A. (2000). A typology of men who are violent toward their female partners: making sense of the heterogeneity in husband violence. *Current Directions in Psychological Science*, *9*(4), 140-143.
- Holtzworth-Munroe, A., & Hutchinson, G. (1993). Attributing negative intent to wife behavior: The attributions of maritally violent versus nonviolent men. *Journal of Abnormal Psychology*, *102*, 206-211. doi: 10.1037/0021-843X.102.2.106
- Home Office (2009). *Risk Identification Control (RIC)*. Reino Unido: Home Office. Recuperado de www.caada.org.uk
- Hotton, T. (2001). Spousal violence after marital separation. *Juristat*, *21*, 1-19.
- Hughes, H. M. (1988). Psychological and behavioral correlates of family violence in child witness and victims. *American Journal of Orthopsychiatry*, *58*, 77-90.
- Instituto de la Mujer (2006). *III Macro encuesta sobre la violencia contra las mujeres*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Instituto de la Mujer.
- Instituto de la Mujer (2007). Estadísticas sobre las mujeres en España. Recuperado de <http://www.migualdad.es/mujer/mujeres/cifras/index.htm>

- Instituto de la Mujer (2009). *Evaluación de la implementación de la Ley 1/2004 en materia de medidas de protección integral contra la Violencia de Género*. Recuperado de <http://www.inmujer.es/>
- Instituto de la Mujer (2010). *Víctimas mortales por violencia de género 2010*. Recuperado de <http://www.migualdad.es/>
- Instituto de la Mujer (2011). *Estadísticas sobre violencia*. Recuperado de <http://www.inmujer.es/>
- Instituto Nacional de Estadística (2006). *Anuario estadístico de España. Cap. 2: Demografía*. Recuperado de <http://www.ine.es>.
- Instituto Nacional de Estadística (2007). *Encuesta Nacional de Inmigrantes, 2007*. Recuperado de www.ine.es
- Instituto Nacional de Estadística (2007). *España en cifras*. Madrid: Instituto Nacional de Estadística. Recuperado de <http://www.ine.es>.
- Instituto Nacional de Estadística, (2010). *Mujeres y hombres en España 2010*. Recuperado de www.ine.es
- Jackson, N. (1996). Observational experiences of intraspousal conflict and teenage victimization: A comparative study among spouses and cohabitators. *Journal of Family Violence, 11*(3), 191-203.
- Jaffe, P., Poisson, S., & Cunningham, A. (2002). Domestic violence and high-conflict divorce: developing a new generation of research for children. En Graham-Bermann, S., & Edleson, J. (Eds.), *Domestic Violence in the Lives of Children. The Future of Research, Interventions, and Social Policy* (189-202). Washington: American Psychological Association.
- Janssen, P. A., Holt, V. L., Sugg, N. K., Emanuel, I., Critchlow, C. M., & Henderson, A. D. (2003). Intimate partner violence and adverse pregnancy outcomes: A population-based study. *American Journal of Obstetrics and Gynaecology, 188*, 1341-1347. doi: 10.1067/mob.2003.274
- Jasinsky, J., & Williams, L. (1998). *Partner Violence. A Comprehensive Review of 20 Years of Research*. Londres: Sage.

- Jewkes, R. (2002). Intimate partner violence: causes and prevention. *Lancet*, 359, 1423–1429.
- Johnson, I. (1992). Economic, situational, and psychological correlates of the decision-making process of battered women. *Journal of Families in Society*, 73, 168-176.
- Johnson, M. (1995). Patriarchal terrorism and common couple violence: Two forms of violence against women. *Journal of Marriage and the Family*, 57(2), 283-294.
- Johnston, J. (1994). High-conflict divorce. *Future of Children*, 4(1), 165-182.
- Koziol-McLain, J., Webster, D., McFarlane, J., Block, C. R., Ulrich, Y., Glass, N., & Campbell, J. (2007). Risk factor for femicide-suicide in abusive relationship: results from a multisite case control study. In Campbell, J. (Ed.), *Assessing Dangerousness. Violence by Batterers and Child Abusers* (127-150). Nueva York: Springer Publishing Company.
- Krishnan, S., Hilbert, J., VanLeeuwen, D., & Kolia, R. (1997). Documenting domestic violence among ethnically diverse populations: Results from a preliminary study. *Family Community Health*, 20(3), 32-48.
- Kropp, P. R. (2008). Development of the spousal assault risk assessment guide (SARA) and the brief spousal assault form for the evaluation of risk (B-Safer). En Baldry A. C., & Winkel F. W. (Eds.), *Intimate Partner Violence Prevention and Intervention* (19-31). New York: Nova Science Publisher, Inc.
- Kropp, P. R., Hart, S. D., Webster, C. D., & Eaves, D. (1995). *Manual for the Spousal Assault Risk Assessment Guide*. Vancouver, BC: British Columbia Institute Against Family Violence.
- Kropp, P., Hart, S., Whittemore, K., Webster, C., & Eaves, D. (1998). *The SARA Guide: Validation and Implementation Research*. Redondo Beach, CA: American Psychology and Law Society.
- Krug, E., Dahlberg, L., & Mercy, J. (2002). *World Report on Violence and Health*. Washington: World Health Organization.

- Kury, H., Oberfell-Fuchs, J., & Woessner, G. (2004). The extent of family violence in Europe. *Journal of Violence Against Women, 10*(7), 749-769. doi: 10.1177/1077801204265550
- Kurz, D. (1996). Separation, divorce, and woman abuse. *Journal of Violence Against Women, 2*(1), 63-81.
- Lawrence, E., Ro, E., Barry, R., & Bunde, M. (2006). Mechanisms of distress and dissolution in physically aggressive romantic relationships. En Fine, M. A., & Harvey, J. H. (Eds.), *Handbook of Divorce and Relationship Dissolution* (263-286). New Jersey: Lawrence Erlbaum Associates Publishers.
- Lerner, C. F., & Kennedy, L. T. (2000). Stay-leave decision making in battered women: Trauma, coping and self-efficacy. *Cognitive Therapy & Research, 24*, 215–232.
- Lessar, G., Flynn, C., Turcotte, P., Damant, D., Vezina, J., Godin, M. et al., (2010). Child custody issues and co-occurrence of intimate partner violence and child maltreatment: Controversies and points of agreement amongst practitioners. *Child and Family Social Work, 15*, 492-500. doi: 10.1111/j.1365-2206.2010.00705.x
- Ley 15/2005, de 8 julio, de Separación y Divorcio. Modifica el Código Civil y la Ley de Enjuiciamiento Civil en materia de separación y divorcio. Madrid: BOE 163.
- Ley 16/2003, de 8 de abril, de prevención y protección integral de las mujeres contra la violencia de género. Canarias: BOC 2003/086.
- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Madrid: BOE nº 313.
- Ley Orgánica 10/2011, de 27 de julio, de modificación de los artículos 31 bis y 59 bis de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. Madrid: BOE nº 180.
- Ley Orgánica 11/2003, de 29 de septiembre, de Medidas Concretas en Materia de Seguridad Ciudadana, Violencia Doméstica e Integración Social de los Extranjeros. Madrid: BOE nº 234.

- Ley Orgánica 14/1999, de 9 de junio, de modificación del Código Penal de 1995, en materia de protección a las víctimas de malos tratos, y de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Madrid: BOE nº138.
- Liem, M. (2010). Homicide followed by suicide: A review. *Aggression and Violent Behavior, 15*, (3), 153-161. doi: 10.1016/j.avb.2009.10.001
- Liem, M., de Vet, R., & Koenraadt, F. (2010). Filicide followed by parasuicide: A comparison of suicidal and non-suicidal child homicide. *Child Abuse & Neglect, 34*, 558-562. doi:10.1016/j.chiabu.2010.01.010
- Lila, M. (2009). Intervención con hombres penados por violencia contra la mujer: El Programa Contexto. En Fariña, F., Arce, R. y Buela-Casal, G. (Eds.). *Violencia de género. Tratado psicológico y legal* (209-220). Madrid: Biblioteca Nueva.
- Lila, M. (2010). Editorial. Investigación e Intervención en violencia contra la mujer en las relaciones de pareja. *Intervención Psicosocial, 19*(2), 105-108. doi: 10.5093/in2010v19n2a1
- Lloyd, S. (1997). The effects of domestic violence on women's employment. *Law and Policy, 19*(2), 139-167.
- Logan, T. K., & Walker, R. (2010). Civil protective order effectiveness: justice or just a piece of paper? *Violence and Victims, 25*(3), 332-48.
- Logan, T., & Walker, R. (2004). Separation as a risk factor for victims of intimate partner violence: Beyond lethality and injury. A response to Campbell. *Journal of Interpersonal Violence, 19*(12), 1478-1486.
- Logan, T., Walker, R., Horvath, L., & Leukefeld, C. (2003). Divorce, custody, and spousal violence: A random sample of docket records in a circuit court. *Journal of Family Violence, 18*(5), 269-279.
- Logan, T., Walker, R., Jordan, C., & Campbell, J. (2004). An integrative review of separation and victimization among women: Consequences and implications. *Violence, Trauma, and Abuse, 5*(2), 143-193.
- Logar R. (2006). *Bridging Gaps: from good intention to good cooperation. Manual for effective multi-agency cooperation in tackling domestic violence*. Viena: WAVE.

Recuperado de <http://www.wave-network.org/start.asp?ID=289&b=15>, 16.11.2010.

- Loinaz, I., Torrubia, R., Echeburúa, E., Navarro, J. C. y Fernández, L. (2009). Implicaciones de las tipologías de agresores de pareja para el tratamiento en prisión. *Cuadernos de Medicina Psicosomática y Psiquiatría de Enlace*, 21, 19-25.
- López-Ferré, S. y Andrés-Pueyo, A. (2007). *Adaptació de la S.A.R.A. Avaluació del risc de violència de parella*. Cataluña: Generalitat de Catalunya. Departamento de justicia.
- López-Reusch, E. (2007). *Mujeres inmigrantes y violencia de género. Aproximación diagnóstica a tres años de la existencia de la Ley de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género*. Madrid: Federación de Mujeres Progresistas.
- Lund, L. E., & Smorodinsky, S. (2001). Violent death among intimate partners: A comparison of homicide and homicide followed by suicide. *Suicide and Life-Threatening Behavior*, 31, 451-459.
- Manzano, V. (1998). Selección de Muestras. En Rojas, A. J., Fernández, J. S. y Pérez, C. (Eds.), *Investigar mediante encuestas* (51-97). Madrid: Síntesis.
- Martin, A. J., Berenson, K. B., Griffing, S., Sage, R. E., Madry, L., & Bingham, L. (2000). The process of leaving an abusive relationship: The role of risk assessments and decision-certainty. *Journal of Family Violence*, 15, 109–122.
- Martínez, M., & Schröttle, M. (Comp.) (2006). *State of European research on the prevalence of interpersonal violence and its impact on health and human rights*. Coordination Action on Human Rights Violation (CAHRV). Recuperado de <http://www.wave-network.org>
- Maxwell, C., Garner, J., & Fagan, J. (2001). *The effects of arrest on intimate partner violence: New evidence from the Spouse Assault Replication Program*. Washington, DC: Department of Justice, National Institute of Justice.
- McCloskey, L. (2001). The “Medea complex” among men: The instrumental abuse of children to injure wives. *Violence and Victims*, 16(1), 19-37.

- McCoby, E. (1999). The custody of children of divorcing families: Weighing the alternatives. En Thompson, R., & Amato, P. (Eds.), *The Postdivorce Family: Children, Parenting, and Society* (51-70). Thousand Oaks, CA: Sage.
- Mcdonald, K. I., & Macdonald, G. M. (1999). Perceptions of risk. En Parsloe, P. (Ed.), *Risk Assement in Social Care and Social Work* (17-52). Reino Unido: Jessica Kingsley Publishers.
- McFarlane, J., Campbell, J., Wilt, S., Sachs, C., Ulrich, Y., & Xu, X. (1999). Stalking and intimate partner femicide. *Homicide Studies*, 3(4), 300-316. Doi: 10.1177/1088767999003004003
- McFarlane, J., Willson, P., Lemmey, D., & Malecha, A. (2000). Women filing assault charges on an intimate partner: Criminal justice outcome and future violence experienced. *Journal of Violence Against Women*, 6(4), 369-408.
- Mechanic, M., Weaver, T., & Resick, P. (2000). Intimate partner violence and stalking behavior: Exploration of patterns and correlates in a sample of acutely battered women. *Violence and Victims*, 15(1), 55-72.
- Melgar, P. y Valls, R. (2010). Estar enamorada de la persona que me maltrata. Socialización en las relaciones afectivas y sexuales de las mujeres víctimas de violencia de género. *Trabajo Social Global*, 1 (2), 149-161.
- Merriam, S. B. (2009). *Qualitative research: a guide to design and implementation*. San Francisco CA: Jossey-Bass.
- Meyer, D. (1999). Compliance with child support orders in paternity and divorce cases. En Thompson, R., & Amato, P. (Eds.), *The Post-Divorce Family: Children, Parenting, and Society* (127-157). Thousand Oaks, CA: Sage.
- Ministerio de Sanidad y Consumo (2006). Protocolo Común para la Actuación Sanitaria ante la Violencia de Género. Recuperado de www.mscps.es
- Ministerio del Interior (2007). *Instrucción 10/2007 por la que se aprueba el protocolo para la valoración policial del nivel de riesgo de violencia para la mujer en los supuestos de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre*. Madrid. Recuperado de www.poderjudicial.es

- Ministerio del Interior (2007). *Valoración Policial del Riesgo (VPR)*. Madrid: Ministerio del Interior. Recuperado de www.mir.es
- Ministerio de Justicia (2011). *Protocolo médico-forense de valoración urgente del riesgo de violencia de género*. Madrid: Gobierno de España. Ministerio de Justicia. Recuperado de www.mij.es
- Muhajarine, N., & D'arcy, C. (1999). Physical abuse during pregnancy: prevalence and risk factors. *Canadian Medical Association Journal*, *160*(7), 1007-1011.
- Mullender, A. (2000). *La violencia doméstica. Una nueva visión de un viejo problema*. Barcelona: Paidós.
- Murphy, C. C., Shei, B., Myhr, T. L., & DuMont, J. (2001). Abuse: A risk factor for low birth weight? A systematic review and meta-analysis. *Canadian Medical Association Journal*, *165*(11), 1567–1572.
- Murphy, C., & McDonnell, N. (2008). *Escalating Violence: How to Assess and Respond to Risk. A Review of International Experience*. Dublin: Aoibhneas Women and Children's Refuge.
- Nicolaidis, C., Curry, M. A., Ulrich, Y., Sharps, P., McFarlane, J., Campbell, D. et al., (2003). Could we have known? A qualitative analysis of data from women who survived an attempted homicide by an intimate partner. *Journal of General Internal Medicine*, *18*, 788–794.
- O'Keefe, M. (1994). Racial/ethnic differences among battered women and their children. *Journal of Child and Family Studies*, *3*(3), 283-305.
- O'Sullivan, C. (2000). Estimating the population at risk for violence during child visitation. *Domestic Violence Report*, *5*(5), 65-80.
- Pagelow, M. (1981). Factors affecting women's decision to leave violent relationships. *Journal of Family Issues*, *2*, 391-414.
- Pérez-Trujillo, M., & Ross, S. (2008). Police response to domestic violence. Making decisions about risk and risk management. *Journal of Interpersonal Violence*, *23*(4), 454-473. doi: 10.1177/0886260507312943

- Peterson, E. S. L. (1999). Murder as self-help: women and intimate partner homicide. *Homicide Studies*, 3(1), 30-46.
- Pinard, G. F., & Pagani, L. (Eds.) (2001). *Clinical Assessment of Dangerousness. Empirical Contributions*. Inglaterra: Cambridge.
- Piquero, A. R., Brame, R., Fagan, J., & Moffitt, T. E. (2005). Assessing the Offending Activity of Criminal Domestic Violence Suspects: Offense Specialization, Escalation, and De-Escalation. Evidence from the Spouse Assault Replication Program. Washington: National Institute of Justice. Recuperado de www.ncjrs.gov/pdffiles1/nij/grants/212298.pdf
- Pizzey, E. (1979). *Scream Quietly or the Neighbours Will Hear*. Gran Bretaña: Pelican books.
- Puente, S., & Cohen, D. (2003). Jealousy and the meaning (or no meaning) of violence. *Personality and Social Psychology Bulletin* (2003), 29, 449-460. doi: 10.1177/0146167202250912
- Quiles, M. N., Morera, M. D., Correa, A. D. y Leyens, J. P. (2008). La maldad. En Morales, J. F., Huici, C. y Gómez, A. (Eds.). *Método, Teoría e Investigación en Psicología Social*. Madrid: Pearson Educación.
- Radford, J., & Russell, D. (ed.) (1992). *Femicide. The politics of woman killing*. Nueva York: Twayne Publisher.
- Raghavan, C., Swan, S., Snow, D., & Mazure, C. (2005). The mediational role of relationship efficacy and resource utilization in the link between physical and psychological abuse and relationship termination. *Journal of Violence Against Women*, 11(1), 65-88.
- Raj, A., & Silverman, J. (2002). Violence against immigrant women. The roles of culture, context, and legal immigrant status on intimate partner violence. *Journal of Violence Against Women*, 8(3), 367-398. doi: 10.1177/10778010222183107
- Rennison, C. (2001). *Criminal Victimization 2000: Changes 1999-2000 with Trends 1993-2000* (NCJ 187007). Washington, DC: Department of Justice.

- Rhodes, N., & McKenzie, E. (1998). Why do battered women stay? Three decades of research. *Aggression and Violent Behaviour, 3*(4), 391-406.
- Rial, A., Varela, J., Abalo, J. y Lévy, J. P. (2006). El análisis factorial confirmatorio. En: Lévy, J. P. y Varela, J. (Coord.), *Modelización con estructuras de covarianzas en Ciencias Sociales. Temas esenciales, avanzados y aportaciones especiales* (119-154). España: Netbiblo.
- Riger, S., Ahrens, C., & Blickenstaff, A. (2000). Measuring interference with employment and education reported by women with abusive partners: Preliminary data. *Violence and Victims, 15*(2), 161.
- Ringle, C. M., Wende, S., & Will, S. (2005). *SmartPLS 2.0 (M3) Beta*, Hamburg. <http://www.smartpls.de>
- Roberts, A. (2007). Domestic violence continuum, forensic assessment, and crisis intervention. *Families in Society: Journal of Contemporary Social Services, 88*(1), 30-43.
- Roberts, A. R., Robertiello, G., & Bender, K. (2007). National survey of 107 shelters for battered women and their children. En Roberts, A. R. (Ed.), *Battered Women and their Families. Intervention Strategies and Treatment Programs*. Third Edition (109-132). New York: Springer Publishing Company.
- Roberts, A., & Roberts, B. (2005). *Ending Intimate Abuse: Practical Guidance and Survival Strategies*. Nueva York: Oxford University Press.
- Roberts, A., Zgoba, K., & Shahidullah, S. (2007). Recidivism among four types of homicide offenders: an exploratory analysis of 336 homicide offenders in New Jersey. *Aggression and Violent Behaviour, 12*(5), 493-507. doi: 10.1016/j.avd.2007.02.012
- Roberts, J. C., Wolfer, L., & Marie-Mele, M. (2008). Why victims of intimate partner violence withdraw protection orders. *Journal of Family Violence, 23*, 369–375. doi 10.1007/s10896-008-9161-z
- Robinson, A. L. (2006). Reducing repeat victimization among high-risk victims of domestic violence. The benefits of a coordinated community response in

- Cardiff, Wales. *Journal of Violence Against Women*, 12(8). doi: 10.1177/1077801206291477
- Rodríguez, A., Hall, J., & Fincham, F. (2006). What predicts divorce and relationship dissolution? En Fine, M., & Harvey, J. (Eds.), *Handbook of Divorce and Relationship Dissolution* (85-112). Mahwah, Nueva Jersey: Lawrence Erlbaum Associates.
- Roehl, J., O'Sullivan, C., Webster, D. W., & Campbell, J. C. (2005). *Intimate Partner Violence Risk Assessment Validation Study: The RAVE Study Practitioner Summary and Recommendations: Validation of Tools for Assessing Risk From Violent Intimate Partners*. USA: Department of Justice. Recuperado de <https://www.ncjrs.gov/pdffiles1/nij/grants/209732.pdf>
- Rosenbaum, M. (1990). The role of depression in couples involved in murder-suicide and homicide. *American Journal of Psychiatry*, 147(8), 1036-1039.
- Ross, C. (1995). Reconceptualising marital status as a continuum of social attachment. *Journal of Marriage and the Family*, 57(1), 129-134.
- Ross, C., Mirowsky, J., & Goldsteen, K. (1990). The impact of the family on health: A decade in review. *Journal of Marriage and the Family*, 52, 1059-1078.
- Sabina, C., & Tindale, R. S. (2008). Abuse characteristics and coping resources as predictors of problem-focused coping strategies among battered women. *Journal of Violence Against Women*, 14(4), 437-456.
- Sanmartín, J., Iborra, I., García, Y. y Martínez, P. (2010). Tercer Informe Internacional violencia de pareja contra las mujeres. Estadística y legislación. Valencia: Centro Reina Sofía para el estudio de la violencia.
- Sanmartín, J., Molina, A. y García, Y. (Eds.) (2003). *Informe Internacional 2003: Violencia contra la mujer en las relaciones de pareja*. Valencia: Centro Reina Sofía para el estudio de la violencia.
- Saunders, D. (1992). A typology of men who batter: three types derived from cluster analysis. *American Journal of orthopsychiatry*, 62(2), 264-275.

- Saunders, D. (2004). The place of a typology of men who are “martially” violent within a nested ecological model: a response to Holtzworth-Munroe and Meehan. *Journal of Interpersonal Violence, 19*(12), 1390-1395.
- Save the Children (2006). *Atención a los niños y niñas víctimas de la violencia de género: Análisis de la atención a los hijos e hijas de mujeres víctimas de violencia de género en el sistema de protección a la mujer*. Madrid: Save the Children. Recuperado de www.savethechildren.es
- Save the Children (2011). *En la violencia de género no hay una sola víctima. Atención a los hijos e hijas de mujeres víctimas de violencia de género*. Madrid: Save the Children. Recuperado de www.savethechildren.es
- Schewe, P. (2004). *Preventing Violence in Relationships. Interventions Across the Lifespan*. Washington, DC: American Psychological Association.
- Schewe, P. A. (2004). Interventions for children exposed to domestic violence. *The Community Psychologist, 37*(4), 31-34.
- Secretaría de Estado de Igualdad (2011). *Víctimas mortales por violencia de género 2010*. Recuperado de <http://www.migualdad.es>
- Serran, G., & Firestone, P. (2004). Intimate partner homicide: A review of the male proprietariness and the self-defense theories. *Aggression and Violent Behavior, 9*, 1-15.
- Sev'er, A. (1997). Recent or imminent separation and intimate violence against women. *Journal of Violence Against Women, 3*(6), 566-589.
- Shalansky, C., Ericksen, J., & Henderson, A. (1999). Abused women and child custody: The on-going exposure to abusive ex-partners. *Journal of Advanced Nursing, 29*(2), 416-426.
- Shepard, M. F., & Campbell, J. A. (1992). The Abusive Behavior Inventory: a measure of psychological and physical abuse. *Journal of Interpersonal Violence, 7*, 291–305.
- Sheridan, D. J., Glass, N., Limandri, B. J., & Poulos, C. A. (2007). Prediction of interpersonal violence: an introduction. En Campbell, J. (Ed.), *Assessing*

- Dangerousness. Violence by Batterers and Child Abusers* (1-23). Nueva York: Springer publishing company.
- Silverman, J. G., Decker, M. R., Reed, E., & Raj, A. (2006). Intimate partner violence victimization prior to and during pregnancy among women residing in 26 U.S. states: Associations with maternal and neonatal health. *American Journal of Obstetrics & Gynecology*, *195*, 140-148. doi: 10.1016/j.ajog.2005.12.052
- Slovic, P. (1992). Perception of risk: reflections on the psychometric paradigm. En Krinsky, S., & Golding, D. (eds.), *Social Theories of Risk* (117-152). Londres: Praeger.
- Sonis, J., & Langer, M. (2008). Risk and protective factors for recurrent intimate partner violence in a cohort of low-income inner-city women. *Journal of Family Violence*, *23*, 529-538. doi: 10.1007/s10896-008-9158-7
- Sonkin, D. J. (1998). *Wounded men: A Guide for Healing from Childhood Abuse for men and Their Partners*. New York: Adams Publications.
- Sorenson, S. (1996). Violence against women: Examining ethnic differences and commonalities. *Evaluation Review*, *20*(2), 123-145.
- Stack, S. (1997). Homicide followed suicide: An analysis of Chicago data. *Journal of Criminology*, *35*, 435-453.
- Staggs, S. L., Long, S. M., Mason, G. E., Krishnan, S., & Riger, S. (2007). Intimate partner violence, social support, and employment in the post-welfare reform era. *Journal of Interpersonal Violence*, *22*, 345-367. doi: 10.1177/0886260506295388
- Starzomski, A., & Nussbaum, D. (2000). The self and the psychology of domestic homicide-suicide. *International Journal of Offender Therapy and Comparative, Criminology*, *44*, 468-479.
- Staub, E. (2003). *The Psychology of Good and Evil: Why Children, Adults and Groups Help and Harm Others*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Stets, J. E. (1991a). Cohabiting and marital aggression: The role of social isolation. *Journal of Marriage and the Family*, *53*(3), 669-80.

- Stets, J. E. (1991b). Psychological aggression in dating relationships. The role of interpersonal control. *Journal of Family Violence*, 6, 97-114.
- Stith, S. M., Smith, D. B., Penn, C. E., Ward, D. B., & Tritt, D. (2004). Intimate partner physical abuse perpetration and victimization risk factors: a meta-analytic review. *Aggression and Violent Behaviour*, 10(1), 65-98.
- Stolzenberg, L., & D'Alessio, S. J. (2007). The effect of divorce on domestic crime. *Crime Delinquency*, 53(2), 281-302.
- Stout, K. D. (1983). Intimate femicide: A study of men who have killed their mates. *Journal of Offender Rehabilitation*, 19, 81-94.
- Stowell, J. I., & Martinez, R. (2007). Displaced, dispossessed, or lawless? Examining the link between ethnicity, immigration, and violence. *Aggression and Violent Behavior*, 12, 564-581. doi: 10.1016/j.avb.2007.02.011
- Straus, M. (1991). Discipline and deviance: Physical punishment of children and violence and other crime in adulthood. *Social Problems*, 38(2), 133–154.
- Straus, M. (1999). The Controversy over domestic violence by women. A methodological, theoretical, and sociology of science analysis. In Arriaga, X. B., & Oskamp, S. (Eds.), *Violence in Intimate Relationships (17-44)*. Thousand Oaks, CA: Sage.
- Straus, M., Gelles, R., & Steinmetz, S. (1980). *Behind Closed Doors*. Nueva York: Anchor Press.
- Strube, M. J., & Barbour, L. S. (1983). The decision to leave an abusive relationship: economic dependence and psychological commitment. *Journal of Marriage and the Family*, 45, 785-793.
- Sullivan, C. (2011). Evaluating domestic violence support service programs: Waste of time, necessary evil, or opportunity for growth? *Aggression and Violent Behavior*, 16 (4). 354-360.
- Sullivan, C. M. (2011). Victim Services for Domestic Violence. En Koss, M. P., White, J. W., & Kazdin, A. E. (Eds.), *Violence Against Women and Children*.

- Navigating Solutions. Vol.2* (183-197). Washington: American Psychological Association.
- Sutherland, C., Sullivan, C., & Bybee, D. (2001). Effects of intimate partner violence versus poverty on women's health. *Journal of Violence Against Women, 7*(10), 1122-1143.
- Swatt, M. L., & He, N. P. (2006). Exploring the difference between male and female intimate partner homicides: revisiting the concept of situated transactions. *Homicide Studies, 10*, 279-292. doi: 10.1177/1088767906290965
- Tan, C., Basta, J., Sullivan, C., & Davidson, W. (1995). The role of social support in the lives of women exiting domestic violence shelters. *Journal of Interpersonal Violence, 10*(4), 437-451.
- Tatum, D. (2000). Why the label *child abuse* puts children who witness domestic violence at risk. *Trauma, Violence, and Abuse, 1*(3), 288-290.
- Taylor, S. J. y Bogdan, R. (1986). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Barcelona: Paidós.
- Tiwari, A., Chan, K. L., Fong, D., Leung, W. C., Brownridge, D. A., Lam, H. et al., (2008). The impact of psychological abuse by an intimate partner on the mental health of pregnant women. *An International Journal of Obstetrics and Gynaecology, 115*, 377-384. doi: 10.1111/j.1471-0528.2007.01593.x
- Tjaden, P., & Thoennes, N. (2000). *Extent, Nature and Consequences of Intimate Partner Violence: Findings from the National Violence Against Women Survey* (NCJ 181867). Washington, DC: Department of Justice.
- Tobin, D. L., Holroyd, K. A., Reynolds, R. V., & Kigal, J. K. (1989). The hierarchical factor structure of the coping strategies inventory. *Journal of Cognitive Therapy, 13*, 343-361.
- Toledo, P. (2009). *Feminicidio*. Naciones Unidas. México: Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos.
- Torres, S. (1991). A comparison of wife abuse between two cultures: Perceptions, attitudes, nature, and extent. *Journal of Mental Health Nursing, 12*, 113-131.

- Tutty, L. M., Weaber, G., & Rothery, M. (1999). Residents' views of the efficacy of shelter services for assaulted women. *Journal of Violence Against Women, 5*, 898-925.
- Valdés, R., Híjar, M., Salgado, N., Rivera, L., Ávila, L., y Rojas, R. (2006). Escala de violencia e índice de gravedad: una propuesta metodológica para medir la violencia de pareja en mujeres mexicanas. *Salud Pública, 48*, 221-231.
- Valle-Ferrer, D. (2007). Validating coping strategies and empowering latino battered women in Puerto Rico. En Roberts, A. B. (Ed.), *Battered Women and Their Families. Intervention Strategies and Treatment Programs* (563-590). Nueva York: Springer Publishing Company.
- Vest, J. R., Catlin, T. K., Chen, J. J., & Brownson, R. C. (2002). Multistate analysis of factors associated with intimate partner violence. *American Journal of Preventive Medicine, 22*, 154-164. doi: 10.1016/S0749-3797(01)00431-7
- Walby, S. (1999). *Men and violence against women*. Seminario celebrado en Estrasburgo. Recuperado de <http://www.eurowre.org>
- Waldrop, A. E., & Resick, P. A. (2004). Coping among adult female victims of domestic violence. *Journal of Family Violence, 19*(5), 291-301.
- Walker, L. E. (1984). *The Battered Women Syndrome*. Nueva York: Springer.
- Walker, R., Logan, T., Jordan, C., & Campbell, J. (2004). An integrative review of separation in the context of victimization. Consequences and Implications for Women. *Journal of Trauma, Violence, and Abuse, 5*(2), 143-193.
- Walton-Moss, B. J., Manganello, J., Frye, V., & Campbell, J. C. (2005). Risk factors for intimate partner violence and associated injury among urban women. *Journal of Community Health, 30*(5), 377-389. doi: 10.1007/s10900-005-5518-x
- Weisz, A. N., Tolman, R. M., & Saunders, D. G. (2000). Assessing the risk of severe domestic violence: The importance of survivors predictions. *Journal of Interpersonal Violence, 15*, 75-90.

- West, C., Kantor, G., Kaufman., & Jasinski, J. (1998). Sociodemographic predictors and cultural barriers to help-seeking behaviour by Latina and Anglo American battered women. *Journal of Violence and Victims*, 13(4), 361-375.
- Wilson, M., & Daly, M. (1993). Spousal homicide risk and estrangement. *Journal of Violence and Victims*, 8, 3-16.
- Wilson, M., Johnson, H., & Daly, M. (1995). Lethal and nonlethal violence against wives. *Canadian Journal of Criminology*, 37, 331-361.
- Winkel, F. W. (2008). Identifying domestic violence victims at risk of hyper-accessible traumatic memories and/or re-victimization through validated screening: The predictive performance of the scanner and the B-Safer. En Baldry, A. C., & Winkel, F. W. (Eds.), *Intimate partner violence prevention and intervention* (61-81). Nueva York: Nova Science Publisher, Inc.
- Wolfe, D. A. (2011). Risk factor for child abuse perpetration. En White, J. W., Koss, M. P., & Kazdin, A. E. (Ed), *Violence Against Women and Children. Mapping the Terrain* (31-53). Washington, DC: American Psychological Association.
- Woo, J., Fine, P., & Goetzl, L. (2005). Abortion disclosure and the association with domestic violence. *Journal of Obstetrics and Gynaecology*, 105, 1329-1334
- Wood, J. T. (2004). Monsters and victims: Male felons' accounts of intimate partner violence. *Journal of Social and Personal Relationships*, 21, 555-581. doi: 10.1177/0265407504045887
- World Health Organization (2005). *Multi-Country Study on Women's Health and Domestic Violence Against Women: Initial Results on Prevalence, Health Outcomes and Women's Responses*. Geneva: WHO. Recuperado de <http://www.who.int/gender>
- World Health Organization (2010). *Preventing Intimate Partner and Sexual Violence Against Women. Taking Action and Generating Evidence*. Recuperado de http://www.who.int/violence_injury_prevention/publications/violence/9789241564007_eng.pdf

- Yang, M., Wong, S. C. P., & Coid, J. (2010). The efficacy of violence prediction: a meta-analytic comparison of nine risk assessment tools. *Psychological Bulletin*, 136(5), 740-767. doi: 10.1037/a0020473
- Yost, N. P., Bloom, S. L., McIntire, D. D., & Leveno, K. J. (2005). A prospective observational study of domestic violence during pregnancy. *Journal of Obstetrics and Gynecology*, 106, 61-65.
- Zarza, M. J. y Sobrino, M. J. (2007). Estrés de adaptación sociocultural en inmigrantes latinoamericanos residentes en Estados Unidos vs. España: una revisión bibliográfica. *Anales de Psicología*, 23(1), 72-84.
- Zoellner, L., Goodwin, M., & Foa, E. (2000). PTSD severity and health perceptions in female victims of sexual assault. *Journal of Traumatic Stress*, 13(4), 635-649. doi: 10.1023/A:1007810200460

7. En general, había alguna situación que generara estrés en la relación (paro, influencia de terceras personas, infidelidad, etc.) ¿En qué momento comenzó?
8. ¿Tenía su pareja acceso a armas de fuego (cazador, policía, etc.)?
9. ¿Su pareja se comportaba también de modo agresivo con otras personas que no fueran de la familia? (se enfadaba fácilmente, tenía problemas con la justicia por otras causas? ¿Desde cuándo?
10. ¿Era celoso?
11. ¿Tenía miedo de ser abandonado o rechazado, o por el contrario evitaba la intimidad afectiva (contar sus preocupaciones, manifestar sus emociones, etc.)?
12. De forma habitual, su ex pareja ¿hablaba mal de las mujeres? ¿y de otras personas, vecinos, etc.?
13. ¿Cuánto tiempo duró la relación hasta que se rompió? ¿en qué fase de la relación tuvo lugar la ruptura?
14. ¿Cómo era la relación de su ex pareja con la familia extensa, tanto la suya como la de él?
15. ¿Cómo era su relación con la familia de su ex pareja, y con la suya?
16. Si ha habido agresiones: ¿cuándo y por qué cree que empezaron? (siempre, embarazos, separación, inicio de problemas, etc.).
17. En caso de que llegara a empujarla, o a pegarle, ¿sufrió alguna consecuencia física? ¿cuántas veces?

a. Morados:	Sí	No	(nº)
b. Heridas o cortes:	Sí	No	(nº)
c. Fracturas:	Sí	No	(nº)
d. Aborto:	Sí	No	(nº)
e. Necesitó asistencia médica:	Sí	No	(nº)
f. Otras...			
18. Antes de la ruptura, o de la denuncia ¿cree que había riesgo de que su ex pareja hiciera alguna de las actuaciones siguientes?

a. Hacerle daño físicamente:	ningún riesgo	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 mucho riesgo
b. Intentar matarla:	ningún riesgo	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 mucho riesgo
c. Intentar hacer daño a sus hijos/as:	ningún riesgo	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 mucho riesgo
d. Intentar hacer daño a un familiar suyo:	ningún riesgo	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 mucho riesgo

19. medidas para protegerse? ¿cuáles? Si no tomó medidas ¿por qué no lo hizo?

DESPUÉS DE LA RUPTURA

20. ¿Dónde reside actualmente (después de romper)?
21. ¿Cómo fue la ruptura?
22. ¿Cuánto duró el proceso de ruptura? (---meses, ----año)
23. Si usted considera que se prolongó mucho ¿a qué fue debido?
24. De cero a diez ¿podría decir qué grado de conflictividad hubo en la ruptura:
ninguna 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 mucha
25. ¿A qué se debió esa conflictividad? (discusiones, los niños, amenazas, reparto de las pertenencias, influencias de familiares, etc.)
26. ¿Ha habido nuevas parejas (de ambos)?
27. Actualmente ¿cree que su ex pareja haría alguna de las siguientes cosas?, si tuviera oportunidad.
- | | |
|---|--|
| a. Saltarse una orden de alejamiento: | ningún riesgo 0 1 2 3
4 5 6 7 8 9 10 mucho riesgo |
| b. Hacerle daño físicamente: | ningún riesgo 0 1 2 3
4 5 6 7 8 9 10 mucho riesgo |
| c. Intentar matarla: | ningún riesgo 0 1 2 3 4 5 6 7
8 9 10 mucho riesgo |
| d. Intentar hacer daño a sus hijos/as: | ningún riesgo 0 1 2 3
4 5 6 7 8 9 10 mucho riesgo |
| e. Intentar hacer daño a alguien de su familia: | ningún riesgo 0 1 2 3 4 5 6 7
8 9 10 mucho riesgo |

29. Si no toma medidas para protegerse ¿por qué razón no lo hace?
- a. No es capaz de hacerme daño
 - b. Ya no quiere hacerme daño
 - c. Él todavía me quiere
 - d. Está en la cárcel
 - e. Tiene una orden de alejamiento
 - f. Vivo en otro lugar
 - g. Ahora tiene otra pareja
 - h. Otras razones...
30. Conoce otras estrategias para protegerse?.....
31. Le ha informado alguien sobre la manera de protegerse? ¿quién?
32. En caso de que haya quedado para verse con su ex pareja ¿por qué lo ha hecho?
33. Si ha hecho algo que aumentara el riesgo de encontrárselo ¿por qué lo ha hecho?
- a. Porque yo no he hecho nada malo para esconderme
 - b. Porque estoy harta de esconderme
 - c. Porque quiero llevar una vida normal
 - d. Porque no tengo miedo
 - e. Porque hace tiempo que rompimos la relación
 - f. Porque tengo quien me proteja (padres, hijos, nueva pareja...)
 - g. Porque mi caso no es tan grave como otros
 - h. Otras razones...
34. ¿Utiliza su ex pareja algunas estrategias para que usted vuelva con él o para verla? (utiliza a los niños/as, usa a su familia, o la de él, usa a las amistades, compañeros/as de trabajo, la engaña,...)
35. ¿Cuál es su situación después de haber roto la relación (dependencia económica, custodia de hijos/as, tiene nueva pareja, tiene hijos de su nueva pareja, etc.)?
36. Si tiene orden de alejamiento y protección ¿alguno de los dos se la ha saltado?... ¿cómo ha conseguido dar con usted? ¿qué ha fallado?
37. Si usted tiene otra pareja actualmente ¿cómo es su relación? (tipo de relación, maltrato, etc.)

OBSERVACIONES: (después de la entrevista)

Indicar la información que no esté recogida en la entrevista y que se haya detectado en el transcurso de la misma.

Escala sobre el tipo de violencia

A continuación, le voy a nombrar una serie de acciones y le pido que me diga si su ex pareja ha realizado alguna de ellas (y si es así, con qué frecuencia).

ACCIONES	Nunca	1	2	3	4	5	6	7	8	9	Siempre
1. Ponerle mote o insultarla	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
2. Impedir que haga algo que usted quería hacer (salir con amigos, ir a una reunión...)	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
3. Amenazar con golpearla o tirarle algo	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
4. Despreciar a su familia o amigos/as	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
5. Acusarla de prestar demasiada atención a alguien	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
6. Usar a los niños/as para amenazarla	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
7. Pegarle o darle bofetadas	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
8. Obligarla a hacer algo humillante o degradante	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
9. Amenazarla con un cuchillo, o un arma de fuego	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
10. Controlarla (teléfono, correo, kilómetros del coche, etc.)	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11. Presionarla para tener sexo cuando usted no quería o de una forma que no le gustaba	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
12. Tener sexo sin protección	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
13. Forzarla a mantener relaciones sexuales	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
14. Decirle que no vale como pareja	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
15. Impedirle trabajar o estudiar	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
16. Tirar o romper cosas	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
17. Darle patadas o puñetazos	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

18. Hacerle daño físico en partes sexuales	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
19. Tratar de ahogarla o estrangularla	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
20. Tratar de herirla con cuchillo u otra arma	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
21. Encerrarla en casa	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
22. Seguirle o espiarla	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

Anexo 02. Entrevista semi-estructurada para profesionales

ENTREVISTA A PROFESIONALES

1. Entidad:
2. Servicio:
3. Profesional: (Psicología, Trabajo Social, etc.)
4. Función que desempeña dentro de la red de recursos de protección a las víctimas por violencia de pareja:
5. ¿Dónde cree que está la razón de tantas muertes?
 - a. Que no se denuncian las agresiones
 - b. Que no se protege adecuadamente a las mujeres
 - c. Que a los agresores no les importa nada y las persiguen hasta el final
 - d. Que las engañan para acercarse a ellas, las persiguen, las vigilan
 - e. Que ellas mismas se saltan las medidas de protección y alejamiento
 - f. Ellas mismas se arrepienten y vuelven a buscarlo
 - g. Las mujeres que mueren y no ha habido denuncia ¿por qué ocurre?R.-
6. Respecto a las mujeres
 - a. Hay algún tipo de mujeres al que sea más difícil proteger ¿por qué?
R.-
 - b. ¿Qué hace que las mujeres inmigrantes sufran más la violencia?
R.-
 - c. ¿Por qué hay un 80% de mujeres muertas de las que no se tiene constancia de maltrato?
R.-
 - d. ¿Qué mujeres se saltan las medidas cautelares y por qué?
R.-
 - e. ¿En qué medida perciben el riesgo? ¿va cambiando su percepción de riesgo con el tiempo y se van confiando demasiado?
R.-
 - f. ¿Las creencias de las mujeres sobre las relaciones, afectan negativamente a las situaciones de violencia? ¿Por qué algunas mujeres se saltan las órdenes de protección, o retiran las denuncias? ¿Por qué algunas mujeres no piden medidas de protección?

R.-

- g. Cómo afecta el hecho de que haya o no hijos comunes o de anteriores parejas?

R.-

7. Respecto a los agresores

- a. ¿Considera que hay algún tipo de agresor más peligroso o son todos igual de peligrosos?, ¿cómo reconocerlos?

R.-

- b. ¿Considera que utilizan engaños para entrar en contacto con las mujeres o para controlarlas? ¿de qué tipo, cómo son las estrategias?

R.-

- c. ¿Por qué las matan? ¿por qué algunos se suicidan?

R.-

- d. Además de las medidas cautelares ¿se podría hacer algo para evitar que lleguen al asesinato (por ejemplo, generalizar el uso de la terapia).

R.-

- e. Hay alguna circunstancia que pueda asociarse al quebrantamiento de las medidas de protección (hijos, etc.)

R.-

- f. Hay personas de la red social o familiar de los maltratadores que puedan ayudarle a saber dónde está su mujer?

R.-

8. ¿Cuál es el momento de mayor riesgo?

- a. Al denunciar
- b. Cuando se inician los trámites
- c. El procedimiento (irse ella de casa y no volver)

R.-

9. Respecto al sistema de protección

- a. La información que dan los recursos es adecuada, es suficiente, llega a las mujeres?

R.-

- b. La manera de contratar y formar al personal que trabaja en estos servicios es apropiada?

R.-

- c. Cree que se pueden mejorar los protocolos de atención, por ejemplo, la coincidencia de ambos en los servicios policiales o en el juzgado...?

R.-

d. Cree que en los centros hay demasiados resquicios (gente que da información sobre la dirección, mujeres que van y vienen del colegio y son localizadas, etc.)?

R.-

e. ¿Hay alguna medida judicial que se asocie más o menos a las muertes? ¿medidas civiles o penales que surtan mejor efecto?

R.-

f. Fortalezas y debilidades del sistema (agilidad o lentitud de los trámites, actuación policial, información clara a las mujeres, insuficiencia de medidas, valoración incorrecta del riesgo, las mujeres son las que se ponen en peligro a sí mismas).

R.-

g. ¿Le parece apropiado que sea la policía quien hace la valoración del riesgo de las víctimas? ¿Habría otra manera de realizarlo?

R.-

h. Fortalezas y debilidades de su servicio

R.-

i. Propuestas que harían más eficaz el sistema en general

R.-

j. Propuestas para mejorar su servicio en particular

R.-

Anexo 03. Cuestionario para mujeres

Presentación

En esta entrevista le pido que conteste a una serie de preguntas sobre la relación que mantuvo o mantiene con la pareja que la ha maltratado. Los datos que me facilite son totalmente anónimos y sólo se usarán con fines de investigación. Muchas gracias por colaborar.

DATOS GENERALES

Código

00. Ubicación: 1. Comunidad 2. Servicios especializados

0. Dónde vive: 1. En un centro 2. En su casa 3. Con familiares

1. Edad suya: -----

2. Edad de su pareja (o ex pareja): -----

3. Estudios suyos	4. Estudios de su pareja (o ex pareja)
1. Sin estudios	1. Sin estudios
2. Primarios	2. Primarios
3. Secundaria	3. Secundaria
4. Formación profesional I	4. Formación profesional I
5. Formación Profesional II	5. Formación Profesional II
6. Bachillerato	6. Bachillerato
7. Universitarios	7. Universitarios

5. Trabajo suyo	6. Trabajo de su pareja (o ex pareja)
1. En paro, cobra prestación	1. En paro, cobra prestación
2. Buscando empleo, no cobra prestación	2. Buscando empleo, no cobra prestación
3. Trabajando en-----	3. Trabajando en -----

7. Si usted nació fuera de España: su situación	8. Si su pareja (o ex pareja) nació fuera de España: su situación
1. Nacionalidad española	1. Nacionalidad española
2. Europa comunitaria	2. Europa comunitaria
3. Irregular	3. Irregular
4. Regular	4. Regular
5. En trámites de regularización	5. En trámites de regularización
6. Habla otro idioma y no domina el español	6. Habla otro idioma y no domina el español

9. ¿Cuántos hijos/as tiene?
10. Edades de sus hijos/as
11. Si tiene hijos/as: ¿son comunes? Sí No
12. Si tiene hijos/as comunes con la pareja que la maltrató ¿quién tiene la custodia?:
 1. La tengo yo
 2. La tiene mi (ex)pareja
 3. Compartida
 4. Ninguno de los dos, están en un centro
 5. Están emancipados (son mayores)
13. Tipo de convivencia actual:
 1. Convivencia en pareja
 2. Trámites de separación
 3. Separados
14. Edad que tenía cuando inició la relación:
15. Tiempo que duró la relación:
16. Tiempo transcurrido desde que empezó la violencia hasta la separación/denuncia:
17. Tiempo transcurrido desde la separación/denuncia hasta ahora:

SITUACIÓN ANTES DE LA DENUNCIA/RUPTURA

18. Si hubo violencia en la familia de él, ¿A quién hacía él responsable de la misma?
 1. Padre: Nada 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 Mucho
 2. Madre: Nada 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 Mucho
19. Su ex pareja ¿Hablaban mal de las mujeres?

Nunca 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 Siempre
20. Escala (DA).
21. Escala (SIVIPAS).

SITUACIÓN DESPUÉS DE LA RUPTURA⁶

22. Si hubo conflicto durante la ruptura ¿en qué medida se vio potenciado por los siguientes aspectos?

1. El carácter violento de mi pareja	No afectó nada 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 Afectó muchísimo
2. La pensión de alimentos para mis hijos/as	No afectó nada 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 Afectó muchísimo
3. La custodia de mis hijos/as	No afectó nada 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 Afectó muchísimo
4. El régimen de visitas a mis hijos/as	No afectó nada 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 Afectó muchísimo
5. El reparto de las propiedades*	No afectó nada 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 Afectó muchísimo
6. La influencia de otras personas: 6.1. ¿quiénes?*	No afectó nada 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 Afectó muchísimo
7. La denuncia que puse por maltrato	No afectó nada 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 Afectó muchísimo
8. Quería que siguiera con él	No afectó nada 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 Afectó muchísimo
9. Celos	No afectó nada 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 Afectó muchísimo
10. Otra razón ¿cuál?*	No afectó nada 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 Afectó muchísimo

23. En estos momentos, ¿qué riesgo cree que existe de que su ex pareja intente cualquiera de las siguientes acciones?

Riesgo <u>después</u> de la denuncia/ruptura	
1. Saltarse una orden de alejamiento	Ningún riesgo 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 Mucho riesgo
2. Acosarla (seguirla, esperarla por fuera del trabajo, etc.)	Ningún riesgo 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 Mucho riesgo
3. Intentar hacerle daño físico:	Ningún riesgo 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 Mucho riesgo

⁶ A partir de la pregunta 22 se indica, mediante asterisco, los ítems que fueron suprimidos

4. secuestrar a sus hijos/as	Ningún riesgo 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 Mucho riesgo
5. Intentar hacer daño a sus hijos/as	Ningún riesgo 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 Mucho riesgo
6. Intentar hacer daño a algún otro familiar	Ningún riesgo 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 Mucho riesgo
7. Intentar matarla*	Ningún riesgo 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 Mucho riesgo
8. Intentar matarla y suicidarse después	Ningún riesgo 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 Mucho riesgo

24. Después de la ruptura/separación ¿él ha hecho algo de lo siguiente?

1. Seguirla	Nunca 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 Con mucha frecuencia
2. Insultarla	Nunca 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 Con mucha frecuencia
3. Acusarla de cosas que no son ciertas	Nunca 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 Con mucha frecuencia
4. Amenazarla	Nunca 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 Con mucha frecuencia
5. Amenazar a sus hijos/as*	Nunca 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 Con mucha frecuencia
6. Tirarle algún objeto*	Nunca 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 Con mucha frecuencia
7. Destruir o quitarle objetos que eran de usted (documentos, etc.)	Nunca 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 Con mucha frecuencia
8. Empujarla*	Nunca 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 Con mucha frecuencia
9. Pegarle	Nunca 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 Con mucha frecuencia
10. Intentar estrangularla	Nunca 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 Con mucha frecuencia
11. Agredirla sexualmente (violarla)	Nunca 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 Con mucha frecuencia
12. Otra ¿cuál?*	Nunca 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 Con mucha frecuencia

25. Si ocurrió alguna de las situaciones anteriores: ¿cuánto tiempo había pasado desde que se separaron/rompieron? ----- semanas, ----- meses, ----- años.

26. ¿Ha recibido información sobre cómo protegerse? Sí No

1. De las profesionales de servicios sociales*	Ninguna información 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 Mucha información
2. De las profesionales del centro*	Ninguna información 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 Mucha información
3. De mi abogada/o*	Ninguna información 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 Mucha información
4. De mi familia*	Ninguna información 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 Mucha información
5. De mis amistades*	Ninguna información 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 Mucha información
6. De la policía*	Ninguna información 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 Mucha información
7. De otras personas ¿quiénes?*	Ninguna información 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 Mucha información

27. ¿Ha recibido alguna información (de profesionales, familiares, etc.) que la haya puesto en peligro?

Nunca 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 Con mucha frecuencia

28.1. ¿de parte de quién?

28. ¿Ha recibido un trato inadecuado de parte de algún/a profesional (juzgado, policía, etc.)?

Nunca 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 Con mucha frecuencia

29.1. ¿Por parte de quién?

29. Indique la frecuencia con la que realiza cada una de las siguientes actividades

1. Voy a algunos sitios a los que iba con él*	Nunca 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 Siempre
2. Me lo encuentro al intercambiar a los niños/as	Nunca 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 Siempre
3. Quedo con él para hablar de los niños/as o de otros temas	Nunca 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 Siempre
4. Hablo con él por teléfono o respondo a sus mensajes	Nunca 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 Siempre
5. Le dejo entrar en casa*	Nunca 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 Siempre
6. Paso alguna tarde con él	Nunca 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 Siempre
7. Cuando me hace regalos, los acepto	Nunca 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 Siempre
8. Al salir y entrar en mi casa uso	Nunca 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 Siempre

siempre el mismo camino	
9. Tengo el mismo horario y rutina que tenía cuando estaba con él	Nunca 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 Siempre
10. Paso por delante de su casa o de su trabajo	Nunca 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 Siempre
11. Sus amigos o su familia saben por dónde me muevo	Nunca 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 Siempre
12. Quedo con su familia para intercambiar a los niños/as u otros asuntos	Nunca 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 Siempre

30. ¿Ha tomado alguna de las siguientes medidas para evitar que su ex pareja le haga daño a usted o a sus hijos/as?

ACCIONES	Sí	No
1. Cambiar la cerradura	Sí	No
2. Avisar a mis vecinos de que no le abran	Sí	No
3. Cambiar las rutas de ida y vuelta a casa	Sí	No
4. Enviarle sus cosas con otras personas	Sí	No
5. Cambiar a los niños/as de colegio	Sí	No
6. Cambiar el aparcamiento del coche	Sí	No
7. Pedir ayuda en un centro para mujeres	Sí	No
8. Mudarme de casa	Sí	No
9. Cambiarme de barrio, ciudad, isla...	Sí	No
10. Cambiar de trabajo	Sí	No
11. Pedir en el trabajo que no den información sobre usted	Sí	No
12. Denunciarlo y mantener la denuncia	Sí	No
13. Pedir una orden de protección	Sí	No
14. Pedir la tele asistencia	Sí	No
15. Otras...	Sí	No

31. Si actualmente no toma medidas para protegerse ¿cuál es el motivo?

1. Porque sigo viviendo con él	Sí	No
(Si ha contestado “sí” la pregunta anterior, no continuar con esta escala)		
2. Porque está en la cárcel*	Nada de acuerdo 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 Total acuerdo	
3. Porque tiene una orden de alejamiento*	Nada de acuerdo 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 Total acuerdo	
4. Porque vivo en otro lugar*	Nada de acuerdo 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 Total acuerdo	
5. Porque ahora tiene otra pareja	Nada de acuerdo 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 Total acuerdo	
6. Porque hace tiempo que rompimos la relación	Nada de acuerdo 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 Total acuerdo	
7. Porque tengo quien me proteja (padres, hijos, otra pareja...)	Nada de acuerdo 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 Total acuerdo	
8. Porque sé que no quiere hacerme daño	Nada de acuerdo 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 Total acuerdo	
9. Porque mi caso no es tan grave como otros*	Nada de acuerdo 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 Total acuerdo	
10. Porque todavía le quiero	Nada de acuerdo 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 Total acuerdo	
11. Porque si se empeña dará conmigo, aunque me esconda.	Nada de acuerdo 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 Total acuerdo	
12. Porque las medidas de protección no sirven para nada	Nada de acuerdo 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 Total acuerdo	
13. Porque no he hecho nada malo para esconderme*	Nada de acuerdo 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 Total acuerdo	
14. Porque quiero llevar una vida normal*	Nada de acuerdo 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 Total acuerdo	
15. Porque no tengo miedo	Nada de acuerdo 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 Total acuerdo	
16. Porque sé defenderme sola	Nada de acuerdo 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 Total acuerdo	
17. Otras razones...	Nada de acuerdo 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 Total acuerdo	

32. Si no ha pedido una orden de protección (aunque haya tomado otras medidas) ¿por qué ha sido?

1. Por miedo al papeleo*	Nada 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 Mucho
2. Porque no me fío de la policía*	Nada 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 Mucho
3. Porque no me fío de la justicia*	Nada 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 Mucho
4. Porque me da vergüenza*	Nada 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 Mucho
5. Porque tengo miedo de que se vengue*	Nada 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 Mucho
6. Porque tengo miedo de me echen del país*	Nada 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 Mucho
7. Porque no creo que vaya a cambiar*	Nada 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 Mucho
8. Porque corro poco riesgo*	Nada 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 Mucho
9. Porque supone mucho gasto*	Nada 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 Mucho
10. Otras...*	Nada 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 Mucho

33. Si ha pedido una orden de protección y ha renunciado a ella: ¿por qué lo ha hecho?

1. Porque quería reconciliarme*	Nada 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 Mucho
2. Porque me estaba presionando para que la retirara*	Nada 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 Mucho
3. Porque me amenazaba*	Nada 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 Mucho
4. Por mi familia*	Nada 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 Mucho
5. Porque yo lo quiero*	Nada 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 Mucho
6. Porque me arrepentí de haberlo denunciado*	Nada 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 Mucho
7. Porque no me sentía protegida por la policía*	Nada 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 Mucho
8. Otras...*	Nada 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 Mucho

34. ¿Utiliza su ex pareja alguna excusa para verla?

1. Aprovecha cuando va a ver a los niños/as	Nunca 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 mucha frecuencia
2. Dice que le va a dar dinero para sus hijos/as	Nunca 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 mucha frecuencia
3. Le dice que va a recoger cosas de la vivienda*	Nunca 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 mucha frecuencia
4. Utiliza a su familia, o la de él	Nunca 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 mucha frecuencia
5. Utiliza a las amistades, compañeros/as de trabajo	Nunca 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 mucha frecuencia
6. Le hace promesas de que no volverá a ocurrir	Nunca 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 mucha frecuencia
7. Le da muestras de arrepentimiento (le envía regalos...)	Nunca 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 mucha frecuencia
8. Le dice que tienen que verse para papeleo	Nunca 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 mucha frecuencia
9. Le hace chantaje*	Nunca 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 mucha frecuencia
10. La amenaza	Nunca 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 mucha frecuencia
11. Otras*	Nunca 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 mucha frecuencia

35. ¿En qué medida está de acuerdo con las siguientes afirmaciones sobre usted misma? (Escala de resiliencia).

36. ¿Cuál es su situación después de haber roto la relación

- | | |
|------------------------------------|---|
| 1. Tiene autonomía económica: | Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> |
| 2. Vive con prestaciones sociales: | Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> |
| 3. Tiene la custodia de hijos/as: | Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> |
| 4. Tiene una nueva pareja | Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> |

37. Si tiene una nueva relación de pareja: ¿Cuál es su satisfacción?

Nada 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 Mucho

38. Para resolver los problemas vividos en la relación con su pareja ha pedido ayuda a algunas de las siguientes personas? ¿Cómo valora esta ayuda?

Pido ayuda a :	
Personas	Valoración de la ayuda
1. Un/a hijo/a mayor	Nada 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 Mucho
2. Nueva pareja	Nada 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 Mucho
3. Mi madre	Nada 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 Mucho
4. Mi padre	Nada 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 Mucho
5. Un/a amigo/a	Nada 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 Mucho
6. Un/a hermano/a	Nada 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 Mucho
7. Un/a vecino/a	Nada 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 Mucho
8. Otras, ¿quién?	Nada 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 Mucho

39. Para resolver los problemas vividos en la relación con su pareja ha pedido ayuda a algunas de las siguientes instituciones y/o profesionales? ¿Cómo valora esta ayuda?

Pido ayuda a :	
Instituciones y/o profesionales	Valoración de la ayuda
1. El juzgado	Nada 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 Mucho
2. La policía/ Guardia Civil	Nada 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 Mucho
3. Los servicios sociales de mi ayuntamiento	Nada 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 Mucho
4. La oficina comarcal (centro de la mujer)	Nada 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 Mucho
5. El Dema-Cai (llamando al 112)	Nada 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 Mucho
6. El abogado o la abogada de Oficio	Nada 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 Mucho
7. Una psicóloga	Nada 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 Mucho
8. Una Trabajadora Social	Nada 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 Mucho
9. Otra ¿quién?	

40. Piense en las personas que le ayudan y en qué medida puede contar con ellas en las siguientes situaciones.
(Escala de apoyo social).

OBSERVACIONES

Anexo 04. Cuestionario para profesionales

Cuestionario para profesionales de los servicios de atención a mujeres víctimas de violencia de género.

Datos sobre violencia tras la ruptura/separación.

Código:

41. Recurso:

42. Profesional:

43. ¿La usuaria ha sufrido algún tipo de violencia en su propia familia o por parte de otras personas (ej. parejas anteriores antes de comenzar esta relación)? Sí No

44. ¿Ha presentado una denuncia de la violencia sufrida por parte de su pareja/ex pareja?

1. En tal caso ¿La ha ratificado?: Sí No
2. En tal caso ¿La ha retirado? Sí No

45. ¿Tiene orden de alejamiento?

1. Él se la ha saltado: Sí No
2. Ella se la ha saltado: Sí No

46. Si la usuaria tiene una orden de protección ¿Qué nivel de riesgo le ha sido asignado?

1. Extremo
2. Alto
3. Medio
4. Bajo
5. No se ha valorado el nivel de riesgo
6. Lo desconoce

47. Si la usuaria tiene una orden de protección ¿Con qué periodicidad recibe llamadas de la policía de la UPAP?

1. Semanal
2. Quincenal
3. Mensual
4. Otra
5. Lo desconoce

48. Si la usuaria tiene tele asistencia ¿Cuántas veces la ha usado?

1. Una
2. Dos
3. Tres
4. Varias
5. Nunca
6. Lo desconoce

49. ¿Cuál es el estado de salud de la usuaria? y

50. ¿Cuál el de su pareja/ex pareja?

	De la usuaria (49)		De la pareja (50)	
	Sí	No	Sí	No
1. Enfermedad física diagnosticada	Sí	No	Sí	No
2. Enfermedad mental diagnosticada	Sí	No	Sí	No
3. Discapacidad valorada	Sí	No	Sí	No
4. Adicción a juegos	Sí	No	Sí	No
5. Consumo de sustancias	Sí	No	Sí	No
6. Adicción al alcohol	Sí	No	Sí	No
7. Otra: ¿cuál?				

51. ¿La usuaria se ha separado (con o sin denuncia) y ha vuelto a convivir con su agresor? Sí No

52. Si la respuesta anterior es afirmativa ¿Cuántas veces?

53. ¿La usuaria tiene nueva pareja?: Sí No

54. Si la usuaria tiene una nueva pareja ¿Se trata de una relación violenta? Sí No

55. ¿Sabe si el agresor de esta usuaria ha tenido anteriores parejas? Sí No
¿Cuántas?

56. Si ha tenido otras parejas: ¿Ha sido violento con ella/s? Sí No

57. La siguiente escala está orientada a conocer su percepción sobre las estrategias de afrontamiento que utiliza la usuaria para superar el problema.

Estrategia	Valoración
1. Lucha para resolver sus problemas	Nunca 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 Siempre
2. Tiende a culparse a sí misma	Nunca 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 Siempre
3. Deja salir sus sentimientos para reducir el estrés	Nunca 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 Siempre

4. Dice desear que la situación nunca hubiera empezado	Nunca 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 Siempre
5. Busca que otras personas escuchen su problema	Nunca 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 Siempre
6. Repasa el problema una y otra vez en su mente y, al final, ve las cosas de una forma diferente	Nunca 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 Siempre
7. No deja que le afecten los problemas; evita pensar demasiado en ellos	Nunca 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 Siempre
8. Pasa tiempo sola	Nunca 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 Siempre
9. Se esfuerza para resolver sus problemas	Nunca 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 Siempre
10. Se considera personalmente responsable de sus problemas y se lo reprocha	Nunca 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 Siempre
11. Expresa sus emociones, lo que siente	Nunca 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 Siempre
12. Dice desear que los problemas no existan o que de alguna manera terminen	Nunca 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 Siempre
13. Habla con algunas personas en las que tiene confianza	Nunca 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 Siempre
14. Cambia la forma en que ve la situación para que las cosas no parezcan tan malas	Nunca 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 Siempre
15. Trata de olvidar por completo el asunto	Nunca 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 Siempre
16. Evita estar con gente	Nunca 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 Siempre
17. Hace frente a los problemas	Nunca 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 Siempre
18. Se critica por lo ocurrido	Nunca 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 Siempre
19. Analiza sus sentimientos y simplemente los deja salir	Nunca 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 Siempre
20. Dice desear no encontrarse nunca más en esa situación	Nunca 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 Siempre
21. Permite a sus amigos/as que le echen una mano	Nunca 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 Siempre
22. Trata de convencerse de que las cosas no son tan malas como parecen	Nunca 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 Siempre
23. Quita importancia a la situación y no quiere preocuparse más	Nunca 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 Siempre
24. Oculta lo que piensa y siente	Nunca 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 Siempre
25. Sabe lo que hay que hacer, así que dobla sus esfuerzos y trata de salir de la situación en la que se encuentra	Nunca 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 Siempre
26. Se recrimina por permitir que ocurriera	Nunca 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 Siempre
27. Se permite desahogar sus emociones	Nunca 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 Siempre
28. Dice desear poder cambiar lo sucedido	Nunca 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 Siempre
29. Pasa algún tiempo con sus amigos/as	Nunca 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 Siempre
30. Se pregunta qué es realmente importante y ve que las cosas no están tan mal después de todo	Nunca 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 Siempre
31. Se comporta como si nada hubiera pasado	Nunca 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 Siempre
32. No deja que nadie sepa cómo se siente	Nunca 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 Siempre
33. Mantiene su postura y lucha por lo que quiere	Nunca 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 Siempre
34. Cree que ha cometido errores y que no puede evitar las consecuencias	Nunca 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 Siempre
35. Sus sentimientos son abrumadores y estallan	Nunca 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 Siempre
36. Dice imaginar cómo sería todo si la situación fuera diferente	Nunca 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 Siempre
37. Pide consejo a amigos/as o familiares a los que respeta	Nunca 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 Siempre
38. Se fija en el lado bueno de las cosas	Nunca 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 Siempre
39. Evita pensar o hacer algo	Nunca 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 Siempre
40. Trata de ocultar sus sentimientos	Nunca 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 Siempre
Se considera capaz de afrontar la situación	Nunca 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 Siempre

Anexo 05. Escala de valoración del riesgo “DA”

DANGER ASSESSMENT-- Evaluación de Peligro

Jacquelyn C. Campbell, PhD, RN, FAAN

Copyright 2004 Johns Hopkins University, School of Nursing

La presencia de varios factores de riesgo se ha asociado con un aumento en el riesgo de homicidio (o asesinato) de mujeres y hombres con relaciones violentas. No se puede predecir qué pasará en su caso, pero nos gustaría que se mantuviera atenta al riesgo de homicidio en situaciones de maltrato, y que compruebe cuántos y cuáles son los factores de riesgo que se dan en su caso.

Usando un calendario, por favor señale las fechas aproximadas durante el último año en las que usted sufrió abusos/agresiones por su pareja o ex-pareja. Escriba en esa fecha cómo fue de grave el incidente, de acuerdo a la siguiente escala:

1. Bofetadas, empujones; sin lesiones ni dolor prolongado
2. Puñetazos, patadas; arañazos/erosiones, cortes con lesiones y/o dolor prolongado
3. Palizas; contusiones severas, quemaduras, huesos rotos o fracturas.
4. Amenaza con usar un arma; lesiones en cabeza, lesiones internas o lesiones permanentes.
5. Uso de armas; heridas por arma.

(En caso de coincidir más de una de las situaciones anteriores, escoja el número más alto)

Conteste SÍ/NO a cada una de las siguientes preguntas.

(“Él” se refiere a su marido, pareja, ex-marido, ex-pareja o quien actualmente esté agrediéndola físicamente)

	Si	No
1. ¿Ha aumentado la violencia física en gravedad o frecuencia, en el último año?		
2. ¿Tiene él algún arma?		
3. ¿Usted le ha dejado, después de vivir juntos, en el último año?		
3a. Nunca ha vivido con él		
4. ¿Está él en paro actualmente?		
5. ¿Ha usado algún arma contra usted o le ha amenazado con algún arma?		
5a. En caso afirmativo, ¿fue con una pistola?		
6. ¿Le ha amenazado con matarla?		
7. ¿Ha evitado él ser arrestado por violencia doméstica?		
8. ¿Tiene usted algún niño/hijo que no es de él?		
9. ¿Le ha forzado a mantener relaciones sexuales cuando usted no lo deseaba?		
10. ¿Ha intentado alguna vez estrangularla?		
11. ¿El consume drogas?, como por ejemplo anfetaminas, cocaína, heroína, crack u otras drogas.		
12. ¿Es alcohólico o tiene problemas con el alcohol?		
13. ¿Le controla él la mayoría de sus actividades diarias? Por ejemplo, le dice con quién puede hacer amistades, cuándo puede ver a su familia, cuánto dinero puede usar/ gastar, o cuándo puede coger el coche?		
13. a. Lo intenta pero usted no le deja.		
14. ¿Es celoso con usted constante y violentamente? (Por ejemplo, dice “si no puedo tenerte, nadie podrá”)		
15. ¿Le ha golpeado alguna vez estando embarazada?		
15.a. No ha estado nunca embarazada de él?		
16. ¿Alguna vez ha amenazado con suicidarse o lo ha intentado?		
17. ¿Amenaza con hacer daño a sus hijos?		
18. ¿Cree usted que es capaz de matarla?		
19. ¿La persigue o espía, le deja notas amenazantes o mensajes en el contestador, destruye sus cosas o propiedades, o le llama cuando usted no quiere?		
20. ¿Alguna vez ha amenazado usted con suicidarse o lo ha intentado?		

Anexo 06. Escala de valoración del riesgo “SIVIPAS”

Escala de predicción del riesgo de violencia grave de pareja. Severe Intimate Violence Partner Risk Prediction Scale (SIVIPAS) (Echeburúa et al., 2009)

	Sí	No
Datos personales		
1. El maltratador o la víctima es inmigrante	1	0
II. Evaluación del estatus de la relación de pareja		
2. Se han separado recientemente o están en proceso de separación	1	0
3. Ha acosado a la víctima o ha roto una orden de alejamiento	1	0
III. Evaluación del tipo de violencia		
4. Existencia de violencia física que puede causar daños	1	0
5. Ha habido violencia física en presencia de los niños o de parientes	1	0
6. Durante el mes pasado ha habido un incremento en la frecuencia y gravedad de los incidentes violentos	1	0
7. El mes pasado ha habido amenazas graves o intento de matarla	1	0
8. Amenazas con objetos peligrosos o con armas de cualquier clase	1	0
9. Ha habido intención clara de causar daños graves o muy graves	1	0
10. Ha habido agresiones sexuales en la relación de pareja	1	0
IV. Valoración del perfil del maltratador		
11. Conducta controladora o muy celosa hacia la pareja	1	0
12. Tiene una historia de conducta violenta con parejas anteriores	1	0
13. Tiene una historia de conducta violenta con otras personas (amigos, compañeros de trabajo, etc.)	1	0
14. Abusa de alcohol y/o drogas	1	0
15. Tiene una historia de enfermedad mental y tratamiento psiquiátrico o psicológico	1	0
16. Tiene una conducta cruel, despreciativa hacia la víctima y falta de arrepentimiento	1	0
17. Justifica la conducta violenta debido a su propio estado (alcohol, drogas, estrés) o a la provocación de la víctima	1	0
V. Valoración de la vulnerabilidad de la víctima		
18. Percepción de la víctima del peligro de muerte en el mes pasado	1	0
19. Intentó quitar la denuncia o volverse atrás en la decisión de informar a la policía	1	0
20. Vulnerabilidad de la víctima a causa de enfermedad, soledad, o dependencia	1	0
TOTAL		

Valoración del riesgo de violencia grave

Bajo (0-4) Moderado (5-9) Alto (10-20)

Anexo 07. Estadística descriptiva: sub-muestra de Comunidad

	n	Mínimo	Máximo	Media	Desv. Típica
Edad ella	99	19,00	67,00	37,34	11,83
Edad pareja	99	19,00	68,00	39,89	12,39
Nº de hijos/as	71	1,00	5,00	2,13	0,94
Edad del hijo-a de menor edad	69	1,00	32,00	13,89	7,85
Edad del hijo-a de mayor edad	52	5,00	43,00	21,00	9,14
Edad cuando inició la relación	97	13,00	46,00	20,48	6,09
Tiempo que duró la relación- meses	97	8,00	420,00	140,26	109,88
Tiempo desde que empezó violencia hasta separación-meses	93	2,00	324,00	84,24	83,39
Tiempo desde la separación/denuncia hasta ahora- meses	91	1,00	60,00	21,55	15,24
Violencia en familia de él-padre	73	,00	10,00	3,11	3,76
Violencia en familia de él-madre	73	,00	10,00	3,14	3,86
Ex pareja hablaba mal de las mujeres	96	,00	10,00	6,25	2,85

Anexo 08. Estadística Descriptiva: sub-muestra de Servicios

	n	Mínimo	Máximo	Media	Desv. Típica
Edad ella	158	18,00	69,00	37,23	10,42
Edad pareja	145	21,00	86,00	41,58	11,53
Nº de hijos/as	148	,00	5,00	1,92	1,13
Edad del hijo-a de menor edad	142	1,00	49,00	9,67	9,26
Edad del hijo-a de mayor edad	80	1,00	52,00	19,23	10,26
Edad cuando inició la relación	153	12,00	58,00	24,52	9,19
Tiempo que duró la relación- meses	151	2,00	540,00	125,58	109,58
Tiempo desde que empezó violencia hasta separación- meses	132	1,00	492,00	92,19	102,23
Tiempo desde la separación/denuncia hasta ahora- meses	130	1,00	60,00	13,5846	15,00
Violencia en familia de él- padre	81	,00	10,00	5,0247	4,27
Violencia en familia de él- madre	67	,00	10,00	3,76	4,17
Ex pareja hablaba mal de las mujeres	154	,00	10,00	6,42	3,32

Anexo 09. Validez convergente (Estudio 3)

Correlaciones (Pearson)

	Conflicto parental	Conflicto dependiente	Carácter violento	Perc Riesgo Propio	Perc Riesgo familiares	Violencia Indirecta	Violencia Directa	Rutinas	Contacto	Intimidad	Autoengaño	Indefensión	Dependencia Emocional	Manipulación	Utiliza a los niños
Conflicto parental	1														
Conflicto dependiente	,000	1													
Carácter violento	,000	,000	1												
Perc Riesgo Propio	,130	,162*	,250**	1											
Perc Riesgo familiares	,291**	-,017	,103	,000	1										
Violencia Indirecta	,188*	,438**	,175*	,349**	,200**	1									
Violencia Directa	,053	,057	,090	,188*	,035	,000	1								
Rutinas	,148	,133	-,155	,193**	-,132	,110	-,041	1							
Contacto	,185*	,029	-,188*	-,152*	-,024	-,082	-,163*	,000	1						
Intimidad	-,123	,105	-,073	-,047	-,022	-,006	-,009	,000	,000	1					
Autoengaño	,026	,123	-,288**	-,369**	-,228*	-,032	-,091	,119	,193*	,040	1				
Indefensión	,134	,195*	,218*	,291**	,148	,342**	,004	,087	-,222*	,023	,000	1			
Dependencia Emocional	,090	-,101	-,195*	,101	-,108	,058	-,105	,487**	,095	,195*	,000	,000	1		
Manipulación	-,042	,159	,053	,350**	,003	,323**	,076	,193**	-,061	,222**	-,191*	,180*	,133	1	
Utiliza a los niños	,319**	,152	-,013	,218**	,162*	,177*	,013	,155*	,408**	,023	,030	,125	,164	,000	1

** . Correlation is significant at the 0.01 level (2-tailed).

* . Correlation is significant at the 0.05 level (2-tailed).

Anexo 10. Pesos factoriales de los ítems sobre sus constructos. Modelo global

	Autoengaño	Conflicto	Contacto	DA	Dependencia	Indefensión	Intimidad	Manipulación	Perc Riesgo	Rutinas	SIVIPAS	V Directa	V Indirecta
V20.1				0,445									
V20.10				0,500									
V20.11				0,228									
V20.14				0,538									
V20.15				0,524									
V20.19				0,602									
V20.2				0,500									
V20.21				0,130									
V20.22				0,175									
V20.23				0,267									
V20.3				0,358									
V20.4				0,638									
V20.5				0,623									
V20.6				0,573									
V20.7				0,591									
V20.8				0,446									
V20.9				0,510									
V21.1											0,585		
V21.10											0,461		
V21.11											0,573		
V21.14											0,346		
V21.15											0,560		
V21.16											0,357		
V21.2											0,530		
V21.3											0,566		
V21.4											0,325		
V21.5											0,518		
V21.6											0,602		
V21.7											0,558		
V21.8											0,411		
V21.9											0,576		
V22.8		0,878											
V22.9		0,888											
V23.1									0,795				
V23.2									0,873				
V23.3									0,875				

V23.8				0,739	
V24.1					0,731
V24.10					0,862
V24.11					0,875
V24.2					0,849
V24.3					0,779
V24.4					0,850
V24.7					0,700
V24.9					0,860
V29.11				0,768	
V29.12				0,727	
V29.2		0,724			
V29.3		0,882			
V29.4		0,856			
V29.6				0,895	
V29.7				0,865	
V31.10			1,000		
V31.11				0,889	
V31.12				0,865	
V31.15	0,858				
V31.16	0,819				
V31.5	0,712				
V31.6	0,833				
V31.7	0,769				
V31.8	0,728				
V34.10				0,700	
V34.4				0,709	
V34.5				0,700	
V34.6				0,845	
V34.7				0,748	

Anexo 11. Efectos Totales entre constructos. Modelo global

	Autoengaño	Conflicto	Contacto	Dependencia	Indefensión	Intimidad	Manipulación	Perc Riesgo	Rutinas	V Directa	V Indirecta
Conflicto	0,014		0,013	0,016	0,122	0,005	0,175	0,126	0,057	0,128	0,374
Contacto	0,015			0,124	0,032	0,434					
DA	-0,121	0,359	0,004	0,006	0,044	0,002	0,063	0,416	0,021	0,255	0,134
Dependencia	0,121				0,259						
Indefensión	0,468										
Intimidad	0,035			0,286	0,074						
Manipulación	0,011		0,071	0,089	0,023	0,031			0,327		
Perc Riesgo	-0,341										
Rutinas	0,033		0,217	0,273	0,071	0,094					
SIVIPAS	0,291		0,011	0,014	0,107	0,005	0,153	0,110	0,050	0,112	0,327
V Directa											
V Indirecta	0,038		0,033	0,042	0,326	0,014	0,467	0,336	0,153	0,341	

Anexo 12. Bootstrap. Modelo global

(Fiabilidad entre constructos) (Media, Desv. Típica, Valores T)

	Muestra Original	Media de la muestra	Desv. Típica	Error Típico	Valores T
Conflicto -> V Indirecta	0,374	0,366	0,061	0,061	6,122*
Contacto -> Intimidad	0,383	0,391	0,078	0,078	4,906*
Da -> Conflicto	0,359	0,368	0,059	0,059	6,077*
Da -> Perc Riesgo	0,371	0,382	0,053	0,053	7,037*
Da -> V Directa	0,209	0,218	0,052	0,052	4,037*
Dependencia -> Indefensión	0,259	0,251	0,051	0,051	5,124*
Dependencia -> Intimidad	0,241	0,243	0,078	0,078	3,083**
Indefensión -> Autoengaño	0,468	0,467	0,051	0,051	9,116*
Manipulación -> Rutinas	0,302	0,312	0,068	0,068	4,411*
Perc Riesgo -> Autoengaño	-0,341	-0,348	0,057	0,057	5,986*
Rutinas -> Contacto	0,232	0,238	0,060	0,060	3,851*
Rutinas -> Dependencia	0,300	0,307	0,073	0,073	4,115*
SIVIPAS -> Autoengaño	0,278	0,289	0,058	0,058	4,771*
SIVIPAS -> V Indirecta	0,327	0,346	0,052	0,052	6,253*
V Indirecta -> Indefensión	0,315	0,320	0,050	0,050	6,307*
V Indirecta -> Manipulación	0,466	0,471	0,044	0,044	10,671*
V Indirecta -> Perc Riesgo	0,336	0,330	0,065	0,065	5,194*
V Indirecta -> V Directa	0,341	0,332	0,061	0,061	5,627*

Niveles de confianza: 99.9% = *; 99.5% = **

Fiabilidad de los ítems con sus constructos (Media, Desv. Típica, Valores T)

	Muestra Original	Media de la muestra	Desv. Típica	Error Típico	Valores T
V20.1 <- DA	0,117	0,114	0,028	0,028	4,253*
V20.10 <- DA	0,165	0,162	0,031	0,031	5,466*
V20.11 <- DA	0,043	0,057	0,059	0,059	0,722*****
V20.14 <- DA	0,138	0,136	0,027	0,027	5,120*
V20.15 <- DA	0,107	0,102	0,027	0,027	3,989*
V20.19 <- DA	0,170	0,164	0,023	0,023	7,437*
V20.2 <- DA	0,082	0,081	0,031	0,031	2,662*
V20.21 <- DA	0,043	0,042	0,036	0,036	1,197*****
V20.22 <- DA	0,143	0,145	0,045	0,044	3,230**
V20.23 <- DA	0,140	0,140	0,037	0,036	3,895**
V20.3 <- DA	0,075	0,070	0,029	0,029	2,636**
V20.4 <- DA	0,148	0,146	0,029	0,029	5,100*
V20.5 <- DA	0,201	0,197	0,033	0,033	6,116*
V20.6 <- DA	0,155	0,152	0,027	0,027	5,692*
V20.7 <- DA	0,117	0,113	0,029	0,029	4,071*
V20.8 <- DA	0,089	0,083	0,030	0,030	2,947**
V20.9 <- DA	0,136	0,132	0,031	0,031	4,447*
V21.1 <- SIVIPAS	0,220	0,220	0,037	0,037	5,902*
V21.10 <- SIVIPAS	0,155	0,154	0,036	0,036	4,2776*
V21.11 <- SIVIPAS	0,170	0,169	0,030	0,030	5,575*
V21.14 <- SIVIPAS	0,034	0,031	0,034	0,034	0,994*****
V21.15 <- SIVIPAS	0,177	0,177	0,034	0,034	5,171*
V21.16 <- SIVIPAS	0,140	0,139	0,036	0,036	3,889*
V21.2 <- SIVIPAS	0,140	0,139	0,033	0,033	4,276*
V21.3 <- SIVIPAS	0,148	0,146	0,032	0,032	4,666*
V21.4 <- SIVIPAS	0,022	0,017	0,041	0,041	0,534*****
V21.5 <- SIVIPAS	0,117	0,115	0,036	0,036	3,224*
V21.6 <- SIVIPAS	0,162	0,158	0,033	0,033	4,921*
V21.7 <- SIVIPAS	0,124	0,123	0,034	0,034	3,614*
V21.8 <- SIVIPAS	0,107	0,106	0,032	0,032	3,309*
V21.9 <- SIVIPAS	0,180	0,182	0,033	0,033	5,500*

V22.8 <- Conflicto	0,554	0,556	0,040	0,040	13,896*
V22.9 <- Conflicto	0,577	0,577	0,041	0,040	14,250*
V23.1 <- Perc Riesgo	0,267	0,267	0,020	0,020	13,474*
V23.2 <- Perc Riesgo	0,350	0,349	0,018	0,018	19,299*
V23.3 <- Perc Riesgo	0,330	0,330	0,016	0,016	21,148*
V23.8 <- Perc Riesgo	0,260	0,261	0,021	0,021	12,343*
V24.1 <- V Indirecta	0,273	0,272	0,016	0,016	16,647*
V24.10 <- V Directa	0,364	0,367	0,022	0,022	16,222*
V24.11 <- V Directa	0,363	0,365	0,019	0,019	18,568*
V24.2 <- V Indirecta	0,266	0,265	0,013	0,013	20,135*
V24.3 <- V Indirecta	0,235	0,236	0,013	0,0134	17,533*
V24.4 <- V Indirecta	0,279	0,279	0,014	0,014	19,948*
V24.7 <- V Indirecta	0,221	0,222	0,019	0,019	11,322*
V24.9 <- V Directa	0,428	0,427	0,033	0,033	12,876*
V29.11 <- Rutinas	0,397	0,395	0,048	0,048	8,327*
V29.12 <- Rutinas	0,458	0,452	0,064	0,064	7,166*
V29.2 <- Contacto	0,259	0,261	0,066	0,066	3,932*
V29.3 <- Contacto	0,505	0,502	0,047	0,047	10,660*
V29.4 <- Contacto	0,428	0,426	0,040	0,040	10,654*
V29.6 <- Intimidad	0,601	0,599	0,063	0,063	9,488*
V29.7 <- Intimidad	0,533	0,532	0,068	0,068	7,867*
V29.8 <- Rutinas	0,270	0,263	0,054	0,054	5,014*
V29.9 <- Rutinas	0,291	0,299	0,058	0,058	4,984*
V31.10 <- Dependencia	1,000	1,000	0,000		
V31.11 <- Indefensión	0,595	0,594	0,0299	0,0299	19,921*
V31.12 <- Indefensión	0,544	0,545	0,032	0,032	17,055*
V31.15 <- Autoengaño	0,209	0,209	0,012	0,012	17,848*
V31.16 <- Autoengaño	0,193	0,194	0,016	0,016	12,334*
V31.5 <- Autoengaño	0,209	0,208	0,019	0,019	10,702*
V31.6 <- Autoengaño	0,264	0,263	0,020	0,020	13,203*
V31.7 <- Autoengaño	0,2121	0,213	0,019	0,019	11,009*
V31.8 <- Autoengaño	0,179	0,178	0,018	0,018	9,952*
V34.10 <- Manipulación	0,318	0,318	0,041	0,041	7,746*
V34.4 <- Manipulación	0,261	0,257	0,029	0,029	9,030*
V34.5 <- Manipulación	0,222	0,221	0,031	0,031	7,235*

V34.6 <- Manipulación	0,301	0,304	0,021	0,021	14,248*
V34.7 <- Manipulación	0,255	0,257	0,026	0,026	9,812*

Niveles de confianza: 99.9% = *; 99.5% = **; <95% = *****

Anexo 13. Blindfolding. Modelo Global

	1-SSE/SSO
Autoengaño	0,198
Conflicto	0,099
Contacto	0,036
DA	0,123
Dependencia	0,081
Indefensión	0,111
Intimidad	0,164
Manipulación	0,102
Perc Riesgo	0,225
Rutinas	0,035
SIVIPAS	0,141
V Directa	0,146
V Indirecta	0,207

Notas:

SSE = Suma de cuadrados de la predicción de error. SSO = Suma de cuadrados de las observaciones.

Todos los valores de Q_2 son mayores que cero, lo que confirma la relevancia predictiva de las variables en el modelo con la muestra total.

Anexo 14. Modelo de Medida. Sub-muestra de Servicios

	AVE	Fiabilidad compuesta	R ²	Alpha	Comunalidades	Redundancia
Acc Contacto	0,693	0,870	---	0,787	0,693	---
Acc Intimidad	0,816	0,899	0,195	0,775	0,816	0,159
Acc Rutinas	0,500	0,777	0,102	0,625	0,500	0,020
Autoengaño	0,581	0,892	0,425	0,856	0,581	0,214
Conflicto	0,769	0,869	0,153	0,700	0,769	0,117
DA	0,251	0,828	---	0,776	0,251	---
Dependencia	1,000	1,000	0,181	1,000	1,000	0,181
Indefensión	0,755	0,860	0,204	0,700	0,755	0,047
Manipulación	0,535	0,851	0,234	0,783	0,535	0,116
P. Riesgo	0,528	0,886	0,379	0,851	0,528	0,115
SIVIPAS	0,257	0,806	---	0,749	0,257	---
Vio. Directa	0,695	0,872	0,192	0,784	0,695	0,100
Vio. Indirecta	0,591	0,878	0,347	0,824	0,591	0,153

Nota: Las variables exógenas no tienen R² ni Redundancia. En la sub-muestra de servicios las variables exógenas son DA, SIVIPAS y Acciones de Contacto.

Anexo 15. Pesos factoriales. Sub-muestra de Servicios

Variable Latente (exógena y endógena)	Ítem	Carga factorial
Conflicto (durante la separación)	Quería que siguiera con él	0,880
	Celos	0,874
Violencia Directa (después de la separación)	Intentar estrangularla	0,804
	Agredirla sexualmente	0,858
	Pegarle	0,839
Violencia Indirecta (después de la separación)	Insultarla	0,845
	Amenazarla	0,839
	Acusarla de hacer cosas que no son ciertas	0,790
	Seguirla	0,700
Percepción de riesgo (su ex pareja es capaz de...)	Destruir o quitar objetos (documentos, etc.)	0,700
	Acosarla	0,779
	Intentar hacerle daño	0,798
Manipulación (estrategias del agresor)	Saltarse Orden de Alejamiento	0,700
	Intentar matarla y suicidarse	0,700
	Utiliza a las amistades	0,609
	Le hace promesas de que no volverá a ocurrir	0,845
	Utiliza a su familia o la de él	0,700
Rutinas (acciones arriesgadas)	Le da muestras de arrepentimiento	0,756
	La amenaza	0,734
	Sus amigos y familia sabe por dónde va	0,710
	Al salir o entrar en casa usa el mismo camino	0,710
	Queda con su familia para intercambiar a los niños	0,643

Contacto (acciones arriesgadas)	Se lo encuentra al intercambiar a los niños	0,749
	Habla con él por teléfono	0,861
	Queda con él para hablar	0,885
Intimidad (acciones arriesgadas)	Acepta los regalos que le hace	0,908
	Pasa alguna tarde con él	0,899
Autoengaño (justificación del riesgo)	Porque no tengo miedo	0,831
	Porque sé defenderme sola	0,768
	Porque hace tiempo que rompimos	0,802
	Porque ahora tiene otra pareja	0,700
	Porque sé que no quiere hacerme daño	0,700
Indefensión (justificación del riesgo)	Porque tengo quien me proteja	0,788
	Porque si se empeña dará conmigo	0,863
Indefensión (justificación del riesgo)	Porque las medidas de protección no sirven para nada	0,876
	Dependencia emocional (justificación del riesgo)	Porque todavía lo quiero

Anexo 16. Efectos totales. Sub-muestra de Servicios

	Acc Contacto	Acc Intimidad	Acc Rutinas	Autoengaño	Conflicto	DA	Dependencia	Indefensión	Manipulación	P Riesgo	SIVIPAS	violencia Directa	violencia Indirecta
Acc Cont.	--	0,442	--	0,029	--	--	0,188	0,046	--	--	--	--	--
Acc Inti.	--	--	--	0,067	--	--	0,425	0,105	--	--	--	--	--
Acc. Rutinas	0,205	0,091	--	0,007	--	--	0,039	0,009	--	--	--	--	--
Autoeng.	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Conflicto	0,019	0,008	0,092	0,063			0,004	0,099	0,368	0,174		0,132	0,443
DA	--	--	--	--	--	--	--	--	--	0,358	--	0,236	--
Depend.	--	--	--	0,157	--	--	--	0,246	--	--	--	--	--
Indef.	--	--	--	0,639	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Manipul.	0,051	0,023	0,250	0,039			0,010	0,061	--	0,104	--	0,079	0,265
P Riesgo	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
SIVIPAS	--	--	--	0,172	--	--	--	0,269	--	0,086	--	0,065	0,219
Vio Dir.	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Vio Ind.	--	--	--	0,142	--	--	--	0,222	--	0,392	--	0,297	--

Anexo 17. Bootstrap. Sub-muestra de Servicios

Fiabilidad entre constructos (Media, Desv. Típica, Valores T)

	Muestra Original	Media de la muestra	Desv. Típica	Error Típico	Valores T
Acc Cont -> Acc Intimidación	0,442	0,429	0,131	0,135	3,284**
Acc Cont -> Acc Rutinas	0,198	0,217	0,122	0,122	1,616*****
Acc Inti -> Dependencia	0,425	0,434	0,151	0,151	2,814**
Conflicto -> Vio Indirecta	0,415	0,409	0,090	0,090	4,630*
DA -> Conflicto	0,391	0,426	0,072	0,072	5,395*
DA -> P Riesgo	0,343	0,361	0,077	0,077	4,433*
DA -> Vio Directa	0,223	0,244	0,091	0,091	2,458***
Depend -> Indefensión	0,246	0,252	0,082	0,082	3,012**
Indef -> Autoengaño	0,640	0,6580	0,058	0,058	11,030*
Manipul -> Acc Rutinas	0,246	0,262	0,154	0,154	1,591*****
Sivipas -> Indefensión	0,221	0,241	0,080	0,080	2,762**
Sivipas -> Vio Indirecta	0,297	0,333	0,080	0,080	3,697*
Vio Ind -> Indefensión	0,221	0,200	0,100	0,100	2,216****
Vio Ind -> Manipulación	0,484	0,491	0,075	0,075	6,421*
Vio Ind -> P Riesgo	0,397	0,386	0,086	0,086	4,612*
Vio Ind -> Vio Directa	0,302	0,298	0,116	0,116	2,596**

Niveles de confianza: 99.9% = *; 99.5% = **; 99% = ***; 95% = ****; <95% = *****

Fiabilidad de los ítems con sus constructos (Media, Desv. Típica, Valores T)

	Muestra Original	Media de la muestra	Desv. Típica	Error Típico	Valores T
V20.1 <- DA	0,084	0,079	0,039	0,039	2,149****
V20.10 <- DA	0,183	0,176	0,045	0,045	4,021*
V20.11 <- DA	0,144	0,142	0,034	0,034	4,183*
V20.14 <- DA	0,099	0,094	0,042	0,042	2,369****
V20.15 <- DA	0,091	0,081	0,041	0,041	2,213****
V20.19 <- DA	0,159	0,153	0,036	0,036	4,368*
V20.2 <- DA	0,073	0,070	0,044	0,044	1,667****
V20.21 <- DA	0,023	0,020	0,050	0,050	0,470*****
V20.22 <- DA	0,089	0,081	0,048	0,048	1,866****
V20.23 <- DA	0,122	0,117	0,047	0,047	2,602**
V20.3 <- DA	0,116	0,107	0,036	0,036	3,183**
V20.4 <- DA	0,143	0,142	0,040	0,040	3,546*
V20.5 <- DA	0,195	0,191	0,045	0,045	4,311*
V20.6 <- DA	0,125	0,125	0,042	0,042	2,963**
V20.7 <- DA	0,106	0,105	0,040	0,040	2,655**
V20.8 <- DA	0,111	0,105	0,038	0,038	2,921**
V20.9 <- DA	0,121	0,120	0,050	0,050	2,442****
V21.1 <- SIVIPAS	0,158	0,151	0,053	0,053	2,970**
V21.10 <- SIVIPAS	0,174	0,16	0,058	0,058	2,979**
V21.11 <- SIVIPAS	0,199	0,193	0,045	0,045	4,453*
V21.14 <- SIVIPAS	0,046	0,036	0,064	0,064	0,718*****
V21.15 <- SIVIPAS	0,140	0,140	0,054	0,054	2,590**
V21.16 <- SIVIPAS	0,110	0,103	0,052	0,052	2,128****
V21.3 <- SIVIPAS	0,160	0,152	0,051	0,051	3,170**
V21.4 <- SIVIPAS	0,027	0,009	0,074	0,074	0,360*****
V21.5 <- SIVIPAS	0,097	0,092	0,062	0,062	1,559*****
V21.6 <- SIVIPAS	0,160	0,154	0,055	0,055	2,918**
V21.7 <- SIVIPAS	0,140	0,140	0,043	0,043	3,236**
V21.8 <- SIVIPAS	0,153	0,153	0,063	0,061	2,444****
V21.9 <- SIVIPAS	0,241	0,232	0,056	0,056	4,323*
V22.8 <- Conflicto	0,581	0,581	0,061	0,061	9,462*
V22.9 <- Conflicto	0,559	0,558	0,054	0,054	10,444*
V23.1 <- P Riesgo	0,1401	0,142	0,033	0,033	4,303*

V23.2 <- P Riesgo	0,243	0,241	0,026	0,026	9,274*
V23.3 <- P Riesgo	0,215	0,217	0,031	0,031	6,842*
V23.4 <- P Riesgo	0,196	0,197	0,029	0,029	6,816*
V23.5 <- P Riesgo	0,186	0,186	0,026	0,026	7,193*
V23.6 <- P Riesgo	0,205	0,208	0,030	0,030	6,841*
V23.8 <- P Riesgo	0,185	0,186	0,026	0,026	7,133*
V24.1 <- Vio Indirecta	0,243	0,243	0,028	0,028	8,662*
V24.10 <- Vio Directa	0,322	0,327	0,071	0,071	4,566*
V24.11 <- Vio Directa	0,409	0,409	0,042	0,042	9,747*
V24.2 <- Vio Indirecta	0,267	0,269	0,027	0,027	9,901*
V24.3 <- Vio Indirecta	0,253	0,250	0,026	0,026	9,648*
V24.4 <- Vio Indirecta	0,298	0,300	0,027	0,027	11,091*
V24.7 <- Vio Indirecta	0,236	0,239	0,035	0,035	6,736*
V24.9 <- Vio Directa	0,465	0,457	0,080	0,080	5,804*
V29.11 <- Acc Rutinas	0,463	0,402	0,208	0,208	2,223****
V29.12 <- Acc Rutinas	0,340	0,318	0,171	0,171	1,988****
V29.2 <- Acc Contacto	0,250	0,271	0,114	0,114	2,198****
V29.3 <- Acc Contacto	0,520	0,499	0,098	0,098	5,322*
V29.4 <- Acc Contacto	0,409	0,405	0,063	0,063	6,454*
V29.6 <- Acc Intimidad	0,539	0,526	0,120	0,120	4,507*
V29.7 <- Acc Intimidad	0,567	0,586	0,124	0,124	4,572*
V29.8 <- Acc Rutinas	0,381	0,353	0,138	0,138	2,755**
V29.9 <- Acc Rutinas	0,254	0,285	0,214	0,214	1,184*****
V31.10 <- Dependencia	1,000	1,000	0,000		
V31.11 <- Indefensión	0,549	0,547	0,055	0,055	9,956*
V31.12 <- Indefensión	0,601	0,601	0,063	0,063	9,589*
V31.15 <- Autoengaño	0,194	0,192	0,025	0,025	7,923*
V31.16 <- Autoengaño	0,165	0,168	0,028	0,028	5,814*
V31.5 <- Autoengaño	0,192	0,192	0,034	0,034	5,679*
V31.6 <- Autoengaño	0,314	0,311	0,042	0,042	7,559*
V31.7 <- Autoengaño	0,256	0,254	0,037	0,037	6,985*
V31.8 <- Autoengaño	0,187	0,181	0,039	0,039	4,819*
V34.10 <- Manipulación	0,351	0,357	0,085	0,085	4,172*
V34.4 <- Manipulación	0,270	0,259	0,070	0,070	3,853*
V34.5 <- Manipulación	0,187	0,185	0,055	0,055	3,391*
V34.6 <- Manipulación	0,298	0,299	0,042	0,042	7,128*

V34.7 <- Manipulación	0,248	0,247	0,054	0,054	4,611*
-----------------------	-------	-------	-------	-------	--------

Niveles de confianza: 99.9% = *; 99.5% = **; 99% = ***; 95% = ****; <95% = *****

Anexo 18. Blindfolding. Sub-muestra de servicios

	1-SSE/SSO
Acc Contacto	0,693
Acc Intimidad	0,112
Acc Rutinas	0,050
Autoengaño	0,203
Conflicto	0,119
DA	0,250
Dependencia	0,204
Indefensión	0,143
Manipulación	0,111
P Riesgo	0,191
SIVIPAS	0,258
Vio Directa	0,127
Vio Indirecta	0,193

Notas:

SSE = Suma de cuadrados de la predicción de error. SSO = Suma de cuadrados de las observaciones.

Todos los valores de Q_2 son mayores que cero, lo que confirma la relevancia predictiva de las variables en el modelo con la sub-muestra de servicios.

Anexo 19. Modelo de medida. Sub-muestra de Comunidad

	AVE	Fiabilidad compuesta	R ²	Alpha	Comunalidades	Redundancia
Acc Contacto	0,649	0,846	0,126	0,733	0,649	0,082
Acc Intimidad	0,708	0,827	0,283	0,612	0,708	0,139
Acc Rutinas	0,477	0,782	0,314	0,663	0,477	0,103
Autoengaño	0,579	0,891	0,309	0,853	0,579	0,042
Conflicto	0,776	0,874	0,085	0,719	0,776	0,062
DA	0,207	0,786		0,736	0,201	
Dependencia	1,000	1,000		1,000	1,000	
Indefensión	0,786	0,880	0,158	0,732	0,786	0,052
manipulación	0,553	0,859	0,174	0,792	0,553	0,092
Perc Riesgo	0,734	0,917	0,423	0,878	0,734	0,309
SIVIPAS	0,220	0,769		0,700	0,220	
V Directa	0,825	0,934	0,270	0,894	0,825	0,123
V Indirecta	0,647	0,901	0,454	0,863	0,647	0,112

Nota: Las variables exógenas no tienen R² ni Redundancia. En la sub-muestra de comunidad las variables exógenas son DA, SIVIPAS y Dependencia.

Anexo 20. Pesos factoriales. Sub-muestra de Comunidad

	Acc Contacto	Acc Intimidad	Acc Rutinas	Autoengaño	Conflicto	DA	Dependencia	Indefensión	manipulación	Perc Riesgo	SIVIPAS	V Directa	V Indirecta
V20.1						0,497							
V20.10						0,288							
V20.14						0,620							
V20.15						0,501							
V20.19						0,508							
V20.2						0,393							
V20.21						0,423							
V20.22						0,520							
V20.23						0,439							
V20.4						0,517							
V20.5						0,542							
V20.6						0,598							
V20.7						0,493							
V20.8						0,186							
V20.9						0,551							
V21.1											0,615		
V21.10											0,355		
V21.11											0,397		
V21.14											0,466		
V21.15											0,624		
V21.16											0,146		
V21.2											0,528		
V21.3											0,373		
V21.4											0,363		
V21.5											0,676		
V21.6											0,731		
V21.7											0,462		
V21.8											0,117		
V21.9											0,173		
V22.8					0,840								
V22.9					0,920								
V23.1										0,870			
V23.2										0,897			

V23.3			0,898	
V23.8			0,755	
V24.1				0,807
V24.10				0,918
V24.11				0,921
V24.2				0,839
V24.3				0,764
V24.4				0,890
V24.7				0,709
V24.9				0,885
V29.11		0,782		
V29.12		0,744		
V29.2	0,706			
V29.3	0,850			
V29.4	0,851			
V29.6		0,926		
V29.7		0,748		
V29.8		0,556		
V29.9		0,659		
V31.10			1,000	
V31.11				0,918
V31.12				0,854
V31.15		0,835		
V31.16		0,789		
V31.5		0,725		
V31.6		0,844		
V31.7		0,663		
V31.8		0,692		
V34.10			0,604	
V34.4			0,679	
V34.5			0,793	
V34.6			0,867	
V34.7			0,747	

Anexo 21. Efectos totales. Sub-muestra de Comunidad

	Acc Contacto	Acc Intimidad	Acc Rutinas	Autoengaño	Conflicto	DA	Dependencia	Indefensión	manipulación	Perc Riesgo	SIVIPAS	V Directa	V Indirecta
Acc Contacto		0,409											
Acc Intimidad													
Acc Rutinas	0,355	0,145											
Autoengaño													
Conflicto	0,013	0,040	0,036	0,031				0,092	0,129			0,106	0,308
Da	0,014	0,045	0,041	- 0,240	0,292			0,104	0,146	0,650		0,365	0,349
Dependenci a	0,156	0,061	0,438	0,303				0,270					
Indefensión				0,337									
Manipulació n	0,099	0,308	0,279										
Perc Riesgo	0,016	0,051	0,046	- 0,382				0,119	0,166			0,137	0,399
SIVIPAS	0,008	0,025	0,023	0,019				0,057	0,081			0,066	0,193
V Directa													
V Indirecta	0,041	0,129	0,11661 4	0,100				0,297	0,417			0,344	

Anexo 22. Bootstrap. Sub-muestra de Comunidad

Fiabilidad entre constructos (Media, Desv. Típica, Valores T)

	Muestra Original	Media de la muestra	Desv. Típica	Error Típico	Valores T
Acc Contacto -> Acc Intimidad	0,409	0,439	0,138	0,138	2,962**
Acc Rutinas -> Acc Contacto	0,355	0,366	0,096	0,096	3,719*
Acc Rutinas -> Dependencia	0,488	0,473	0,086	0,086	5,699*
Conflicto -> V Indirecta	0,256	0,246	0,094	0,094	2,717**
Da -> Conflicto	0,292	0,298	0,151	0,151	1,934****
Da -> Perc Riesgo	0,508	0,520	0,113	0,113	4,509*
Da -> V Directa	0,243	0,264	0,099	0,099	2,458***
Dependencia -> Autoengaño	0,212	0,208	0,081	0,081	2,631**
Dependencia -> Indefensión	0,269	0,284	0,090	0,090	2,980**
Indefensión -> Autoengaño	0,337	0,342	0,078	0,078	4,289*
Manipulación -> Acc Intimidad	0,267	0,268	0,109	0,109	2,448***
Manipulación -> Acc Rutinas	0,358	0,377	0,095	0,095	3,780*
Perc Riesgo -> Autoengaño	-0,423	-0,428	0,083	0,083	5,099*
SIVIPAS -> V Indirecta	0,439	0,486	0,075	0,075	5,888*
V Indirecta -> Indefensión	0,298	0,302	0,082	0,082	3,657*
V Indirecta -> Manipulación	0,417	0,415	0,093	0,093	4,506*
V Indirecta -> Perc Riesgo	0,263	0,255	0,113	0,113	2,328***
V Indirecta -> V Directa	0,344	0,330	0,097	0,097	3,549*

Niveles de confianza: 99.9% = *; 99.5% = **; 99% = ***; 95% = ****

Fiabilidad de los ítems con sus constructos (Media, Desv. Típica, Valores T)

	Muestra Original	Media de la muestra	Desv. Típica	Error Típico	Valores T
V20.1 <- DA	0,165	0,157	0,036	0,036	4,511*
V20.10 <- DA	0,077	0,070	0,039	0,039	1,994****
V20.11 <- DA	-0,040	-0,012	0,081	0,081	0,497*****
V20.14 <- DA	0,145	0,135	0,037	0,037	3,929*
V20.15 <- DA	0,135	0,128	0,042	0,042	3,194**
V20.19 <- DA	0,132	0,121	0,034	0,034	3,859*
V20.2 <- DA	0,077	0,073	0,043	0,043	1,779****
V20.21 <- DA	0,103	0,100	0,039	0,039	2,639**
V20.22 <- DA	0,256	0,244	0,054	0,054	4,701*
V20.23 <- DA	0,157	0,149	0,035	0,035	4,506*
V20.3 <- DA	-0,017	-0,023	0,045	0,045	0,375*****
V20.4 <- DA	0,122	0,112	0,042	0,042	2,876**
V20.5 <- DA	0,169	0,160	0,036	0,036	4,767*
V20.6 <- DA	0,171	0,156	0,037	0,037	4,605*
V20.7 <- DA	0,114	0,108	0,033	0,033	3,420*
V20.8 <- DA	0,015	0,004	0,046	0,046	0,323*****
V20.9 <- DA	0,143	0,133	0,034	0,034	4,147*
V21.1 <- SIVIPAS	0,310	0,312	0,081	0,081	3,830*
V21.10 <- SIVIPAS	0,080	0,069	0,071	0,071	1,128*****
V21.11 <- SIVIPAS	0,128	0,121	0,056	0,056	2,270****
V21.14 <- SIVIPAS	0,118	0,110	0,056	0,056	2,010****
V21.15 <- SIVIPAS	0,183	0,169	0,044	0,044	4,183*
V21.16 <- SIVIPAS	0,089	0,067	0,060	0,060	1,478*****
V21.2 <- SIVIPAS	0,151	0,142	0,059	0,059	2,573***
V21.3 <- SIVIPAS	0,091	0,083	0,061	0,061	1,488*****
V21.4 <- SIVIPAS	0,122	0,113	0,067	0,067	1,819*****
V21.5 <- SIVIPAS	0,208	0,197	0,055	0,055	3,755*
V21.6 <- SIVIPAS	0,227	0,212	0,042	0,042	5,343*
V21.7 <- SIVIPAS	0,127	0,119	0,069	0,069	1,824****
V21.8 <- SIVIPAS	-0,001	-0,006	0,072	0,072	0,009*****
V21.9 <- SIVIPAS	0,148	0,146	0,074	0,074	2,006*****
V22.8 <- Conflicto	0,472	0,475	0,067	0,067	7,026*
V22.9 <- Conflicto	0,655	0,651	0,077	0,077	8,547*

V23.1 <- Perc Riesgo	0,326	0,319	0,024	0,024	13,659*
V23.2 <- Perc Riesgo	0,291	0,293	0,023	0,023	12,578*
V23.3 <- Perc Riesgo	0,299	0,302	0,024	0,024	12,513*
V23.8 <- Perc Riesgo	0,248	0,249	0,029	0,029	8,521*
V24.1 <- V Indirecta	0,318	0,311	0,024	0,024	13,033*
V24.10 <- V Directa	0,398	0,398	0,031	0,031	12,896*
V24.11 <- V Directa	0,331	0,332	0,023	0,023	14,523*
V24.2 <- V Indirecta	0,257	0,257	0,018	0,018	14,253*
V24.3 <- V Indirecta	0,204	0,202	0,026	0,026	7,829*
V24.4 <- V Indirecta	0,265	0,267	0,019	0,019	14,302*
V24.7 <- V Indirecta	0,192	0,194	0,028	0,028	6,914*
V24.9 <- V Directa	0,372	0,372	0,029	0,029	12,661*
V29.11 <- Acc Rutinas	0,420	0,416	0,055	0,0546	7,697*
V29.12 <- Acc Rutinas	0,514	0,518	0,089	0,089	5,801*
V29.2 <- Acc Contacto	0,294	0,297	0,095	0,095	3,097**
V29.3 <- Acc Contacto	0,449	0,450	0,069	0,069	6,486*
V29.4 <- Acc Contacto	0,482	0,473	0,067	0,067	7,239*
V29.6 <- Acc Intimidad	0,739	0,751	0,117	0,117	6,319*
V29.7 <- Acc Intimidad	0,422	0,403	0,121	0,121	3,473*
V29.8 <- Acc Rutinas	0,149	0,147	0,083	0,083	1,793****
V29.9 <- Acc Rutinas	0,313	0,297	0,079	0,079	3,957*
V31.10 <- Dependencia	1,000	1,000	0,000		
V31.11 <- Indefensión	0,638	0,637	0,063	0,063	10,204*
V31.12 <- Indefensión	0,485	0,487	0,059	0,059	8,253*
V31.15 <- Autoengaño	0,237	0,235	0,032	0,032	7,469*
V31.16 <- Autoengaño	0,223	0,221	0,026	0,026	8,629*
V31.5 <- Autoengaño	0,229	0,232	0,031	0,031	7,429*
V31.6 <- Autoengaño	0,247	0,248	0,041	0,041	6,038*
V31.7 <- Autoengaño	0,174	0,171	0,047	0,047	3,726*
V31.8 <- Autoengaño	0,197	0,193	0,035	0,031	5,632*
V34.10 <- manipulación	0,251	0,245	0,072	0,072	3,501*
V34.4 <- Manipulacion	0,225	0,224	0,054	0,054	4,191*
V34.5 <- manipulación	0,290	0,283	0,040	0,040	7,187*
V34.6 <- manipulación	0,314	0,313	0,031	0,031	10,256*
V34.7 <- manipulación	0,258	0,258	0,035	0,035	7,306*

Niveles de confianza: 99.9% = *; 99.5% = **; 99% = ***; 95% = ****; <95% = *****

Anexo 23. Blindfolding. Sub-muestra de Comunidad

	1-SSE/SSO
Acc Contacto	0,062
Acc Intimidad	0,121
Acc Rutinas	0,038
Autoengaño	0,159
Conflicto	0,035
DA	0,078
Dependencia	0,206
Indefensión	0,108
manipulación	0,079
Perc Riesgo	0,316
SIVIPAS	0,104
V Directa	0,204
V Indirecta	0,214

Notas:

SSE = Suma de cuadrados de la predicción de error. SSO = Suma de cuadrados de las observaciones.

Todos los valores de Q_2 son mayores que cero, lo que confirma la relevancia predictiva de las variables en el modelo con la sub-muestra de comunidad.

Anexo 24. Modelo de Medida. Re-agresión. Sub-muestra de Servicios

	AVE	Fiabilidad compuesta	R ²	Alpha	Comunalidades	Redundancia
Acc Contacto	0,693	0,870		0,787	0,693	
Acc Intimidación	0,816	0,899	0,195	0,775	0,816	0,159
Acc Rutinas	0,468	0,777	0,102	0,625	0,468	0,020
Autoengaño	0,578	0,891	0,409	0,856	0,578	0,216
Conflicto	0,769	0,869	0,151	0,699	0,769	0,115
DA	0,254	0,821		0,766	0,254	
Dependencia	1,000	1,000	0,181	1,000	1,000	0,181
Indefensión	0,755	0,861	0,203	0,676	0,755	0,047
Manipulación	0,535	0,851	0,234	0,783	0,535	0,116
P Riesgo	0,528	0,886	0,388	0,851	0,528	0,119
Re-Agresión	1,000	1,000	0,034	1,000	1,000	-0,036
SIVIPAS	0,304	0,822		0,761	0,304	
Vío Directa	0,694	0,872	0,185	0,784	0,694	0,060
Vío Indirecta	0,591	0,878	0,352	0,824	0,591	0,153

Nota: Las variables exógenas no tienen R² ni Redundancia. En la sub-muestra de servicios las variables exógenas son DA, SIVIPAS y Acciones de Contacto.

Anexo 25. Pesos factoriales. Re-agresión. Sub-muestra de Servicios

	Acc Contacto	Acc Intimidad	Acc Rutinas	Autoengaño	Conflicto	Da	Dependencia	Indefensión	Manipulación	P Riesgo	Re-Agresión	SIVIPAS	Vio Directa	Vio Indirecta
V20.1						0,409								
V20.10						0,573								
V20.14						0,461								
V20.15						0,544								
V20.19						0,617								
V20.2						0,549								
V20.21						-								
V20.21						0,007								
V20.22						0,054								
V20.23						0,195								
V20.3						0,506								
V20.4						0,674								
V20.5						0,660								
V20.6						0,554								
V20.7						0,613								
V20.8						0,520								
V20.9						0,490								
V21.1												0,583		
V21.10												0,461		
V21.11												0,675		
V21.15												0,508		
V21.16												0,310		
V21.3												0,565		
V21.5												0,446		
V21.6												0,560		
V21.7												0,590		
V21.8												0,510		
V21.9												0,736		
V22.8					0,884									
V22.9					0,870									
V23.1										0,673				
V23.2										0,778				
V23.3										0,792				
V23.4										0,693				
V23.5										0,763				
V23.6										0,684				

V23.8			0,694	
V24.1				0,673
V24.10				0,798
V24.11				0,856
V24.2				0,847
V24.3				0,791
V24.4				0,837
V24.7				0,679
V24.9				0,844
V29.11	0,777			
V29.12	0,649			
V29.2	0,734			
V29.3	0,893			
V29.4	0,861			
V29.6	0,898			
V29.7	0,909			
V29.8	0,706			
V29.9	0,593			
V31.10			1,000	
V31.11				0,856
V31.12				0,881
V31.15	0,831			
V31.16	0,769			
V31.5	0,674			
V31.6	0,802			
V31.7	0,788			
V31.8	0,686			
V34.10			0,730	
V34.4			0,710	
V34.5			0,611	
V34.6			0,839	
V34.7			0,749	
V58				1,000

Anexo 26. Efectos totales Re-agresión. Sub-muestra de Servicios

	Acc Contacto	Acc Intimidación	Acc Rutinas	Autoengaño	Conflicto	Da	Dependencia	Indefensión	Manipulación	P Riesgo	Re-Agresión	SIVIPAS	Vío Directa	Vío Indirecta
Acc Contacto		0,442	0,198	0,029			0,188	0,046						
Acc Intimidación				0,067			0,425	0,104						
Acc Rutinas														
Autoengaño														
Conflicto			0,049	0,058				0,090	0,199	0,164			0,130	0,411
Da			0,019	0,022	0,389			0,035	0,077	0,420	0,233		0,248	0,160
Dependencia				0,157				0,245						
Indefensión				0,640										
Manipulación			0,246											
P Riesgo														
Re-Agresión														
SIVIPAS			0,036	0,184				0,287	0,148	0,122	- 0,265		0,097	0,306
Vío Directa														
Vío Indirecta			0,119	0,141				0,220	0,484	0,399			0,317	

Anexo 27. Bootstrap. Re-agresión. Sub-muestra de Servicios

(Fiabilidad entre constructos) (Media, Desv. Típica, Valores T)

	Muestra Original	Media de la muestra	Desv. Típica	Error Típico	Valores T
Acc Cont -> Acc Intimidad	0,442	0,439	0,136	0,136	3,242**
Acc Cont -> Acc Rutinas	0,198	0,216	0,112	0,112	1,758****
Acc Inti -> Dependencia	0,425	0,434	0,163	0,163	2,606**
Conflicto -> Vio Indirecta	0,411	0,399	0,088	0,088	4,649*
DA -> Conflicto	0,389	0,417	0,078	0,078	4,988*
DA -> P Riesgo	0,356	0,381	0,077	0,077	4,623*
DA -> Re-Agresión	0,233	0,212	0,146	0,146	1,590*****
DA -> Vio Directa	0,198	0,211	0,088	0,088	2,239****
Depend -> Indefensión	0,245	0,260	0,092	0,092	2,653**
Indef -> Autoengaño	0,640	0,664	0,057	0,057	11,266*
Manipul -> Acc Rutinas	0,246	0,292	0,119	0,119	2,057****
SIVIPAS -> Indefensión	0,220	0,236	0,077	0,077	2,850**
SIVIPAS -> Re-Agresión	-0,265	-0,247	0,132	0,132	2,008****
SIVIPAS -> Vio Indirecta	0,306	0,343	0,095	0,095	3,211**
Vio Ind -> Indefensión	0,220	0,207	0,103	0,103	2,143****
Vio Ind -> Manipulación	0,484	0,497	0,065	0,065	7,431*
Vio Ind -> P Riesgo	0,399	0,394	0,088	0,088	4,550*
Vio Ind -> Vio Directa	0,317	0,321	0,109	0,109	2,914**

Niveles de confianza: 99.9% = *; 99.5% = **; 95% = ****; <95% = *****

Fiabilidad de los ítems con sus constructos (Media, Desv. Típica, Valores T)

	Muestra Original	Media de la muestra	Desv. Típica	Error Típico	Valores T
V20.1 <- DA	0,086	0,081	0,051	0,051	1,670****
V20.10 <- DA	0,196	0,196	0,053	0,053	3,690*
V20.14 <- DA	0,105	0,101	0,039	0,039	2,715**
V20.15 <- DA	0,095	0,091	0,045	0,045	2,086****
V20.19 <- DA	0,170	0,162	0,039	0,039	4,366*
V20.2 <- DA	0,079	0,076	0,049	0,049	1,633*****
V20.21 <- DA	0,028	0,035	0,058	0,058	0,487*****
V20.22 <- DA	0,100	0,102	0,061	0,061	1,653****
V20.23 <- DA	0,133	0,134	0,056	0,056	2,372***
V20.3 <- DA	0,126	0,119	0,047	0,047	2,683**
V20.4 <- DA	0,151	0,144	0,041	0,041	3,707*
V20.5 <- DA	0,208	0,202	0,047	0,047	4,406*
V20.6 <- DA	0,134	0,131	0,043	0,043	3,114**
V20.7 <- DA	0,114	0,102	0,049	0,049	2,314*****
V20.8 <- DA	0,120	0,113	0,045	0,045	2,642**
V20.9 <- DA	0,130	0,120	0,052	0,052	2,498***
V21.1 <- SIVIPAS	0,166	0,159	0,050	0,050	3,334*
V21.10 <- SIVIPAS	0,178	0,172	0,051	0,051	3,495*
V21.11 <- SIVIPAS	0,217	0,216	0,054	0,054	4,042*
V21.15 <- SIVIPAS	0,137	0,142	0,055	0,055	2,498***
V21.16 <- SIVIPAS	0,117	0,111	0,052	0,052	2,258*****
V21.3 <- SIVIPAS	0,164	0,156	0,051	0,051	3,238**
V21.5 <- SIVIPAS	0,099	0,094	0,057	0,057	1,745*****
V21.6 <- SIVIPAS	0,165	0,151	0,064	0,064	2,570***
V21.7 <- SIVIPAS	0,140	0,137	0,047	0,047	2,954**
V21.8 <- SIVIPAS	0,150	0,154	0,053	0,053	2,835**
V21.9 <- SIVIPAS	0,245	0,245	0,053	0,053	4,642*
V22.8 <- Conflicto	0,585	0,586	0,069	0,069	8,467*
V22.9 <- Conflicto	0,555	0,553	0,063	0,063	8,753*
V23.1 <- P Riesgo	0,142	0,141	0,032	0,032	4,458*
V23.2 <- P Riesgo	0,244	0,242	0,025	0,025	9,698*
V23.3 <- P Riesgo	0,214	0,213	0,027	0,027	7,915*
V23.4 <- P Riesgo	0,195	0,194	0,026	0,026	7,515*
V23.5 <- P Riesgo	0,183	0,188	0,028	0,028	6,595*
V23.6 <- P Riesgo	0,205	0,202	0,028	0,028	7,351*
V23.8 <- P Riesgo	0,186	0,185	0,028	0,028	6,712*
V24.1 <- Vio Indirecta	0,244	0,244	0,029	0,029	8,352*
V24.10 <- Vio Indirecta	0,319	0,315	0,084	0,084	3,812*
V24.11 <- Vio Indirecta	0,405	0,406	0,047	0,047	8,704*

V24.2 <- Vio Indirecta	0,267	0,269	0,025	0,025	10,899*
V24.3 <- Vio Indirecta	0,253	0,249	0,023	0,023	10,983*
V24.4 <- Vio Indirecta	0,297	0,292	0,026	0,026	11,401*
V24.7 <- Vio Indirecta	0,237	0,240	0,037	0,037	6,411*
V24.9 <- Vio Indirecta	0,472	0,473	0,086	0,086	5,480*
V29.11 <- Acc Rutinas	0,463	0,441	0,147	0,147	3,157**
V29.12 <- Acc Rutinas	0,340	0,334	0,168	0,168	2,025****
V29.2 <- Acc Contacto	0,250	0,277	0,122	0,122	2,048****
V29.3 <- Acc Contacto	0,520	0,483	0,108	0,108	4,807*
V29.4 <- Acc Contacto	0,409	0,410	0,064	0,064	6,360*
V29.6 <- Acc Intimidad	0,539	0,523	0,116	0,116	4,640*
V29.7 <- Acc Intimidad	0,567	0,589	0,122	0,122	4,642*
V29.8 <- Acc Rutinas	0,381	0,350	0,146	0,146	2,601**
V29.9 <- Acc Rutinas	0,254	0,255	0,183	0,183	1,389*****
V31.10 <- Dependencia	1,000	1,000	0,000		
V31.11 <- Indefensión	0,549	0,545	0,050	0,050	11,001*
V31.12 <- Indefensión	0,601	0,603	0,058	0,058	10,404*
V31.15 <- Autoengaño	0,194	0,193	0,022	0,022	8,717*
V31.16 <- Autoengaño	0,165	0,167	0,027	0,027	6,131*
V31.5 <- Autoengaño	0,192	0,193	0,036	0,036	5,281*
V31.6 <- Autoengaño	0,314	0,309	0,040	0,040	7,883*
V31.7 <- Autoengaño	0,256	0,253	0,035	0,035	7,377*
V31.8 <- Autoengaño	0,187	0,187	0,038	0,038	4,978*
V34.10 <- Manipulación	0,353	0,350	0,075	0,075	4,724*
V34.4 <- Manipulación	0,270	0,270	0,051	0,051	5,255*
V34.5 <- Manipulación	0,187	0,187	0,060	0,060	3,140**
V34.6 <- Manipulación	0,298	0,294	0,041	0,041	7,223*
V34.7 <- Manipulación	0,249	0,246	0,050	0,050	4,999*
V58 <- Re-Agresión	1,000	1,000	0,000		

Niveles de confianza: 99.9% = *; 99.5% = **; 99% = ***; 95% = ****; <95% = *****

Anexo 28. Blindfolding. Re-agresión. Sub-muestra de Servicios

	1-SSE/SSO
Acc Contacto	0,383
Acc Intimidad	0,138
Acc Rutinas	0,033
Autoengaño	0,203
Conflicto	0,110
DA	0,146
Dependencia	0,188
Indefensión	0,141
Manipulación	0,101
P Riesgo	0,193
Re-Agresión	0,016
SIVIPAS	0,153
Vio Directa	0,100
Vio Indirecta	0,194

Notas:

SSE = Suma de cuadrados de la predicción de error. SSO = Suma de cuadrados de las observaciones.

Todos los valores de Q_2 son mayores que cero, lo que confirma la relevancia predictiva de las variables en el modelo de Re-agresión con la sub-muestra de servicios.

Anexo 29. Modelo de Medida. Re-agresión. Sub-muestra de Comunidad

	AVE	Fiabilidad compuesta	R ²	Alpha	Comunalidades	Redundancia
Acc Contacto	0,648	0,846	0,126	0,733	0,648	0,082
Acc Intimidad	0,708	0,827	0,283	0,612	0,708	0,139
Acc Rutinas	0,477	0,782	0,314	0,663	0,477	0,103
Autoengaño	0,579	0,891	0,309	0,852	0,579	0,042
Conflicto	0,776	0,874	0,080	0,718	0,776	0,058
Da	0,220	0,800		0,751	0,220	
Dependencia	1,000	1,000		1,000	1,000	
Indefensión	0,786	0,880	0,158	0,732	0,786	0,052
Manipulación	0,553	0,859	0,174	0,792	0,553	0,091
Perc Riesgo	0,734	0,917	0,422	0,878	0,734	0,308
Re-Agresión	1,000	1,000	0,156	1,000	1,000	-0,021
SIVIPAS	0,234	0,747		0,658	0,234	
V Directa	0,825	0,934	0,269	0,894	0,825	0,123
V Indirecta	0,647	0,901	0,456	0,863	0,647	0,110

Nota: Las variables exógenas no tienen R² ni Redundancia. En la sub-muestra de servicios las variables exógenas son DA, SIVIPAS y Dependencia.

Anexo 30. Pesos factoriales. Re-agresión. Sub-muestra de Comunidad

	Acc Contacto	Acc Intimidación	Acc Rutinas	Autoengaño	Conflicto	Da	Dependencia	Indefensión	Manipulación	Perc Riesgo	Re-Agresión	SIVIPAS	V Directa	V Indirecta
V20.1						0,499								
V20.10						0,294								
V20.14						0,615								
V20.15						0,504								
V20.19						0,512								
V20.2						0,395								
V20.21						0,432								
V20.22						0,524								
V20.23						0,442								
V20.3						-								
						0,019								
V20.4						0,511								
V20.5						0,534								
V20.6						0,590								
V20.7						0,501								
V20.8						0,188								
V20.9						0,547								
V21.1												0,639		
V21.10												0,369		
V21.11												0,366		
V21.15												0,625		
V21.16												0,133		
V21.2												0,529		
V21.3												0,378		
V21.5												0,689		
V21.6												0,755		
V21.7												0,467		
V21.8												0,091		
V21.9												0,168		
V22.8						0,841								
V22.9						0,920								
V23.1										0,870				
V23.2										0,897				
V23.3										0,898				
V23.8										0,755				
V24.1														0,806
V24.10													0,924	
V24.11													0,926	
V24.2														0,839
V24.3														0,763
V24.4														0,890
V24.7														0,711
V24.9													0,873	
V29.11			0,782											
V29.12			0,744											
V29.2	0,706													
V29.3	0,850													
V29.4	0,851													
V29.6		0,926												
V29.7		0,748												

V29.8	0,556		
V29.9	0,659		
V31.10		1,000	
V31.11			0,918
V31.12			0,854
V31.15	0,835		
V31.16	0,789		
V31.5	0,725		
V31.6	0,844		
V31.7	0,663		
V31.8	0,691		
V34.10			0,604
V34.4			0,679
V34.5			0,793
V34.6			0,867
V34.7			0,747
V58			1,000

Anexo 31. Efectos totales. Re-agresión. Sub-muestra de Comunidad

	Acc Contacto	Acc Intimidad	Acc Rutinas	Autoengaño	Conflicto	Da	Dependencia	Indefensión	Manipulación	Perc Riesgo	Re-Agresión	SIVIPAS	V Directa	V Indirecta
Acc Contacto		0,40												
Acc Intimidad		9												
Acc Rutinas	0,35	0,14												
Autoengaño	5	5												
Conflicto	0,01	0,03	0,03	0,03				0,09	0,12		-		0,10	0,30
	2	9	5	0				0	5		0,08		3	1
Da	0,01	0,04	0,04	-	0,28			0,10	0,14	0,64	-		0,36	0,34
	4	4	0	0,24	3			3	4	9	0,17		5	5
				0							4			
Dependencia	0,15	0,06	0,43	0,30				0,27						
Indefensión	5	4	8	3				0						
				0,33										
				6										
Manipulación	0,09	0,30	0,27											
	9	8	9											
Perc Riesgo	0,01	0,05	0,04	-				0,11	0,16		-		0,13	0,40
	7	1	7	0,38				9	7		0,11		7	1
				2							9			
Re-Agresión														
SIVIPAS	0,00	0,02	0,02	0,02				0,06	0,08		0,29		0,06	0,20
	8	6	4	0				0	4		4		9	3
V Directa														
											-			
											0,29			
											1			
V Indirecta	0,04	0,12	0,11	0,10				0,29	0,41		-		0,34	
	1	8	6	0				8	7		0,29		2	
											6			

Anexo 32. Bootstrap. Re-agresión. Sub-muestra de Comunidad

(Fiabilidad entre constructos) (Media, Desv. Típica, Valores T)

	Muestra Original	Media de la muestra	Desv. Típica	Error Típico	T
Acc Contacto -> Acc Intimidación	0,409	0,447	0,130	0,130	3,150**
Acc Rutinas -> Acc Contacto	0,355	0,359	0,103	0,103	3,444*
Conflicto -> V Indirecta	0,301	0,287	0,111	0,111	2,718**
Da -> Conflicto	0,283	0,292	0,159	0,159	1,774****
Da -> Perc Riesgo	0,649	0,662	0,060	0,060	10,737*
Da -> V Directa	0,246	0,271	0,087	0,087	2,827**
Dependencia -> Acc Rutinas	0,438	0,429	0,100	0,100	4,368*
Dependencia -> Autoengaño	0,212	0,204	0,078	0,078	2,705**
Dependencia -> Indefensión	0,270	0,273	0,089	0,089	3,040**
Indefensión -> Autoengaño	0,337	0,349	0,073	0,073	4,630*
Manipulación -> Acc Intimidación	0,268	0,248	0,113	0,113	2,375****
Manipulación -> Acc Rutinas	0,279	0,297	0,090	0,090	3,109**
Perc Riesgo -> Autoengaño	-0,422	-0,429	0,081	0,081	5,211*
Perc Riesgo -> V Indirecta	0,401	0,391	0,102	0,102	3,940*
SIVIPAS -> Re-Agresión	0,354	0,353	0,189	0,189	1,872****
SIVIPAS -> V Indirecta	0,203	0,236	0,116	0,116	1,754****
V Directa -> Re-Agresión	-0,291	-0,296	0,150	0,150	1,933****
V Indirecta -> Indefensión	0,298	0,302	0,083	0,083	3,586*
V Indirecta -> Manipulación	0,417	0,424	0,084	0,084	4,979*
V Indirecta -> Re-Agresión	-0,197	-0,199	0,096	0,096	2,057****
V Indirecta -> V Directa	0,342	0,329	0,083	0,083	4,138*

Niveles de confianza: 99.9% = *; 99.5% = **; 99% = ***; 95% = ****

Fiabilidad de los ítems con sus constructos (Media, Desv. Típica, Valores T)

	Muestra Original	Media de la muestra	Desv. Típica	Error Típico	Valores T
V20.1 <- DA	0,165	0,156	0,034	0,034	4,802*
V20.10 <- DA	0,077	0,069	0,044	0,044	1,739****
V20.14 <- DA	0,145	0,137	0,037	0,037	3,956*
V20.15 <- DA	0,136	0,133	0,047	0,047	2,877**
V20.19 <- DA	0,130	0,122	0,035	0,035	3,711*
V20.2 <- DA	0,077	0,074	0,046	0,046	1,666****
V20.21 <- DA	0,103	0,101	0,042	0,042	2,461***
V20.22 <- DA	0,257	0,243	0,057	0,057	4,533*
V20.23 <- DA	0,156	0,144	0,036	0,036	4,374*
V20.3 <- DA	-0,017	-0,018	0,049	0,049	0,341*****
V20.4 <- DA	0,122	0,118	0,041	0,041	2,978**
V20.5 <- DA	0,168	0,158	0,038	0,038	4,4328*
V20.6 <- DA	0,171	0,159	0,040	0,040	4,294*
V20.7 <- DA	0,116	0,107	0,039	0,039	2,994**
V20.8 <- DA	0,015	0,006	0,056	0,056	0,262*****
V20.9 <- DA	0,143	0,135	0,035	0,035	4,076*
V21.1 <- SIVIPAS	0,331	0,319	0,074	0,074	4,480*
V21.10 <- SIVIPAS	0,090	0,076	0,076	0,076	1,177*****

V21.11 <- SIVIPAS	0,134	0,140	0,058	0,058	2,313****
V21.15 <- SIVIPAS	0,208	0,190	0,053	0,053	3,945*
V21.16 <- SIVIPAS	0,089	0,064	0,060	0,060	1,469*****
V21.2 <- SIVIPAS	0,155	0,144	0,063	0,063	2,469***
V21.3 <- SIVIPAS	0,102	0,089	0,0690	0,069	1,469*****
V21.5 <- SIVIPAS	0,246	0,224	0,055	0,055	4,472*
V21.6 <- SIVIPAS	0,241	0,229	0,044	0,044	5,490*
V21.7 <- SIVIPAS	0,149	0,144	0,073	0,073	2,061****
V21.8 <- SIVIPAS	-0,014	-0,014	0,084	0,084	0,165*****
V21.9 <- SIVIPAS	0,143	0,143	0,086	0,086	1,661****
V22.8 <- conflicto	0,474	0,470	0,085	0,085	5,603*
V22.9 <- Conflicto	0,654	0,655	0,084	0,084	7,777*
V23.1 <- Perc Riesgo	0,320	0,316	0,022	0,022	14,248*
V23.2 <- Perc Riesgo	0,300	0,303	0,021	0,021	14,627*
V23.3 <- Perc Riesgo	0,305	0,310	0,023	0,023	13,304*
V23.8 <- Perc Riesgo	0,236	0,233	0,029	0,029	7,984*
V24.1 <- V Indirecta	0,311	0,309	0,027	0,027	11,287*
V24.10 <- V Directa	0,413	0,408	0,029	0,029	14,464*
V24.11 <- V Directa	0,351	0,350	0,026	0,026	13,695*
V24.2 <- V Indirecta	0,259	0,258	0,017	0,017	14,841*
V24.3 <- V Indirecta	0,209	0,210	0,022	0,022	9,326*
V24.4 <- V Indirecta	0,258	0,261	0,017	0,017	15,127*
V24.7 <- V Indirecta	0,201	0,199	0,028	0,028	7,059*
V24.9 <- V Directa	0,336	0,339	0,037	0,037	8,975*
V29.11 <- Acc Rutinas	0,419	0,416	0,057	0,057	7,338*
V29.12 <- Acc Rutinas	0,514	0,509	0,083	0,083	6,198*
V29.2 <- Acc Contacto	0,294	0,291	0,085	0,085	3,472*
V29.3 <- Acc Contacto	0,449	0,459	0,071	0,071	6,360*
V29.4 <- Acc Contacto	0,482	0,469	0,073	0,073	6,636*
V29.6 <- Acc Intimidación	0,739	0,763	0,122	0,122	6,044*
V29.7 <- Acc Intimidación	0,422	0,385	0,129	0,129	3,262**
V29.8 <- Acc Rutinas	0,151	0,149	0,088	0,088	1,727****
V29.9 <- Acc Rutinas	0,312	0,305	0,079	0,079	3,912*
V31.10 <- Dependencia	1,000	1,000	0,000		
V31.11 <- Indefensión	0,638	0,637	0,054	0,054	11,817*
V31.12 <- Indefensión	0,485	0,484	0,051	0,051	9,566*
V31.15 <- Autoengaño	0,237	0,237	0,031	0,031	7,559*
V31.16 <- Autoengaño	0,223	0,221	0,023	0,023	9,531*
V31.5 <- Autoengaño	0,229	0,232	0,031	0,031	7,437*
V31.6 <- Autoengaño	0,247	0,249	0,027	0,027	8,971*
V31.7 <- Autoengaño	0,173	0,171	0,044	0,044	3,905*
V31.8 <- Autoengaño	0,197	0,192	0,031	0,031	6,236*
V34.10 <- Manipulación	0,250	0,249	0,067	0,067	3,737*
V34.4 <- Manipulación	0,225	0,229	0,050	0,050	4,478*
V34.5 <- Manipulación	0,291	0,287	0,037	0,037	7,831*
V34.6 <- Manipulación	0,314	0,312	0,029	0,029	10,813*
V34.7 <- Manipulación	0,258	0,253	0,035	0,035	7,254*
V58 <- Re-Agresión	1,000	1,000	0,000		

Niveles de confianza: 99.9% = *; 99.5% = **; 99% = ***; 95% = ****; <95% = *****

Anexo 33. Blindfolding. Re-agresión. Sub-muestra de Comunidad

	1-SSE/SSO
Acciones de Contacto	0,062
Acc Intimidación	0,121
Acciones de Rutinas	0,117
Autoengaño	0,159
Conflicto	0,026
DA	0,092
Dependencia	
Indefensión	0,108
Manipulación	0,079
Percepción de Riesgo	0,303
Re-Agresión	0,023
SIVIPAS	0,093
V Directa	0,201
V Indirecta	0,280

Notas:

SSE = Suma de cuadrados de la predicción de error. SSO = Suma de cuadrados de las observaciones.

Todos los valores de Q_2 son mayores que cero, lo que confirma la relevancia predictiva de las variables en el modelo con la sub-muestra de comunidad.

Anexo 34. Modelo de Medida. Afrontamiento

	AVE	Fiabilidad compuesta	R ²	Alpha	Comunalidades	Redundancia
Afrontamiento	0,741	0,977	0,282	0,975	0,741	0,091
Autoengaño	0,621	0,907	0,094	0,878	0,621	0,056
Información	0,717	0,834		0,620	0,717	
manipulación	0,536	0,848		0,788	0,536	
Re-Agresión	0,932	0,965	0,097	0,928	0,932	0,088

Nota: Las variables exógenas no tienen R² ni Redundancia. En el modelo de Afrontamiento las variables exógenas son Información y Manipulación.

Anexo 35. Pesos factoriales. Afrontamiento

	Afrontamiento	Autoengaño	Información	Manipulación	Re-Agresión
V26.1			0,773		
V26.2			0,914		
V31.15		0,889			
V31.16		0,857			
V31.5		0,650			
V31.6		0,799			
V31.7		0,764			
V31.8		0,746			
V34.10				0,518	
V34.4				0,666	
V34.5				0,697	
V34.6				0,879	
V34.7				0,842	
V57.10	0,921				
V57.15	0,828				
V57.18	0,813				
V57.2	0,918				
V57.20	0,888				
V57.23	0,850				
V57.26	0,719				
V57.28	0,923				
V57.31	0,769				
V57.34	0,913				
V57.36	0,897				
V57.39	0,905				
V57.4	0,904				
V57.7	0,774				
V57.8	0,856				
V58					0,958

ANEXO 36. Efectos totales. Afrontamiento

	Afrontamiento	Autoengaño	Inform	Manipulación	Re-Agresión
Afrontamiento					-0,191
Autoengaño	-0,200				0,038
Información	0,397	-0,307			-0,076
Manipulación	-0,181				0,034
Re-Agresión					

Anexo 37. Bootstrap. Afrontamiento

Fiabilidad entre constructos (Media, Desv. Típica, Valores T)

	Muestra Original	Media de la muestra	Desv. Típica	Error Típico	Valores T
Afrontamiento -> Re-Agresión	-0,191	-0,194	0,047	0,047	4,024*
Autoengaño -> Afrontamiento	-0,200	-0,204	0,060	0,060	3,325*
Información -> Afrontamiento	0,335	0,334	0,059	0,059	5,700*
Información -> Autoengaño	-0,307	-0,320	0,055	0,055	5,550*
Manipulación -> Afrontamiento	-0,181	-0,190	0,050	0,050	3,625*

Niveles de confianza: 99.9% = *

Fiabilidad de los ítems con sus constructos (Media, Desv. Típica, Valores T)

	Muestra Original	Media de la muestra	Desv. Típica	Error Típico	Valores T
V26.1 <- Inform-Prot	0,454	0,447	0,057	0,057	7,912*
V26.2 <- Inform-Prot	0,710	0,715	0,054	0,054	13,050*
V31.15 <- Autoengaño	0,266	0,266	0,024	0,024	11,080*
V31.16 <- Autoengaño	0,266	0,269	0,029	0,029	9,090*
V31.5 <- Autoengaño	0,114	0,109	0,039	0,039	2,952**
V31.6 <- Autoengaño	0,191	0,190	0,029	0,029	6,494*
V31.7 <- Autoengaño	0,196	0,195	0,030	0,030	6,439*
V31.8 <- Autoengaño	0,213	0,212	0,037	0,037	5,769*
V34.4 <- Manipulacion	0,217	0,195	0,117	0,117	1,856****
V34.5 <- Manipulacion	0,381	0,375	0,129	0,129	2,961**
V34.6 <- Manipulacion	0,291	0,274	0,092	0,092	3,152**

V34.7 <- Manipulacion	0,387	0,409	0,109	0,109	3,535*
V57.1 <- Afrontamiento	0,066	0,064	0,003	0,003	22,812*
V57.11 <- Afrontamiento	0,068	0,067	0,003	0,003	24,174*
V57.13 <- Afrontamiento	0,067	0,065	0,003	0,003	19,713*
V57.14 <- Afrontamiento	0,067	0,066	0,003	0,003	19,666*
V57.17 <- Afrontamiento	0,048	0,051	0,009	0,010	4,886*
V57.19 <- Afrontamiento	0,064	0,063	0,004	0,004	17,085*
V57.21 <- Afrontamiento	0,064	0,063	0,003	0,003	18,436*
V57.22 <- Afrontamiento	0,064	0,062	0,003	0,003	21,960*
V57.25 <- Afrontamiento	0,056	0,056	0,005	0,005	10,688*
V57.27 <- Afrontamiento	0,036	0,043	0,016	0,016	2,272****
V57.29 <- Afrontamiento	0,060	0,059	0,004	0,004	15,011*
V57.3 <- Afrontamiento	0,067	0,065	0,003	0,003	19,196*
V57.30 <- Afrontamiento	0,061	0,060	0,004	0,004	15,510*
V57.33 <- Afrontamiento	0,064	0,063	0,003	0,003	25,137*
V57.37 <- Afrontamiento	0,063	0,062	0,003	0,003	21,794*
V57.38 <- Afrontamiento	0,066	0,065	0,003	0,003	20,967*
V57.41 <- Afrontamiento	0,068	0,066	0,003	0,003	21,377*
V57.9 <- Afrontamiento	0,051	0,052	0,010	0,010	5,216*
V58 <- Re-Agresión	0,381	0,364	0,106	0,106	3,611*
V59 <- Re-Agresión	0,651	0,666	0,098	0,098	6,631*

Niveles de confianza: 99.9% = *; 99.5% = **; 95% = ****

Anexo 38. Blindfolding. Afrontamiento

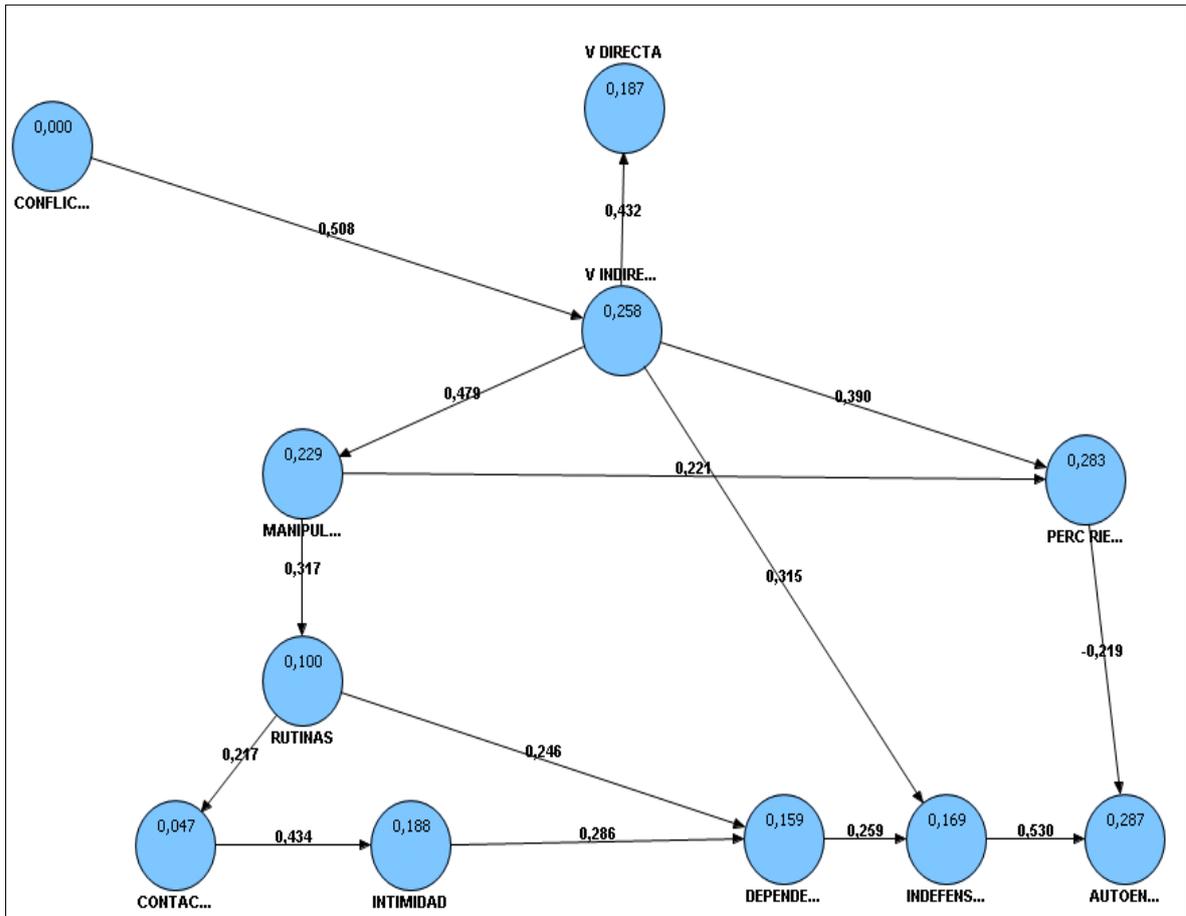
	1-SSE/SSO
Afrontamiento	0,176
Autoengaño	0,054
Información	0,194
Manipulación	0,348
Re-Agresión	0,028

Notas:

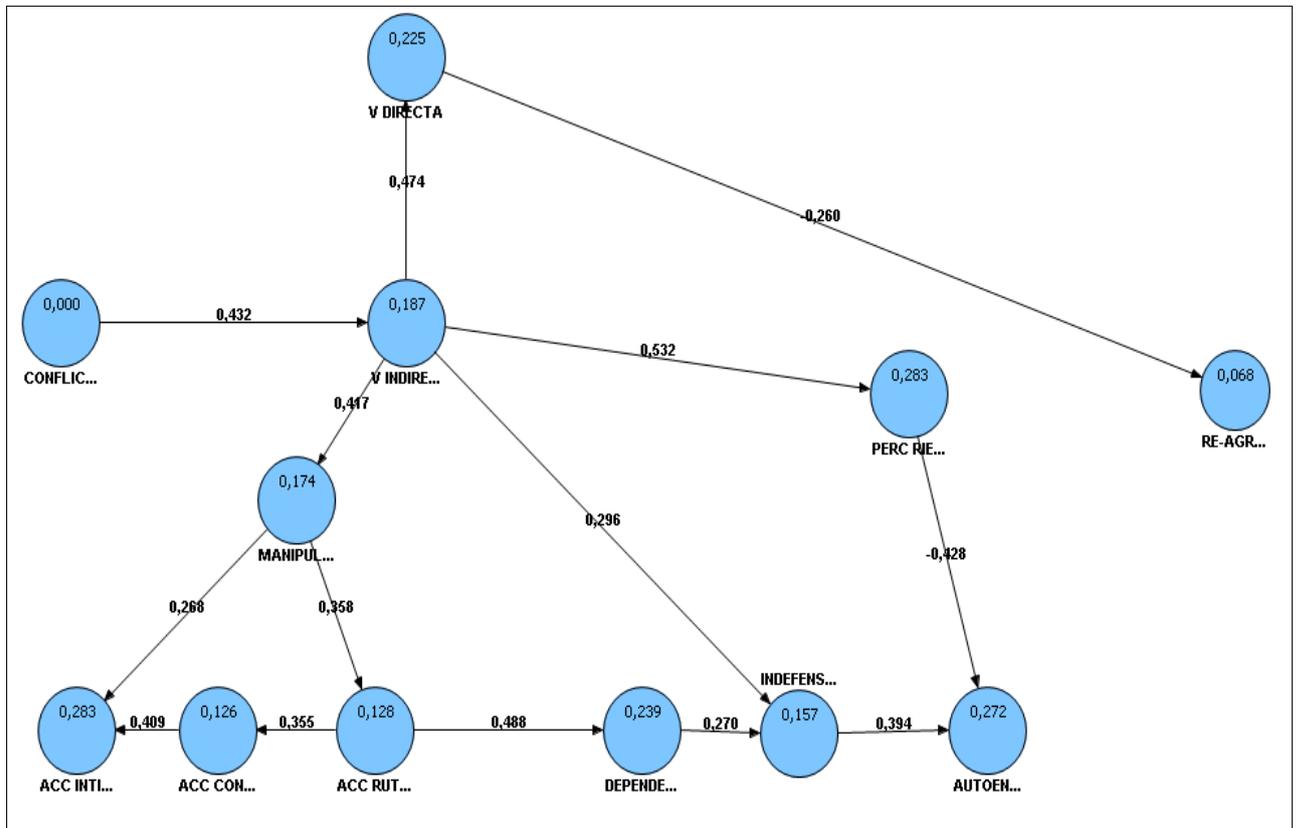
SSE = Suma de cuadrados de la predicción de error. SSO = Suma de cuadrados de las observaciones.

Todos los valores de Q_2 son mayores que cero, lo que confirma la relevancia predictiva de las variables en el modelo de afrontamiento.

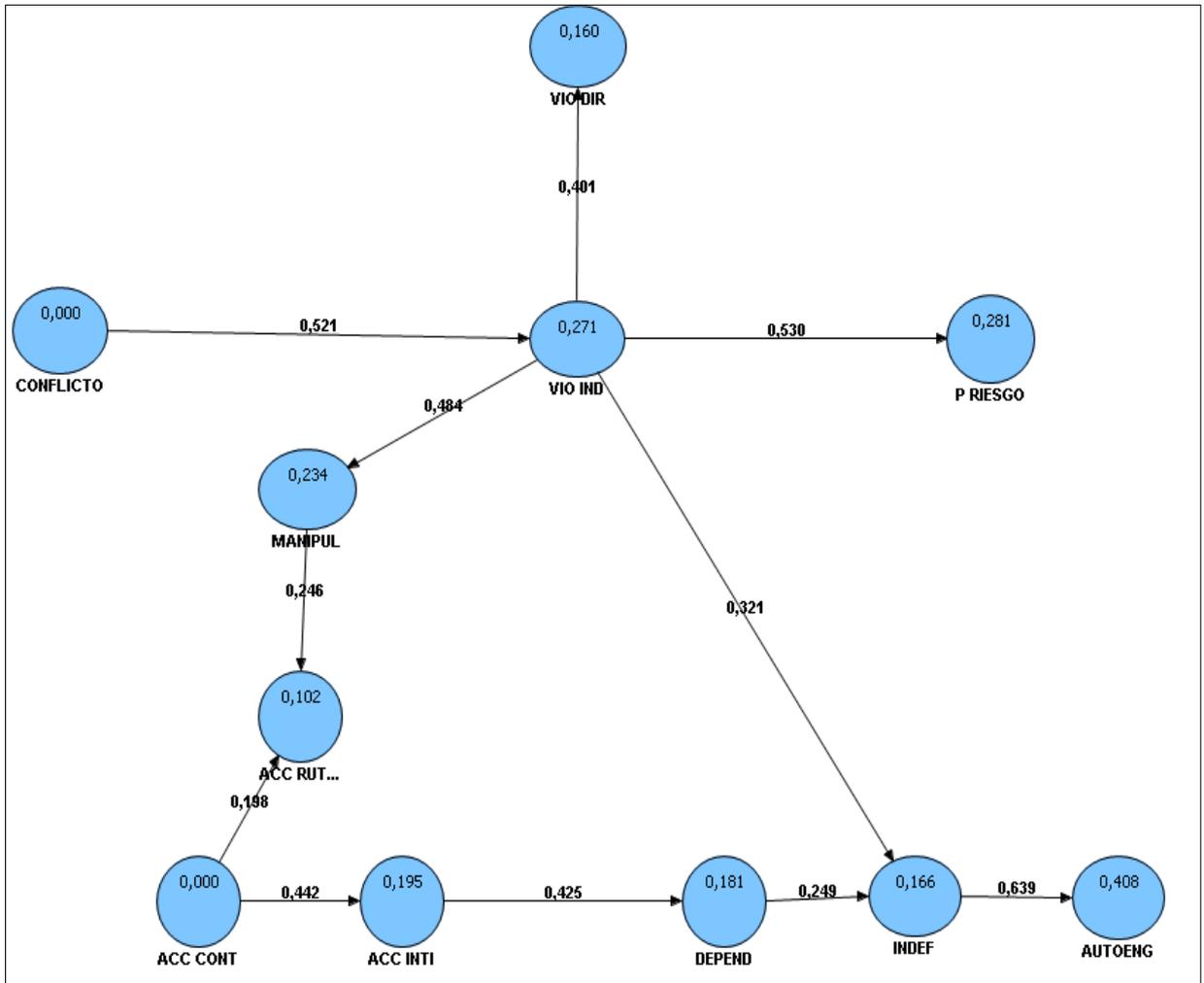
ANEXO 39. Modelo global sin las escalas DA y SIVIPAS



ANEXO 40. Modelo de comunidad y prueba posterior, sin las escalas DA y SIVIPAS



ANEXO 41. Modelo de servicios sin las escalas DA ni SIVIPAS



ANEXO 42. Modelo de comunidad sin las escalas DA ni SIVIPAS

